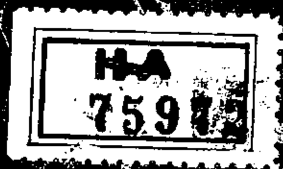
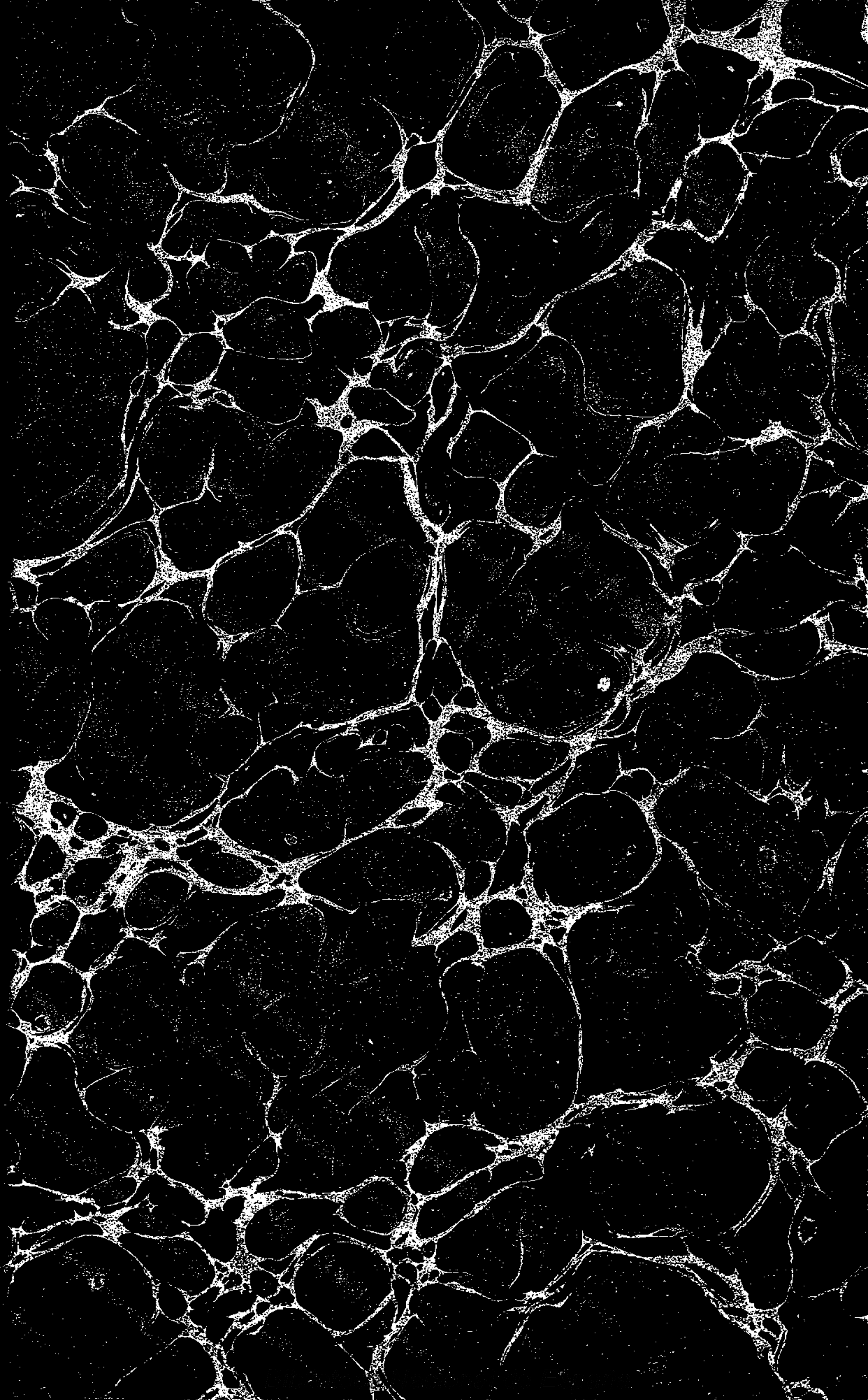
ARCHIVO
DE
SAN MARTIN

10

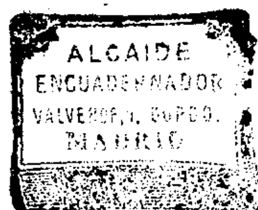
HA
75972




H-A



© Biblioteca Nacional de España



H-A
75972

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO X

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684
1911

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE SAN MARTÍN

TOMO X

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO X



BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1910

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

OSTRACISMO

(1827-1849)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

I

PASAPORTES DE SAN MARTÍN
EXPEDIDOS EN BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Á bordo del paquete inglés *Chichester* en balizas,
6 de febrero de 1829.

Señor ministro secretario general de la provincia de Buenos Aires don José Miguel Díaz Vélez.

El ciudadano que suscribe tiene la honra de dirigirse al señor ministro secretario general de la provincia de Buenos Aires (y á efecto de que lo ponga en conocimiento del señor gobernador provisorio), en solicitud de un pasaporte para sí y un criado, á fin de poder pasar á la capital de Montevideo, en cuyo punto le fué imposible desembarcar por la premura con que el capitán del paquete dió á la vela.

Este motivo me proporciona saludar al señor secretario y ofrecerle mi más distinguida consideración.

José de S^n Martín.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1829.

Expídase el pasaporte como se solicita.

Díaz Vélez.

MS. O.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Por cuanto pasa á la capital de Montevideo el general de las Provincias Unidas del Río de la Plata don José de San Martín, llevando un sirviente en su compañía.

© Biblioteca Nacional de España

Por tanto: ordeno y mando á todas las autoridades de su dependencia y á las que no lo son ruego y encargo que no le pongan impedimento alguno en su tránsito, prestándole por el contrario, todos los auxilios que exija.

Dado en Buenos Aires, á 7 de febrero de 1829.

Por orden de S. E.

José Miguel Díaz Vélez.

(Hay un sello con las armas del Estado.)

MS. O.

El gobierno provisorio del Estado de Montevideo.

Por cuanto pasa hasta la ciudad de Bruselas, capital del reino de los Países Bajos, el señor general don José de San Martín, ciudadano de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con un criado.

Por tanto: se previene á los individuos sujetos á este gobierno, no le pongan el menor impedimento, antes le prestarán todo auxilio, y á los que no lo son, se les ruega y suplica que así lo verifiquen.

Dado en la Aguada de Montevideo, á 9 de abril de 1829.

José Rondeau.

(Hay un sello con las armas del Estado.)

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

2

CORRESPONDENCIA
ENTRE SAN MARTÍN Y O'HIGGINS
DURANTE EL OSTRACISMO

(1827-1837)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Lima, 12 de enero de 1827.

Señor don José de San Martín.

Nada extraño es mi amado amigo no hayan llegado á su poder mis cartas escritas por el bergantín en que se fué mister Parish Robertson para Inglaterra, como las que escribí por la corbeta de guerra *Blosom,* y por las fragatas también de guerra *Aurora* y *Tartar,* cuando veo el empeño con que se ocupan hombres infatigables en la perversidad y la intriga, por obtener toda clase de cartas y papeles que no solamente nos pertenezcan, sino también que digan relación á nuestros nombres. Igual suerte habrán tenido las de usted, pues no han llegado á mis manos más que una de Havre de Gracia y otra de Bruselas de 3 de febrero de 1825. El traidor Freires ha consumido sumas considerables en estas pesquisas y frecuentemente se han burlado de él sus viles agentes, unas veces suplantando mi firma á cartas asquerosas, otras anónimas y finalmente suponiendo cifras misteriosas para engañar la multitud, y sorprender la sanidad de los buenos, y aunque no faltan algunas almas fuertes y sensibles que cuidan de moderar las pasiones, abunda nuestra patria, por desgracia, de tantos ingratos envidiosos y falsos calumniantes (como lo comprueban los papeles sucios de Chile y Buenos Aires) que su poder ha sido absoluto en los últimos cuatro años y su rapacidad y vileza en nada ha variado del carácter español, hasta en la presente época en estas regiones ¿y de una semilla tan corrompida que otra cosa podría producirse

© Biblioteca Nacional de España

sino también un fruto tan envilecido como vicioso? Con toda propiedad puede decirse que Chile ha tocado ya al último grado de humillación nacional. No hay una sola cosa capaz de herir el pundonor y degradar el carácter de un pueblo independiente que no haya experimentado. Estan disueltas toda suerte de garantías de seguridad individual, de propiedad y lo que es más respetable y sagrado entre los hombres, el honor y ajena honradez, son constantemente materias de las más desvergonzadas violaciones. El país es nulo, nulo en todas sus partes, sin tropas, teniendo aun enemigos, sin crédito, sin caudales, sin espíritu público, sin unión, sin política, sin jueces, sin rectitud y abrumado de cuantos males pueden imaginarse; se ha perdido ya la moral, se acabaron las costumbres, y no se quieren leyes porque las que se dictan hoy, se pisan mañana, pues que éstas suponen orden y subordinación, y ésto no se quiere en Chile. Se ha tiranizado allí más en estos últimos 4 años, que los españoles en los 3 siglos de su dominación. Desde el año 1823 han entrado por un cálculo casi exacto, doce millones de pesos, pero todo se ha hecho nada cayendo más de una tercera parte en las garras de los supremos gavilanes, los Freires, tuerto Gandarillas, los Campinos, Fernando Errázuris, los Benaventes, los Pintos y los cordobeses González y Osorios de Coquimbo, y otros gavilanes superiores é inferiores.

No tendrá usted embarazo en creer, que aquél célebre Manuel Aniceto Padilla, que antes de la revolución estuvo á punto de ser ahorcado en la cárcel de Buenos Aires por el robo ruidoso que hizo á los señores Masieles, es uno de los principales demagogos que han figurado en la triste tragedia que hoy presenta mi desgraciada patria á la América. Este despreciable insecto es uno de los primeros que ha infectado con sus escritos maldicientes las prensas de Chile y Buenos Aires, y me dicen, trabaja ahora por colocar de presidente de Chile á su discípulo, el señor Infante que le ha prometido hacerlo su primer minis-

© Biblioteca Nacional de España

tro. ¿Qué tales candidatos? Se numeran también entre éstos, Freire, Pintos, Diego Benavente y el célebre almirante Manuel Blanco Encalada que no ha omitido clase alguna de bajeza y de ingratitud para obtener la presidencia, después de haberlo comprometido contra sus mejores amigos, el círculo de demagogos á que se ha vendido. He querido hacer á usted esta sucinta relación para demostrarle la satisfacción que siento al tener por detractores y mis calumniadores hombres tan pérfidos y corrompidos como los que quedan enumerados; los nombres sólo de tales enemigos, son más que suficiente vindicación á favor de cualquiera que ataquen; sin embargo no está lejos el tiempo en que se hagan aparecer al mundo entero bajo de su verdadero carácter, estos asesinos de la honra y virtudes de los mejores de Sud América.

Después del importante triunfo de Ayacucho, dije á usted en la que le escribí por la *Tartar* que por las costosas peregrinaciones de mi familia, había quedado sin recursos de subsistencia y próximo á una degradante escasez, no faltaron sin embargo, amigos bienhechores que me prestaron con que trabajar en Montalván, único asilo á mi existencia y la de mi familia; allí por un año entero me dediqué al cultivo de una posesión que aun que más arruinada que alguna otra, no cesaré en toda mi vida de bendecir á la alma generosa que en ella me libró de la indigencia. Vine á ésta por un corto tiempo á saludar á S. E. el libertador en su regreso del Alto Perú, y procurar auxilios medicales á mi hermana Rosita, atacada de las fiebres comunes de estos climas, y al mismo tiempo, contestar á la asamblea de Chiloé acerca de su justa revolución, que en otra ocasión hablaré á usted por no permitírmelo ahora la premura del tiempo, y volví á la hacienda de donde he regresado en este momento para volver con mi familia á ocuparme en mis trabajos.

Me hallaba en Montalván cuando llegó aquí Álvarez Condarco de Inglaterra, mi señora madre le mandó cumplimentar por

© Biblioteca Nacional de España

su feliz arribo y la tarjeta de estilo, contestó pasaría á verla á su casa y no cumplió su promesa, se fué luego para el mineral de Pasco adonde le escribí, no tuve contestación y después supe se había marchado á puertos Intermedios y embarcádose para Inglaterra. Lo único que puedo decir á usted de Iglesias, es que no está en estos países y muy probablemente debe hallarse en Mendoza ó Buenos Aires.

Bruselas, es ciertamente el mejor lugar que se podía haber escogido para su residencia, lejos de ingratos y envidiosos recuerdos, y lo más aparente para satisfacer el objeto de educar á su hijita, cuya prosperidad y salud le desean á ella y á usted mi señora madre y hermana Rosita, con un millón de expresiones, del mismo modo que su eterno amigo

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Bruselas, 20 de octubre de 1827.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Al fin, mi querido amigo, he tenido la satisfacción de recibir la apreciable de usted de 12 de enero del corriente año, después de cerca de tres que carecía de sus cartas, mi admiración no es poca al ver, me dice usted, no haber recibido más cartas mías que una desde el Havre de Gracia y otra de Bruselas de tres de febrero de 1825 es decir que se han extraviado ó por mejor decir han escamoteado de ocho á diez cartas que le tengo escritas desde mi salida de América, esto no me soprende pues me consta que en todo el tiempo de la administración de Rivadavía mi correspondencia ha sufrido un revista inquisitorial la más completa, yo he mirado á esta conducta con el desprecio que se merecen sus autores.

© Biblioteca Nacional de España

Mucho celebro la resolución que ha tomado de retirarse con la familia á su hacienda de Montalván, ésto es lo que aconseja la prudencia en las circunstancias que se halla Chile, y sin este motivo creo que es lo que debe hacer todo hombre que las circunstancias lo han elevado á la clase de hombre público. La experiencia me ha demostrado esta verdad; mi separación voluntaria del Perú me ponía á cubierto de toda sospecha de ambicionar nada sobre las desunidas provincias del Plata. Confinado en mi hacienda de Mendoza y sin más relación que con algunos de los vecinos que venian á visitarme, nada de ésto bastó para tranquilizar la desconfiada administración de Buenos Aires; ella me cercó de espías, mi correspondencia era abierta con grosería, los papeles ministeriales hablaban de un plan para formar un gobierno militar, bajo la dirección de un soldado afortunado, etc., etc., en fin, yo ví claramente no era imposible vivir tranquilo en mi patria interín la exaltación de las pasiones no se calmasen y esta incertidumbre fué la que me decidió á pasar á Europa.

Por el coronel Soyer que me avisó su llegada á Francia y su pronto regreso á Lima escribí á usted en febrero del año pasado; esta carta no dudo le habrá sido entregada. Ella le hablaba de un amigo mío el coronel don José Mansueto y Mansilla, de quien he sabido por el general Miller existía en Lima; á este amigo le escribí igualmente por Soyer encargándole hiciese á usted una visita en mi nombre, lo que creo habrá ejecutado si él vive; él es un patriota, no de boca, sino de hechos, hombre de bien á toda prueba y digno de ser amigo de usted.

Voy hablar á usted de mi situación: ella es bien triste en el día; á mi llegada á Europa puse en los fondos del empréstito del Perú no sólo los diecinueve mil pesos que se me habían librado á cuenta de mi pensión sino seis mil pesos más de mi dinero para que con sus réditos, unido á lo que me producía mi casa en Buenos Aires, poder sostenerme en este país hasta

© Biblioteca Nacional de España

la conclusión de la educación de mi hija. El Perú suspendió el pago de los dividendos; mi renta de la finca de Buenos Aires es nominal porque con la circulación del papel moneda, y la guerra con el Brasil, está el cambio sobre Londres á 16 peniques en lugar de 50 á que estaba anteriormente; en tan triste situación, y para contenerme obscuramente he tenido que vender á un vil precio los veintiún mil pesos supuestos, no quedándome en el día recurso alguno para subsistir ni más arbitrio que la pensión de nueve mil pesos anuales que me tiene señalados el congreso del Perú. Como usted verá por el apunte que en copia le incluyo resulta debérseme por fin de diciembre del presente año 33.000 pesos; no se me obscurece la situación en que se hallará esa república y sería en mí una falta de consideración exigir mis atrasos; yo remediaría mis necesidades con cuatro mil pesos anuales sin molestar por más á ese gobierno interín usted vea se halla en apuros, á cuyo efecto le incluyo el adjunto poder librado á favor de usted; mas como conozco que la separación de usted de la capital y por otra parte las ocupaciones de su hacienda tal vez le imposibilitarán de encargarse de esta comisión, usted podrá substituir dicho poder en una persona honrada y activa en quien usted tenga confianza completa. Si tuviera una certeza de la existencia de mi amigo Mansueto yo le hubiera remitido esta procuración, de todos modos si él existe pueda que quiera encargarse ó por lo menos podrá indicarle una persona segura que se encargue de esta comisión á la que señalará usted el tanto por ciento que tenga por conveniente designarle. Yo no dudo que su amistad tomará sobre mi encargo el mismo interés que si fuese como propia de usted. Si, mi amigo, mi situación es bien crítica para que usted no remedie mis necesidades.

He visto por los papeles públicos el nombramiento de la Mar á la presidencia de esa república, no puede hacerse elección más acertada; á este amigo le escribí cuando supe la parte tan activa

© Biblioteca Nacional de España

que tuvo en la victoria de Ayacucho, y cuando no me ha contestado no dudo que mi carta habrá padecido extravío, yo la repito con igual data y ruego á usted le haga una visita en mi nombre.

Á mi salida de Lima dejé un poder á favor del mayor Iglesias, éste me escribe haberlo substituído en favor del comerciante Cochrane, pero ignoro absolutamente á quien ha dejado este encargo porque según noticias ha salido de Lima; por las cajas de esa república verá usted si han entregado alguna cantidad más después de la libranza que se me libró contra el empréstito de Londres, de 15.000 pesos y si los apoderados han percibido algo, debe usted ó el que lo substituya, reclamar las cantidades que por mi cuenta hayan tomado.

Las cantidades que usted perciba por cuenta mía le suplico las remita sin pérdida á los señores Bahring Brothers y compañía, en Londres, avisándoles por duplicado ser por mi cuenta la remisión, igualmente que á mí; encargo á usted que si toma letras tenga el mayor cuidado sean seguras; dispense tanta recomendación porque en mi situación, si se protestasen las letras, me causaría en el aislamiento en que me hallo perjuicios incalculables.

Yo pienso permanecer en Europa dos años más, tiempo que creo necesario para concluir la educación de mi hija; si por este tiempo las Provincias Unidas se hallan tranquilas regresaré á mi país para retirarme á mi Tebayda de Mendoza, si no permaneceré en Europa todo el tiempo que la pensión del Perú se me pagara, y con ella pueda sostenerme, pues de lo contrario, por alborotada que se halle mi patria, la necesidad me obliga á ir á ella.

Que podré decir á usted para mi señora su madre y amable Rosita, deles usted á ambas un millón de recuerdos, diciéndolas que jamás se borrará de mi memoria sus esmeros en el tiempo de mi grave enfermedad.

© Biblioteca Nacional de España

Ruego á usted que si ve á mi tía doña Fermina le dé mis más finas expresiones cómo á toda su familia.

Adiós, mi antiguo amigo, que la felicidad lo acompañe siempre serán los votos de su

José de Sn Martín.

P. D. — Puede usted dirigirme sus cartas:

1° Mss. Barhing Brothers y compañía. Londres.

2° Á M. Labarraque y compañía. Havre de Gracia.

3° Á M. Charles Loyaerts. Amberes.

Para estos puntos salen buques de Lima con frecuencia y puede usted aprovechar estas ocasiones para escribirme, poniendo un sobre debajo para mí.

4° Á don Miguel Riglos. Buenos Aires.

Va la adjunta para el amigo Mansueto, á quien si, como creo existe, le dará mis finos recuerdos. — *Vale.*

Borr. aut. de San Martín.

Lima, 23 de octubre de 1827.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi querido compañero y amigo:

Diecinueve meses sin ver letra de usted llega á mi poder su apreciable 23 de octubre del año pasado, que ha presentado días de complacencia á mí, á la familia y á sus buenos amigos que como nosotros deseaban saber de su salud.

No podía usted haber elegido lugar más aparente para su residencia y la educación de su hijita, que el de Bruselas lejos de ingratos y adonde llegaran helados los maldicientes tiros de la

© Biblioteca Nacional de España

detracción y de la perfidia y enfín recordando con placer el bien inmenso que ha hecho á la humanidad en la libertad de las repúblicas de América; ciertamente en el goce de esa tranquilidad puede usted haber formado y concluir la educación y enseñanza que ese país de sana moral ofrece á su hija querida.

Es evidente que la rigidez del invierno en ese temperamento no podrá acomodarse siempre con la naturaleza de usted acostumbrada á climas más templados, y que á medida del tiempo se irá haciendo más sensible esta verdad; es pues muy acertada su resolución de regresar á Mendoza para el año entrante de 1828 y para cuya época tal vez hayan calmado las inquietudes que agitan tan sensiblemente las provincias de la Plata y las de Chile. ¡Ojalá que así se cumpla y que no se acuerden de nosotros sino para dejarnos vivir tranquilamente en el suelo libre á costa de nuestra sangre, á la sombra de nuestras propias casas y al abrigo de nuestro sudor!

Por falta de conducto directo no remito ahora una colección entera del papel titulado el *Telégrafo* escrito desde el principio del cambiamiento político de esta república el 26 de enero de este año hasta la fecha á fin que se hubiese usted impuesto de la marcha que han seguido estos pueblos; pero en primera oportunidad segura será dirigida con los números subsiguientes.

Regreso mañana á Montalván á continuar en mis labores de campo; aquí queda la familia hasta que se mejore mi hermana Rosita de su falta de salud motivada por la discordancia del temperamento del Valle del Cañete con sus dolencias. Mi señora madre y ella saludan á usted y ruegan á Dios vuelvan á usted y á su hijita con salud, pues no pierden las esperanzas de volver á ver al mejor americano y al amigo más bueno — del mismo modo se repite su amigo eterno.

B. O'Higgins.

© Biblioteca Nacional de España

P. D. — Acompaño la adjunta del señor don Félix la Rosa que me encarga remita á usted y ha sido demorada por falta de conducto seguro.

MS. O.

Hacienda del Montalván en el Valle de Cañete,
16 de agosto de 1828.

Señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado :

No admiro tanto el tesón con que la facción, la ambición y la demagogia nos persiguen sin cesar como la inaudita ingratitud de casi todos aquellos que además de sacarlos del afrentoso yugo español, deben á nuestros sacrificios y á nuestros extraordinarios esfuerzos una existencia y una dicha de que gozan sin permitirnos ni siquiera el reposo debido á nuestro carácter y á nuestra benevolencia. ¡ Qué destable y espantosa ferocidad! Qué ciudadano animoso y magnánimo querrá ejercer su benevolencia en servicio de la patria, cuando de nuestro ejemplo temerá con razón, que el pago de su generosidad sea la misma negra ingratitud é implacable odio ? Las repúblicas de Atenas y de Roma ofrecen ciertamente muchos ejemplos de las injusticias de los pueblos con sus bienhechores, porque los hombres en sociedad no se avergonzaban entonces de su ingratitud; pero que afrenta se repitan iguales vilezas en el siglo de las luces y de la humanidad ! Quiera el cielo comunicarlas á estas obscuras regiones y conservarnos la fortaleza, la generosidad, la benevolencia y la libertad de nuestros principios, para adquirir nuevos derechos contra la perfidia y envidia de nuestros enemigos ;

© Biblioteca Nacional de España

ejerzan enhorabuena su rabia inquisitorial en nuestras comunicaciones privadas, que ellos no encontrarán otra materia más que la misma firmeza y honradez que no han podido contradecir de nuestra vida pública. Hasta la evidencia se podría asegurar que las ocho ó diez cartas que veo por su apreciable 29 de septiembre del año pasado se han escamoteado...

La caída de mi caballo, que me tiene aun sin poder montar, me ha embarazado de pasar inmediatamente á Lima á promover con empeño las cobranzas que usted me encarga por el poder que me acompaña en la que contesto con placer; pero inmediatamente que la recibí remitiéndole la carta que usted me adjunta á su buen amigo Mamerto Mansilla (que ha sido elevado á general de brigada por el congreso) y de acuerdo con él, he substituído los poderes en el doctor don Mariano Álvarez, que acaba de ser presidente del congreso. Persona muy recomendable por su amor á la justicia y á los patriotas, es muy amigo y apasionado de usted, á él se debe la moción y preposición en forma que hizo hasta verla ratificada en la comisión del congreso, sobre las gracias que tan justamente concedió á usted la primer representación nacional, como se ve por los impresos adjuntos. ¿Quién mejor que este generoso peruano conseguirá la justicia que solicita? Justicia que me interesa tanto como mi propia existencia, porque así le veré libre de escaseces que usted, mi querido amigo, no merece. Tan luego como consiga realizar cualquiera que sea la cantidad no se perderá un momento en que marche á los señores Barhing Brothers y Compañía en Londres, haciendo en todo como me previene su citada 29 de septiembre del año pasado. Es evidente que el erario se halla escaso por los gastos extraordinarios que se hacen en equipos de mar y tierra, para la guerra que desgraciadamente amenaza entre esta república y la de Colombia; pero también es cierto que en cortas cantidades se puede hacer justicia cuando hay inclinación á ella como no lo dudo.

© Biblioteca Nacional de España

Mucho me complace haya usted aprovechado (después de la separación de Rivadavia) la oportunidad de ofrecer sus servicios al gobierno de Buenos Aires en su guerra contra el Brasil, y si en aquella época no habría tenido la acepta ción de sus buenos amigos ahora ciertamente la recibirán como un testimonio eterno de su firmeza y resolución de combatir hasta la muerte en defensa de la libertad y de la independencia de las repúblicas sudamericanas.

Sin fondos para mantener mi familia en la capital de Lima y en la necesidad de adquirirlos á interés de dos ó tres por ciento mensuales para revivir y hacer productiva esta hacienda arruinada por la guerra, como he referido á usted en varias anteriores he tenido que traer á mi señora madre y hermana Rosita á esta casa donde recuerdan con ternura incesante la memoria del respetable amigo suyo y de su patria, el general San Martín. Se complacen en saber de su salud y me piden lo signifique á usted con las más vivas expresiones de afecto á su hijita que desean toda prosperidad y del mismo modo su amigo eterno.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

12 de febrero de 1830.

Señor Bernardo O'Higgins.

Compañero y amigo muy querido :

Sin carta ninguna de usted é ignorando de su salud y la de su amable familia, tomo la pluma para escribirle cuatro letras á fin de darle mis noticias y al mismo tiempo aprovechar de esta

© Biblioteca Nacional de España

oportunidad para incluirle la adjunta para el general la Fuente á fin de que si usted aun no ha verificado el cobro de los 1000 pesos que por mi cuenta se le entregaron, procure usted activar su cobro á este general que según he visto por los papeles públicos ha sido elevado á la presidencia de esa república; ha sido un oficial á quien he distinguido en el tiempo de mi mando de una manera remarcable, yo estoy seguro que él hará en la triste situación en que me encuentro, los esfuerzos posibles para mejorarla; por parte de usted estoy bien persuadido empleará toda su actividad y la del amigo Álvarez para remitirme algún socorro lo más pronto que le sea posible, pues mi situación á pesar de la más rigurosa economía es cada día más embarazosa... Después de impuesto del contenido de la adjunta ciérrela usted y entréguela suplicándole me avise de los resultados.

Como dice el refrán, á perro flaco, etc. Á mi regreso de América y en mi viaje de Falmouth á Londres volcó el coche del correo en que venía y con uno de los vidrios de él me hice una profunda herida en el brazo izquierdo, mas por no exponerme á andar danzando en los papeles públicos guardé el más profundo incógnito.

Qué diré á usted del horroroso invierno que estamos experimentando; de memoria de vivientes no se ha conocido otro igual; yo hace tres meses que no he salido de mi habitación en razón de mi herida y en esta situación he llegado á apreciar lo que valen los consuelos que me ha proporcionado mi tierna hija; ésta se halla gozando de una cumplida salud y el amable carácter que despliega me hace esperar con fundamento que ella será una buena esposa y tierna madre.

La Europa tranquila, mas temiéndose no sea de larga duración por los intereses encontrados que presenta la regeneración de la Grecia; en cuanto á nuestra América sus mejores partidarios van perdiendo la esperanza de su tranquilidad no se consolide tan pronto como se suponía — ello dirá.

© Biblioteca Nacional de España

Mi más finos recuerdos á mi señora su madre y amable hermana sin olvidarse de los amigos Álvarez y Mansueto.

José de Sn Martín.

Borr. aut.

12 de febrero de 1830.

Señor general don Antonio Gutiérrez de la Fuente.

Apreciable amigo:

Por los papeles públicos he visto su nombramiento á la presidencia de esa república, yo estoy bien lejos de felicitarlo por su nuevo empleo porque la experiencia me ha enseñado que los cargos públicos y sobre todo el que usted obtiene no proporcionan otra cosa que amarguras.

Mi carta no será larga porque á los hombres públicos es preciso economizarles el tiempo, vamos al caso, usted tendrá presente que á su regreso de la comisión que le encargué para los gobernadores de las Provincias del Río de la Plata había usted contraído empeños en el desempeño de ella y no tenía con qué regresar á Lima, que el señor de Cabero entonces ministro del Perú en Chile se negó por no tener fondos á entregar á usted 1000 pesos que necesitaba, que en esta situación yo llamé á don F. del Solar y que bajo la garantía de mi firma se le entregó á usted esta cantidad; ella fué satisfecha por mí al prestador, más el gobierno del Perú no lo había verificado según el aviso del dicho Solar á fines del año 28 — la carta de éste se ha remitido el año pasado desde Montevideo á mi amigo y apoderado el general O'Higgins para procurar su cobro, si aun no lo ha verificado, ruego á usted encarecidamente tenga á bien mandar se veri-

© Biblioteca Nacional de España

fique su pago, en ello me hará un señalado servicio, si mi amigo, *muy señalado,* tal es mi situación.

Dios mediante pienso regresar á Buenos Aires ó para mediados del año entrante, época en que la educación de mi hija habrá concluído, yo lo deseo, pues este clima es ya poco compatible con mis años y salud.

Que sea usted muy feliz y que el acierto lo acompañe.

Borr. aut. de San Martín.

Lima, 5 de septiembre de 1831.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo y compañero:

Escribo con el desconsuelo no encuentre á usted ésta en Bruselas, porque las borrascas políticas que ha sufrido ese pueblo (según ha llegado á nuestra noticia) no sabemos adonde le habrán retirado; unos han dicho que á París, otros á Londres y últimamente que al Janeiro; por fin si lo último se verificase, tendremos la satisfacción de que se venga usted aproximando á las tierras que le deben su independencia; irá mi correspondencia, papeles públicos y unas mechas de olor que mandaba á usted en la corbeta de S. M. B. la *Tetis* se fueron con ella á pique, según rumores que han corrido aquí. Hace cerca de un año que no veo carta de usted. Por la que le adjunto de nuestro amigo Álvarez verá usted el último partido que se ha podido sacar del gobierno sobre los sueldos y lo que á usted le debe. Cerca de dos años hace que me entretenían con promesas de darme por cuenta de ellos dos mil pesos; pero por una parte la guerra de Colombia y por la que ahora amenaza con Bolivia, ha

© Biblioteca Nacional de España

estado el erario del Perú más pobre que algún otro de América. Me había lisongeado que en el presente mes me hubieran entregado siquiera mil quinientos pesos; pero ayer me he desengañado, no hay esperanzas, y pienso más de mi débil influjo para que me libren los referidos dos mil pesos contra derechos de aduana que pueden perder de 15 á 16 por ciento y si lo consigo remitiré á usted el resultado á Londres á la casa de los señores Barhing Brothers y C.ª, como me lo ha indicado usted por sus cartas, y por lo que toca á los sueldos los irá cobrando Álvarez momentáneamente en lo que se pueda conseguir y remesándose de igual modo.

Las revoluciones y los gobiernos se suceden por nuestros países como el viento. Freire que me despojó de mi empleo militar en Chile, se anda paseando en las calles de Lima después de haber estado en la cárcel pública como un fascineroso, proscripto y desterrado de su patria: así le pagaron como un resultado necesario á su traición. Nuestro amigo el general Prieto, electo presidente, manda en Chile; hay esperanzas lisongeras se restablezca el orden después de ocho años de una desastrosa anarquía que ha hecho correr casi igual cantidad de sangre que la que se virtió en la guerra de la independencia.

Por la prisa en que escribo y la incertidumbre llegue ésta con oportunidad á sus manos, no le hago relación del estado político en general, pero lo haré luego que sepa con evidencia adonde se encuentre.

Mi señora madre y Rosita, en la misma ansiedad que yo por saber de usted y de su hijita doña Merceditas, me encargan encarecidamente le signifique á usted sus expresiones y deseos sinceros por su salud y prosperidad y la de su niña, como también de todas veras lo desea su amigo eterno y fiel servidor.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

Lima, 2 de octubre de 1831.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Mi querido amigo y compañero.

Adjunto á usted, por si el primer libramiento de igual tenor no hubiera llegado á su poder, una libranza de ciento ochenta y siete libras esterlinas y diez chelines que es el cambio de mil pesos que me ha ofrecido este gobierno librar contra abonos de aduana para que las entregue á usted la casa de los señores Barhing Brothers y Cª, banqueros de Londres, á quienes encargo dirijan á usted esta carta á cualquier punto donde se hallara, porque escribo con el desconsuelo de no saber su nueva residencia, que unos dicen en París, y otros en el Brasil. Nuestro amigo don Juan Thwaites me dice que en letras sobre Londres el peso vale 45 peniques según el cambio del día, de que resulta la suma de libras esterlinas expresadas, y en el cambio de abono sobre aduana se haya de perder algún tanto que poco más ó menos podrá ser de un 10 por ciento, se cargará á usted en otro libramiento que espero del gobierno, pues que haré cuanto pueda por conseguirlo para enterar los dos mil pesos que hace tanto tiempo tiene decretado por cuenta de atrasados, esto es sin contar con sus sueldos mensuales que nuestro amigo el señor vocal de la corte suprema de justicia doctor don Mariano Álvarez debe recibir por usted.

Nada hay que agregar á lo que con esta misma fecha he dicho á usted en mi anterior sino que es todo suyo su eterno amigo,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

París, 1º de marzo de 1832.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi amado compañero y amigo:

Después de más de dos años he recibido su apreciable del 5 de septiembre: ella me ha llenado de la más completa satisfacción, pues lo principal es que usted y mi señora Rosita gocen de salud cumplida.

Persuadido como lo anunciaba noticias remitidas de Chile á Barra de que se le esperaba á usted en Santiago, le dirigí por la vía de Bordeaux mi comunicación del 14 de octubre próximo pasado; ahora que ha salido falsa aquella noticia me felicito más y más de que usted no se haya movido del Perú y porque á pesar de que en su país natal hay muchos hombres que hacen justicia á su honradez y servicios, cómo podría usted mirar con indiferencia otros muchos malvados y desagradecidos, que se le presentarían á cada momento y cuya vista no podría menos que exaltar su bilis hasta el último grado? Sí, mi amigo, esto es lo que yo más temo al regresar á mi patria, á pesar de mi resolución de al siguiente día de haber llegado á Buenos Aires, irme á una chacra en donde me sepultaré hasta que la guerra civil que ha desolado á la provincia de Cuyo, haya cesado; esto es en el caso que hayan dejado algo de mi chacra de Mendoza que según carta del mayordomo ha sido saqueada y él obligado á emigrar á Chile. Á la verdad, cuando uno piensa que tanta sangre y sacrificios no han sido empleados que para perpetuar el desorden y la anarquía, se llena el alma del más cruel desconsuelo. Afortunadamente para Chile la elección de nuestro antiguo amigo Prieto, puede hacerle gozar de alguna calma; si usted le escribe dele mis memorias, lo mismo que al amigo Za-

© Biblioteca Nacional de España

ñartú, que según he visto por los papeles públicos ha transado las diferencias que existían entre el Perú y Bolivia.

Gracias infinitas, mi buen amigo, por el interés que toma usted en mi pensión; el decreto del gobierno para ponerme mensualmente en el presupuesto del ejército es una gran ventaja pues por lo menos, habrá una regularidad en su pago, lo que hará mi situación muy feliz; la rebaja que se ha hecho de la mitad de mi pensión la creo justa, y los alcances de 37.000 que resultan ... hecha los olvidaría si continúa pagándome en proporción de los demás empleados.

Va la inclusa para el doctor Álvarez en contestación á la suya que usted ha tenido la bondad de remitirme; á este amigo le manifiesto mi reconocimiento por el interés que igualmente toma en mis asuntos.

La situación de este continente sigue lo mismo que se la anuncié en la mía del 14 de octubre con la diferencia de que el cólera morbus probablemente se ha declarado en Londres, y que no tardará en hacer lo mismo en ésta.

Si como espero recibo de usted y Álvarez algún auxilio estaré de regreso en Buenos Aires en todo el presente año: hablo á usted con franqueza lo mucho que amo á mi patria, si hubiese cómo vivir en Europa esté usted seguro no volvería á América hasta tanto no viese su tranquilidad establecida de un modo sólido y permanente.

Un millón de recuerdos á mi señora su madre y amable Rosita, no haciéndolo de la parte de mi hija, que ya vive en mi compañía, porque me ha pedido poner á usted un párrafo al pie de ésta.

Adíos, mi amigo querido, por siempre lo será suyo.

Mi querido señor:

Como sé que es usted el mejor amigo de mi tatita, yo le he suplicado me permita tomarme la libertad de ponerle estos ren-

© Biblioteca Nacional de España

glones, con el sólo fin de saludarlo como igualmente á su señora madre y hermana, á las que deseo vivamente conocer. Se ofrece á su disposición su atenta servidora.

Borr. aut. de San Martín.

Lima, 17 de agosto de 1832.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Compañero y amigo amado:

Al fin de tanto tiempo de ansiedades por saber de usted han venido á la mano sus muy apreciables de 12 de julio y 7 de diciembre del año pasado, fechadas en París. Unos decían que estaba usted en esa corte y otros que en Bruselas, en Londres y en Río Janeiro. Así es que he escrito conforme á las direcciones que usted me ha indicado y no hace mucho bajo la cubierta de los señores Barhing Brothers y Cª, de Londres, con especial encargo de dirigir á usted mis cartas al punto en que tuviesen noticias de usted. No es, pues, extraño sufran demoras las cartas expresadas cuando las posiciones que usted ha ocupado han variado sin avisos oportunos y si ha habido alguno ha querido la fatalidad no lleguen á tiempo. He desconfiado con razón escribir á usted por Buenos Aires, digo con razón porque es demasiado evidente el empeño que se ha hecho allí y muy principalmente en Chile para interceptar nuestra correspondencia que siempre escrita conforme á los principios que han gobernado y guiado nuestros pasos por el bien de nuestra patria y compatriotas lejos de encontrar lo que buscaban han visto lo que ellos no son capaces de imitar llenándolos de admiración, como me dicen aconteció con una carta mía interceptada y leída en

© Biblioteca Nacional de España

la logia de Santiago de Chile, donde se reunía la parte más corrompida de la nación, y donde el honor y tranquilidad de distinguidos patriotas son habitualmente sacrificados á las más despreciables pasiones, y á los fines de viles facciosos; pero como el crimen marcha solamente en las tinieblas los pueblos conocen ya su malvada conducta (y sin embargo que yo no he contestado á sus calumnias y detracciones, porque así lo pide el decoro y honor nacional demasiado manchado por ingratitudes y perversidad de la presente generación) ellos comienzan á sufrir la justicia de la ley así como no han podido ni podrán escapar de la justicia de la opinión de todos los hombres esclarecidos y honrados, y si ciertas circunstancias desgraciadas pudieron por algún tiempo hacer valer la calumnia para denigrar nuestra reputación, y la envidia para vituperarla, veo evidentemente acercarse la época de una regeneración que la presente á la sociedad bajo de una autoridad respetada de todos y á pesar de haber sido evidente la causa de la adversión y de la envidia que excita el verdadero mérito, cuyo resplandor ofusca y obscurece á los que han anarquizado nuestra cara patria, la han afligido y destruído. Nuestra modestia desarmará á los injustos, y no nos negarán como ya lo confiesan la posesión del bien que hemos obrado á la América y á los hombres, derecho que ellos ni poder alguno de la tierra podrán arrancarnos, y derecho que siendo el patrimonio más glorioso, la posteridad que casi siempre es justa le dará su verdadero valor. Esta es la única recompensa á que aspiro y espero tranquilo se nos haga justicia.

El actual presidente de la república, general Gamarra, á quien he hablado de usted me ha contestado con elogios distinguidos de los eminentes servicios que el Perú reconoce en la persona de usted y últimamente en que he hecho relación de los motivos poderosos que lo alejan por la dislocación en que han estado las provincias del Plata, y motivos evidentes porque usted, mi

© Biblioteca Nacional de España

querido amigo, debiendo ser el primero en su patrio suelo se había encontrado por largo tiempo en estado de vivir en el ajeno. Él me contestó, y creo con sinceridad que el Perú era la patria de San Martín, y ninguna otra podría presentarle la tranquilidad y el descanso que él deseaba á usted, y enfín, que tendría mucha satisfacción verlo reunido á este pueblo que recuerda con entusiasmo su ilustre nombre. Estas expresiones casi nunca oídas de los otros gobiernos anteriores, ó más bien hostiles á su mejor amigo, conmovieron mi sensibilidad y me condujeron al silencio que en los profundos pesares guarda el sufridor angustiado. Yo espero, sin embargo, que la memoria de estos acontecimientos prueben en adelante un recurso próspero, y si las vicisitudes de la fortuna fuesen siempre por otras partes ingratas, se podrá contar al menos con un retiro que ofrece honrosas señales de atención y distinción. Una absoluta separación de todas materias políticas me han colocado á mí en el goce de estas preciosas adquisiciones; y si como lo espero muy pronto la presente legislatura me hace la justicia de declarar la validez de mis justos títulos á la hacienda de Montalván, contra los que ha promovido controversia doña Ignacia Novoa, mujer de don Manuel Arredondo, actual mariscal de campo en el servicio del rey de España, afianzada entonces esta propiedad por una sanción segura é inamovible, tendrá usted, mi noble amigo, una Tebaida que á la sombra del bien que se ha hecho á la patria, presida la sinceridad de dos amigos que se han consagrado el uno para el otro y ambos dos hasta la tumba.

Sobre todas las calamidades que me dice usted trabajan á ese viejo continente, la del cólera morbus es la que agita más á mis cuidados y mi sensibilidad y mis temores se aumentan por la suerte de usted y la de su tierna hijita; recuerdo la epidemia de Cádiz y recuerdo que el cordón sanitario me cortó la retirada que había emprendido por tierra por la vía de Lisboa

© Biblioteca Nacional de España

para este país, y por mar el bloqueo del almirante lord Reyth casi fuí víctima de sus estragos y basta decir que fuí el primero, gracias á la divina providencia, que después del segundo día en que por el vómito negro arrojaba tazas enteras de sangre, me salvó la vida para los fines de sus recónditos secretos. Sirva, pues, estos recuerdos á un general tan diestro como usted, mi querido compañero, para no permitir que un enemigo tan fiero como rápido, invada sus flancos y corte su retirada.

Mandé al general La Fuente la carta en que cobra usted los mil pesos que por conducto del señor Cabero se le dieron por cuenta de este gobierno en su comisión á Buenos Aires el año 22; no le encontró en Chile donde residía por haberse embarcado en Valparaíso, según se dice para el Alto Perú, y dicha carta volvió á mi poder; pero según algunas luces que posteriormente se me han comunicado hay sospechas de que dichos mil pesos se hayan cobrado por alguno de los que han manejado ese asunto. El señor Riglos se halla actualmente en el cerro de Pasco, se espera aquí, y de él procuraré saber lo cierto y obrar como convenga.

No solamente los mil pesos anuales que usted me indica podrá pagarle el Perú por sus sueldos, sino también hasta cuatro mil que corresponden á los haberes de gran mariscal de cuartel que por las escaseces del erario le tiene declarado, es cierto que hay retardos en los pagos del ejército, pero á fin de año se pagan.

Los primeros mil pesos que se pagaron á usted fueron por cuenta de atrasados, los segundos mil pesos por sus sueldos corrientes; de ambas sumas recibidas por mí he mandado á usted por la casa de los señores Barhing Brothers y C[a] y la de Delisle Janwin, etc., los correspondientes libramientos, y el primero de los segundos mil pesos también á los señores Delisle, con carta del señor Álvarez. Aunque digo haber recibido los segundos mil pesos, los considero así por la seguridad de la

© Biblioteca Nacional de España

casa que tiene que entregármelos sin pérdida alguna por mi parte ni la de usted á pesar de sufrirla en el público los billetes sobre aduana en que se han efectuado los pagos. Adjunto el libramiento y carta de aviso de los terceros mil pesos que el gobierno ha dado en billetes de aduana por sus sueldos de los que también me doy por recibido sin pérdida alguna por si se hubiere perdido el primero remitido á usted por conducto de los señores Delisle.

Mi señora madre y hermana Rosita saludan á usted y apreciable Merceditas con muy afectuosas expresiones y muy particularmente el que es su amigo eterno y servidor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Lima, 9 de octubre de 1832.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi amado amigo:

Aprovecho la oportunidad que me ofrece la corbeta de guerra francesa *Bonite* (que es la misma por donde debió haber marchado la de 17 de agosto último que va inclusa, y que fué á los puertos intermedios y regresada al de Callao da á la vela el día de mañana para Valparaíso y de allí para Janeiro y Burdeos) para decir á usted que con indecible gusto he recibido su apreciable de 1° de marzo fecha en París del año corriente, por saber de su salud y de la nuestra muy querida Merceditas, que ya vive en su compañía, y cuyo párrafo en la que contesto, he leído con el interés y satisfacción de recuerdos pasados, que hacen renacer el afecto sincero con que tantas veces la he lle-

© Biblioteca Nacional de España

vado en mis brazos en Mendoza, su patrio suelo. Sírvase, pues, mi querido compañero, permitirme la adjunta carta que manifiesta el aprecio respetuoso y el interés que siempre consagré á la noble hija del libertador de mi patria y de mi más grande amigo hasta la tumba.

Escribo siempre con el desconsuelo que esta carta no llegue, como deseo, á su poder, pues considero muy probable haya usted dejado á París antes de ahora, huyendo de los estragos extensivos que hace el cólera morbus y que evidentemente abrazará toda la Europa. La presente situación del Brasil y los disturbios de la Banda Oriental son inconvenientes poderosos que impiden á usted el abandono sobre esos puntos; pero oigo con placer que el presente estado de cosas de Buenos Aires sea á usted más favorable que lo ha sido hasta aquí antes de su partida, y tanto más favorable al que como usted no quiere inciensos, oropeles ni mandos, que sólo son buenos para mover la evidencia y celos indiscretos de los que quieren juzgar el corazón de otros hombres por los suyos propios. Yo me he propuesto seguir con respecto á Chile igual conducta á la que usted me indica por lo que hace á las provincias de Buenos Aires. Me ha venido pasaporte del general Prieto y cartas en que me llama á Chile; no pienso hacer uso de él hasta saber con evidencia que usted haya llegado á Buenos Aires y piensa venir á su chacra de Mendoza, en donde se me dice se goza al presente de tranquilidad y las haciendas se restablecen progresivamente; también oigo que la de usted perdió casi todos sus ganados, pero que en lo demás ha escapado mejor que otras. Hay otra ventaja evidente en esta posición, que es inmediación á Chile para una retirada en caso que la anarquía volviese á asomar su cabeza en las provincias del Plata, y de éste al Perú, si allí prendiese también otra vez la llama de la discordia. Casi todos los ángulos de la tierra ofrecen inquietudes y plagas desagradables, y está en la sabiduría del hombre elegir lo menos malo. Si usted,

© Biblioteca Nacional de España

mi querido amigo, viene á Mendoza, no dude usted que con mil gustos pasaré los Andes sólo por tener el placer de abrazarlo. Creo que antes de veinte días se decidirá favorablemente en este Congreso la cuestión promovida por la señora Novoa sobre la justicia de mis títulos á la hacienda de Montalván, en el valle de Cañete; después de lo que comenzaré á disponer mis cosas para ir á Chile en clase de un simple ciudadano, esto es, si las circunstancias políticas lo permiten y usted regresa á Mendoza.

He aprovechado las ocasiones favorables de comunicar sus expresiones á nuestro amigo el general Prieto y al señor Zañartú, que está de plenipotenciario de Chile cerca de este gobierno, y usted, mi querido compañero, recíbalas muy vivas y expresivas de mi señora madre y hermana Rosita, quienes aunque no desean mucho volver á Chile, á no ser que fuese para abrazar á usted y Merceditas (para quien suplican á usted un millón de expresiones), siempre se lisonjean de alcanzarlo, cuando no allí al menos en esta nuestra patria adoptiva. Yo espero de las bondades de la Providencia y confío no está muy distante el día que en alguna de las partes indicadas lo conceda á su amigo eterno y servidor,

Bernardo O'Higgins.

P. D. — La corbeta francesa *Bonite* no sigue viaje para Francia hasta que le venga relevo, y estas cartas se demoran hasta otra oportunidad, y aprovecho esta ocasión para decir á usted que el señor Álvarez me entregó los mil pesos últimos por cuenta de los sueldos de usted, con cuya cantidad hacen en el todo tres mil pesos, los mismos que he librado en favor de usted á la casa de los señores Barhing Brothers y compañía, Londres.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

París, 22 de diciembre de 1832.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi querido amigo y compañero:

Después de mi última fecha 1° de marzo de este año, hasta principios del pasado octubre, no he experimentado otra cosa que tribulaciones. El cólera nos invadió en fines del citado mes y mi hija fué atacada del modo más terrible: yo caí enfermo de la misma epidemia tres días después; figúrese usted cuál sería nuestra situación no teniendo por toda compañía más que una criada; afortunadamente, el día antes de la enfermedad de Mercedes, el hijo mayor de nuestro amigo el difunto general Balcarce había llegado de Londres (se hallaba en nuestra compañía y paraba en nuestra casita de campo en que estábamos, dos leguas y media de esta capital), y éste fué nuestro redentor, y sin sus esmeros cuidadosos hubiéramos sucumbido. Mercedes se repuso al mes, pero yo, atacado al principio de la convalecencia de una enfermedad gástrica intestinal, que me ha tenido al borde del sepulcro y que me ha hecho sufrir inexplicables padecimientos por el espacio de siete meses; enfín, los baños minerales de Aix, en Saboya, que fuí á tomar en septiembre pasado, me han repuesto y aliviado algún tanto.

He recibido casi al mismo tiempo el duplicado de la suya de 2 de octubre del año pasado y la de 24 de junio del presente, la del amigo Álvarez, de los tres libramientos de mil pesos cada uno, que han sido satisfechos religiosamente por los señores Barhing. Un millón de gracias á usted y al amigo Álvarez por esta oportuna remesa: ella no sólo me ha proporcionado satisfacer parte de los nuevos empeños que había contraído en mi

© Biblioteca Nacional de España

penosa y larga enfermedad, sino que también ha contribuído á realizar mis más deseadas esperanzas. Hace cinco años había formado el proyecto de unir á mi hija el joven Balcarce, hijo mayor de nuestro honrado y difunto amigo ya citado, y agregado á la legación de Buenos Aires en Londres; su juiciosidad no guarda proporción con su edad de 24 años; amable, instruído y aplicado, ha sabido hacerse amar y respetar de cuantos lo han tratado; él no posee más bienes de fortuna que una honradez á toda prueba. He aquí todo lo que yo he deseado para hacer la felicidad de Mercedes; mi plan era que su unión se realizace á mi regreso de América, ó por mejor decir, de aquí á dos años; pero visto el estado de mi salud, he anticipado esta época, calculando el estado en que quedaría mi hija si llegase á faltarle su padre; así es que su enlace se ha realizado hace nueve días; los nuevos esposos han partido ayer á embarcarse en el puerto del Havre con destino á Buenos Aires; yo no he podido acompañarlos porque mi actual estado de salud no me permite emprender una navegación dilatada, igualmente que por volver á tomar los baños de Aix que los facultativos me encargan, el próximo verano. Prescindiendo de las razones expuestas, me acompaña otra no menos poderosa que digo al amigo Álvarez y que comunicará á usted.

La carta que usted me anuncia en su última me remitiría por la corbeta de guerra francesa, aun no la he recibido.

Como yo debo permanecer en Europa todo el año entrante, le prevengo al amigo Álvarez me remita los fondos que pueda haber cobrado por cuenta de mi pensión, y si usted puede hacer aun esta remesa por letras sobre la casa Barhing se lo agradeceré; por otro conducto no presentará la misma seguridad y prontitud.

Mucho celebro la resolución de usted de no volver á Chile; por ahora, á pesar de que el amigo Prieto lo desee, y de los respetos que todo hombre de bien y patriota le tributaría con

© Biblioteca Nacional de España

tanta justicia; yo protesto á usted que cada vez que pienso que al volver á Buenos Aires puedo ser envuelto en una guerra civil, á pesar de mis propósitos firmes de no tomar la menor parte en sus disensiones, mi bilis se exalta y me pongo de un humor insoportable; ya no hay remedio: es preciso volver á unirme á mi hija en aquel país; y si no encuentro en él las garantías de tranquilidad que deseo, me iré con mi familia á otro punto, bien sea Mendoza, Chile ó Perú.

Hágame usted el gusto de decirme el paradero del general Miller, y si está en esa darle mis recuerdos.

Yo continúo siempre viviendo en una casa de campo á dos y media leguas de esta ciudad, tanto por razón de salud como por separarme del bullicio inseparable de una gran capital.

Mis más afectuosos recuerdos á su señora madre y Rosita, y usted créame por siempre un reconocido amigo y compañero.

Borr. aut. de San Martín.

París, 25 de abril de 1833.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi querido compañero y amigo:

En fecha 22 de diciembre pasado escribí á usted en contestación á su apreciable del 22 de junio del mismo año; después no he vuelto á recibir ninguna otra, ni la que usted me prometió remitirme por una corbeta de guerra francesa que debía salir del Callao quince días después de su última.

Dije á usted en mi anterior el matrimonio de mi hija contraído con el joven Balcarce, hijo de nuestro difunto amigo el general de ese nombre, igualmente que de su embarque en el

© Biblioteca Nacional de España

Havre; aun no tengo noticias de su llegada á Buenos Aires, lo que me tiene con el mayor cuidado; á pesar de que no corresponde tener esta noticia que á fines del entrante mayo.

Mi amigo el coronel Iturreguy será el dador de ésta; él va encargado de hacer á mi nombre una visita á mi señora su madre y Rosita: él dará á usted un detalle de todos mis padecimientos que ha sido testigo ocular de ellos.

Creo que esta carta no lo encontrará en Lima, pues hace un mes llegó á ésta un tal Quesada, primo hermano de nuestro amigo Prieto (de quien me trajo una carta), y me aseguró se le espera á usted en Chile á los dos meses después de su salida, pero no supo decirme si usted venía solo, ó si su familia lo acompañaba.

El invierno lo he pasado menos mal de lo que se debía esperar, visto el estado de debilidad en que me encontraba á fines del otoño; tres ó cuatro ataques han desaparecido siguiendo un régimen sobrio de vida y algunos días de cama. Ello es que me encuentro con bastantes fuerzas para emprender mi viaje el 8 ó 10 del entrante para los baños de Aix en Saboya, que tanto bien me hicieron el año pasado, y en los que fundo toda mi esperanza de restablecimiento.

Sobre la remisión del dinero, según las últimas cartas que he visto de Chile, el país no sólo gozaba de una gran tranquilidad, sino que todas las apariencias prometían un porvenir halagüeño.

El horizonte de este viejo continente vuelve á obscurecerse de un modo alarmante.

Ayer he sabido el nombramiento á la presidencia del gobierno de Buenos Aires, del general don Juan Ramón Balcarce, hermano de nuestro difunto amigo don Antonio, y que sin duda alguna usted habrá conocido cuando usted estuvo en Buenos Aires; esta elección ha merecido la aprobación de todos los patriotas por recaer en un hombre de bien.

© Biblioteca Nacional de España

Á mi regreso de los baños, que creo se verificará á fines de agosto, volveré á escribir á usted para este tiempo; ya sabré si usted ha regresado ó no á Chile.

Mis más sinceros y amistosos recuerdos á mi señora su madre y hermana, y á usted todo lo que le puede desear el más apasionado de sus amigos.

Borr. aut. de San Martín.

13 de septiembre de 1833.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi querido compañero y amigo:

Pocos días antes de partir para los baños de Aix, escribí á usted en fecha 25 de abril y en 4 de agosto lo volví á repetir por conducto del señor de Soligni, que salió del Havre con destino á Lima, pero como este caballero debe detenerse algún tiempo en Panamá y Guayaquil, y según su plan, visitar igualmente á Quito antes de pasar al Perú, no dudo que esta carta la recibirá usted antes, pues el buque que la lleva va directamente á Valparaíso y Lima.

Los baños de Aix, lejos de hacerme el bien que experimenté el año pasado y que me prometía en el presente, me produjeron unos violentos ataques de nervios que me tuvieron en peligro y me debilitaron en términos de haber tenido que emplear un mes de tiempo para regresar á ésta; por consejo de los facultativos paso á Dieppe con el objeto de respirar el aire de la costa, y si me fortalecía algún tanto tomar los baños de mar; ésto me ha hecho un bien extraordinario, pues no sólo han calmado y son menos frecuentes las convulsiones, sino que me he fortalecido y recuperado algún tanto el apetito.

© Biblioteca Nacional de España

Después de su apreciable última del 25 de junio del año pasado, no he vuelto á recibir ninguna de usted ni del amigo Álvarez; yo espero que tanto usted como su amable familia y este amigo gozarán de buena salud.

He tenido carta de mis hijos, los que llegaron á Buenos Aires con completa salud después de un viaje muy corto y feliz; si he de juzgar por sus cartas, las de algunos otros amigos y del mismo presidente Balcarce, aquella ciudad se halla amenazada de nuevas disenciones. Desgraciado país, que la experiencia de la espantosa guerra civil que acaba de sufrir, lejos de moderar sus pasiones y mezquinas ambiciones, ha por el contrario tomado más extensión al propósito de revoluciones; esta mañana ha estado Barra á verme y me ha leído un párrafo de carta de Valparaíso en que le dicen acaba de llegar un buque del Callao con la noticia de la deposición de Gamarra por una revolución y el nombramiento de presidente en Riva Agüero: yo estoy firmemente convencido que los males que afligen á los nuevos estados de América no dependen tanto de sus habitantes como de las constituciones que los rigen.

Si los que se llaman legisladores en América hubieran tenido presente que á los pueblos no se les debe dar las mejores leyes pero sí las mejores que sean apropiadas á su carácter; la situación de nuestro país sería bien diferente; no sigamos este asunto porque es entrar en un caos interminable; lo que yo desearé con todo mi corazón es que este acontecimiento no influya en su tranquilidad y demás amigos.

Esta carta va dirigida á Lima, pues Barra me ha dicho no había noticia alguna de la llegada de usted á Chile.

Permítame usted le vuelva á recomendar al caballero Soligni, prescindiendo del reconocimiento de que le soy deudor por el esmero con que me ha asistido después de mi regreso de los baños de Aix. Usted encontrará en él un médico filantrópico, lleno de conocimientos; agregue usted independiente, de una

© Biblioteca Nacional de España

honradez á toda prueba; poseedor de una fortuna, ha emprendido el viaje á la América del Sur sin otro objeto que el de perfeccionar sus conocimientos botánicos y como él dice, salir de la monotonía de Europa.

La mutación de presidente no me deja la menor esperanza de cobrar nada de mi pensión. Yo prevengo á nuestro amigo el doctor Álvarez suspenda toda gestión sobre el particular, pues como conozco su carácter fuerte temo se comprometa por mí, lo que me sería sumamente sensible.

Mis más finos recuerdos á mi señora su madre y Rosita y á usted, mi buen amigo, la amistad más sincera de su

Borr. aut. San Martín.

París, 26 de diciembre de 1835.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Compañero y querido amigo:

Después de más de tres años sin recibir la menor noticia de usted ni del amigo Álvarez, mi cuidado no sería tan alarmante si el Perú se hallara en tranquilidad, pero habiendo visto por los papeles públicos, los males que se han desplomado sobre ese desgraciado país y las violentas mutaciones de los gobiernos que se han sucedido, estoy con una grande inquietud hasta saber cuál ha sido la suerte de usted y familia. Algunas veces me consuela la idea de que sea cuál fuese el hombre que se halle al frente del gobierno, sabrá respetar al honrado, bravo y patriota general O'Higgins, so pena de ser un monstruo de injusticia, pero como los recientes reveses de los nuevos estados americanos, han demostrado que no sólo no saben tributar

© Biblioteca Nacional de España

homenaje á esas virtudes, sino por el contrario ellas son la causa de persecuciones, así es que mis temores se renuevan alternativamente.

Sáqueme usted, mi buen amigo, de esta cruel incertidumbre — escribiéndome cuatro letras de tiempo en tiempo, diciéndome simplemente *estoy con salud y gozo de paz* con mi familia — esto es todo cuanto puede desearse en las circunstancias en que se halla ese país, porque ser feliz es imposible, presenciando los males que afligen á la desgraciada América. Si la distancia del teatro de los acontecimientos causa en mí una impresión dolorosa ¿qué no sucederá á usted hallándose testigo ocular de ellos? Por otra parte, yo calculo cuán embarazosa debe ser la posición de usted entre opiniones y partidos encarnizados, y cuán difícil le será tener una conducta imparcial, porque en las guerras civiles el sistema de reputar enemigo al que no es de la misma opinión, es la ley suprema.

Corr. aut. de San Martín.

Lima, 27 de mayo de 1836.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Señor mi amigo y compañero muy amado:

Resonaban ya por todos los ángulos de la república las tempestades políticas á fines del año 33 y tocaban tan de cerca, ó más bien diré, estallaban sobre nuestras cabezas en esta capital en los días de diciembre del referido año, de un modo que para no abrazarse en la conflagración que soplaban las pasiones civiles, era necesario al menos táctico buscarse una retirada honrosa para evitar un combate en que nunca se gana y siempre se pierde.

© Biblioteca Nacional de España

Yo que como usted, mi querido compañero, sabe que siempre fuí tan solícito en tomar armas en la guerra de la independencia, en las contiendas civiles soy un gamo que ni el más diestro cazador ó el más veloz galgo me encuentra ni me alcanza, tomé pues las de Villadiego y á favor de las tinieblas de la noche atravesé con mi familia ríos casi á nado, evitando la vigilancia de montoneras, bandidos y salteadores que encubrían los pasos y caminos principales, hasta llegar á mi Tebaida de Montalván, para no oir ni saber lo que pasaba en esta región de contiendas y guerras civiles, porque afectaban demasiado el sistema nervioso de mi cabeza, pues que estuve á punto de soltar el alma por un ataque que aquí llaman terciana á la cabeza. Cuatro meses antes de esta enfermedad — en que la bondad de la alta providencia quiso volverme á la salud del cuerpo — mis servicios á la causa común de América, mi reputación y mi honra habían pasado por el crisol de un juicio público á que fuí provocado por un libelo infamatorio el más escandaloso, grosero é infundado, que ha sufrido el arte de la imprenta, publicado bajo el título de *Alcance al Mercurio Peruano*, por aquel don Carlos Rodríguez que usted recordará estuvo de presidiario por decreto del gobierno de Buenos Aires, en Martín García. Este hombre mal informado, y enardecido por las inventivas de sus socios la *gavilla carrerista* que aunque expirante ha podido tomar una parte en el gobierno del general Prieto, era el instrumento que consideraron más á propósito para asesinar mi buen nombre. Irritada, pues, al ver los elogios que me prodigaba la imprenta libre de aquella época, la voz pública que clamaba mi regreso y el congreso nacional puesto en moción por un proyecto de ley, en desagravio del honor nacional y de conformidad con el voto público, para que se me restituyese el empleo de capitán general del que había sido igualmente despojado — se sirvió, pues, la gavilla del órgano de este hombre sin pudor para que capitanease en el Perú las armas, que de ningún valor en Chile, me

© Biblioteca Nacional de España

abriesen una nueva campaña en territorio extraño, donde me consideraban sin elemento de defensa, pero ¡qué altos son los juicios del eterno, qué admirables sus providencias! — aquí en este mismo campo que eligieron para el combate fueron ignominiosamente derrotados, y quedaron sepultadas para siempre sus detracciones, sus calumnias y sus desvergüenzas reducidas á polvo y ceniza, triunfo tanto más admirable cuanto era la primera victoria que había visto el tribunal de jurados de esta capital, donde el poder de sus gobiernos ni algún otro influjo habían conseguido salir tan victoriosamente contra las malas lenguas y plumas ensangrentadas de pasiones detractoras. Era, pues, necesario otro triunfo importante para reconocer el favor que la mano visible de Dios me había concedido en mi justificación y éste era el vencimiento de mis pasiones conmovidas por mi amor propio — también me concede el Altísimo esta gracia — perdono al reo, y en él á todos mis calumniadores, le permito el escape porque no podía evadirse de las leyes, y regresa á Chile, su país, llevando consigo la evidencia de lo justo y de lo injusto, y la prueba incontestable que jamás triunfará contra la inocencia la iniquidad y la malignidad. Pero me he distraído demasiado del objeto principal de esta carta, que ahora mismo pueden venir por ella, estando á dar la vela para Inglaterra la fragata de S. M. B. *Blonde,* y me apresuro á decir á usted con mucha satisfacción, que le adjunto el *Redactor Peruano* en el que encontrará un decreto del gobierno, que si bien hace á usted la justicia debida que otros habían olvidado, también lo restablece al goce de la pensión íntegra que se le acordó por el congreso, y manda que desde el presente mes, á la par de la lista militar, sin perjuicio del monto de sus ajustes, que ofrece luego que lo permitan las circunstancias, se pague su haber corriente á su apoderado. Sin duda habrá extrañado usted no ver cartas de sus amigos desde el año 33, y ¿quién habría querido darle la nueva del injusto decreto que ordenaba no se pagase su haber

© Biblioteca Nacional de España

mensual, principalmente cuando se esperaba que tamaño absurdo no podía ser de mucha duración? Nadie y yo mismo he participado de este acíbar, que se ofrecía á sus grandes y eminentes servicios prestados á la justa causa de esta nación eminentemente noble y generosa. ¡Ojalá que la miserable administración de Chile imitara lo que el Perú, sin recursos, ofrece restablecer y pagar á usted, aunque no fuese más que con sus votos sinceros, lo que le debe! ¿Mas qué podrá deliberar una nación gobernada por los hombres más ingratos y más mezquinos que conoce la raza humana? *Todo para sí y sus amigos,* los más en continuo contacto con indios bárbaros de las fronteras, sin otro roce que el de la incivilidad, desnaturalizarán el noble carácter chileno, el honor nacional y el glorioso nombre que se habían adquirido en la cuna de su revolución. El general Prieto puesto á la cabeza del gobierno por mis amigos, para restablecer el orden y crédito perdido desde el año 23 empuña el mando, vuelve las espaldas á sus bienhechores, y aun los persigue para entregarse ciegamente á los enemigos de su patria, á esa gavilla de corrupción que tanto mal ha hecho no solamente á Chile, sino también á la causa común de América. Su administración me ha sido más enemiga y contraria que alguna otra de las anteriores. Últimamente que ya va á acabar su mando y no hay otros males que presentarme, me escribe llenándome de satisfacción y atribuyéndolo todo según las palabras de su carta «á su mala suerte que (con respecto á mí) le ha hecho aparecer como un enfermo el más original en política, á las azarosas circunstancias de la revolución en que sin saber cómo ha tenido que ponerse al frente y sacrificarlo todo á la paz». Mi contestación fué que quedaba todo por mi parte olvidado, y que nada me sería más grato que servirlo en cuanto pudiese con tal que no sea alguna cosa que haga relación á mandos, porque sea cuál fueren los riesgos y peligros de mi patria, ella no encontrará en mí otra vez un mandatario, pero sí, en caso necesario, un sol-

© Biblioteca Nacional de España

dado pronto á consagrar su vida por la independencia. Siento demasiado no poder continuar esta carta en que tanto había que decir después de tres años que las circunstancias no me han permitido tomar la pluma para saludarlo; pero muy pronto se me presentará oportunidad menos apurada y la ocuparé con satisfacción. Ahora concluiré con anunciar á usted que el general Santa Cruz, nombrado protector del estado sur peruano (los departamentos del Cuzco, Puna, Arequipa y Ayacucho) en federación con el Alto Perú ó estado boliviano, se espera aquí para mediados de junio próximo, y se cree que los departamentos de Lima, Junín y Libertad, bajo el título de estado nord-peruano, se unan á la federación expresada, declarando igualmente, al expresado general Santa Cruz, protector de toda la federación. Diez mil bayonetas apoyan, según dicen, esta unión y tendrá por consiguiente la aprobación de los pueblos.

Tuve el gusto de saber en meses pasados por mi señora doña Fermina que nuestra amada Merceditas, su digna hijita, gozaba salud con su esposo en Buenos Aires. Dios les conceda toda la prosperidad que siempre les he deseado. Reciba usted un millón de expresiones de mi señora madre y Rosita que siempre y diariamente se acuerdan de su amado amigo San Martín, y me encargan lo salude y le diga que no pierden las esperanzas de abrazarlo algún día, y ésta es muy particularmente la ansia de su eterno amigo.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

Lima, 3 de agosto de 1836.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi amado amigo y compañero :

No puedo dejar pasar la oportunidad que ofrece un buque inglés que sale del Callao para Inglaterra en el día de mañana, sin saludar á usted y decirle, que en 27 de mayo último le escribí por la fragata de S. M. B. *Blonde* que en su regreso á Inglaterra tocaba en Valparaíso. En dicha carta manifestaba á usted la complacencia que sentía al adjuntarle el *Redactor peruano* que redactaba el honorífico decreto de este gobierno haciendo á usted la justicia tan merecida y tan olvidada de los envidiosos y de los ingratos. Dicho decreto restablece á usted al goce de la pensión íntegra que se le acordó por el congreso y ordena que se paguen desde aquella fecha á la par de la lista militar su haber corriente á su apoderado, sin perjuicio del monto de sus ajustes que ofrece para luego que lo permitan las circunstancias.

Por mano del caballero Mendeville vino á las mías su muy estimable 26 de diciembre del año pasado, y fué un día de grande regocijo á toda esta su casa al saber de su buena salud, después de dos años que nada habíamos sabido y se creía generalmente no estuviera usted en París. La amabilidad del señor Mendeville nos permitió, principalmente á mi hermana Rosita, cuantas investigaciones acerca de usted debían satisfacer una tan larga ausencia, por desgracia no pudo mi señora participar de la vista de su recomendado el señor Mendeville porque hacía días estaba enferma en cama, pero ahora ya mejorada me encarga diga á usted mil cosas, como igualmente Rosita.

© Biblioteca Nacional de España

Hará diez días que se embarcó el caballero Mendeville para Guayaquil, y no me ocupó en cosa alguna á pesar de mis ofrecimientos como un recomendado de usted. En este momento en que escribo recibo carta de nuestro amigo el coronel O'Brien edecán del general Santa Cruz de fecha 28 del mes pasado de Tarma en que me dice, que se encuentra allí el referido general y no piensa moverse para Lima hasta saber el resultado del nombramiento de supremo magistrado que va hacer la asamblea de Huaura. Se supone generalmente que dicha asamblea le nombre presidente ó protector de este nuevo Estado que llaman nord-peruano. Como se hizo en la de Siquani del Estado sud-peruano. Para presenciar la apertura de la referida asamblea de Huaura, y entregar el mando provisorio, ha salido de aquí el día 25 del pasado julio el general Orbegoso de quien se dice sea nombrado vicepresidente de este Estado, y muy pronto sabremos el resultado y la verdad de todo, que comunicaré á usted por la primera oportunidad favorable que se presente.

No se sorprenda usted demasiado cuando sepa, que el mismo hombre que en el año 23 se sublevó contra mi gobierno y me entregó en manos de mis enemigos, el falso amigo nuestro don Ramón Freire ha salido furtivamente del Callao en la *Monteagudo* el día 8 del corriente con una gavilla de *desesperados* que en unión del bergantín *Orbegoso* que había dado á la vela cuatro días antes, compondrán según dicen doscientos hombres de desembarco, también dicen, que se dirigen á Juan Fernández á sacar de allí á los prisioneros que por delito de asesinato, robos y salteos son destinados á la cadena, pues que allí no hay al presente reos de estado y engrosar así las fuerzas expedicionarias, haciendo variedad de opiniones sobre el punto de invasión sobre la costa Chile, unos piensan que sea Talcahuano y otros que me parece calculan mejor á Chiloe ó Valdivia; los conscriptos de Juan Fernández serán como 120 hombres. ¡Qué tal presente regala á su patria el desgraciado Ramón! Véalo usted con-

© Biblioteca Nacional de España

vertido en pirata y en caudillo de bandidos al héroe del año 23, al titulado capitán general, empleo conferido por sí mismo, habiendo sido preciso borrarme á mi de la lista militar para que resaltase en él más este título. Lo llamo pirata porque no va autorizado por gobierno ni pueblo alguno; los dos buques relacionados fueron vendidos en subasta pública ó arrendados por este gobierno como consta de avisos publicados con antelación en el *Redactor*, y por consiguiente puestos á la vela sin conocimiento ni autorización alguna del gobierno del Perú, sin embargo, siempre recelo que á pesar del requirimiento de causa criminal que continúa aquí contra los cómplices por orden del gobierno suscite en Chile motivos de quejas y desavenencias, que pueden hacerse hostiles por falta de inteligencia en que á pesar de no mezclarme jamás en cosas políticas, tendré que trabajar no poco, primero porque á Chile debo mi nacimiento, y al Perú una hospitalidad y distinción que jamás tendré cómo corresponder y es pues un deber mío pagar mi deuda por toda clase de esfuerzos por la paz y tranquilidad de ambas naciones, llamadas por naturaleza á ser tan íntimamente unidas y hermanables como imperiosamente lo ordena su mutua prosperidad.

No me pasará por mucho tiempo el horror y espanto, que me conmueve todo, al ver en la que contesto el injusto despojo y agravio inferido á su respetable hijo del empleo de primer oficial de la secretaría de negocios extranjeros y de la inaudita persecución declarada por el gobierno de Buenos Aires á toda su distinguida y patriótica familia. Nada extraño es que la malignidad y la ingratitud conspiren y se ceben mientras más altos y meritorios sean las virtudes de las personas á quienes dirigen sus empeñados tiros; pero si lo es y encoge el corazón del patriota al ver á la ínclita Buenos Aires, la heroína de nuestra sagrada revolución, y la cuna de libertad sudamericana, ennegrecer su historia con marcas tan abominables de ingratitud y perfidia, contra el padre de sus glorias y de sus triunfos, cuyo

© Biblioteca Nacional de España

brazo victorioso desde el majestuoso río de la Plata hasta la altura mayor de la tierra, hasta el Chimborazo, hizo resonar el grito de independencia, amontonando en el Fuerte donde se fulminan ingratitudes y violencias, estandartes, banderas y trofeos con que lo coronó la victoria, y después de tantos eminentes servicios, ahora que se halla en la adversidad merece el ilustre general San Martín un pago tan vil? Me acuerdor como si fuera ahora mismo, el primer día que desenvainé mi espada en defensa de mi cara patria, que ardiendo mi corazón en amor de mis compatriotas me decía todo consagrado á la libertad: marcha en el indudable convencimiento, que si eres vencido te esperan las horcas y suplicios afrentosos y si fueses vencedor la calumnia, la envidia y la ingratitud, sino el veneno ó el puñal asesino serán el pago de tu idolatría y de tus trabajos; pero no cesemos, mi querido compañero, de rendir millones de rendimientos y gracias á la majestad divina, protectora de la inocencia, porque si nos ha dado y nos manda tribulaciones nos conserva la vida, buena salud y libres de los alevosos é ingratos que nos persiguen y nos compelen á un ostracismo perpetuo.

Si como se dice sea cierto que el nuevo gobierno del general Santa Cruz conservará en el ministerio de hacienda á nuestro amigo el señor García del Río, y que se nombrará para el de guerra al general Ribadeneira, también nuestro constante amigo, no pierde las esperanzas de que se hagan los pagos mensuales como ordena el decreto de que he hecho relación y probablemente alguna cosa por cuenta de los sueldos vencidos, así me lo ha ofrecido el último y no perderé ocasión favorable de aliviar en cuanto esté á mis alcances sus penurias por medio de esfuerzos vigorosos para que se le haga á usted la justicia que refleja tan vivamente en el que es

Su eterno amigo y compañero.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

Lima, 20 de diciembre de 1836.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Mi querido compañero y amigo eterno:

Con algún retardo habrá usted recibido mi carta 27 de mayo último del presente año, porque la fragata de S. M. B. *Blonde* que la conducía se quedó en Valparaíso, por causa de la expedición de Freire y despachó en su lugar otro buque pequeño de guerra; pero la que escribí á usted en 3 de agosto de este mismo año por un buque de comercio que dió á la vela del Callao para Inglaterra espero haya llegado á sus manos oportunamente.

Ahora aprovecho la salida de un buque que sale mañana para Liverpool para decir á usted ha venido á mi poder su muy estimable 1º de mayo de este año, traída por el coronel Magariño á quien le fué encargada por el señor don Casimiro Olañeta en Santiago de Chile; y como oportunamente hacía usted altamente relación del señor general Santa Cruz encontrándose verificado el pronóstico que usted anunciaba, « que la presencia del general Santa Cruz hará terminar los males y que días más felices le estén reservados al Perú ». Mostré inmediatamente la que contesto al expresado general Santa Cruz que le hizo una impresión tan favorable como yo deseaba y era de esperarse al oir la opinión de un general sabio y experimentado. El general Santa Cruz es muy decidido por todos los fundadores de la independencia de la América del sur y su ilustre nombre elevado al alto rango de protector de N. y S. Perú en confederación con Bolivia, lo colocan en posesión de hacerlos prosperar y de dar

© Biblioteca Nacional de España

el goce de la paz y tranquilidad que tanto necesita esta patria tan cara.

El general Freire que en el año 23 guiado de la inexperiencia y de su fatal fiebre de mandar, que ha infectado á nuestra patria común, cortó el hilo de los progresos y glorias de que elevaban á Chile tan eminentemente; ya sabrá usted fué hecho prisionero con toda su expedición sin tirar un solo cartucho; está condenado á muerte por el tribunal que juzgó de su causa y de la de sus compañeros, el coronel Puga, Urbistondo y otros de sus satélites revolucionarios del año 23, pero creo, y me complazco en esperar sea perdonado de la pena de muerte, así como yo también lo he perdonado de todas veras por la revolución y persecuciones que me hizo; y se dice será mandado á San Fernando por diez años. El ministro de Chile el señor Portales se ha valido de este suceso para romper con el Perú y se agita una clase de guerra que si no se corta en sus principios acarreará gravísimos males á Chile y al Perú, destinados por la naturaleza á vivir fraternalmente comunicándose mutuamente sus sobrantes productivos de la agricultura que evidentemente marchaba en progreso de pagar la deuda nacional de ambas repúblicas, tiene usted al *célebre* almirante Blanco bloqueando con su escuadra montonera compuesta del *Aquiles* y de la corbeta *Valparaíso* al Callao, y con la *Monteagudo* y otro bergantín al Río Guayaquil donde se encuentran dos buques de guerra peruanos.

El gobierno protectoral ha tocado y no cansa én tocar cuantos medios estén á sus alcances, por adquirir la paz con Chile; últimamente ha recurrido á la mediación y se decidan las cuestiones promovidas por medio del arbitraje de uno de los cónsules ó agentes de una de las tres grandes naciones que frecuentan estos mares la Francia, Inglaterra y Norte América, que residen en Lima; el señor Martigny ministro, digo, consul comisionado por el rey de los franceses ha entregado al general Santa

© Biblioteca Nacional de España

Cruz en Bolivia la distinción de grande oficial de la legión de honor, tuvo que venir aquí á efectuarlo y se regresará para Francia por Chile; con este motivo ha aprovechado el protector esta bella ocasión de que entregue al gobierno de Chile las comunicaciones que tienen por objeto invitarlo á que se ventilen y decidan por el arbitraje expresado las contiendas que se agitan. Se espera con ansiedad la contestación. Se opina que el ministro Portales no se conforme con nada, porque habiéndose dispuesto para la guerra teme su caída en la paz. — ¡ Quiera la bondad de la alta providencia tocarle el corazón para que se arrepienta de encender guerras y enemistades que conducen á la última ruina á nuestra común patria ! Á los que nada les ha costado y quieren elevarse sobre la ruína de los que se sacrificaron por su caro suelo, poco les importa el honor nacional, la prosperidad de la América y la pública tranquilidad, — porque no teniendo títulos para gobernar y dar anchura á sus aspiraciones quieren por la fuerza sobreponerse á la razón y á la justicia.

Nuestro amigo el señor don Mariano Álvarez me dice ha escrito á usted lo suficiente sobre las altas y bajas á que está sujeta la pensión de usted, así como los gobiernos suben y bajan sin haber nada permanente; pero yo creo que el presente gobierno del general Santa Cruz pondrá un término á tan degradante desorden, y que del Perú saldrán ejemplos de orden, que no dudo transcenderán á las demás secciones, no contando con Buenos Aires que padece una enfermedad tan desconocida, que por la misma razón ningún remedio puede aplicársele, á no ser que á tontos y á tunos como suele decirse, toquen el curativo político que necesita la gravedad de sus males. Me ha indignado demasiado la conducta del gobierno de Buenos Aires demostrada en la quitada del empleo de su digno hijo político — estos actos de ingratitud y de vergüenza son casi siempre precursores de la poca estabilidad de los que mandan, porque la opinión

© Biblioteca Nacional de España

pública aunque sea sofocada por la fuerza, abomina la injusticia, y al fin triunfa de la barbarie y de la opresión. ¡Quiera Dios que su respetable hija y su esposa regresen con salud á su lado — hasta tanto se establezca el orden de la desgraciada Buenos Aires, fundadora de la independencia sudamericana, país que amo como puede quererse todo lo amable de la tierra.

Mi señora madre y hermana Rosita siempre fieles y constantes admiradoras del hombre de Sud América de su obsecuente amigo San Martín me piden lo salude á sus nombres con sinceras expresiones, y rueguen á Dios les permita volverlo á ver y abrazarlo y que con cuanta más razón lo deseará el que es su eterno amigo y fiel servidor, etc.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

París, 30 de marzo de 1837.

Excelentísimo señor don Bernardo O'Higgins.

Mi amado amigo y compañero:

En noviembre del año pasado escribí á usted en contestación á su apreciable del 27 de mayo del mismo; á principios del presente año recibí otra del 3 de agosto pasado, por la cual veo con satisfacción que tanto mi señora su madre, como Rosita gozaban de salud cumplida.

La expedición que usted me anunciaba en su citada última del general Freire ha tenido los resultados que eran de esperarse; á pesar de la conducta ingrata que este jefe tuvo con su bienhechor, jamás creí fuese capaz de hacer á su patria el funesto presente de la anarquía y desolación, pues eran conse-

© Biblioteca Nacional de España

cuentes, si la suerte no hubiese desbaratado sus criminales planes; de todos modos, el resultado ha sido comprometer á su patria en una guerra, que por feliz que sean sus resultados, la envolverán en grandes empeños y atrasarán su prosperidad naciente; la previsión de usted ya me la anunciaba, como igualmente su resolución de emplear todos sus esfuerzos para evitarla entre dos Estados llamados por su relación política y comercial, á mantener una amistad inalterable. Dios haga que así se verifique y que usted tenga la satisfacción de poder por este medio rendir un nuevo servicio á su patria.

Esta carta la remito por conducto de mi honrado amigo el señor don Miguel de la Barra que ha permanecido por muchos años encargado de negocios de Chile en Europa y ha sido reemplazado por el señor Rosales; su separación me es sumamente sensible, pues prescindiendo de la amistad que le profesaba, era uno de los muy raros enviados de los nuevos Estados de América, cuya comportación, decoro y hombría de bien nos hacía más honor; él me ha ofrecido hacer llegar á manos de usted esta carta luego que llegue á Valparaiso; si alguna vez tuviese que pasar á Lima se lo recomiendo á usted como uno de mis mejores amigos.

Los fríos del invierno me han hecho abandonar mi retiro del campo, pero mañana regreso á él para no salir de mi rincón hasta que el horizonte que presenta Buenos Aires sea tal que me permita regresar á aquel país para dejar en él mis huesos.

Dije á usted en mi anterior que si consecuente al decreto del gobierno para que se me pagase al igual de los demás empleados usted había cobrado alguna cosa me la remitiese por pequeña que fuese la cantidad, repito igual encargo no dudando tanto de la eficacia de usted como de la antigua amistad de Santa Cruz no me olvidarán.

Mercedes y su marido me encargan para usted y señora sus más finos recuerdos.

© Biblioteca Nacional de España

Adiós, mi mejor amigo, goce usted y su amable familia de salud cumplida y sean todos tan felices como se lo desea su invariable.

Borr. aut. de San Martín.

Grand-Bourg, 27 de febrero de 1838.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Compañero y amado amigo :

Hace pocos días que he recibido con un fuerte atraso su apreciable de 23 de agosto del año pasado, en la cual me anuncia hacía más de un año no recibía noticias mías, pero que uno de sus amigos le había asegurado había visto en el Callao dos cartas mías, una dirigida á usted y otra al general Orbegoso; efectivamente, en fecha 18 de octubre de 1836 escribí á usted y al citado general, á este último dándole las gracias por el decreto expedido en fecha 25 de abril de 1836 en favor de los generales y demás individuos del ejército expedicionario de Chile y Buenos Aires, el año 20, y á usted en la copia que acompaño. Á la verdad, mi amigo, yo creería que el carácter bien conocido de usted y mío nos pusiesen á cubierto de toda duda sobre nuestros principios para excitar la curiosidad de ningún hombre que tenga un regular sentimiento de honor; yo estoy seguro que si Santa Cruz fuese informado de este atentado hecho no á nosotros pero sí á la confianza pública, haría un ejemplar con el despreciable ó despreciables curiosos que aunque usted no me dice nada, yo supongo será algún empleado subalterno de la aduana del Callao.

Copia de la carta escrita á usted en 18 de octubre de 1836 y

© Biblioteca Nacional de España

dirigida por conducto del consul de Buenos Aires en Bordeaux don Eugenio María Santa Coloma. (Sigue la carta).

He aquí, mi buen amigo, lo que el infame que ha interceptado mi carta, habrá visto de nuestra correspondencia y lo que he escrito bajo la salvaguardia de la amistad no tendría el menor inconveniente en darlo al público; basta de este asunto.

Lejos de confirmarse una pronta paz como usted me anuncia en su última, los periódicos han anunciado la salida de la expedición de Chile. Dios ponga un término á esta guerra cuyos resultados no serán otros que agravar los males de los estados beligerantes.

El presente invierno ha sido uno de los más rígidos que se ha experimentado hace muchos años, á pesar de esto, yo y mi familia hemos gozado de buena salud.

Mi hijo partirá pasado mañana para Buenos Aires como le anuncié á usted en mi última remitida, por el señor de Villamil en diciembre pasado, yo espero que su viaje sea feliz, y que su primera empresa comercial tenga los mejores resultados, fiado en su honradez y actividad.

Más de 5 años que no recibo carta del caballero Álvarez, en la que han interceptado para usted le incluía una para él, yo disculpo su silencio en medio de sus fuertes ocupaciones.

Repito no me remita usted sus cartas por conducto de Delisle y sí hágalo en lo sucesivo por el de los señores Darttrez hermanos de Londres : si el buque es para Bordeaux hágalo por el de monsieur Santa Coloma, cónsul general de la república de la Plata.

Borr. aut. de San Martín.

© Biblioteca Nacional de España

Lima, 23 de agosto de 1837.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Mi amado amigo y compañero:

Mañana temprano da á la vela del Callao para Liverpool el buque de comercio inglés *Jane* y aprovecho esta pronta oportunidad para saludarlo y decirle, que no solamente yo sino también algunos de sus amigos, han extrañado ver correr más de un año sin saber de usted ni tener noticia alguna; por mi parte, no hay motivos ya de esta extrañeza, porque hace tres días que he sabido por un amigo, que llegaron al Callao dos cartas de usted como quince ó veinte días ha, una para el general Orbegoso y otra para mí, y como la letra de usted por una parte es tan conocida, y por otra el papel en que comunmente escribe es tan delgado que se puede distinguir su firma, movió la curiosidad de alguno que se le antojó saber de su vida tan acrisolada como filosófica y se quedó con la mía; ignoro si la otra tuvo igual suerte: lo siento por no haber sabido de usted, pero es de celebrarse se satisfaga el curioso y se avergüence de cualquier mal juicio que haya abrigado sobre alguno de nosotros dos; pero desearía un duplicado, por si hubiera algún asunto de encargo en que pudiera servirlo. La última carta de usted recibida es la que con fecha 1° de mayo del año pasado se encargó el señor don Casimiro Olañeta de remitir á mis manos, como le digo á usted en la que le escribí en 20 de diciembre también del año pasado.

Por los papeles públicos, habrá usted visto la desgraciada suerte de Freire, coronel Puga, Urbistondo, etc.; ellos fueron embarcados, se dice, para las islas de Nueva Zelandia en un buque de guerra chileno, el que ha regresado á Valparaíso, sin

© Biblioteca Nacional de España

poderse traslucir con certeza el punto, isla ó continente á que los hayan confinado; pero sí, lo que es cierto, como lo habrá usted sabido antes de ahora, es que el ministro del gobierno que lo expatrió, don Diego Portales, está bajo de tierra, habiendo sido fusilado en un motín militar en el camino de Valparaíso á Quillota, donde estaba el campamento expedicionario capitaneado por un Vidaurre, jefe de confianza del desgraciado Portales. Vidaurre marchó inmediatamente á atacar la guarnición de Valparaíso, y éstas y aquellas milicias tuvieron un encuentro cerca del castillo del Barón. Vidaurre fué derrotado, tomado prisionero y fusilado con siete más de su séquito; este jefe era capitán de una de las compañías del número 7 de Chile, que se sublevó en Rancagua, en que hizo de caudillo en este cuerpo en la sublevación del año 25. Es de notar que mucha parte de los cómplices de esa conspiración hayan caído bajo la cuchilla revolucionaria, en continuos combates de unos contra otros por la manzana de la discordia arrojada desde entonces entre las facciones sangrientas que se han sucedido. Aun hay más que notar: acabamos de saber que don Diego Benavente, casado con la viuda del finado don José Miguel Carrera, y cabeza permanente de este partido que nos dió tanto que hacer en la guerra de la independencia, ha sido preso por orden del presidente Prieto y puesto á bordo de un buque de guerra chileno en el puerto de Valparaíso, y se dice también, que como éste era presidente del senado, se han suscitado cuestiones ruidosas entre este cuerpo y el gobierno, acaudillando á una parte de senadores aquel famoso Gandarillas, que usted no olvidará, porque es tuerto, y además de esta señal de naturaleza, se señaló tanto en sus escritos, como aun lo hace, contra los fundadores de la independencia americana. Si hay tanto que deplorar en el primer acto de la historia sangrienta de esta tragedia, en el segundo no vemos más que levantado el telón, y quiera la benevolencia del Omnipotente poner fin á tantas locu-

© Biblioteca Nacional de España

ras, y abrir los ojos de los enfatuados por una guerra fratricida, para que no se vierta más sangre de hermanos contra hermanos y cesen las angustias y llantos de viudas y familias huérfanas por el azote de pasiones desnaturalizadas! Y no cesemos usted y yo, mi querido compañero, de dar continuas gracias á nuestro buen Dios, que nos ha conservado la vida, evidentemente para que adoremos su providencia y agradezcamos la merced que nos ha concedido al separarnos de un teatro tan ominoso como desventurado.

Hay un refrán que dice: no hay mal que por bien no venga, y esos lamentables acontecimientos de Chile parecen conducentes al asomo de una paz permanente, y el gobierno de Chile, sin embargo de decirse que continúa en sus aprestos expedicionarios por instigaciones del *célebre Blanco Encalada*, está en la precisa y necesaria medida de adoptar y aceptar la paz que últimamente le ha ofrecido de muy buena fe el general Santa Cruz, y el gobierno de Buenos Aires vería en la tragedia de Portas frustrados sus planes de atizar la tea de la discordia entre Chile y los Estados peruanos, reconociendo al mismo tiempo su impotencia de encender en guerra también fratricida los pueblos de Tucumán y Salta, que no han querido obedecer sus temerarios mandatos; cuyos desengaños lo pondrán en la forzosa necesidad de revocarlos y avergonzarse de su declaración de guerra ridícula á la Confederación. Once meses han corrido de gastos excesivos en aprestos militares, creación de escuadra y aumento de tropas, por una y otra parte, y en estado tan violento, la pobreza misma será el mejor garante para la paz deseada por todos. En el día nadie recibe, ni el mismo protector, más de ciento cincuenta pesos mensuales de sueldo, y á proporción, los demás empleados. No he podido ver hoy á nuestro buen amigo el señor don Mariano Álvarez, para saber la parte de sueldo que haya de tocar á usted por este decreto, que tan corto como es, apenas puede tocar alguna cosa á los de revista

© Biblioteca Nacional de España

presentes. Yo estoy persuadido que el general Santa Cruz concurrirá gustoso al pago de la pensión de usted, permitiéndolo el apuro de gastos en que se encuentra. Ayer dió á la vela del Callao el bergantín de guerra francés *Biuflón,* que lo conduce á su bordo para Arica, y de allí piensa pasar á Bolivia á encontrarse en un congreso que se va á reunir.

Mi señora madre y hermana saludan á usted con mil expresiones y me piden, como igualmente yo lo suplico, salude en nuestro nombre á nuestra muy querida su respetable hija doña Merceditas y su digno esposo.

Es siempre su amigo eterno y obediente servidor,

Bernardo O'Higgins.

Adición: Hace poco más de un mes que vine de la hacienda y dentro de diez días pienso regresar, porque la guerra de Salaverry arruinó nuestros campos y necesitan reparación, que sólo los dueños pueden de algún modo remediar con sus trabajos personales.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

3

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL REGRESO DE SAN MARTÍN DEL OSTRACISMO EN 1829 Y VUELTA Á ÉL

(1829)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

En la rada de Buenos Aires, 6 de febrero de 1829.

Señor ministro secretario general de la provincia de Buenos Aires don Miguel Díaz Vélez.

Mi apreciado amigo :

Á los cinco años justos de separación del país he regresado á él con el firme plan de concluir mis días en el retiro de una vida privada, mas para esto contaba con la tranquilidad completa que suponía debía gozar nuestro país, pues sin este requisito sabía muy bien que todo hombre que ha figurado en revolución no podía prometérsela, por estricta que sea la neutralidad que quiera seguir en el choque de las opiniones. Así es que en vista del estado en que se encuentra nuestro país, y por otra parte, no perteneciendo ni debiendo pertenecer á ninguno de los partidos en cuestión, he resuelto para conseguir este objeto pasar á Montevideo, desde cuyo punto dirigiré mis votos por el pronto restablecimiento de la concordia.

Por los papeles del Janeiro vi su nombramiento de secretario general de la provincia; para mí ningún empleo público es apreciable, mucho menos en tiempos tan agitados. Igualmente he visto el del general Brown de gobernador provisorio; yo no tengo el honor de conocerlo, pero como hijo del país me merecerá siempre un eterno reconocimiento por los servicios tan señalados que le ha prestado.

© Biblioteca Nacional de España

Sea usted feliz, si se puede ser en tales circunstancias, y créame soy con los sentimientos que siempre su invariable amigo y paisano.

José de Sn Martín.

Borr.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1829.

Señor don José de San Martín.

Mi antiguo y siempre apreciable amigo:

Cuán inopinado ha sido para mí su arribo á estas valizas, otro tanto es satisfactoria esta noticia. Me congratulo por su feliz viaje y demás que he sido informado, por el dador de la suya fecha de ayer.

Siento sí, que las primeras impresiones sobre el estado político del país, las haya recibido en uno donde no bien amortiguados los odios nacionales con una paz reciente, tal vez ha sido sensible el cambio, calculando sobre la neutralidad de algún influjo extranjero desfavorable á sus miras. Por lo demás, aquí no hay partidos, si no se quiere ennoblecer con este nombre á la chusma, y á las hordas de salvajes. Veterano en la revolución y con bastante conocimiento de los hombres que han figurado en ella, usted sabrá caracterizar á los que dan impulso á aquellas máquinas; y el tiempo, si algo falta, los dejará en su verdadero punto de vista.

Mi amigo juzga mejor y más conveniente pasar algún tiempo en Montevideo, no puedo resistir su opinión; remito el pasaporte pedido, aunque ésto me difiera el placer de darle un abrazo al que en toda época y en cualquier destino me será grato acreditar los cordiales y sinceros sentimientos con que se dice suyo.

José Miguel Díaz Vélez.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

Cuartel general en el Saladillo, 4 de abril de 1829.

Señor general don José de San Martín.

Mi estimado general:

Los señores coronel don Eduardo Trolé y don Juan Andrés Gelli, salen en este momento de mi cuartel general para Montevideo, y los he autorizado para que hablen á usted en mi nombre.

Quiera usted dignarse oirlos general, y admitir los sentimientos de estimación y respeto de su muy atento y obediente servidor Q. B. S. M.

Juan Lavalle.

MS. O.

Montevideo, 14 de abril de 1829.

Señor general don Juan Lavalle.

Estimado general:

Los señores Trolé y don Juan Andrés Gelli me han entregado la de usted del 4 del corriente, ellos le dirán cuál ha sido el resultado de nuestras conferencias; por mi parte siento decir á usted que los medios que me han propuesto no me parece tendrían las consecuencias que usted se propone para terminar los males que afligen á nuestra patria desgraciada.

Sin otro derecho que el de haber sido su compañero de armas permítame usted general le haga una sola reflexión, á saber, que

© Biblioteca Nacional de España

aunque los hombres en general juzgan de lo pasado, según su verdadera justicia, y de lo presente según sus intereses, en la situación en que usted se halla una sola víctima que pueda economizar á su país, le servirá de un consuelo inalterable, sea cual fuere el resultado de la contienda en que se halla usted empeñado, porque esta satisfacción no depende de los demás, sino de uno mismo.

Admita usted los sentimientos de estimación con que en todo tiempo lo ha distinguido su afectísimo servidor Q. B. S. M.

José de Sn Martín.

Borr. aut.

Es copia fiel del original.

Sn Martín.

Santa Lucía, 15 de abril de 1829.

Señor don José de San Martín.

General y amigo :

Habría recibido una satisfacción con saber de usted si esta noticia no viniese acompañada de otra que me afecta en todos sentidos.

Regresa usted á Europa ; cuando todos le creíamos deseoso de vivir en América, ¿que puede inferirse de aquí sino que á usted ó la patria ya no le inspira interés ó que ha desesperado su salud ? Cualquiera de las dos cosas es un mal que para mi agrava mucho el de la ausencia, pero usted lo quiere: á usted

© Biblioteca Nacional de España

le conviene sea para bien. En cualquier destino tenga usted presente mi nombre, mi amistad y posición cuando esta pueda serle útil en algo.

Yo haré otro tanto y en la soledad del Quareim me ocuparé gustoso en darle informes del estado y progreso de su país nativo.

Servidor y amigo Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

MS. O.

« LA GAZETA », MONTEVIDEO, 11 DE ABRIL DE 1829

« Después del artículo notable que publicamos en el número de ayer sobre las varias interpretaciones á que daba lugar el arribo del secretario del general Lavalle don Andrés Gelli, y coronel de ingenieros don Eduardo Trolé; estamos autorizados para asegurar que ellos no han traído misión alguna cerca de nuestro gobierno. Pero tenemos entendido según es voz general que la misión ha sido cerca del benemérito San Martín, procurándose recabar de él, que pase á Buenos Aires para que con su influjo y opinión cortase los males que afligen ese país; á ese respecto se nos ha asegurado que dicho general ha contestado en los términos más enérgicos excusándose de tomar parte en una contienda en la que no ha tenido la menor intervención, y que atenta la exaltación de los ánimos, prevee no poder terminarse por medios pacíficos.

« Sabemos igualmente que dicho general está próximo á regresar á Europa. »

© Biblioteca Nacional de España

Montevideo, 22 de abril de 1829.

Señor general don Fructuoso Rivera.

General y amigo:

Antes de partir deseo sacar á usted de un error que me sería bien sensible no disiparlo; me explicaré. En su apreciable del 15, hablando en relación á mi regreso á Europa me dice usted lo siguiente: « ¿ Qué puede inferirse de este paso? ó que la patria no le inspira ya interés, ó que desespera de su salud. » La primera hipótesis me afecta, la hablo con franqueza, general; la segunda no existe, lo demostraré. Un sólo caso podría llegar en que yo desconfiase de la salud del país, éste es cuando viese pronunciada una mayoridad casi absoluta en él por someterse otra vez al infame yugo de los españoles; usted conoce como yo, que ésto es tan imposible como el que se sometiesen nuestros antiguos amos á nosotros: más ó menos males, más ó menos progresos en las fortunas particulares, más ó menos adelantos en nuestra civilización; he aquí lo que resultará de nuestras disensiones, pero no por ésto desconfiaré de su salud. Es verdad que las consecuencias más frecuentes de la anarquía, son las de producir un tirano que como Francia haga sufrir al país, los males que experimenta el que el domina; mas aun en este caso tampoco desconfiaría de su salud porque sus males estarían sujetos á la duración de la vida de un solo hombre. Después de lo expuesto queda pendiente el por qué me voy; siendo así que ninguna de las dos razones que usted cree son las causales de mi regreso á Europa. Varias tengo, pero las dos principales son las que me han decidido á privarme del consuelo de no estar por ahora en mi patria; la primera no mandar, la segunda, la convicción de no poder habitar mi país como particular en tiempo

© Biblioteca Nacional de España

de convulsión sin mezclarme en sus divisiones. En el primer caso (y no se persuada usted que son las afligentes circunstancias en que se halla la patria las que me hacen no desearlo, persuadido por la experiencia que jamás se puede gobernar á los pueblos con más seguridad que después de una gran crisis), es la certeza de que mi carácter no es propio para el desempeño de ningún mando político; y en el segundo el que habiendo (desgraciadamente) para mi figurado en nuestra revolución siempre seré un foco en que los partidos creerían encontrar, como me lo ha acreditado la experiencia á mi regreso del Perú, y en las actuales circunstancias.

He aquí en extracto, general, los motivos que me impulsan á confinarme de mi suelo, porque firme é inalterable en mi resolución de no mandar jamás, mi presencia en el país es embarazosa.

Si éste cree algún día que como un soldado le puedo ser útil en una guerra extranjera (nunca contra mis compatriotas) yo lo serviré con la lealtad que siempre lo he hecho, no sólo como general sino en cualquier clase inferior en que me ocupe, si no lo hiciese, yo no sería digno de ser americano.

Persuádase usted, general, que al hacerle esta exposición no me ha animado otro motivo que el de satisfacer á un hombre cuyos servicios en favor de su país me hacen mirarlo no sólo con consideración, sino con sentimiento de amistad sincera que la profesa su afectísimo servidor

José de Sn Martín.

P. D. — Acepto gustosísimo el ofrecimiento que me hace de darme noticias de los progresos de mi país nativo; él merece la consideración de los hombres de bien y porque sus hijos son en proporción de su humildad, bravos y patriotas.

Borr. aut. de San Martín.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

4

CORRESPONDENCIA OFICIAL DE VARIOS CON SAN MARTIN Y MANUEL MORENO SOBRE INCIDENTES DIVERSOS ENTRE ESTOS Y CARTAS SOBRE LO MISMO DE LA BARRA, CASIMIRO OLAÑETA Y VICENTE PAZOS

(1834)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

París, 12 de junio de 1834.

Señor general don José de San Martín.

Mi general:

La ausencia de Buenos Aires de nuestro don Mariano Balcarce, me hace creer que tal vez no tenga usted de aquel país las últimas noticias venidas por el paquete; á mí me escriben lo siguiente, con fecha 27 de febrero: « Las cosas de este país marchan por ahora con alguna tranquilidad; sin embargo, de que el gobierno carece de elementos en qué apoyar sus resoluciones por la indecisión ó falta de cooperación del *hombre precioso* don J. M. Rosas, que hasta ahora está en campaña: es muy probable que la presente administración viéndose sin tan fuerte apoyo, y embarazada de su acción por los mismos parciales de Rosas, tenga que dejar el puesto, para que vuelva á ocuparlo aquel jefe con el título de Presidente de Buenos Aires, que según la constitución que se está trabajando, es la denominación que se le dará en lo sucesivo. Es probable que en dos meses más se hará jurar este código formado conforme á los intereses de una facción, y entonces es cuando juzgo que Rosas volverá á tomar las riendas del gobierno. Entretanto sigue la ruína y la espantosa miseria de las provincias del interior, sin comercio ni elemento alguno para fomentarlo, y sometidas bajo la férula de sus feroces mandatarios, colocados por la influencia de un Quiroga y la de otros caudillos de esa

© Biblioteca Nacional de España

clase. La provincia de Corrientes ha sido invadida por 3500 hombres de las tropas del dictador del Paraguay, las cuales paparece que sólo pretenden una parte de aquel territorio en que tenían ó hacían el comercio con los brasileros por la parte de Itapúa, y que el gobierno de Corrientes les había quitado momentáneamente; y aunque dicho gobierno tiene celebrado con éste un pacto de alianza ofensiva y defensiva se espera el pronunciamiento y determinación del general Rosas para auxiliar ó no á la referida provincia invadida. Según las noticias últimas de Cuyo, parece que la ciudad de San Juan había desparecido casi del todo del catálogo de los pueblos, á causa de una grande inundación ocasionada de la repentina disolución de las nieves de los Andes, que hasta el 30 del pasado enero estaban en el mismo estado que en los meses más crudos del invierno; ello es que el río había formado su principal causa en el cauce de la plaza de San Juan, y que habiéndose arrastrado con los cuatro templos que allí había, es probable que más fácilmente se haya llevado también la mayor parte de las casas de dicho pueblo. Este fatal incidente ha tenido lugar según parece desde fines de enero y el 3 de febrero lejos de disminuirse, iban en aumento las crecientes de los ríos de San Juan, lo mismo que los de Mendoza que estaban temerosos de correr igual suerte, si llegaban á tomar y salían de su cauce los que circunda á dicha ciudad. Estoy con el temor de que en Chile también hayan ocurrido casi las mismas avenidas y que causen grandes daños en la parte de la población y campaña inmediata al río de aquella ciudad. Las comunicaciones venidas últimamente alcanzan al 17 de enero y hasta entonces ninguna novedad había ocurrido, sino que á consecuencia de las copiosas y extraordinarias lluvias de noviembre, y hasta de diciembre, todas las cosechas se habían perdido.»

Tuve que valerme de mi hermano por estar yo afectado de un dolor de cabeza que me ha impedido continuar esta carta

© Biblioteca Nacional de España

de mi letra; ahora que estoy aliviado, concluiré este capítulo de noticias, con participar á usted que también las he tenido directas de mi país hasta el 28 de enero; y que continuaba allí la tranquilidad. Entre las cartas de aquel país, he tenido una de don I. Zenteno, que me incluye otra para usted algo gruesa, y en la que me dice que escribe á usted sobre el negocio ó encargo que le había usted encomendado en Chile. Dicha carta la tengo en mi poder, por no exponerla á extravíos, hasta que usted ordene el modo de su remisión.

Si usted ha recibido papeles de Buenos Aires por este paquete le agradecería me remitiese aquellos en que se trata de un proyecto quimérico de monarquías que suponia el señor Moreno se trataba de establecerse en América por la España; chisme ridículo al que se ha dado una grande importancia en Buenos Aires, y en el que el señor Moreno se ha complacido en mezclar mi nombre y el de otros pobres diablos que estábamos bien distantes de soñar en ello. Entretanto el mismo buen señor con su *attaché* Pazos-Kanki siguen formando en Londres nuevos enredos y supercherías, y su atrevimiento ha llegado hasta el extremo de hacer uso del respetable nombre de usted, suponiendo que usted se ha ido á Madrid incógnito y con un objeto siniestro: así lo debo inferir de la pregunta que sobre este particular nos hizo el ministro de Méjico por encargo de su colega el ministro de la misma república en Londres. El señor Olañeta y yo conocimos inmediatamente los autores del chisme, y contestamos al señor Zabala con indignación; pero no contento con ésto el señor Moreno le ha escrito posteriormente una carta al señor Olañeta pidiéndole noticias de usted y de su pretendido viaje, y hablando de él en términos de fingida sorpresa; es inútil decir á usted que la contestación del señor Olañeta ha sido cual corresponde á estos intrigantes. Yo no había escrito á usted cosa alguna al principio, porque desprecié semejante chisme y creí que todo quedaría concluído con la conversación que tuvimos

© Biblioteca Nacional de España

con el señor Zabala. Pero como no ha sido así, me ha parecido oportuno avisarle á usted, para su gobierno; deseo hablar á usted sobre este particular y sobre el otro negocio de monarquías, para que escribamos á Buenos Aires de acuerdo; pues me aseguran que este último asunto ha dado allí motivo á muchas alarmas y aun á enemistades con la Banda Oriental.

El señor Olañeta se halla en Burdeos de visita al señor Santa Coloma; José, mi hermano presenta á usted sus respetos junto con éste su muy atento servidor y amigo Q. B. S. M.

M. de la Barra.

MS. O.

Grand-Bourg, cerca de París, 30 de julio de 1834.

Señor don Manuel Moreno.

Muy señor mío:

Hace algunos días que un americano patriota y de respetabilidad me escribió desde París lo que copio:

« Me es sensible decir á usted se me ha asegurado por una persona de veracidad que su respetable nombre ha sido tomado para formar alguna intriga ó maquinación. Parece indudable que el señor Moreno, ministro de Buenos Aires en Londres ha escrito á los señores Zabala y Olañeta, ministros de Méjico y Bolivia, á fin de que éstos le informen del objeto que usted ha llevado en una supuesta marcha que usted ha hecho á España, y adonde se le supone á esta fecha, etc., etc. »

Confieso á usted que á pesar del alto concepto que me merece el autor del párrafo que dejo citado, dudo mucho de su aserto creyendo hubiese sido sorprendido por la persona á que hace

© Biblioteca Nacional de España

referencia; sin embargo, á los pocos días de su recibo partí á París para informarme del caso en cuestión. Desgraciadamente el caballero Olañeta (pues el señor Zabala me es desconocido) había marchado á Burdeos, pero se me aseguró en su casa debía volver en breves días. Luego que supe su regreso le escribí pidiéndole las explicaciones que creía necesarias al esclarecimiento de éste negocio, su contestación es la que literalmente copio.

« París, 26 de julio de 1834.

« *Señor general don José de San Martín.*

« Mi querido y respetable general:

« En este instante acabo de recibir la carta en que usted me pide le diga los términos en que estaba concebida la del señor Moreno con referencia al supuesto viaje de usted á la Península. Un tiempo bien largo hace que he ocultado á usted este incidente porque me era sensible causarle á usted una molestía, y aunque no se me había encargado el secreto, me parecía por otra parte de mi deber no mezclarme en estos asuntos puramente personales. Ya que usted ha sabido por otro conducto que yo había recibido dicha carta y otra igual el señor ministro de Méjico, según usted me lo ha asegurado, no hallo obstáculo alguno en instruirle á usted de ella. Yo no me acuerdo ahora, general, precisamente los términos de aquella carta que mostré á un amigo diciéndole: que en Londres consideraban á usted en España y que sin duda se hacían suposiciones bien distantes de la realidad como á pesar de que usted había estado conmigo hacía dos días, yo no le había visto en todo el tiempo que usted se ha hallado en la campaña, quise instruirme de la

© Biblioteca Nacional de España

verdad muy á fondo como enviado americano para dar cuenta á mi gobierno: con éste motivo manifesté dicha carta que ha llegado á conocimiento de usted con bastante sentimiento mío, pues veo que usted se ha afectado mucho por lo que ella contuvo. Ahora mismo yo me negaría á darle á usted una contestación franca si usted no me dijera que se hallaba comprometido su honor y que quiere vindicarle de imputaciones. Yo no puedo negarme á la verdad ni menos á que usted parezca libre de toda calumnia en este negocio, mucho más, repito, cuando ni se me encargó el secreto, ni es un asunto que á mi sólo se me haya comunicado. Hablándome el señor Moreno del reconocimiento de los Estados Americanos por la España y pidiéndome noticias sobre este particular, me agrega, aquí corre la noticia que el general San Martín á hecho un viaje secreto á España sin duda con el objeto de tratar de allí de este asunto y de la manera del reconocimiento. Es bien extraordinario que dicho general haya emprendido dicho viaje sin autorización para ello. Yo presumo que él es cierto porque hace algunos meses que no me envía su correspondencia para Buenos Aires como solía hacerlo. Usted me instruirá de esto como de lo demás ». Esto es según ahora me acuerdo la substancia de dicha carta cuyos términos precisos no traígo á la memoria despues de cuatro meses que la recibi, y que hace poco la rompí entre otros papeles sin haberla releído. Habiéndome impuesto muy á fondo de lo que usted había hecho en Francia durante un mes y medio que no nos vimos en París, le respondí que era una atroz mentira el que usted hubiera ido á España y que hacía dos días había comido usted en mi casa viniendo de la campaña donde usted se ocupaba de trabajar un rincón de tierra que usted había comprado, etc., etc. Le aseguré que por el espíritu de su carta entreveía que se hallaba en temores de monarquía en América y que aquí nadie pensaba en ésto, que era imposible la verificación de tal proyecto y que con respecto á él estuviese muy tranquilo. He

© Biblioteca Nacional de España

aquí, querido general, lo único que me acuerdo formalmente, siento haber roto la carta que si usted la consideraba necesaria para defenderse de calumnias se la hubiera pasado original, pues no se me encargó reserva alguna y de otra parte su contenido no era de aquellos que merezcan secreto. Alíviese usted y mándeme, señor, como su afectísimo amigo que lo es de usted y se honra de ello.

«*Casimiro Olañeta.*» (1)

Once años de un ostracismo voluntario de mi patria preferible á tomar parte en sus desavenencias, cortadas por sistema cuasi todas las relaciones con mis antiguos amigos de América. Mi notorio desprendimiento á todo mando é intervención en sus asuntos políticos, mi carácter no desmentido en todo el curso de nuestra justa revolución, mis servicios rendidos á la independencia de Sud América, y en fin mis notorios compromisos con el gobierno español (compromisos de pescuezo, señor doctor) me daban derecho á esperar á que mi nombre no fuese tachado con una impostura tan altamente grosera, como ultrajante; pero prescindiendo de las consideraciones que dejo expuestas y que por lo visto no han tenido para usted ningún valor como es concebible haya usted podido dar crédito á las noticias que dice han corrido en Londres sobre mi oculto viaje á España (y que en mi conciencia las creo hijas legítimas de usted) sin calcular primero: que fuese el objeto de mi marcha (y como caritativamente usted la supone oculta no debía ser con sanas intenciones) pero supongámosla fuese como usted dice para tratar del reconocimiento de la América (y no habrá estado distante de su pensamiento que para establecer monarquías ó enfín para obligar á mis compatriotas á bayonetazos á volver á la dulce do-

(1) El original de esta carta existe en el archivo del general San Martín.

© Biblioteca Nacional de España

minación española). Me cree usted tan falso de razón que para tratar cualquiera de estos pequeños é inocentes negocios emprendiese en el estado, que le consta, se halla mi salud un viaje largo y penoso, pudiéndolo hacer en París sin estos inconvenientes y sobre todo con el sigilo que exige un asunto de tamaña importancia, y del cual debe usted suponer dependía el éxito de la empresa? Por sentado y como paso preliminar de mi viaje, usted ha dado como de hecho el generoso y paternal perdón y total olvido que el virtuoso y ya difunto rey de las Españas, y en otro tiempo de las Indias, y en su ausencia á la eternidad, su cara esposa y ésta en nombre de su hijita me habrán concedido por mis pequeñas travesuras cometidas en América desde los años 12 al 23. Segundo, ¿con qué poderes ó credenciales me presentaba para tratar del reconocimiento de *nueve* estados independientes, pues por triste que sea la idea que usted tenga de la diplomacia española no puede suponerse que su atraso llegue á tal grado que admitiesen un negociador sin este indispensable requisito; pero ya comprendo, usted ha calculado que el general San Martín es un vil intrigante, que el objeto que se proponía en su oculto viaje era el de hacer valer al gobierno español su pretendida influencia en las nuevas repúblicas de América y por este decoroso medio sacar algún partido pecuniario, ó bien un empleíto de ayuda de cámara de S. M. C. Pero quiero suponer por un momento el que las noticias que usted dice han corrido en Londres sobre mi marcha á España hayan sido admitidas por usted de tomar de buena fe, y que en razón de su alto empleo, haya creído de su deber esclarecerlas como lo exigía su posición y los intereses de la República Argentina, ahora bien, ¿no hubiera sido un medio más noble y generoso y al mismo tiempo un deber de usted por el honor de la misma república de la que soy un individuo, el haberme escrito directamente (como lo ha hecho otras veces) para esclarecer sus dudas diciéndome con franqueza: general, tales y tales voces corren sobre su conducta yo

© Biblioteca Nacional de España

no las creo pero para desmentirlas ruego á usted me dé una contestación: pero si este medio leal y caballero repugnaba á sus principios y carácter, ¿no podía usted haber enviado á algún amigo de su confianza que no dudo le tendrá propio á desempeñar una honrada comisión de espionaje, ó por lo menos escribir á otros particulares de París sin comunicarle mi pretendido viaje, sino simplemente encargarles averiguasen si existía ó no en esta capital ó en sus inmediaciones? ¿Pero cuál es la conducta que ha tenido usted en esta infernal intriga (que no puedo alcanzar el objeto que se ha propuesto en ella) usted se dirige á *dos ministros de nacionnes extranjeras* para presentar á un general y ciudadano del *mismo* Estado que usted representa ó como un traidor á su patria ó como un vil y despreciable intrigante? Esta conducta no puede calificarse que de uno de estos dos modos, ó es usted un malvado consumado ó ha perdido enteramente la razón.

Sólo me resta exponer á usted la causa por la cual no le he remitido mi correspondencia para mis hijos cómo antes lo ejecutaba y de cuya falta saca usted la consecuencia de mi pretendido viaje á España, la razón es bien simple, haber preferido la vía de los buque mercantes á la de usted en razón que entre las diferentes cartas que me ha remitido he encontrado tres abiertas y otras con signos de iguales tentativas: en dos ocasiones usted mismo se me ha disculpado diciéndome habían sido abiertas por inadvertencia.

Todo hombre que se respeta después de recibir una carta como ésta exige los *esclarecimientos* que son consecuentes: usted es joven y con salud y por consiguiente no tendrá dificultad en hacer un corto viaje á ésta con el objeto de pedírmelos, seguro que se los dará los más completos,

José de S^n Martín.

© Biblioteca Nacional de España

P. D. — Dos cosas tengo que prevenir á usted : primera que esta carta no es dirigida al representante de la República Argentina y sí sólo al doctor Moreno ; segundo, que aunque me había propuesto ir á tomar los baños termales que reclama mi salud el 1° del próximo agosto suspendo mi marcha hasta el 20 del mismo mes por si cómo creo usted se digna venir á hacerme una visita.

Vale.

Borr. ant. de San Martín.

Es copia de la original escrita al doctor Manuel Moreno.

José de Sn Martín.

Londres, 13 de agosto de 1834.

Señor don José de San Martín.

Señor general :

La carta que usted se sirvió dirigirme en data de 30 de julio desde Grand-Bourg, me fué entregada por el señor Darttrez antes de ayer á las seis de la tarde. Ella ha venido á aumentar el duelo en que mi corazón está anegado con la noticia venida por el último paquete, de qué mi familia acaba de perder un joven interesante que hacía sus delicias y esperanzas, quien de un modo bárbaro, aunque casual, fué atravesado de dos balazos en las calles de su patria. Mas yo no voy á entretener á usted de mi dolor, sino á contestar la carta que ha tenido á bien dirigirme; y permítame usted, señor general, que le diga que la he leído con

© Biblioteca Nacional de España

tanto asombro como pena. No me avergüenzo de confesar que he llorado sobre ella, y que ahora mismo me es preciso apurar toda la fuerza de mi espíritu, aunque abatido con tantos sinsabores, para dar á esta contestación una especie de orden. Lo que falte á ella lo suplirá la inteligencia superior de usted, su corazón honrado, y sus sentimientos de caballero.

El simple relato de los hechos, con los documentos del caso, que restablecen la verdad, será el único medio de que me valdré para vindicarme de los cargos crueles que usted me ha hecho, y que ha admitido usted, y aunque sea por un instante, sin audiencia del acusado, y sin vista del proceso.

1º Es falso que yo haya escrito al señor Zabala sobre usted, ni sobre persona ni asunto alguno de este mundo. Yo no conozco á este señor; es la primera vez que oigo su nombre, nunca le he escrito ni él me ha escrito;

2º Es falso que yo haya dicho al señor Olañeta en carta, ó de otro modo alguno, *que usted había hecho un viaje secreto á España*, á tratar allí del asunto del reconocimiento;

3º Es falso que en mi carta al señor Olañeta yo haya estampado estas palabras, ú otras que tengan semejante sentido: *Es bien extraordinario que dicho general* (San Martín) *haya emprendido dicho viaje á España, sin una autorización para ello. Yo presumo que él es cierto, porque hace algunos meses que no envía su correspondencia;*

4º Es falso que yo haya creído, ó dado á entender que creía, que usted hubiese ido á España en asunto político, ni privado; y mucho más, que hubiese usted ido en asunto que le fuese deshonorante á usted ó á su patria;

5º Es falso que yo haya sido el autor, ó inventor de la especie, que ocurrió en Londres, de que el general San Martín había ido á España.

Usted ve, señor general, que yo niego todos y cada uno de los cargos que se me han atribuído.

© Biblioteca Nacional de España

Vamos á las pruebas.

El solo fundamento de la acusación contra mí, es la carta que escribí al señor Olañeta, ministro de Bolivia, en 23 de mayo de este año, carta que es la primera y única que he escrito en mi vida á este caballero, y que fué correspondiendo á civilidades y aberturas que creí verdaderamente americanas y leales. Esta carta, que no se ha reservado á otros sino á usted en dos meses corridos (no cuatro); que el señor Olañeta dice haber roto cuando se le ha pedido; *y cuyos términos precisos no trae este caballero á la memoria, pero de cuya substancia se acuerda;* esta carta era literalmente como sigue. Felizmente yo no tengo la costumbre de destruir cartas de esta especie, ni los borradores de las que escribo en asuntos formales.

CARTA DEL MINISTRO DE BUENOS AIRES EN LONDRES AL SEÑOR OLAÑETA, MINISTRO DE BOLIVIA EN PARÍS

« Londres, 22 de mayo de 1834.

« *Señor don Casimiro Olañeta.*

« Mi estimado señor :

« Hace tiempo que pensaba escribir á usted para ofrecerle mi respeto como americano y colega, no menos que para agradecer á usted la indicación que se sirvió pasarme por conducto del señor Pazos á fines del año anterior, sobre las miras que manifestaban los agentes de España relativamente á nuestra América. Debo suplicar á usted quiera disculpar esta demora, que ha sido muy involuntaria, pues nada me habría sido más satisfactorio que cultivar una relación tan natural y exigida por

© Biblioteca Nacional de España

los intereses del gobierno que ambos servimos y en que tendría la ventaja de corresponderme con una persona de las cualidades que distinguen á usted.

« La llegada aquí del conde de Florida Blanca nos ha instruído de la disposición que muestra el gobierno español en este momento á reconocer la independencia, de que sin duda están ustedes impuestos por este personaje á su tránsito por París. Él ha hecho al señor Garro, ministro de Méjico en esta corte, la proposición de pasar á Madrid á entablar una negociación á aquel objeto; mas el señor Garro se ha negado á ello, entre otras razones, por la inconveniencia de que siendo un ministro acreditado no podría dejar su puesto y trasladarse á España de un modo privado, y con un pasaporte que no le reconociese su carácter público. *Se dice aquí que el general San Martín ha ido á Madrid privadamente; lo que es bien extraordinario; y sólo observo que el general hace como dos meses no escribe á su familia por conducto de esta legación, como sabía hacerlo.*

« Pido á usted tenga la bondad de pasarme copia del tratado de comercio entre Bolivia y Francia que firmó usted, el cual me será de mucha utilidad para el servicio; en el concepto de que el uso que haré de él será enteramente privado, y en nada podrá perjudicar á las formas establecidas.

« Con esta ocasión ruego á usted se sirva admitir las seguridades de toda la consideración de éste su colega, etc.

«*Manuel Moreno.*»

Usted ha visto pues, señor general, que aunque esta carta está en forma amistosa y de confianza, es enteramente oficial por su asunto, que es precisamente el más importante que puede ofrecerse á los gobiernos americanos, y á sus representantes en Europa, *el reconocimiento por España*, y nada sino este reconocimiento. Que yo no hablo sino como ministro de nuestro país á

© Biblioteca Nacional de España

un ministro americano, el señor Olañeta, en un asunto que se me había confiado por un ministro americano, el señor Garro. Que no hay una sóla palabra, ni la más distante alusión, á monarquías, á traición, á ventas. Y bien: con este proyecto de negociación de reconocimiento, justo y legal, es que paso en dicha carta á unir el nombre de usted este período. Repare usted muy atentamente los términos porque esta es toda la cuestión:

«Se dice aquí que el general San Martín ha ido á Madrid *privadamente;* lo que es bien extraordinario y sólo observo que el general hace como dos meses no escribe á su familia por conducto de esta legación como sabía hacerlo».

Ahora pues: yo no hago más que referir á mi colega lo que corría aquí respecto á la persona de usted, para que él me lo aclarase, como lo esperaba. ¿Y qué era esto que se decía aquí y que yo no había oído? Que usted había ido á Madrid, no *secretamente,* no *ocultamente,* sino *privadamente,* lo que es una cosa muy diversa para todo el que entiende el idioma; del mismo modo *(privadamente),* que el ministro español ha solicitado que fuese el ministro de México á Madrid y que me ha propuesto á mí que yo fuese. Y no es extraordinario que se diese á usted por ocupado en esta misión y se mencionase su nombre? Y no es extraordinario que se dijese que el general San Martín había ido á Madrid fuese del modo que fuese? Digo yo otra cosa refiriendo el rumor esparcido? Hago yo ninguna declaración, ni la más leve que pudiese ser ofensiva á su respetable persona?

Por el contrario, no digo expresamente que la única observación de mi parte, que el general hacía dos meses que no escribía á su familia por conducto de esta legación? Lo que indicaba que estaba usted ausente de París, ó enfermo. Dice usted que podría haber escrito á usted mismo para aclarar ésto, es verdad; pero cuando á usted se le suponía ausente, qué resultado podría obtener mi carta? Podría yo esperar respuesta cuando usted no escribía hacía dos meses á su familia que tanto ama?

© Biblioteca Nacional de España

El motivo de no escribir, ahora recién es que usted me lo dice; pero yo lo ignoraba entonces y debo decir á usted de paso (pues después me he de explicar más sobre este punto) que una sospecha tan indigna de usted y mía, como la de que violase la correspondencia privada de un amigo, después de cuatro años que se la envió de ida y vuelta con toda seguridad y sin costo hasta las puertas de su casa en París, no ha podido venirme nunca á la cabeza. Qué imposible había, por otra parte, de que los ministros americanos residentes en París, no queriendo ir ellos en persona y privadamente, como no ha querido ir el señor Garro y yo, hubiesen rogado al general San Martín que fuese en su nombre y con su autoridad y que el general le hiciese presente á este nuevo y especial servicio? Yo lo aseguro á usted, señor general, que lo íntimo de mi corazón, y sobre mi honor, que si alguna cosa posible me pareció, fué ésta; pero aun esto tan vagamente no le dí asenso, ni fijé seriamente en ello; y bastaba para esto que usted no hubiese informado al ministro de su nación y pedido su consentimiento, como era regular en tal caso.

Ahora, vea usted, señor general, la respuesta del señor Olañeta, que yo no he roto, ante la conservo original y es como sigue:

« París, 27 de mayo de 1834.

« *Señor don Manuel Moreno.*

« Mi estimado señor:

« La carta que ha tenido usted la bondad de escribirme y que yo he recibido con mucha satisfacción es una prueba de los sentimientos americanos y como los míos no pueden dejar de ser

© Biblioteca Nacional de España

los mismos, contesto á usted en el acto para instruirle de lo que yo sé en el asunto del reconocimiento. Ayer he recibido una carta de una persona muy respetable de España quien me dice: El reconocimiento de los nuevos estados es un asunto enteramente decidido por este gobierno y convencido como se halla de que á la España le interesa más este reconocimiento, se hará sin exigirse condiciones de ninguna clase si ustedes no se precipitan en las negociaciones. Yo soy tan americano como el primero y por lo que me consta indudablemente, debo aconsejar la calma y entonces el reconocimiento se hará como dicen nuestros paisanos á caballo, pelo á pelo.

« El individuo que escribe esta carta se halla muy interiorizado en los asuntos del gabinete español, y tiene relaciones con los primeros personajes. He recibido otros datos positivos de que el gobierno español se propondrá sacar algunas ventajas, pero que en caso de resistencia de la América tratará simplemente de nación á nación, y aun tomará ella la iniciativa.

« Pienso que se tome, ó al menos entreveo en su carta alguna desconfianza con respecto á que se tratara de establecer monarquías en América en el momento de hacer el reconocimiento. No hay nada, absolutamente nada de esto, ni se piensa por nadie semejantes delirios, y usted sabe, señor, que aun cuando se proyectara sería inverificable. El general San Martín antes de ayer ha comido en casa y aunque hace algún tiempo no está de permanencia en París, le he visto yo con mucha frecuencia sea en su campo que ha comprado y trabaja, ó sea en la ciudad. Puedo asegurar á usted mi palabra de honor que no ha estado en España. Las relaciones con Aguado son muy antiguas y nada sospechosas al objeto de monarquías. *Me permito esta explicación porque aquí ya se había dicho por algunos americanos que el general se marchó á España á tratar de monarquías:* nada hay de cierto en el particular y usted puede estar tranquilo.

« Habiendo dicho á usted cuanto sé en el particular me tomo

© Biblioteca Nacional de España

la franqueza de ofrecer á usted mi respetuoso sentimiento y admitir lleno de gratitud la correspondencia de usted que me será muy agradable. Tuve el honor de conocer á usted en Buenos Aires, en la biblioteca, donde usted me recibió una vez lleno de bondad, y sus antecedentes todos le dan el derecho de honrar á la persona que usted se digna escribir. Yo leeré con gusto sus cartas y le serviré á usted si quiere ordenarme algo en París.

« Soy de usted, señor Moreno, con la más alta consideración su afectísimo servidor.

« *Casimiro Olañeta.*

P. D. — Estimaré á usted que mande entregar la adjunta al señor Montilla. Mi secretario se halla enfermo actualmente y por eso no ofrezco á usted para el correo venidero una copia del tratado que remitiré á usted tan luego como pueda ponerse en limpio ».

Esta contestación del señor Olañeta es la única que habla de *entrever* temores ó desconfianzas de monarquías y verdaderamente no sé en qué parte de mi carta pudo entrever tal cosa La vista de aquél caballero debe ser muy lince para hallar lo que no existía, ya que su memoria es algo flaca. Acaso la marca del papel en que escribí, como fabricado en Inglaterra llevaba corona y ésto hirió y exaltó su imaginación. El me entretiene de monarquías, como del señor Aguado de quien yo tampoco había hablado. Sobre todo, deténgase usted señor general sobre estas palabras del señor Olañeta: *Me permito esta explicación porque aquí ya se había dicho por algunos americanos que el general se marchó á España á tratar de monarquías.*

Con que antes de mi carta ya había corrido en París la especie; ya la sabía el señor Olañeta, y ya se había forjado con aditamentos que no tenía el rumor de Londres. Con que la calumnia de que usted había ido á España á tratar de monarquías,

© Biblioteca Nacional de España

nació en París, fué parto *de Americanos que el señor Olañeta conoce,* y que ha reservado á usted en el acto mismo en que lo veía quejarse justamente de ella, y se contenta con dar una versión de mi carta de 23 de mayo, que dice haber roto, dejando en la sombra á los autores de la infamia. Su testimonio está vivo. «*Aquí* (en París) *ya se había dicho por algunos americanos que el general se marchó á España á tratar de monarquías.*» Y en lugar de perifrasear mi carta de memoria ¿por qué no le dice á usted: «no, general: el señor Moreno no ha dicho de usted semejante cosa, ni ha manifestado la más mínima intención de ofender á usted? Otros han sido los que han hecho, no al ministro argentino: son americanos por desgracia, y yo los conozco».

Ya tiene usted aquí, general, los hilos de este infame enredo, usted dará ahora fácilmente con el ovillo. Estamos, según se ve, entre Padillas: no de la clase del Padilla noble de Toledo, sino del asqueroso Padilla de Cochabamba, que usted conoció en Chile y que yo conocí por desgracia en Londres. No culpo sin embargo al señor Olañeta: pues creo aún, por el honor del puesto que ocupa, que él mismo ha sido intrigado, y que otro es el autor de toda esta trama, que ha estado preparándose con constancia y malignidad sin igual por más de dos meses hasta que ha reventado por el lado que él desea, indisponiendo gravemente al general San Martín conmigo, á ver si uno ú otro queda en la estacada, ó los dos que sería más agradable á él. Yo no se lo nombraré á usted por ahora. Usted debe descubrirlo y conocerlo por sí, desde que yo estoy ya fuera de la cuestión. Sólo diré que podría apuntar á este *villano* con el dedo; es mi enemigo gratuito y envenenado desde 1829 sin que yo le haya dado el menor motivo.

En cuanto al simple rumor de Londres, que es el que me toca, á saber, que usted había ido á España, no fué tampoco inventado por mí, se me comunicó por el señor Pazos, quien lo había recibido del señor Gillies, que venía de París en los primeros meses de este año. La carta adjunta de aquél lo comprueba. El

© Biblioteca Nacional de España

dicho doctor Gillies ha vivido mucho tiempo en Mendoza, donde conoció á usted en el gobierno y ahora está en Edimburgo. Yo desatendí por meses esta noticia, hasta que siendo repetida por más de tres individuos de categoría, que están en Londres, hice uso de ella del modo que usted ha visto ya. Era de mi deber cerciorarme de la verdad de un hecho, ó rumor, tan extraordinario que afecta los intereses más altos de nuestro gobierno; y jamás pudo presumir que el conducto que elegí para ello diese ocasión á los efectos que ha tenido.

He procedido con tan buena fe, y con tanto respeto al honor y carácter del general San Martín, que apenas recibí la respuesta del señor Olañeta, que contradice la calumnia, la remití en copia (por duplicado) al ministro de relaciones exteriores en nota oficial 4 de junio, número 262. Esto hice, señor general, de oficio, espontáneamente y sin pretender librarme ningún mérito para con usted, pues en verdad yo no ejecutaba sino un mero acto de justicia. Y permítame usted que le pregunte: son éstos los pasos de un calumniante? Sería yo el autor de la calumnia, y me tomaría el empeño de disiparla ante el gobierno? Yo no discurro, ni hago relaciones de memoria, señor general, cito y presento documentos; pues es llegado el caso de que *hablen cartas y callen barbas.* Hace 24 años que empezó nuestro conocimiento, aquí en Londres, donde tuve el gusto de ver á usted cuando iba por primera vez de regreso á su patria. No me encontró usted entonces como un vagabundo, como un intrigante ó un pillo: me encontró usted sirviendo la primera misión que había despachado nuestro gobierno después de la revolución. Desde aquella época he atravesado la revolución libre de la menor infamia; y mi nombre nunca se ha visto unido á ningún crimen.

Hoy ocupo un puesto (4 años hace) de la mayor confianza, honor y responsabilidad, que puede conferir un gobierno. Mi nombre (aunque humilde) está inscripto desde mayo de 1810 en todas las horcas españolas y todavía no se ha borrado de ellas;

© Biblioteca Nacional de España

porque á nosotros los civiles también nos tratan con garrote, ó fusilamiento en caso de rebelión. Mi familia, que ha dado á la patria *un hombre ilustre,* mi familia honrada, ha pagado á la independencia un gran tributo de su sangre, quizá más que otra alguna y ha visto perecer en el campo del honor más de tres individuos suyos. *No soy joven,* como usted me supone en su carta, mostrando en ésto que hasta desconoce mi persona. He pasado los 47 años, y el cabello que peino es todo blanco; pero canas honradas, señor general. He entrado por consiguiente en el último tercio de mi vida; y en esta edad y en la posición social que tengo, el mundo no disculpa desaciertos. Era preciso que en esta edad, y en este lugar el general San Martín, á quien siempre he venerado por una de la primeras ilustraciones de mi patria, me sospechase y me creyese un vil calumniante suyo, y me tratase de malvado ó de loco. Porque todo lo que ha podido usted hacer es dudar cuando más y pedirme explicaciones y retractación de la calumnia supuesta. La explicación previa sabe usted que es de forma aun para el *desafío* á que usted me cita, pues por tal entiendo el último párrafo de su carta.

Mas si usted se sirve traer á la memoria mi correspondencia anterior con usted, hallará en varias de mis cartas las expresiones repetidas de todo el respeto distinguido que le he profesado siempre á su persona por sus eminentes servicios á la causa americana. Yo nunca he adulado á usted cuando estaba en el poder y jamás le he pedido ningún favor. No puedo suponer que lo quisiera adular cuando no está en poder; por consiguiente, aquellas expresiones de respeto, y aun de veneración, eran sinceras. ¿Cómo pues, podría haberme convertido de improviso en enemigo suyo secreto? ¿Con qué objeto, señor general? Usted mismo discurre sobre esta probabilidad y se asombra de ella; pero en lugar de sacar la consecuencia que era justa, y decir que era imposible que yo fuese su calumniante, me declara por autor de tan feo atentado.

© Biblioteca Nacional de España

Si á las injusticias que me ha hecho usted en su carta del 30 de julio, puede agregar aun la de dudar de la exactitud de las copias que están insertas en ésta (y cuya autentidad le certifico como ministro de las Provincias Unidas) puede usted encargar á persona de su confianza que venga á esta legación y confronte el borrador de mi carta de 23 de mayo copiada en el libro número 3, la carta original del señor Olañeta del 27 del mismo en la carpeta de correspondencia anterior; y la nota oficial número 262 en el libro número 7 de correspondencia con el ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires, todo en el archivo de la legación.

Puede usted también cerciorarse del departamento de relaciones exteriores si he remitido allí tal nota número 262 con copia de la carta del señor Olañeta y si en ocasión alguna he escrito contra usted.

Desde que ha acreditado usted la denuncia, está usted en la obligación de darme el nombre del denunciante respetable. Yo lo requiero.

Los documentos con que demuestra usted el notable engaño que ha padecido, deberían bastar para justificarme del modo más completo; pero yo quiero agregar esta declaración, á saber:

« Que jamás he tenido la menor intención de ofender al general San Martín; que nunca he creído, ni podido creer, cosa alguna que no fuese digna de su carácter y nombre, y que nunca he proferido de escrito ó de palabra, ninguna opinión que no le sea honorable.

« Esta declaración puede ser extendida en los términos que le sean más satisfactorios al general San Martín.

« Á mi vez, reclamo, y requiero á usted estas palabras:

« Moreno está inocente: el general San Martín no tiene queja de su conducta hacia su persona. »

He escrito más de lo que puede soportar mi ánimo en este

© Biblioteca Nacional de España

momento. Dejo por necesidad dos puntos, que aunque no són lo principal de la cuestión no pueden pasar en silencio, y me ocuparán en seguida: *la violación de cartas, y el duelo* á que ha llamado usted al ministro de su nación en la corte de S. M.B.; debo entretanto prevenir á usted que nuestro gobierno me continúa en el puesto que se sirvió confiarme; y que yo no he renunciado los derechos y privilegios especiales á la *persona* que corresponden á mis funciones.

Espero una respuesta inmediata á la presente comunicación.

Tengo el honor de firmarme muy de veras de usted señor general, su afectísimo compatriota y muy humilde servidor.

Manuel Moreno.

MS. O.

CARTA DE PAZOS

20, Mabledon Place, 13 de agosto de 1834.

Señor don Manuel Moreno.

Señor y mi amigo:

Consecuente á nuestra conversación de ayer, debo exponer á usted que hace algunos meses apareció por la primera vez en mi casa el doctor Gillies, autor de algunos artículos en la Enciclopedía de Edimburgo trayéndome unos folletos, para que yo los enviase al general Miller, de quien me dijo tenía instrucciones para ponerlos en mis manos. Con este motivo me habló de sus conexiones en América, donde había vivido mucho tiempo,

© Biblioteca Nacional de España

y más particularmente en Mendoza, cuando se hallaba allí el general San Martín. Yo le dije que quizá habría tratado á dicho general, quien estaba en París, á lo que respondió que muchísimo, «pero que no estaba en París sino en España». Naturalmente sorprendido con esta noticia, repetí: El general San Martín en España! Á ésto dijo: «Yo no lo sé, pero me lo han dicho.»

Como usted me dijese que el general San Martín no le había enviado sus cartas para Buenos Aires, como regularmente lo hacía, por lo que recelaba usted se hallase enfermo, avisé á usted de lo que acababa de oir al doctor Gillies.



Pocos días antes que dicho doctor partiese para Edimburgo, le volví á preguntar sobre lo que me había dicho, y volvió á decirme que no sabía, pero que había oído. Yo repetí á usted ésto mismo, y creo que es la primera idea que tuvo usted del caso.

Esto es cuanto en realidad me consta y de que me acuerdo.

Soy deveras su afectísimo servidor.

Vicente Pazos.

Está conforme.

Moreno.

MS.

Grand-Bourg, 29 de agosto.

Señor doctor don Manuel Moreno.

Muy señor mío:

La de usted del 13 del corriente, y en el duplicado del 22 las he recibido á su debido tiempo; dos razones me han impedido

© Biblioteca Nacional de España

contestar á su contenido, 1º haber estado en cama hasta ante de ayer, y 2º exigir de usted se sirva decirme si dió cuenta á nuestro gobierno de las voces esparcidas sobre mi viaje á España, pues ésto se deja conjeturar por lo que me dice haber remitido copia de la carta del señor Olañeta al ministro de relaciones exteriores en la nota oficial de 4 de junio bajo el número 262.

Aunque pasado mañana parto para los baños, su contestación llegará á mi destino dirigiéndola á mi dirección á París yo responderé si mi salud lo permite antes de mi regreso, que lo será para mediados del próximo septiembre.

Se repite de usted su atento servidor.

José de Sn Martín.

Borr. aut.

Londres, 1º de septiembre de 1834.

Señor don José de San Martín.

Señor general:

En carta del 29 de agosto último me pide usted le diga si di cuenta á nuestro gobierno de las voces esparcidas sobre su viaje á España, dejándose ésto conjeturar por lo que expresé á usted en data del 19 del mismo, de haber remitido la copia de la carta del señor Olañeta al ministro de relaciones exteriores en mi nota oficial de 4 de junio bajo el número 262. La siguiente copia de dicha nota oficial está tomada literalmente de la que se encuentra en la página 55 del libro 7 de mi correspondencia oficial con el ministro de relaciones exteriores:

© Biblioteca Nacional de España

Número 262.

Legación de las Provincias Unidas.

Londres, 4 de junio de 1834.

Señor ministro de relaciones exteriores, etc., etc.

El infrascripto cree de mucha importancia el extracto de la carta del señor Olañeta, ministro de Bolivia en París, en data de 27 de mayo que tiene el honor de acompañar al señor ministro de relaciones exteriores por el interés de la materia. El infrascripto aprovecha esta ocasión de observar que el señor Olañeta se está conduciendo de la manera más americana en el ejercicio de su misión.

Dios guarde á S. S.

Manuel Moreno.

Nota. — La copia comprendía integralmente el párrafo 1º, 2º, 3º y 4º de la carta del señor Olañeta es decir todo menos la postdata, debo agregar que la nota oficial antes transcripta, es la única que en toda mi correspondencia tenga conexión con las voces sobre el viaje de usted á España; *que no he dado cuenta á nuestro gobierno de tales voces,* ni he tenido ocasión de mencionar el nombre de usted ó de ocuparme de su persona ni una sola vez en ninguna parte de mi correspondencia. La carta del señor Olañeta importaba se transmitiese al ministerio, casi por las noticias que contiene con respecto á España, como por la refutación que hace de aquel viaje. Aunque nadie tiene título para requerir mi correspondencia oficial con el gobierno, la franqueza con que la produzco en este caso mostrará á usted que mi defe-

© Biblioteca Nacional de España

rencia no puede ser inspirada de otro deseo que el de satisfacerlo y de la lealtad y buena fe con que he procedido.

Tengo el honor de repetirme de usted su atento servidor.

Manuel Moreno.

Es copia de la original:

Sⁿ Martín.

MS.

Grand-Bourg, 3 de octubre de 1834.

Mi querido amigo:

Prometí á usted en mi última remitirle la contestación del bribón de Moreno, ahí va el resto del protocolo; ahora bien, qué partido puede sacarse con un pícaro de tal tamaño? No he encontrado otro que el de cortar este asunto, pues aunque me quedaba el recurso de haber marchado á Londres y darle una tollina de palos, el resultado hubiera sido que la opinión del país habría padecido. Es cierto que él no ha escrito á Zabala pero me consta por habérmelo asegurado un mejicano que el encargado de negocios de Méjico en Londres le había escrito por encargo de Moreno. En conclusión, repito, lo que dije en mi anterior que casi todos los enviados americanos no se ocupan en más que en hacer trampas y chismear; yo no veo á otro que á los de Chile y de Bolivia y ésto muy de tarde en tarde.

Hace pocos días ha regresado de tomar los baños de mar, que me han hecho mucho bien, lo que me promete pasar un invierno mejor que el pasado.

Salud cumplida le desea su invariable

Borr. aut. de San Martín

© Biblioteca Nacional de España

Londres, sábado 8 de noviembre de 1834.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío:

Por el paquete que llegó antes de ayer ha venido con los pliegos de esta legación una carta dirigida á usted pegada por el sello á otra para mister Rafray de Londres, ambos sobreescritos al parecer de letra de Balcarce. Como al separarlas puede romperse el sello de la de usted, ó sacar alguna señal de haber estado unida á la otra por el lacre; y según lo ocurrido ya, usted no dejaría de suponer que había sido violentada ó que había sufrido *tentativas,* debo pedir á usted comisione aquí una persona que reciba dicha carta en persona, que la vea separar de la otra y certifique del modo como se le entregue.

Por si viniesen en lo sucesivo más cartas para usted con mis pliegos, debo informar á usted que la justicia que esta legación se debe á sí misma, exige no exponerse más remitiéndolas á París, y que es preciso que alguna persona de la parte de usted las reciba en Londres.

Aunque con lo que ha pasado, se supone habrá prevenido usted ya que no le envíen sus cartas de Buenos Aires por esta legación, ella hará la misma prevención al departamento respectivo, pues ni debe ni quiere encargarse más de la correspondencia de usted.

Soy de usted atento servidor.

Manuel Moreno.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

5

CORRESPONDENCIA CON JUAN M. ROSAS Y RENUNCIA DE SAN MARTÍN DE MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN EL PERÚ PARA QUE FUÉ NOMBRADO POR AQUÉL

(1838-1846)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Grand-Bourg, cerca de París, 5 de agosto de 1838.

Excelentísimo señor capitán general don Juan Manuel de Rosas.

Muy señor mío y respetable general:

Separado voluntariamente de todo mando público, el año 1823 y retirado en mi chacra de Mendoza, siguiendo por inclinación y cálculo una vida retirada, creía que este sistema y más que todo, mi vida pública en el espacio de diez años, me pondría á cubierto con mis compatriotas, de toda idea de ambicionar ninguna especie de mando; me equivoqué en mi cálculo á los dos meses de mi llegada á Mendoza el gobierno que en aquella época mandaba en Buenos Aires, no sólo me formó un bloqueo de espías, entre ellos á uno de mis sirvientes, sino que me hizo una guerra injusta y poco noble, en los papeles públicos de su devoción, tratando al mismo tiempo de hacerme sospechoso á los demás gobiernos de las provincias, por otra parte, los de la oposición, hombres á quienes en general no conocía ni aun de vista, hacían circular la absurda idea que mi regreso del Perú no tenía otro objeto que el de derribar la administración de Buenos Aires y substituirme á ella y para corroborar esta idea mostraban (con una impudicia poco común) cartas que ellos suponían les escribía, — lo que dejo expuesto me hizo conocer que mi posición era falsa, y que por desgracia mía yo había figurado demasiado en la guerra de la independencia, para esperar gozar en mi patria, por entonces, la tranquilidad, la que tanto apetecía; en

© Biblioteca Nacional de España

estas circunstancias resolví venir á Europa, esperando que mi país ofreciese garantías de orden para regresar á él, — la época la creía oportuna el año 29; á mi llegada á Buenos Aires me encontré con la guerra civil, preferí un nuevo ostracismo á tomar parte alguna en sus disenciones; desde aquella época seis años de males han deteriorado mi constitución, pero no mi moral ni los deseos de ser útil á nuestra patria, me explicaré.

He visto por los papeles públicos de ésta, el bloqueo que el gobierno francés ha establecido contra Buenos Aires; ignoro los resultados de esta medida si son los de la guerra yo sé lo que mi deber me impone como americano, pero mis circunstancias, y la de que se fuese á creer que me supongo un hombre necesario hace por un exceso de delicadeza que usted sabrá valorar el que espere sus órdenes si usted me cree de alguna utilidad; inmediatamente de haberlas recibido me pondré en marcha para servir á la patria en la guerra contra Francia en cualquier clase que se me destine con la misma decisión y desinterés que lo he hecho anteriormente.

Concluida la guerra me retiraré en un rincón, esto es si mi país me ofrece seguridad y orden, de lo contrario regresaré á Europa con el sentimiento de no dejar mis viejos huesos en la patria que me vió nacer.

He aquí, señor general, el objeto de esta carta; en cualquiera de los dos casos, es decir que mis servicios sean ó no aceptados tendré siempre una completa satisfacción en que usted me crea sinceramente su apasionado servidor y compatriota Q. B. S. M.

Borr. aut de San Martín.

© Biblioteca Nacional de España

Buenos Aires, 24 de enero de 1839.

Señor brigadier general don José de San Martín.

Apreciable general y distinguido compatriota:

Al leer su muy estimable, fecha 5 de agosto último, he tenido el mayor placer, considerando por todo su contexto los nobles y generosos sentimientos de que se halla usted animado por la libertad y gloria de nuestra patria. Mi satisfacción hubiese sido completa si me hubiese sido posible excusar el recuerdo de los funestos sucesos que le obligaron á retirarse de este país y que nos han privado por tanto tiempo de sus importantes servicios, pero ¡quién sabe si ésto mismo, desmintiendo la maledicencia de sus enemigos, ha mejorado su posición, para que sean más estimables los que haga á esta república de lo sucesivo!

Con efecto, el tiempo y los acontecimientos, considerados en su origen, relaciones y consecuencias, suelen ser la mejor antorcha contra las falsas ilusiones que producen la ignorancia, la preocupación y las pasiones. Felicito á usted por el acierto con que ha sabido hacer usted conocer la injusticia de sus perseguidores, y le doy lleno de contento las más expresivas gracias por la noble y generosa oferta que se sirve hacerme de sus servicios á nuestra patria en la guerra contra Francia; pero aceptándolos con el mayor gusto, como desde luego los acepto para el caso en que sean necesarios, debo manifestarle, que por ahora no tengo recelo de que suceda tal guerra, según lo espero por la mediación de Inglaterra, y notorios perjuicios á las demás potencias neutrales; y por lo mismo al paso que me sería grato que usted se restituyese á su patria, por tener el gusto de concluir en ella los últimos dias de su vida, me sería muy sensible que

© Biblioteca Nacional de España

se molestase en hacerlo, sufriendo las incomodidades y peligros de la navegación por sólo el motivo de la guerra, que probablemente no se verificará; y mucho más cuando concibo que permaneciendo usted en Europa podrá prestar en lo sucesivo á esta república sus buenos servicios en Inglaterra ó Francia.

Al hacer á usted esta franca manifestación, sólo me propongo darle una prueba del alto aprecio que me merece la importancia de su persona, recordando lo mucho que debe á sus afanes y desvelos la independencia de esta república, como también la de Chile y Perú, mas no exigir á usted ninguna clase de sacrificio que le sea penoso, ni menos que se prive del placer que podrá tener en volver cuanto antes á esta su patria, en donde su presencia nos sería muy grata á todos los patriotas federales.

Los adjuntos cuadernos impresos darán á usted una idea de los sucesos de este país en 1838.

Que Dios conceda á usted la mejor salud y ventura, es el voto constante de su muy atento servidor y compatriota.

Juan M. de Rosas.

MS. O.

Grand-Bourg, 7 leguas de París, 10 de julio de 1839.

Excelentísimo señor capitán general don Juan M. de Rosas.

Respetable general y señor:

Es con verdadera satisfacción que he recibido su apreciable del 24 de enero del corriente año; ella me hace más honor de lo que mis servicios merecen; de todos modos la aprobación de éstos por los hombres de bien es la recompensa más satisfactoria que uno puede recibir.

© Biblioteca Nacional de España

Los impresos que usted ha tenido la bondad de remitirme me han puesto al corriente de las causas que han dado margen á nuestra desavenencia con el gobierno francés. Confieso á usted apreciable general, que es menester no tener el menor sentimiento de justicia, para mirar con indiferencia un tan violento abuso del poder; por otra parte, la conducta de los agentes de este gobierno tanto en nuestro país, como en la Banda Oriental, no puede calificarse sino dándole el nombre de verdaderos revolucionarios, ella no pertenece á un gobierno fuerte y civilizado, pero lo más singular tanto en nuestra cuestión como en la de México es, que ni en la cámara de París, ni en la de representantes no ha habido un *solo* individuo que haya exigido del ministerio la correspondencia que ha mediado con nuestro gobierno para proceder de un modo tan violento como injusto; esta conducta puede atribuirse á un orgullo nacional, cuando puede ejercerse impunemente contra un estado débil, ó á la falta de experiencia en el gobierno representativo y á la ligereza provervial de esta nación — pero lo que no puedo concebir es, el que haya americanos que por un indigno espíritu de partido se unan al extranjero — para humillar á su patria y reducirla á una condición peor que la que sufríamos en tiempo de la dominación española, una tal felonía ni el sepulcro la puede hacer desaparecer.

Me dice en su apreciable que mis servicios pueden ser de utilidad á nuestra patria en Europa, yo estoy pronto á rendírselos con la mayor satisfacción pero faltaría á la confianza con que usted me honra si no le manifestase que destinado á las armas de mis primeros años, ni mi educación, instrucción, ni talento son propios para desempeñar una comisión de cuyo éxito puede depender la felicidad de nuestro país; si un sincero deseo del acierto y una buena voluntad, fuesen suficientes para corresponder á la tal confianza, usted puede contar con ambas cosas con toda seguridad, pero estos deseos son nulos si no los acompañan otras cualidades.

© Biblioteca Nacional de España

Deseo á usted acierto en todo y una salud cumplida, igualmente que me crea incesantemente su afectísimo servidor y compatriota.

Borr. aut. de San Martín

¡VIVA LA FEDERACIÓN!

El ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederación Argentina.

Buenos Aires, 18 de julio de 1839, año 30 de la libertad, 24 de la independencia y 10 de la Confederación Argentina.

Al señor brigadier general don José de San Martín.

El infrascripto tiene la satisfacción de incluir á V. S. de orden superior, copia del decreto expedido en 17 del corriente por el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina nombrando á V. S. ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la república del Perú.

S. E. al dispensar á V. S. este honor y señalada confianza, ha tenido presente, que no obstante haberse ausentado de la América, después de haber hecho por su libertad y especialmente por la de su patria, los más eminentes servicios, ha conservado inalterablemente el más vivo interés por los sacrosantos derechos que ayudó á conquistar, mostrando en los conflictos de su país los sentimientos dignos de un americano argentino.

Á esta consideración poderosa se ha unido también la con-

© Biblioteca Nacional de España

vicción de S. E. de que la legación á que se le destina se concilia quizá con el estado de su salud, dando asimismo al Perú con esta elección, que no puede dejar de serle grata, no solamente una prueba inequívoca de los deseos de la confederación de estrechar con él relaciones de confraternidad y amistad sincera en el sentido de los intereses generales del nuevo mundo, sino que al mismo tiempo hace la noble ostentación de elegir á tan alto objeto á un veterano de la independencia, cuyos títulos sabrán valorar los pueblos peruanos y su ilustrada administración.

S. E. espera que V. S. no excusará á su patria este nuevo servicio sobre los muy importantes que le tiene rendidos. Y si V. S. admite el nombramiento en virtud del cual se ha extendido el adjunto diploma, espera S. E. se ponga V. S. en marcha á esta ciudad avisándolo á este ministerio, y librando á su cargo el importe de su transporte para satisfacerlo, y á fin de que se extiendan las instrucciones necesarias, y se den las órdenes relativas, al abono de los sueldos designados á los ministros plenipotenciarios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Felipe Arana.

MS. O.

El gobierno de Buenos Aires encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina.

Por cuanto, deseando dar al excelentísimo gobierno de la república del Perú, libre hoy de la tiranía y ominosa influencia del tirano usurpador Santa Cruz, una prueba inequívoca de los ardientes votos que animan á la Confederación Argentina de estrechar relaciones de confraternidad y amistad sincera en el

© Biblioteca Nacional de España

sentido de los intereses generales del nuevo mundo, y bajo bases de honrosa y justa reciprocidad.

Por tanto, y teniendo plena confianza en la prudencia, lealtad y sabiduría del brigadier general don José de San Martín, veterano de la independencia, cuyos títulos sabrán valorar los pueblos peruanos y su ilustrada administración, ha venido en autorizarlo, nombrarlo y constituirlo, como por el presente lo nombra, autoriza y constituye por su ministro plenipotenciario cerca del excelentísimo gobierno de la república del Perú con las calidades que prescribe el superior decreto de 17 del corriente; y á cuyo efecto se le expide el presente diploma firmado y sellado según corresponde.

Dado en Buenos Aires, á 19 de julio del año del Señor de 1839; año 30 de la libertad, 24 de la independencia y 10 de la Confederación Argentina.

JUAN M. DE ROSAS.
Felipe Arana.

MS. O.

Grand-Bourg, cerca de París, 30 de octubre de 1839.

Señor ministro:

Por la honorable nota de 18 de julio del presente año se sirve V. S. comunicarme el decreto del excelentísimo señor capitán general de la provincia de Buenos Aires encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina, de mi nombramiento como ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la república del Perú; esta prueba de alta confianza con que me honra S. E. ha excitado mi más vivo reconocimiento y no correspondería á ella sino manifestase á V. S. las razones que me impiden aceptar tan honrosa misión.

© Biblioteca Nacional de España

Si sólo mirase mi interés personal nada podría lisonjearme tanto como el honroso cargo á que se me destina: un clima que no dudo es el que más puede convenir al estado de mi salud; la satisfacción de volver á ver un país de cuyos habitantes he recibido pruebas inequívocas de desinteresado afecto, mi presencia en él pudiendo facilitar en mucha parte el cobro de los crecidos atrasos que se me adeudan por la pensión que me señaló el primer congreso del Perú y que sólo las conmociones políticas y cuasi no interrumpidas de aquel país no ha permitido realizar; he aquí, señor ministro, las ventajas efectivas que me resultarían aceptando la misión con que se me honra; pero faltaría á mi deber si no manifestase igualmente que enrolado en la carrera militar desde la edad de 12 años, ni mi educación ni instrucción las creo propias para desempeñar con acierto un encargo de cuyo buen éxito puede depender la paz de nuestro suelo. Si una buena voluntad, un vivo deseo del acierto y una lealtad la más pura fuesen sólo necesarias para el desempeño de tan honrosa misión, he aquí todo lo que yo podría ofrecer para servir la república, pero S. E. el señor gobernador conocerá como yo, que estos buenos deseos no son suficientes. Hay más, y éste es el punto principal en que con sentimiento fundo mi renuncia. S. E. al confiarme tan alta misión tal vez ignoraba ó no tuvo presente que después de mi regreso de Lima el primer congreso del Perú me nombró generalísimo de sus ejércitos señalándome al mismo tiempo una pensión vitalicia de 9000 pesos anuales. Esta circunstancia no puede menos que resentir mi delicadeza al pensar que tenía que representar los intereses de nuestra república ante un Estado á quien soy deudor de favores tan generosos, y que no todos me supondrían con la moralidad necesaria á desempeñarla con lealtad y honor. Hay que añadir que no hubo un solo empleo en todo el territorio del Perú que ocupó el ejército libertador en el tiempo de mi mando, que no fuese quitado á los pocos afectos y reemplazados por hijos del

© Biblioteca Nacional de España

país; esta circunstancia debe haberme hecho una masa de hombres reconocidos, lo que comprueba que á pesar de mi conocida oposición á todo mando no ha habido crisis en aquel Estado sin que muchos hombres influyentes de todos los partidos me hayan escrito exigiendo mi consentimiento para ponerme á la cabeza de aquella república. Con estos antecedentes ¿cuál y qué crítica no debería ser mi posición en Lima? ¿cuántos no tratarían de hacerme un instrumento ajeno de mi misión y en oposición con mis principios? En vano yo opondría á este proceder una conducta firme é irreprochable; me sucedería lo que á mi llegada á Mendoza en el año 23 — que los enemigos de la administración de Buenos Aires en aquella época me representaban como el principal agente de la oposición á pesar de la distancia que me separaba de la capital, y de la conducta la más imparcial. He aquí, señor ministro, las fundadas razones en que por primera vez y con sentimiento mío me veo obligado á no prestar mis servicios á la república y que espero se servirá V. S. elevarlas al conocimiento de S. E. el señor gobernador protestándole al mismo tiempo mi más vivo y sincero reconocimiento á la alta confianza que me ha dispensado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Borr. aut. de San Martín.

Londres, 15 de octubre de 1839.

Señor general don José de San Martín.

Señor general:

Tengo el honor de transmitir á V. E. por conducto de la embajada de S. M. B. en París y de mi amigo el señor Staines, un

© Biblioteca Nacional de España

pliego del gobierno de la república recibido con mi correspondencia por el paquete que llegó ayer, que se me encarga pasar con seguridad á sus manos, y contiene el nombramiento de V. E. como ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Perú; igualmente una carta del señor general Rosas y otra del señor Sarratea desde el Janeiro.

Sírvase V. E. acusarme el recibo del expresado pliego y si V. E. gustase valerse del conducto de esta legación para su respuesta, él está muy á su disposición.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor que B. S. M.

Manuel Moreno.

MS. O.

Grand-Bourg, 7 leguas de París, 30 de junio de 1845.

Excelentísimo señor capitán general don Juan Manuel de Rosas.

Mi apreciable general y señor:

De regreso de un viaje que acabo de hacer al mediodía de la Francia, adonde fuí á restablecer mi atrasada salud, me ha sido remitido por mi antiguo amigo el señor Sarratea el último mensaje que ha pasado usted á la legislatura de la provincia en fines del año pasado. En él he visto el honroso recuerdo que hace usted de los cortos servicios que la suerte me proporcionó rendir á nuestra patria; como usted debe suponer, esta manifestación del primer jefe de la república me ha sido altamente lisonjera. Reciba usted, mi apreciable general, mi más sinceras gracias por las bondades con que usted honra mi memoria.

Que goce usted la salud cumplida, y que por fin de sus tra-

© Biblioteca Nacional de España

bajos tenga la satisfación de ver á nuestra patria próspera y feliz, son los votos muy sinceros que hace en favor de usted este más atento y afecto servidor y compatriota Q. B. S. M.

José de S[n] *Martín.*

Borr. aut.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1845.

Señor brigadier general don José de San Martín.

Mi querido general:

La muy apreciable carta de usted fecha 30 de junio me trae noticias de usted, y me expresa un voto de gracia.

Los honrosos recuerdos que he hecho de usted en el mensaje de 1844 á la honorable legislatura de la provincia son debido á su alto mérito y esclarecidos servicios. La gratitud de la Confederación Argentina y de la América, nunca puede olvidar á usted; lo seguirá á su retiro, y siempre honrará su memoria.

Me es muy sensible que la salud de usted está quebrantada y tengo el más vivo deseo de que se restablezca y conserve.

Los sinceros votos que usted hace en mi favor obligan toda mi gratitud.

Quedo de usted, general, como siempre, muy atento servidor y amigo.

Juan M. de Rosas.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

La Encarnación en Palermo de San Benito, 20 de mayo (mes de América) de 1846.

Señor general don José de San Martín.

Mi querido y respetado general:

Tanto más placer he tenido al leer la muy apreciable carta con que usted me favorece, datada en Napoles el 11 de enero último, cuando ella trae á nuestra patria un recuerdo y un voto digno del heroico defensor de su independencia y honor.

General: No hay un verdadero argentino, un americano, que, al oir el nombre ilustre de usted y saber lo que usted hace todavía por su patria, y por la causa americana, no sienta redoblar su ardor y su confianza. La influencia moral de los votos patrióticos americanos de usted en las presentes circunstancias como en el anterior bloqueo francés, importa un distinguido servicio á la independencia de nuestra patria, y del continente americano, á la que usted consagró con tanta gloria y honor sus florecientes días.

Me es profundamente sensible el continuado quebranto de la importante salud de usted. Deseo se restablezca y conserve, y que le sea más favorable que hasta aquí el templado clima de Italia.

Así enfermo, después de tantas fatigas, usted recuerda y expresa la grande y dominante idea de toda su vida: la independencia de la América es irrevocable, dijo usted depués de haber libertado á su patria, á Chile y al Perú. Ésto es digno de usted.

Acepto con gratitud con grande aprecio sus benévolos votos

© Biblioteca Nacional de España

por el buen éxito y honor en la actual contienda y deseo á usted la mejor salud y felicidad.

Soy respetuosamente de usted atento compatriota y amigo.

Juan M. de Rosas.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

6

CARTAS DE SAN MARTÍN Y DICKSON SOBRE LA INTERVENCIÓN FRANCESA EN EL RÍO DE LA PLATA

(1845-1846)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Nápoles, 28 de diciembre de 1845.

Señor don J. F. Dickson.

Señor de todo mi aprecio:

Por conducto del caballero Jackson, se me ha hecho saber los deseos de usted relativos á saber mi opinión sobre la actual intervención de la Inglaterra y la Francia en la República Argentina; no sólo me presto gustoso á satisfacerlo, sino que lo haré con la franqueza de mi carácter y la más completa imparcialidad; sintiendo sólo que el mal estado de mi salud no me permite hacerlo con la extensión que este interesante asunto requiere. No creo oportuno entrar á investigar la justicia ó injusticia de la citada intervención como tampoco los perjuicios que de ella resultarán á los súbditos de ambas naciones, con la absoluta paralización de sus relaciones comerciales, igualmente que de la alarma y desconfianza que naturalmente habrá producido en los nuevos estados sudamericanos la ingerencia de dos naciones europeas, en sus contiendas interiores; y sólo me ceñiré á demostrar si los dos estados interventores conseguirán por los medios coercitivos que hasta lo presente han empleado, el objeto que se han propuesto; es decir, la pacificación de las riberas del Plata: según mi íntima convicción desde ahora diré á usted no lo conseguirán; por el contrario la marcha seguida hasta el dia no hará otra cosa que prolongar por un tiempo indefinido los males que tratan de evitar, y sin que haya previsión

© Biblioteca Nacional de España

humana capaz de fijar un término á su pacificación, me explicaré.

Bien sabida es la firmeza de carácter del jefe que preside á la República Argentina; nadie ignora el ascendiente que posee en la vasta campaña de Buenos Aires y resto de las demás provincias interiores, y aunque no dudo que en la capital tenga un número de enemigos personales, estoy convencido, que bien sea por orgullo nacional, temor, ó bien por la prevención heredada de los españoles contra el extranjero; ello es que la totalidad se le unirán y tomarán una parte activa en la contienda. Por otra parte, es menester conocer (como la experiencia lo tiene ya mostrado) que el bloqueo que se ha declarado no tiene en las nuevas repúblicas de America (y sobre todo en la Argentina) la misma influencia que lo sería en Europa; éste sólo afectará un corto número de propietarios, pero la masa del pueblo que no conoce las necesidades de estos países le será bien diferente su continuación. Si las dos potencias en cuestión quieren llevar más adelante sus hostilidades, es decir, declarar la guerra, yo no dudo que con más ó menos pérdidas de hombres y gastos, se apoderen de Buenos Aires (sin embargo que la toma de una ciudad decidida á defenderse, es una de las operaciones más difíciles de la guerra) pero aun en este caso estoy convencido, que no podrían sostenerse por largo tiempo en la capital, como es notorio; el primer alimento ó por mejor decir el único del pueblo es la carne, y es sabido con qué facilidad pueden retirarse todos los ganados en muy pocos dias á muchas leguas de distancia, igualmente que las caballadas y todo medio de transporte, en una palabra, formar un desierto dilatado, imposible de ser atravesado por una fuerza europea, la que correría tanto más peligro cuanto mayor fuese su número. Tratar de hacer la guerra con los hijos del país estoy persuadido será muy corto el número que quiera enrolarse con el extranjero, en conclusión, con siete ú ocho mil hombres de *caballería del país* y 25 ó 30 piezas de ar-

© Biblioteca Nacional de España

tillería volante, fuerza que con una gran facilidad puede mantener el general Rosas, son suficientes para tener en un cerrado bloqueo terrestre á Buenos Aires, sino también impedir que un ejército europeo de 20.000 hombres, salga á más de treinta leguas de la capital, sin exponerse á una ruína completa por falta de recursos; tal es mi opinión y la experiencia lo demostrará á menos (como es de esperar) que el nuevo ministro inglés, no cambie la política seguida por el precedente.

Quedo celebrando esta ocasión que me proporciona asegurar á usted es su más atento servidor Q. B. S. M.

José de S^{n} Martín.

Borr. ant.

Londres, 13 de febrero de 1846.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Mi estimado señor:

Tengo que tributar á usted mis nuevos agradecimientos por la comunicación interesante con que usted me ha favorecido sobre la intervención inícua de los anglo-francos en las desavenencias entre las repúblicas del Río de la Plata. Á su recibo transmití al lord Aberden una copia de la carta en la esperanza que su contenido lograse á iluminarle en algunos puntos de que había manifestado mucha preocupación é ignorancia en una entrevista que habíamos tenido (una diputación de cuatro individuos) con S. S. Por supuesto no me será posible cerciorarme de los efectos que pueda haber producido en sus disposiciones, pero me consta que en las *altas oficinas* ha merecido atención. Á nuestro amigo antiguo el almirante Bowles también entregué copia — que me

© Biblioteca Nacional de España

dijo había transmitido en primera ocasión al almirante Inglefield en el Río de la Plata — pues le parecía de tanto interés é importancia el tenor de dicho documento. Conociendo el interés que existirá repartí media docena de copias entre otros tantos amigos míos y de la causa de Buenos Aires, que produjeron tantas aplicaciones para su lectura que, con sanción de su apreciado yerno el señor Balcarce me determiné á darle la circulación más extensa que podría adelantar los intereses argentinos. Yo me lisongeo que este paso no sea desaprobado por usted cuyo previo consentimiento la dilacion de la correspondencia con Nápoles únicamente me impidió pedir. Es preciso ofrecer á usted el motivo para ... apología y la satisfacción para usted de haber contribuído eficazmente á corregir en alguna parte las opiniones infundadas que se entretienen en este país sobre todo lo relativo á los estados de Sud América.

Con las expresiones más vivas de mi constante amistad y respeto soy servidor de V. E. su más atento y seguro servidor Q. B. S. M.

E. F. Dickson.

MS. O.

Londres, 17 de febrero de 1846.

Señor general San Martín.

Mi muy apreciado señor:

Apenas había despachado mis respetos del 13 cuando tuve el placer de recibir su estimada del 28 de enero, la que me apresuro á contestar para asegurarle que su adjunta para el señor presidente de la República Argentina será transmitida á S. E.

© Biblioteca Nacional de España

en primera ocasión con todo cuidado y seguridad por el mismo medio que aprovechamos para la remisión en estas circunstancias de la correspondencia oficial para aquel gobierno. En la última carta que tuve la honra de dirigir á V. E. hice alguna observación sobre los efectos favorables que habían resultado á la causa de Buenos Aires de la circulación dada á la carta interesante que tuvo usted la bondad de escribir y en nada se disminuye el interés que ha excitado. Se me ha asegurado por un individuo influyente, que ha dispertado un deseo de examinar é informarse sobre los negocios del Río de la Plata y su gobierno actual, en que antes se tomaba poco ó ningún interés y se tenía casi ningún conocimiento limitado á los pocos individuos relacionados con aquellos países.

Tenemos algunos datos para formar opinión que este gobierno ya trata de variar su política hacia la República Argentina. Acaba de embarcarse al mando de un fragata de guerra que se dice deberá relevar al almirante Inglefield — al comandante más antiguo sir Tomás Herbert — antes estacionado en la Plata y que entonces fué distinguido por su parcialidad al general Rosas. Otro amigo nuestro, de quien se recordará V. E. el capitán Sherpe me dijo que se tiene la « ... » por uno de los « ... » del ... actual y en una entrevista que tuvimos en diputación con el lord John Russell propuso abstenerse de cuestiones á los ministros sobre los procedimientos en el Río de la Plata por algunos días, pues « era más que probable » que ya se hallaban en camino instrucciones á Mr. Ouseley que darían otro curso á su conducta.

Nuestros avisos de la Plata son muy atrasados — avanzando á 5 de diciembre de Montevideo y 26 de noviembre de Buenos Aires. En este mismo dia se esparcían rumores del combate en el puerto de Obligado, pero no había habido triunfo para indicar los efectos que podría tener ni en las determinaciones del general Rosas ni en el pueblo igualmente y aguardamos con

© Biblioteca Nacional de España

mucha ansia las primeras noticias, confiando siempre en el influjo y la moderación del general Rosas para la protección de nuestros paisanos y sus intereses.

Tiene el honor de saludar á V. S. con todo afecto y respeto su seguro servidor.

E. F. Dickson.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

MEMORIAS

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

I

MEMORIA PRESENTADA
AL GOBIERNO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS EN 1816
POR EL GENERAL GUIDO
SOBRE RECONQUISTA DE CHILE

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Exelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Cuando tres meses ha desempeñaba provisoriamente el ministerio de la guerra, creí de mi deber presentar al gobierno entre otras cosas las razones que impelían á meditar y resolver sobre la restauración del reino de Chile; pero acontecimientos difíciles me contuvieron de dar un paso estéril hasta que una ocasión más favorable ofreciese lugar á mis ideas. La presencia de nuevos peligros ejecuta ya mi resolución, y aunque desnudo de aquel carácter, como un ciudadano amante de la prosperidad de mi patria me atrevo á extender las siguientes observaciones sujetándolas al ilustrado examen de V. E.

El gobierno nunca calculará con acierto el éxito de los negocios confiados á su administración sin pulsar detenidamente el estado de sus rentas, el número y disciplina del ejército, el progreso del espíritu público, los enemigos que debe combatir y la extensión de sus recursos para la continuación de la guerra. Sin tales elementos, todo proyecto es vano, ó cuando menos ineficaz, el destino del país va encadenado á las vicisitudes de la fortuna, no puede reglarse un sistema perseverante y el menor contraste basta para derrocar el edificio elevado sobre bases de arena.

Por una fatalidad inevitable la mayor parte de los gobiernos que se han sucedido desde el 25 de mayo de 1810 animados tal

© Biblioteca Nacional de España

vez con la esperanza de que la causa de la América justa por sus principios y halagüeña por el resultado inflamaría en el pecho de los americanos un entusiasmo activo para sostenerla, libraron ciegamente al tiempo el término feliz de la contienda, sin proponerse otros enemigos que los que el estado abrigaba en su seno.

Á la verdad, esclavizada casi la Península desde el año 1808 y amagada toda ella por el inmenso poder del emperador Napoleón, no daba lugar á temer su libertad ni quedaba resquicio á la esperanza del mejor político, ni es que era lícito juzgar por la debilidad de la España y la pujanza sublime de sus enemigos, ó comparar entre los recursos de un país pobre, ignorante y corrompido, los arbitrios de un imperio ilustrado, en el cenit de su opulencia.

Mas la última coalición del continente europeo en el año 1814, la relegación de Bonaparte, la restitución de los Borbones del trono de la Francia, la libertad de la España y el regreso del rey Fernando, cambiaron el semblante del universo, alteraron los intereses de todas las potencias é hicieron perder el equilibrio del poder entre las colonias y su metrópoli.

Desde entonces se vieron nacer nuevos peligros contra la inmunidad del nuevo mundo, y las victorias, las fuerzas reunidas, la opinión, el orgullo y el espíritu de venganza de la corte en España gravitaron enormemente contra los intereses de América.

En efecto, la expedición de diez mil hombres remitida por Fernando VII á la costa firme; la de 2500 al estrecho de Panamá, los repuestos de armas y municiones al virrey Abascal fueron los primeros ensayos del gobierno español en el año pasado de 1815. Desde entonces urgió atender con seriedad, nuestros asuntos, calcular los recursos, ganar tiempo, y tomar una actitud imponente contra los embates de nuestros enemigos. Desde entonces se hizo más necesario reunir un congreso, dar forma

© Biblioteca Nacional de España

á un gobierno, aumentar el ejército, acopiar armamentos, fijar un sistema de rentas, declarar nuestra independencia y acabar con los enemigos, que ocupaban importantes provincias de nuestro territorio.

Desgraciadamente las oscilaciones domésticas, la guerra civil, los tumultos militares, y la dislocación de las provincias han ocupado la espectación de todos los pueblos, han detenido en su carrera la causa nacional y han estancado los grandes recursos con que nos brinda nuestra localidad; hemos perdido al cabo veintitrés meses sin adelantar un palmo de terreno, mientras los realistas se han hinchado con nuestros despojos.

Aquietadas nuestras diferencias á mediados del año anterior, la esperanza pública estaba pendiente de la campaña del ejército auxiliar del Perú con que el resultado ventajoso de sus armas sobre las de Lima prepara el destino de las Provincias Unidas. Un fatal desengaño trastornó los mejores deseos, y la derrota del ejército en Sipe-Sipe, reduciendo al Estado á la crisis más peligrosa dejó vacilante la libertad del país.

Yo invoco en este momento la atención del gobierno para que se sirva traer á su consideración tres puntos graves é indispensables para la solidez de las combinaciones militares. La fuerza reglada con que se cuenta para seguir la guerra. La de los enemigos que se hallan en campaña y los medios más eficaces para destruirlos. Su explanación aunque breve y tal cual fuese la idea que he meditado facilitará á V. E. el conocer con exactitud y deliberar sin tropiezo.

Después de haber quedado en poder del enemigo las cuatro provincias del Alto Perú, la mayor parte del armamento de cuatro mil hombres, artillería y parque respectivo, se salvaron en la última derrota varios piquetes al mando del general don José Rondeau que suman 1500 hombres en las tres armas, á los que unidas las divisiones del coronel mayor don Domingo French y la de los regimientos de dragones y número 10 pue-

© Biblioteca Nacional de España

den subir al número de 2500. En la capital existen de guarnición los regimientos de artillería número 8 y granaderos de infantería con la fuerza de 2200 hombres en su totalidad incluso los piquetes que se hallan en campaña en el territorio de la provincia y 1773 en las fronteras de Mendoza, ascendiendo el ejército de línea de las Provincias Unidas á 6473 hombres, detallados bajo la siguiente distribución: 1200 artilleros, 1000 de caballería, 4273 de infantería, situados en cuatro puntos sobre una línea de más de quinientas leguas.

Las milicias de caballería del Bajo Perú incluso las de Buenos Aires apenas componen el número de 29.000 hombres inamovibles por su desorganización. Entre éstas van enumeradas las de Córdoba, Salta y la Rioja con las que difícilmente puede contarse por la emancipación de aquellos pueblos.

En verdad que reunidas las provincias del Paraguay, Corrientes, Entre Ríos y Banda Oriental del Uruguay la masa general del ejército engrosaría con cerca de 4000 hombres de línea y más de 10.000 de milicias disciplinadas; pero la división política que prevalece en el territorio occidental y aquellos pueblos, dan lugar á mirarlos como estados independientes á quienes las pasiones mal dirigidas han extraviado á un término que antes son un objeto de temor que de confianza. Por manera que pueden excluirse del cálculo del poder existente para vencer á los enemigos interiores, reduciéndose la fuerza disponible á la que sólo va detallada en los párrafos anteriores.

En medio de esta nulidad militar, el ejército de Lima al mando del general Pezuela ocupa con 6000 hombres aguerridos las cuatro provincias más ricas y pobladas de nuestro Estado. Sus tropas victoriosas amenazan por el oeste nuestro territorio. Ellas están sostenidas por un gobierno constituído, tranquilo y con los inmensos recursos de noventa y seis provincias del virreinato de Lima.

En varios puntos de su línea de comunicación de aquella ca-

© Biblioteca Nacional de España

pital subsisten establecidos depósitos de tropa en instrucción y almacenes de parque. De las provincias de Chuquisaca, Potosí, Cochabamba y La Paz se extraen los auxilios que en un país conquistado. Puno, Arequipa y toda la costa occidental suministran víveres y dinero; las milicias regladas bajo el sistema antiguo en las provincias de dicho virreinato reemplazan los regimientos de campaña; su armamento, municiones y artillería superabundante; y al cabo las violencias de los enemigos ... en su abono, lo que no consigue la moderación de nuestros gobiernos, ni suple nunca el amor á la libertad.

Este es, á mi entender, el bosquejo exacto de la situación de Pezuela en el interior, cuyo ascendiente es preciso contener en tiempo bajo un orden diverso que hasta aquí antes que esa hidra tome cuerpo, antes que aniquile nuestra debilidad y antes que traspase los límites á que desde ahora debe sujetársele.

Por otra parte, en Chile la fuerza enemiga de 3500 hombres, flanquea por el sur nuestras provincias con las ventajas de establecer comunicaciones directas por mar y tierra con el virrey de Lima, y con las tropas del general Pezuela; de que se deduce que montando las dos divisiones del ejército enemigo al número de 9500 hombres de línea, excede en la totalidad al de estas provincias en 3027, pero considerando la fuerza que cada cual tiene á su frente resulta que constando el auxiliar del Perú de 2500 y el del enemigo de 6000 la diferencia es de 3500 en aquel ángulo, y comparada respectivamente la de los ejércitos de Mendoza y Chile el excedente de los enemigos es de 1727 hombres. De modo que aparece somos acometidos por los dos flancos principales con duplo número de tropas que las que pueden resistirlas sin entrar en el cálculo las milicias de caballería de que debe valerse el general Marcó en el reino de Chile donde en el año 1810 llegaban á 30.000, donde el valor, robustez y agilidad de los naturales los hacen útiles para diferentes objetos de campaña.

© Biblioteca Nacional de España

Por consiguiente, queda demostrado que el ejército que debe rechazar las Provincias Unidas es muy superior en número, opinión y recursos al que existe actualmente en el Estado que por un término de comparación el país se ve ya reducido á una defensiva peligrosa y que las fuerzas irán en diminución si no se varía pronto el sistema de la guerra. Cuál sería el más acequible, útil y necesario en el tercer objeto de esta nota y á mi juicio debe ser el primero de los del gobierno.

Es indudable que todo ejército después de una derrota pierde absolutamente su fuerza moral; el soldado por mucho tiempo conserva en su memoria el espectáculo horrible de la batalla. La muerte ó la prisión de sus camaradas, las persecusiones que sufre y el poco fruto de sus fatigas anteriores, todo conspira á infundirle temor y desaliento y en cada paso que se le obliga á dar nuevamente sobre el enemigo ve un funesto presagio rodeado de inminentes peligros. Esta es la verdadera impresión que deja en la tropa un contraste, y la que muchas veces se propaga aun en los oficiales más aguerridos. De aquí es que Federico II enseñaba á sus oficiales aprovechasen en la victoria el entusiasmo que el vencimiento imprime en los soldados, antes que llegase á sus oídos el clamor de los que quedaban en el campo, ó que el enemigo volviese del pavor en que se sepulta después de ser vencido. Esta máxima se apoya en la fuerza moral del corazón humano cuyo valor se mide siempre en razón directa del desprecio con que se propone á su rival.

Bajo aquel punto de vista debe considerarse al ejército auxiliar del Perú después de cuatro derrotas consecutivas en una campaña de seis años en que ha luchado sin provecho con los enemigos, con la aspereza de los caminos, con el rigor del clima, con las costumbres y preocupaciones de los naturales.

Desde el punto en que se pretende avanzar el campo, comienza á obrar el terror, el soldado obedece con zozobra y el poder moral del ejército pierde su vigor por los mismos grados que

© Biblioteca Nacional de España

crece el de los enemigos. Por más que se exagere la preponderancia de nuestras armas, las tropas no pueden olvidar una cadena de sucesos funestos y este recuerdo la sigue como una sombra en cada una de sus acciones. Toda otra conjetura sería puramente alegre pero infundada en la experiencia, en la naturaleza.

Á esta circunstancia se une la indisciplina en que haya sido siempre el ejército auxiliar del Perú, la falta de unidad en los jefes, la desopinión que arrastra un general batido, y el largo tiempo que es forzoso emplear para organizar una fuerza ventajosamente, y avanzar con alguna probabilidad de la victoria. El desaliento en que se han sumergido los pueblos del Perú por la repetición de los golpes no puede tampoco ofrecer un apoyo firme contra los enemigos; y sería una temeridad criminal emprender nuevamente sobre las provincias del alto Perú con la esperanza de socorros quiméricos y probabilidades semejantes á las que nos han consolado antes de las batallas del Desaguadero, Vilcapugio, Ayouma y Sipe-Sipe.

Sin un ejército de ocho mil hombres de línea de buena disciplina, con ingenieros, artillería y regulares oficiales no debe emprenderse de frente contra el ejército de Lima sin correr el riesgo de perder para siempre la libertad del país.

Para elevar la fuerza á este número y formar soldados se requieren cuando menos diez y ocho meses sobre las fechas de los últimos estados con cuantiosos auxilios de dinero, armamentos, municiones, caballerías, monturas, forrajes, vestuarios, hospitales y otros mil considerables útiles de campaña. La suma importante durante aquel término en la manutención de las tropas, transportes, enganchamientos, reclutas, etc., no puede bajar de un millón de pesos.

No me detendré en manifestar á V. E. la imposibilidad de adquirir y disponer para aquel sólo objeto de igual cantidad bajo el sistema actual de administración; tampoco de las trabas

© Biblioteca Nacional de España

que ofrecen para el progreso del ejército las rivalidades apenas sofocadas de Salta, pero baste recordar á V. E. que las repetidas exacciones, la irregularidad de los impuestos y la estagnación del fisco han obstruído todos los canales de la riqueza pública, y sólo dejan franco el que sirve para disminuir las fortunas y agotar los principales.

En el período de diez y ocho meses que presupongo necesarios para la reorganización del ejército auxiliar del Perú, el enemigo sobre el pie de fuerza que sostiene en las provincias altas puede elevarlas al menos al número de 8000 hombres, si no se le llama la atención á otros puntos debe ser reforzado con parte de los 2500 con que el 2 de noviembre zarpó de Cádiz el virrey Venegas y que á la fecha existirán en Lima y puede ser auxiliado con algunas de las tropas expedicionarias del general Murillo, navegando están al Panamá y bajando á Lima por la costa de Guayaquil. Esta empresa es tanto más temible cuanto ha entrado ya en el cálculo del gabinete español y se cree practicable por la conquista de Cartagena.

Entonces el ejército del alto Perú presentaría una masa de diez y ocho mil hombres suficiente á arrollar la fuerza de su frente. Los habitantes de aquellos pueblos agobiados por la calamidad y sin esperanzas en quebrantar las cadenas, abrazarán la ley del conquistador, formarán una causa con él y se derramarán como un torrente sobre las provincias de Salta, Tucumán y Córdoba. Una ojeada pasajera así al sistema con que los españoles han sujetado á Caracas, Quito y últimamente á Cartagena descubrirá la evidente demostración del cálculo.

Podría suceder que en igual término noticiosa la España de las divisiones internas que nos devoran, de la rivalidad de Artigas contra la capital ó por combinación con la corte del Brasil, se desprendiese cuatro mil hombres destinados á ocupar un punto de la banda oriental desde el cual llame á Buenos Aires incesantemente la atención la inhabilite de prestar socorros al

© Biblioteca Nacional de España

resto de las provincias y le aumente sus necesidades hasta el caso de obrar de acuerdo con la fuerza que nos acometa por el corazón de los pueblos.

Mientras tanto debemos suponer que el ejército opresor de Chile será reemplazado y disponible en el año siguiente en el número de 8000 así por los refuerzos que habrá de recibir de Lima como por los batallones que se organizarán de los naturales del reino.

Obtenida que fuese por los enemigos la posición de Salta y Tucumán, no admite duda en mi opinión que el general de Chile caería sobre la provincia de Mendoza y no pudiendo la guarnición de aquellas fronteras elevarse hasta oponer resistencia feliz á 6000 hombres que la acometan si la atención del gobierno se divierte por ahora á varios puntos, es moralmente cierto fuese batida y Buenos Aires estrechada en sus relaciones y recursos á sola la provincia.

¿ Cuáles serían en el supuesto caso los medios de nuestra conservación y defensa ? ¿ Cuál el término de nuestra gloriosa contienda ?... Quisiera apartar mi imaginación de esos días melancólicos que presento para no ser atormentado con la memoria de la desolación de mi patria.

Por lo que á mí toca, yo habría cumplido los deberes de un americano, siendo una de las víctimas de la libertad, pero llevaría mi dolor hasta el sepulcro si me viera envuelto en las ruinas de mi país por la inercia é irresolución del gobierno y por no haber prevenido en tiempo los males que aun es posible remediar sin grandes peligros.

Concluyo, pues, que considero impolítico y ruinoso continuar la guerra ofensiva con el ejército auxiliar del Perú ; que es forzoso adoptar medios enérgicos para desconcertar el plan de los enemigos y que si no ganamos instantes por conseguirlo tal vez no haya tiempo para conjurar la tormenta que nos amenaza. Al intento manifestaré á V. E. mi opinión tal cual la he forma-

© Biblioteca Nacional de España

do sobre nuestros recursos, los del enemigo, y los puntos que pertenecen á unos y á otros.

La ocupación del reino de Chile es el objeto general que por varias razones debe proponerse el gobierno á todo trance y á expensas de todo sacrificio; primera, porque es el único flanco donde el enemigo se presenta más débil; segunda, porque es camino más corto, fácil y seguro para libertar las provincias del Alto Perú, y tercera porque la restauración de la libertad en aquel país consolidará la emancipación de la América bajo el sistema á que induzcan ulteriores acontecimientos. Voy á la demostración.

Es fuera de duda que la primera irrupción sobre Chile en el año 1811 se intentó por el general Gainza con poco más de seiscientos hombres, la mayor parte chilotes, que sucesivamente se aumentó la fuerza con los naturales de Concepción, y que se concluyó la conquista con el movimiento de los dos mil ochocientos hombres entre los cuales existía sólo el segundo batallón del regimiento de Talavera. En el período de toda la campaña sólo intervinieron pequeñas acciones con ejércitos indisciplinados ó por mejor decir reuniones de hombres sin concierto en que el enemigo no tuvo ocasión de aguerrir sus tropas; de consiguiente la base del ejército que hoy oprime á Chile se compone en más de dos tercios de tropas bizoñas formadas en aquel territorio: así que las dos compañías auxiliares de estas provincias al mando del coronel mayor don Marcos Balcarce pasearon á su salvo el reino en el año 1813, y escarmentaron en diversos encuentros á cuadriplicado número de enemigos.

La sucesión de los generales Osorio y Marcó aunque han reemplazado el ejército hasta la suma de tres mil quinientos hombres no han podido darle un poder moral que es el alma de las operaciones militares. Los oficiales no son formados en la escuela de la guerra y los soldados han sido arrancados de sus hogares para servir á un amo que han visto vilipendiado en to-

© Biblioteca Nacional de España

dos los ángulos de su patria. El nombre del rey no puede ser en Chile un ídolo que inspire terror y humillación cuando la voz dulce de la libertad ha penetrado hasta el seno de la cabaña más oculta, cuando en el paréntesis de cuatro años procuraron los gobiernos revolucionarios infundir odio y execración á la tiranía.

Pero suponiendo que las costumbres y habitudes antiguas prevalecieran en el corazón del pueblo chileno, el hombre material se resiente por los agravios materiales. El nuevo sistema de contribución adoptado por el general Marcó comprende á todas las clases del Estado, el artesano, el jornalero, el pastor y el menestral se ven estrechados á disminuir el alimento de sus hijos para pagar un tributo que no reconocieron antes; las tropelías, los insultos y las prisiones son inherentes á la ejecución del cobro de impuestos violentos é irregulares. El abominable orden feudal vuelve á renacer y la parte del pueblo distinguida con el título de plebeyos ve desaparecer de golpe los derechos que principió á gozar durante la regeneración. La ruina de las familias americanas y la aniquilación de la fortuna sostenidas antes por el intercambio de estas provincias, la sorda sugestión de los patriotas, las relaciones de amistad y parentesco de las primeras casas con los emigrados de aquel país, la constante seducción de nuestros papeles y la conducta procaz é insolente de los magistrados españoles forman un poder real que inflama al pueblo de Chile contra sus enemigos y que debe entrar en el cálculo de las empresas del gobierno sobre aquel país. Para comprobar la eficacia de mi deducción, sírvase V. E. pasar la vista por las comunicaciones de nuestros agentes en Chile y de vecinos respetables en todo el año 1819 y meses que corren del presente: ellas suministrarán material abundante para convenir que en ningún ángulo del Estado, el enemigo es tan débil por las circunstancias activas que concurren á su destrucción.

Quiero permitir que la presencia de los tiranos haya enervado

© Biblioteca Nacional de España

en los chilenos la facultad intelectual y el temor venza á la reflección y sirvan con acatamiento á su señor, sería una temeridad presumir permaneciesen en actitud tan humillante si se les presentase la esperanza fundada de sacudir el yugo, si viesen vacilar á sus opresores por el asalto de las tropas de estas provincias, entonces declinarían tal vez el estremo de irritación que engendra la venganza, el orgullo y el desahogo de las pasiones oprimidas.

Sobre la evidencia de estos principios y en el concepto que el general Marcó eleve su fuerza hasta el siguiente noviembre al número de cuatro mil quinientos hombres disponibles, concibo puede abrirse ventajosamente la campaña por nuestra parte, del modo siguiente.

La fuerza existente en Mendoza por el último estado de abril sube á mil setecientos setenta y tres plazas veteranas, y remontado el segundo batallón del regimiento número 11 á su dotación natural debe sumar con la recluta de los demás cuerpos á dos mil doscientos veteranos en el próximo septiembre según prometió el gobernador intendente de Cuyo en oficio de 29 de febrero anterior.

En consecuencia debe marchar á principios de junio el regimiento número 8 con ochocientas plazas y trescientos artilleros que sirvan á su vez de fusileros; el segundo batallón de granaderos de infantería que con doscientos hombres de Santiago del Estero y trescientos de la jurisdicción de Córdoba ó San Luis pase á la provincia de Mendoza; que se forme en ella un cuerpo de emigrados ó aventureros; que se organicen cuadros de los oficiales sobrantes; que se remitan de la capital mil y quinientos fusiles de repuesto fuera de los del uso de los batallones, cuatro piezas de artillería volante y demás auxilios que solicite dicho gobernador intendente.

Entretanto deben librarse órdenes ejecutivas al general del Perú para que reconcentrando y aumentando el ejército á todo

© Biblioteca Nacional de España

esfuerzo se sitúe á la defensiva formando reductos, atrincheramientos, cortaduras y cuantas prevenciones sugiera el arte de la guerra para asegurar una posición impenetrable y conservar solamente el Bajo Perú; que sin embargo anime á los pueblos interiores á la continuación de las hostilidades; que les facilite armas y oficiales si fuera necesario; que procure dar impulso á la organización de las milicias de Salta y Tucumán, y que no avance un paso hasta que reciba órdenes del gobierno; que si improvisadamente cargase el enemigo con tal ímpetu que le obligue á abandonar la línea se repliegue á Tucumán con el ejército unido, continuando por medio de los provincianos la ventajosa guerra de recursos que promete la localidad; que en la última provincia se fortifique nuevamente en el supuesto de no presentar nunca una batalla decisiva á menos que circunstancias irresistibles le estrechen á sostenerla.

Con estas medidas puede moverse en Mendoza á principio de diciembre un ejército de cuatro mil hombres entre ellos seiscientos de caballería para abrir la campaña sobre Chile dejando guardada aquella provincia por los cuerpos organizados de milicias y las baterías situadas en la avenida de los Patos, Uspallata y Portillo. El camino militar del ejército, el dinero para su comisaría, el número y calidad de los jefes de división y el armamento de repuesto puede calcularse con más exactitud por el plan ofensivo y defensivo que debe solicitarse inmediatamente del general que haya de ejecutarlo. En mi opinión bastan dos jefes para la infantería, un mayor general y un jefe de caballería, y para la caja del ejército sesenta mil pesos cuya mitad ofreció el mismo gobernador en el citado febrero recolectar de los vecinos de aquella provincia para no exasperar al vecindario con exacciones violentas al principio de la campaña.

Como probablemente los comerciantes europeos procurarán salvar sus propiedades si amenazasen las armas de la patria, es indispensable asegurar la mar para obrar en combinación con

© Biblioteca Nacional de España

las fuerzas de tierra y evitar la emigración de los españoles con sus tesoros. Al efecto se habilitarían cuatro buques mayores de cuenta del Estado dispuestos á dar á la vela el primero de septiembre con el repuesto de mil fusiles á su bordo, municiones correspondientes y órdenes de cruzar sobre el puerto de Coquimbo que debe sorprenderse por tierra en el primer ensayo de las tropas para abrirse la comunicación. Esta operación no es difícil así por las noticias que tiene el gobierno sobre el plan de defensa á que se dispone Marcó, como porque los principales hacendados de su distrito se han ofrecido facilitar la sorpresa, y por lo que hace á la equipación de los buques todo sacrificio es menor que su importancia.

Para multiplicar las fuerzas marítimas debe proponerse oportunamente al comercio de esta capital la habilitación de corsarios particulares bajo privilegios lisonjeros dejando libres de todo derecho las presas que hicieran en el mar Pacífico, renunciando el gobierno toda parte que le cupiere por los reglamentos de corso y ofreciendo un premio al que hostilice con suceso á alguno de los buques de guerra de los enemigos; de este modo parece presumible se aumentase la escuadrilla sobre la costa occidental quedando así cortada por agua la comunicación de Chile con el virreinato de Lima.

Desde luego que se resolviere la expedición deben remitirse emisarios secretos á las provincias de Santiago, y Concepción de Chile sostenidos con liberalidad, á fin de introducir cartas á los sujetos de crédito, esparcir proclamas á los naturales y las tropas del rey, sembrar especies seductivas, avisar la esperanza de los patriotas, propagar motivos que fomenten la realidad y desconfianza recíproca entre los jefes enemigos, abrigar la deserción y formar un partido que contando con el patrocinio de la fuerza invasora comience á minar y preparar recursos para las tropas de la patria.

Adoptadas con celeridad y firmeza las providencias que dejo

© Biblioteca Nacional de España

indicadas, creo evidente que el ejército destinado á la restauración de Chile contará antes de dos meses de su ingreso á aquél país hasta el número de seis mil hombres; y en cinco meses de operaciones mientras las cordilleras permanecen abiertas sobra tiempo para conmover toda la tierra y reducir al enemigo al recinto que elija para defenderse, inclinándose entonces la certeza moral de la victoria en favor de los libertadores.

Si por las vicisitudes de la guerra ocurriese un contraste después de cerradas las cordilleras (que debe prevenirse dando la acción general cuando más en marzo del año siguiente) debe el ejército replegarse entonces ó á la provincia de Coquimbo guardando la comunicación con los buques ó á la de Concepción bajo el mismo orden fomentando siempre la guerra de montonera. En un país quebrado con desfiladeros impracticables, abundancia de víveres, y con el repuesto de los mil fusiles y sus respectivas municiones que supongo en los buques, puede muy bien hacerse interminable la guerra auxiliada de los naturales.

Si el enemigo fuese derrotado se ofrece á mi imaginación el cuadro más halagüeño y glorioso de nuestra revolución.

Paso por alto las reformas consiguientes en el reino, y la política económica para el restablecimiento de un sistema liberal conforme á la voluntad de los pueblos, éste será un objeto del examen más detenido y reflexivo. Contraigo mi atención á la libertad de las provincias del Alto Perú.

En el momento de posesionarse de Chile debe el general disponer una expedición de quinientos hombres con un jefe de crédito y resolución, dos piezas de artillería y los mil fusiles á bordo de los buques á desembarcar en el puerto de Moquegua con el objeto de insurreccionar toda la costa de Tacna, y las provincias de Puno, Cuzco y Arequipa y auxiliar los esfuerzos magnánimos de los naturales. La noticia sola de la libertad de Chile bastará para inflamar el espíritu enconado de aquellos pueblos y su revolución sostenida por las tropas y armamento que ja-

© Biblioteca Nacional de España

más han logrado pondrán en consternación el ejército de Pezuela, etc.

Acertado que fuese este golpe los auxilios debían repetirse por medio de los buques nacionales así para dar pábulo á la guerra á la retaguardia del enemigo como para conservar bajo los auspicios de la patria el mercado de aquella provincia para el consumo de los frutos de Chile. Dejo al discernimiento de V. E. cuál sería entonces la suerte del ejército de Pezuela sin comunicaciones con su metrópoli, sin los refuerzos de Chile y flanqueados en todos sus costados. Cuando menos podemos suponer se replegase para abrirse camino á sus espaldas que regresase á sofocar la revolución del Cuzco y abandonase forzosamente nuestras provincias. Tal es la ocasión en que debía marchar de frente el ejército auxiliar del Perú y poner á cubierto á los pueblos de nueva invasión bajo diferente sistema militar que el que ha observado hasta aquí quedando demostrado el segundo motivo que á mi juicio debe empeñar V. E. en la ocupación del reino de Chile.

Cuando las reflexiones que he procurado fundar no alcanzacen á persuadir la necesidad y utilidad de la restauración de Chile una leve meditación sobre el abatimiento de los fondos públicos, la decadencia del espíritu nacional, la divergencia en las opiniones, la ruína del giro mercantil y el último conflicto con que nos amenazan los preparativos de los portugueses concluirán; que en la alternativa de perecer en la inacción ó correr el riesgo de buscar en Chile el baluarte de nuestra independencia, es urgente y obligatorio elegir el único camino que resta menos espinoso.

El numerario influye en la conservación del cuerpo político lo que la sangre en la del cuerpo humano; la falta de circulación de ésta paraliza todos los movimientos materiales y en un Estado la de la moneda suspende la acción simultánea de todos los ramos hasta que se precipita á su disolución. Las inquietudes y

© Biblioteca Nacional de España

ansias que preceden al término de la vida del hombre sienten en las convulsiones y choques de los ciudadanos luego que se entorpece el flujo y reflujo del numerario. Revoluciones que han reducido á escombros ciudades opulentas, trajeron su origen de la sola estagnación de la moneda. Es por lo tanto inevitable organizar esta substancia, aumentarla y molerla para mantener el Estado.

Muy pocos conocieron la influencia de Chile sobre nuestras rentas y especulaciones mercantiles hasta que una funesta experiencia ha roto el velo de la ignorancia y preocupación. Dos veces perdimos las minas del Perú desde 1810 á 814 en que fué conquistado Chile y en este período se sostuvieron numerosos ejércitos, se derramaron cuantiosas sumas á diversos objetos sin que la calamidad pública afligiese á todas las clases de la sociedad. Cerca de dos tercios del dinero amonedado en Chile se transportaba anualmente á nuestras provincias en cambio de los frutos que exportaba para su consumo. Los principalistas convertían á aquel punto las expediciones lucrativas para satisfacer con su producto los pechos y contribuciones y cuando por este medio no progresasen las fortunas, por cerca de dos millones de pesos repartidos cada año en manos industriosas, las conservaban en equilibrio proficuo al gobierno y á los ciudadanos.

Después de la esclavitud de aquellos países, y cuanda el contraste de Sipe-Sipe nos privó tercera vez de la posesión del Perú, nuevos empréstitos, gabelas y confiscaciones no han alcanzado á cubrir la mitad de nuestras precisas atenciones. El déficit se aumenta á la vez que crecen los peligros, los establecimientos más necesarios se hallan en ruínas: el giro mercantil circunscripto al consumo lento de cuatro miserables provincias, la extracción de moneda no para: el ejército desnudo é impagado: los empleos públicos indotados y el horizonte cubierto por todas partes de una densa nube que viene á descargar sobre nosotros.

© Biblioteca Nacional de España

De la miseria que oprime á todas las familias nace naturalmente el disgusto y la maledicencia contra los gobiernos y la causa pública. De aquí las oscilaciones en que se ven fluctuar todos los pueblos.

Es preciso suponer un grado de ilustración y de heroísmo en cada uno de los ciudadanos incompatible con la política colonial en que ha gemido la América trescientos años para persuadirse que subsistiese flagrante la llama de la libertad á pesar de los contratiempos de la suerte. El hombre se afecta de sus comodidades como de sus hijos y todo plan que no estriba en la conveniencia de la comunidad relativa á cada uno de sus miembros se descuaderna por sí mismo.

Tan graves como son los males que se experimentan debe ser activo su remedio. Estrechados á un círculo pequeño de relaciones y recursos, el edificio levantado sobre los cadáveres de nuestros compatriotas puede desaparecer como las grandezas de Palmira. Al gobierno corresponde obrar en la presente crisis con un espiritu fuerte y emprendedor. La libertad de Chile abriendo nuevos canales al comercio reanimaría el espíritu público decreciente, avivaría la esperanza común y prestaría riqueza para reorganizar un ejército dando consistencia á la causa gloriosa de la América.

Pluguiere al cielo que las Provincias Unidas penetrando la importancia de la restauración de aquel reino cooperasen con generosidad para conseguirla.

Analizando más nuestra situación respecto de los peligros exteriores que nos amenazan se descubre un nuevo motivo para empeñar á V. E. á emprender sobre Chile. El acantonamiento de las tropas del Brasil en la isla de Santa Catalina y sobre las fronteras hasta el número de 10.000 hombres, las noticias positivas de los refuerzos que vienen de Lisboa, la elevación de aquellos dominios á la categoría de reino y la permanencia de la casa de Braganza en el continente ofrecen un misterio pro-

© Biblioteca Nacional de España

fundo en las miras ulteriores de la corte de Río Janeiro.

Concédase que se hayan rescindidos los nuevos pactos de familias iniciados el año pasado á virtud del enlance pretendido por el rey Fernando con la infanta doña ... que la mezcla antigua de intereses de Portugal y España produzca sólo desconfianzas efímeras y que el príncipe don Juan se resista á concurrir con aquella nación para sujetar sus colonias ¿Quién asegura que las operaciones de este soberano se circunscriban á la seguridad de su territorio? ¿Quién se atreve á dilucidar la duplicidad del gabinete británico á cuya política puede interesar la extensión en América del imperio de los portugueses á cuyo designio acuda eficazmente? Y ¿quién no temerá la contienda con un enemigo que ocupando las puertas de nuestro territorio pueda forzarlas cuando nos considere más débiles y consternados?

Expondría reflexiones de peso en este delicado negocio si no temiera dilatarme, pero fácil es comprender cuántos serían nuestros trabajos si por no atar este cabo con tiempo desperdiciamos las medidas que aseguren nuestro reposo.

La política del gobierno contendría en sus límites á aquella potencia por los medios que sugiere la conveniencia de uno y otro país apoderándonos antes de un punto impenetrable para adquirir respetabilidad. La posición de Chile por su situación y recursos es capaz de imprimir un carácter estable á nuestras estipulaciones y garantías, los derechos de la patria contarían con un asilo permanente y nuestra independencia no vacilaría en la incertidumbre de sucesos... únicamente de la caprichosa fortuna.

La consolidación del gobierno se interesa no poco en la libertad del reino de Chile. La mayor parte de las revoluciones interiores han sido cuando menos apoyadas en las tropas de línea y de la voluntad de sus jefes ha pendido á veces la existencia de los primeros magistrados de la nación. No es mi ánimo combatir por ahora, ni sincerar algunos procedimientos de este or-

© Biblioteca Nacional de España

den que sólo sirven para renovar un dolor irremediable pero conocida la general causa de que han dimanado deben prevenirse sus fatales efectos.

Una federación ó alianza convendría prevaleciera entre el Estado de las Provincias Unidas y el de Chile si se lograse su restauración. En este caso la mitad de los batallones que se levantasen en uno y otro país deberían cambiarse recíprocamente en igualdad de número y por tiempo determinado dependiendo las tropas de sus respectivos gobiernos. Así, no teniendo los jefes que esperar ni temer de los magistrados cuya autoridad sostenían, la intriga y la corrupción serían menos frecuentes, y el sórdido interés no conspiraría á la ejecución de mutaciones que han herido tan profundamente la causa de la patria.

Redúzcase el objeto al extremo más lamentable, puede ser que debilitados por la guerra intestina por la oposición de opiniones é intereses entre los pueblos, por la falta de sistema y concierto en el orden político llegue día en que las provincias del Río de la Plata sucumban á la dominación española, y que los ciudadanos virtuosos sigan la senda errante de un viajero perdido; la posición de Chile aseguraría un amparo benéfico á los que escapasen del yugo del conquistador; los muros de la naturaleza que señalan los límites de aquel reino, mejorados con las invenciones del arte pueden hacerlo impenetrable. Un territorio de cuatrocientos setenta y dos leguas norte á sur, ceñido por una cadena de cerros escarpados, coronados de nieve, interceptados por páramos desiertos y observado de doce naciones de indios bárbaros presenta los medios más vigorosos para una defensa eterna contra los proyectos de los tiranos. Desengañados entonces en la escuela práctica de las desgracias la revolución de los habitantes de Chile socorrida de nuestros esfuerzos, no vacilaría tal vez en la incertidumbre de pasiones inquietas, y sean cuáles fueren los embates de los españoles, el tiempo y la constancia les sujetaría al cabo á una paz vergonzosa semejante á

© Biblioteca Nacional de España

la que reconocieron en el año 1640 con los valientes araucanos

El reino de Chile poblado de un millón de habitantes civilizados con diecinueve ciudades principales, regado por cuarenta y dos ríos y cinco lagos, infinitos arroyos que se derraman á fertilizar inmensos valles, regular en sus estaciones y de un temperamento benigno adornado por veinte montes hermosos de maderas selectas, favorecido por once puertos sobre la costa del mar Pacífico, rodeado de ocho islas abundantes en frutos de diversas especie, feracísimo en el cañamo y lino, cubierto de ganado de todas clases matizado por muchas y riquísimas minas de oro, plata, cobre y otros metales, piedras y magistrales de la primera calidad pingüe de cuanto es necesario para la comodidad y regalo de la vida, presenta al genio menos observador la región más fértil, rica y abundante de toda la América. La naturaleza le ha prodigado recursos inagotables para subir al nivel de uno de los imperios más opulentos del globo. La situación geográfica le ha colocado en un punto medio para conservar impunemente relaciones políticas y comerciales con todos los estados de Europa y enviar desde su seno al continente meridional las riquezas, la ilustración y la abundancia.

Por último, Chile, regido por una constitución liberal, bajo un gobierno prudente, activo, industrioso y moderado sean cuáles fueran las leyes tiránicas de la España y la sutileza de su gabinete, haría desaparecer de estas regiones en el curso de pocos años el bárbaro sistema colonial asegurando, para siempre la independencia de la América meridional.

Por las antecedentes observaciones juzgo haber manifestado á V. E. los motivos poderosos que impelen á la restauración del reino de Chile con preferencia á otras empresas menos útiles y más arriesgadas. Si mis ideas no han dejado la evidencia de la demostración, la eficacia del convencimiento, dígnese V. E. con su genio fecundo corregir los errores en que abunde y admitir bajo su protección los pensamientos inspirados del deseo más

© Biblioteca Nacional de España

ardiente por el bien de mis conciudadanos. Sea yo tan feliz que este corto homenaje que tributo á mi adorada patria influya algún día en la inmensidad eterna de los derechos imprescriptibles del nuevo mundo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1816.

Excelentísimo señor,

Tomás Guido.

Es copia:

Guido.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

2

MEMORIA HISTÓRICO-BIOGRÁFICA
DEL CORONEL EVARISTO DE URIBURU

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Nací en la ciudad de Salta el 26 de octubre de 1796, á las seis de la mañana.

Estudié las primeras letras, gramática castellana, y un año de filosofía.

Á los 14 años fuí capitán de ejército por la primera junta gubernativa de la revolución del 25 de mayo del año 10 de este siglo; á mérito de haber ofrecido mi padre, don José de Uriburu, desde la provincia de Salta, su vecindario, mantener, pagar, armar y montar á seis soldados de caballería, por seis hijos menores de edad que tenía, como consta en el periódico *Gaceta* que se publicaba en esta capital, con fecha 20 de septiembre del año 10, y lo visto en un libro en poder de los señores doctores don Bernardo de Irigoyen y don Ángel J. Carranza; asimismo con fecha 24 del mismo mes y año, dió un decreto el mismo gobierno declarando patriota en grado heroico y eminente á mi padre, don José de Uriburu, y á su hijo mayor el empleo de capitán de ejército, que recayó en mi persona.

Desde entonces dejé mis estudios, y empecé á prestar mis servicios á la patria; mantenido, vestido, armado y montado por mi citado padre con cinco soldados más. Éstos, como yo, vinimos el año 11 á Tucumán en la retirada que hizo el señor general don Manuel Belgrano con los restos del ejército nuestro, vencido en el Desaguadero, límite del Perú.

Fuímos alcanzados en el río de las Piedras, provincia de Salta, por la vanguardia del ejército español al mando de su general don Pío Tristán, y derrotados nuevamente allí, nos retiramos á la ciudad del Tucumán, adonde dió una batalla el 24 de

© Biblioteca Nacional de España

septiembre del año 12, reforzados con la milicia de esa provincia; batido completamente el todo del ejército español, se retiró á la ciudad de Salta. Allí recibió refuerzos del Alto Perú y nosotros recibimos también de esta capital con dos batallones de línea y artillería y formando un ejército de 3500 hombres con algunas milicias de Tucumán y los decididos de Salta y Jujuy y marchamos á batir al ejército español, al mando del mismo general Tristán, venciéndolo en los suburbios de aquella ciudad el 20 de febrero del año 13, y retirándose á la ciudad con los restos, que estaba fortificada con trincheras, fuímos á asaltarlos y se defendieron por cuatro horas, pero fueron rendidos; y por una mira de alta política les concedió el general Belgrano una capitulación por la cual se obligaban los españoles á rendir las armas y entregarlas con los caudales del ejército, equipos y todo lo perteneciente á él, y juramentarse, jefes y soldados, á no tomar las armas contra la libertad de la patria, como se verificó al día siguiente, 21 de febrero, por cuerpos, tanto de infantería, caballería y artillería con todas sus fornituras y armas, y después prestaban el juramento en forma ante el batallón Patricios de Buenos Aires número 10, cuyos jefes con la bandera celeste y blanca en el centro les tomaban el juramento, y á los jefes y oficiales después que entregaban sus espadas, se les devolvía envainándoselas y abrazándolos, y marchándose con dirección al Alto Perú. Llegados á Oruro, adonde se hallaba el general don Joaquín de la Pezuela, después virrey del Perú, con el arzobispo de Chuquisaca, hoy Sucre, éste les dispensó del juramento que habían hecho y los obligó Pezuela á volver al servicio; pero el general Tristán y algunos jefes, no quisieron admitir este deshonor y dejaron el servicio y se tornaron patriotas. Con esta fuerza reforzado el ejército del rey a mando del mismo Pezuela, derrotó á nuestro ejército en las batallas de Vilcapugio y Ayouma y los restos siempre al mando del general Belgrano, se retiraron á la ciudad de Jujuy y Salta,

© Biblioteca Nacional de España

dejando al general Arenales con quinientos hombres, á que hiciese la guerra en el Alto Perú, como lo hizo en dos años, al principio con algunos contrastes, y luego ganó las batallas de la Florida, Puente del Plata y otras varias, ayudado de los caudillos patriotas, que él formó, Padilla y Lanza, y mientras que el ejército de Pezuela ocupaba Salta y Jujuy, el general Arenales atacó á Chuquisaca, Potosí, Cochabamba y La Paz, y obligó á Pezuela á volver al Perú con la mitad de su ejército de ocho mil hombres que trajo y que habían sucumbido hostilizados por las milicias de Salta, al mando del coronel entonces don Martín Miguel Güemes.

Reforzado nuestro ejército, cuyos restos estaban en Tucumán, con los batallones que fueron de Buenos Aires y el regimiento de Granaderos á caballo, todo entonces, el año 14, al mando del coronel don José de San Martín, nombrado general en jefe en reemplazo del general Belgrano, se volvió á reorganizar el ejército llamado del Perú; auxiliando éste al coronel Güemes con un escuadrón de Granaderos á caballo al mando del comandante don Mariano Necochea, después en el Perú distinguido general.

Habiendo enfermado el general San Martín en Tucumán, fué en reemplazo el general don José Rondeau, y el general San Martín pasó de gobernador de la provincia de Córdoba.

El director supremo don Gervasio Posadas, mandó de refuerzo al ejército del Perú, á los batallones 2 de línea, al mando del coronel Bustos, y el número 9 al mando del coronel French, y como general á don Carlos Alvear, que nunca llegó al cuartel general que estaba en Jujuy, por saber en la ciudad de Tucumán que el ejército del Perú no lo quería recibir como su general, y sostenía al general Rondeau; y el director supremo lo mandó volver á la capital dejando en el mando al general Rondeau.

El año 15 este general marchó al alto Perú, hoy Bolivia, y dió

© Biblioteca Nacional de España

la batalla de Sipe-Sipe á cuatro leguas de Cochabamba y fué derrotado por el general Pezuela, y con los restos regresó á la ciudad de Jujuy á organizar su ejército.

En este estado tuvo lugar una desinteligencia entre el general Rondeau y el gobernador entonces de toda la provincia inclusо Jujuy, coronel don Martín Miguel Güemes, por haber tomado éste mil fusiles que el ejército había dejado allí al marchar al Perú y dos cañones, y no los quería devolver.

El general Rondeau marchó sobre Salta con su ejército para atacar á Güemes. Éste reunió la milicia de la provincia para resistir. Ocupada la ciudad de Salta por el ejército, Güemes se retiró al pueblo de Cerrillos: marchó el general Rondeau con su ejército á batirlo, y antes de llegar á este pueblo, recibió un comisionado invitándolo Güemes á una entrevista: aceptada por el general Rondeau tuvo lugar en una hermosa casa inmediata al pueblo de Cerrillos. En una conferencia ambos jefes arreglaron el asunto; quedando el general Güemes con el armamento que había tomado, y el general Rondeau se retiraba con su ejército á la ciudad de Tucumán, dejando á Güemes la obligación de defender el territorio de los españoles.

Confirmado éste por el director supremo don Juan Martín Pueyrredón, y nombrado por este general. Desde entonces la provincia de Salta que dependía de ella Jujuy, sostuvieron y deshicieron sus milicias, seis ejércitos españoles del general La Serna, del mando del general Ramírez, Pezuela por dos veces, el general Olañeta, general Canterac. Entonces escarmentados los realistas dejaron de venir á invadirnos, me destinó el general Belgrano que había regresado de Europa y vuelto á tomar el mando del ejército del Perú, estacionado en Tucumán, á La Rioja con el coronel Zelada, á formar una división, para que en combinación del general San Martín invadiera al Huasco y Copiapó; lo mismo que otra de la provincia de San Juan lo hiciese á Coquimbo, á distraer la atención del ejército español á las

© Biblioteca Nacional de España

órdenes del general Osorio que estaba en la capital de Santiago de Chile, mientras el general San Martín con su ejército marchaba desde Mendoza, con el ejército de los Andes por Uspallata; ambas divisiones á órdenes del general San Martín, y distrajese la atención de los españoles amenazándoles por tres puntos.

En efecto, se formó en la Rioja una división de quinientos hombres, trescientos de infantería, que los mandaba yo, comandante que lo era entonces, y doscientos hombres de caballería, al mando del comandante Dávila y Gordillo; y el todo al mando del coronel Zelada. Recibimos del general San Martín las órdenes de marchar sobre el Huasco, que entonces era la capital de la provincia de Atacama, y la atacamos una noche por tres puntos, que estaba guarnecida por doscientos hombres de los españoles y un coronel que después de vencidos en la plaza del pueblo y rendidos, el citado coronel me dijo ser fraile franciscano de misa, y que había hecho su carrera militar en la guerra con los franceses en España.

Del Huasco pasamos á Copiapó que estaba desguarnecido, y allí recibimos la orden del general San Martín, después de la batalla de Chacabuco y ocupación de la capital, de volver á La Rioja, de cuya provincia era gobernador el general don Benito Martínez.

La división, parte se licenció: una quedó de guarnición, y cincuenta hombres se me dieron para escoltar un regimiento de caballería, denominado Húsares de la guardia, creado por el coronel Caparrós, en número de quinientos hombres, y después de armados y disciplinados salieron para Córdoba, y en la Hedionda, treinta leguas de La Rioja, se sublevaron, mataron cinco oficiales y algunas clases que habían de aquí como cuadros, y se desertaron y repartieron en toda la provincia en los llanos de La Rioja. El general Martínez puso en juego toda la milicia y pudo reunir trescientos cincuenta, los que me confió

© Biblioteca Nacional de España

conducir hasta Córdoba, con los cincuenta hombres para escolta que buenos trabajos me dieron en 22 noches que no dormí, de cuyas resultas casi morí en Córdoba, adonde estuve tres meses enfermo; entonces supe el espléndido triunfo de Maipú, y regresé á La Rioja. Desde allí regresé á Salta adonde continué mis servicios, con un hermano que falleció de coronel y otro que vive teniente coronel retirado; los tres hemos servido sin sueldo por el ofrecimiento de mi padre; que siempre manteniendo á más tres soldados, en virtud de su ofrecimiento, que al principio del relato hice, hasta fines del año 25, que concluyó la guerra con la batalla de Ayacucho.

Desde entonces me han ocupado en el arreglo de los batallones cívicos, en dictar academias para instrucción de oficiales y tropa, siempre sin sueldo ninguno hasta el año 31.

Entonces me nombraron gobernador de la provincia de Salta siendo parte integrante de ella Jujuy. Estando ocupado en este destino, tuvo lugar el haber caído prisionero el jefe supremo militar general don José María Paz, y la derrota del general don Gregorio Aráoz de La Madrid por el general Quiroga en Tucumán, por cuya circunstancia los representantes de la provincia mandaron una comisión de su seno al general Quiroga, y no prestándome á ella, emigré á Bolivia con mi familia y mi padre político el gran mariscal del Perú mariscal de campo de Chile y brigadier general de la república don Juan Antonio Álvarez de Arenales, adonde murió á los pocos días que llegamos al pueblo boliviano de Miraya el 6 de diciembre del año 31, en el mismo día y hora que ganó la batalla de Pasco, tomando prisionero al general del ejército español O'Relly al jefe de la caballería Andrés Santa Cruz y todo el ejército realista.

De Bolivia regresé á Salta el año 32, á la amenaza del gobernador de la provincia que si no regresaba á ella se secuestrarían mis bienes que estaban embargados.

Así estuvo ocupándoseme como instructor de milicias, cuando

© Biblioteca Nacional de España

se declaró la guerra á Santa Cruz presidente de la confederación boliviana. Entonces creé dos cuerpos de infantería: el uno veterano, batallón Libertad, y el otro con el nombre Cazadores argentinos. Habiendo sido nombrado mayor general del ejército don Felipe Heredia renunció el gobierno de la provincia de Salta que desempeñaba y fuí nombrado en su lugar el año 38; y por esta razón no hice la campaña contra Santa Cruz y sólo fueron al mando de los dos batallones mis segundos jefes, Lagos y Doso.

Concluiré mis servicios militares por no haber otros pormenores de ellos, diciendo que el año 10, del 24 de septiembre, fuí capitán, sargento mayor el año 15, comandante el año 17, teniente coronel efectivo el año 25, coronel graduado el año 30, y el 31 coronel efectivo, según consta de mis despachos. En este último grado he servido dos veces como comandante general de la provincia de Salta, y otras comisiones que no merecen recordar.

Servicios civiles desde juez de paz el año 15, y tres veces gobernador de la provincia de Salta, el año 31 ya citado, el año 38 y el año 42; representante de la representación provincial veintidós meses desde el año 21, que se estableció el sistema representativo en la república; presidente de la convención que dictó la constitución de aquella provincia, que rige y está impresa; fundador del tribunal de comercio el año 24, en Salta; juez de primera instancia el año 25, y dos años en la provincia de Jujuy y su distrito, en los años 66 y 67, habiendo obtenido muchas comisiones que sería muy largo enumerar.

Ahora me ocuparé de la segunda parte del pedido que se dignó hacerme, mi querido doctor, con relación á los motivos que dieron lugar á la declaración de guerra á la persona del general Santa Cruz, que era entonces presidente de la Confederación Perú-Boliviana. Las principales razones que motivaron esta declaración estaban consignadas en el manifiesto que dió el en-

© Biblioteca Nacional de España

cargado de las relaciones exteriores de la república, escrito por el señor general don Tomás Guido, que hasta hoy ha podido ser contestado por las razones poderosas que en él se establecían y eran notorias á todas las repúblicas, y por su redacción tan luminosa, tan ilustrada y con un estilo tan culto, que ninguno, ni el mismo Santa Cruz se ha animado á contestarlo, y dió ocasión también á que nuestra hermana la república de Chile le declarase la guerra y se viniese con nosotros para hacerla, hasta que tuvo la suerte de terminarla en Yungay con la caída total y salida del país del general Santa Cruz para Europa.

Mas lo principal, sin tener el manifiesto á la vista, fué que desde que ocupó la silla de presidente de Bolivia, no cesó de conspirar y fomentar revoluciones en el Perú, República Argentina y Chile, por cuya causa el presidente Salaverry le declaró la guerra y tuvo la fortuna Santa Cruz de derrotarlo en el Alto de la Luna, cerca de Arequipa, y después de capitular con él y con el general Fernandina, los fusiló traidoramente en esta ciudad, como es notorio.

Por este triunfo y por los tratados de Paucarpata hechos con el general Blanco Encalada que marchó contra Santa Cruz como general plenipotenciario de la república chilena, que fueron desaprobados por su gobierno, pudo ocupar la capital del Perú, Lima.

Entonces el general Bulnes, al mando del ejército de Chile, vino á Lima, ocupó la capital, y tuvo que retirarse al norte cuando Santa Cruz vino con un poderoso ejército acompañado de Obregón hecho por él presidente del Perú y su payaso. Fueron á buscar el ejército de Chile y éste los batió completamente en la batalla de Yungay, huyendo el primero, el general Santa Cruz, hasta la ciudad de Arequipa, doscientas leguas del campo de batalla. De esta ciudad salió bajo la protección del consul inglés, porque el pueblo de Arequipa quería prenderle, y tuvo

© Biblioteca Nacional de España

el consul que hacer desembarcar la tropa que tenía la fragata de guerra *Semiramis* en el puerto de Islu, para proteger su salida de la ciudad, cuyo pueblo quería asesinarlo, y lo embarcó en dicha fragata.

Vamos ahora á narrar lo que hicimos por nuestra parte. Se organizó un ejército al mando en jefe del brigadier general don Alejandro Heredia y su hermano don Felipe, que se compuso de contingentes de Tucumán, Salta y Jujuy, que toda su fuerza de infantería, caballería y artillería constaba de mil quinientos hombres.

Estando formando recién los cuerpos en Salta, tramó una revolución el general Santa Cruz en esta provincia seduciendo al coronel de milicias de la Quebrada del Toro, camino de Bolivia, Valdivieso, y el comandante Balderrama del pueblo de Chicoana, y hace sublevar al batallón Libertad de mi mando en la ciudad de Salta, hiriéndome la tropa nueve oficiales y teniendo que batirme toda una noche del 13 de septiembre del año 38, en compañía del jefe de Coraceros de la muerte teniente coronel don Anselmo Rojo, después general, hasta que pude someter la tropa, la que fué castigada fusilando á un oficial Plaza, diez cabos y cuatro sargentos que fueron los cabecillas.

Al mismo tiempo el general don Felipe Heredia batía en el pueblo de Humahuaca á una división de infantería y caballería que invadía la provincia en protección de la revolución que había hecho estallar en la provincia de Salta al mando del marqués de Yaví, coronel don Fernando Campero; á quien batió primero nuestra fuerza que era compuesta de un escuadrón de Cristinos de caballería, á la caballeria enemiga. La infantería ganó el fuerte de Santa Bárbara, cuyo nombre tomó la batalla, y resistió matándonos al comandante de los Cristinos, cuatro oficiales é hiriendo al ayudante del general, por toda la junteña se rindió y quedó prisionero.

Esta fué, mi doctor, la batalla memorable de Santa Bárbara,

© Biblioteca Nacional de España

que usted me dice se hizo de mucha nombradía. No debía serlo por su pequeño número de combatientes; pero muy transcendental para la república, pues ella retrajo al general Santa Cruz de sublevar las provincias limítrofes, pues hasta Tucumán se sintieron sus tramas, y la disolución del ejército que estaba formando, que siempre retrasó el que entrase en operaciones sobre Bolivia. Una de estas operaciones fué destacar una división nuestra por la ciudad de Orán á Tarija, por las ... que á este país tenemos los argentinos, al mando del general Paz (don Gregorio), con setecientos hombres, doscientos infantes al mando del comandante Virena, cien hombres de los que llamaban rifleros al mando del comandante Oliva, doscientos coraceros argentinos y doscientos milicianos de Orán al mando del coronel Ríos. Llegó la división hasta cuatro leguas de la ciudad de Tarija, cuando tuvo noticia que venía el general Braun, el mejor oficial de Bolivia, con una división del batallón más acreditado, el número 6 de línea, con seiscientas plazas, un regimiento de guías de trescientos hombres, y otro cuerpo de caballería que no recuerdo su nombre y milicia del país, que el todo no bajaría de mil hombres; se puso en retirada por el camino que fué, hacia Orán, adonde estaba el cuartel general. Braun lo siguió con empeño y le dió alcance en la cuesta de Cuyambuyo.

El general don Gregorio Paz que estaba ocupando la cuesta, que debía bajar al llano y aguardar al enemigo por tener más caballería que él y de mejor clase, se puso en retirada con ésta y sólo dejó los doscientos infantes, que en lugar de formar mitades para defender la posición que estaba en su favor, mandó desplegar en cazadores que se hace por pares en dispersión, así que sólo una pareja de dos hombres ocupaban el camino y los demás bajados á uno y otro lado de las quebradas de la cuesta y el general en retirada con la caballería, así que sólo una compañía del 6 de línea se batió con los dos soldados que de-

© Biblioteca Nacional de España

fendían el camino y todos los demás cayeron prisioneros.

Este es el gran combate denominado Monte-Negro, no sé por qué, la cuesta se nombra Cuyambuyo, que parió un gran mariscal de aquel nombre, sin que haya perdido tres hombres en la tan célebre batalla, porque no encontró con quien pelear.

Si necesita, mi doctor y amigo, de más explicaciones, tendré mucho gusto en darlas, facultándolo y suplicándole que rectifique mis borrones en todo y por todo; pues viejo con 76 años, sordo y casi ciego, y con mal pulso para escribir, sólo mi deseo de complacerlo me hace tomar la pluma para hablar de mi persona, habiéndome negado, aun en esta ciudad, á algún otro amigo que había solicitado lo mismo que usted y me había negado; pero á más de su insinuación la había recibido también de su señor hermano y mi antiguo amigo don Adolfo, que á ambos agradezco que quieran favorecerme con estos recuerdos.

Soy su muy atento afectísimo amigo y servidor,

Evaristo de Uriburu.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

3

MEMORIA HISTÓRICO-BIOGRÁFICA
DEL GENERAL RUDECINDO ALVARADO

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

PRIMERA PARTE

Nací en Salta el primero de marzo de 1792.

Mi padre de origen español murió el año 5.

Mi madre, albacea, tutora y curadora de tres hijos más, que me precedían en edad, y que cursaban en las aulas de las universidades de Chile y de Córdoba, me destinó á ésta última, en la cual permanecí tres años. Regresé á mi patria á la edad de diecisiete años, y á petición y ruego de mi expresada madre fuí jurídicamente habilitado para percibir mi patrimonio.

Con este capital me asocié á un rico comerciante y pariente de mi familia, y partí para Buenos Aires á traer efectos de ultramar para vender en esta plaza.

Este primer ensayo de mi independencia y los pequeños provechos de mi negocio, me fueron tan placenteros que creí estar fijado el destino de mi vida en esa carrera mercantil, sin alcanzar á preveer que circunstancia alguna pudiera alterarla.

La revolución de mayo del año 1810 me impresionó vivísimamente, mas no tanto que me inclinara á variar la carrera que había abrazado.

El coronel don Feliciano Chiclana fué la primera autoridad que el gobierno revolucionario destinó á esta provincia predispuesta á aceptar los principios últimamente invocados. Sucedió muy luego al señor Chiclana el coronel don Tomás Allende, quien creyendo necesaria una fuerza que cubriera el servicio de esta guarnición, organizó una compañía titulada « Patricios de Salta », en la que fuí colocado de teniente primero como lo acre-

© Biblioteca Nacional de España

dita el depacho número primero. El servicio ordinario de dicha guarnición, no me privaba atender mis negocios comerciales, y por esto acepté ese empleo. Pero vino el contraste de nuestras fuerzas en el Desaguadero, y mi compañía fué obligada á cubrir las avenidas para atender los dispersos del ejército y reunirlos en esta ciudad, como se verificó en el número de más de seiscientos hombres de diferentes armas.

Sabiendo al mismo tiempo el gobierno de esta provincia que el general don Juan Martín Pueyrredón se retiraba de Potosí trayendo los caudales de la moneda y banco, sin otra escolta que algunos oficiales y soldados del ejército derrotado, me ordenó marchara á su encuentro, lo que practiqué hasta Humahuaca, donde tuve noticia positiva que el referido general había declinado su ruta hacia Tarija, con cuyo conocimiento me trasladé á Orán, de donde adelanté á su encuentro treinta hombres de la compañía á mi mando. El general Pueyrredón me expresó en Orán la oportunidad de aquel auxilio, no obstante que ningún hecho de armas había tenido lugar.

Se principió activamente el trabajo de la reorganización del ejército en Jujuy, y mi compañía fué incorporada al número 6 de línea, dando lugar á los oficiales en sus respectivas clases. Yo no acepté; volví á mi giro mercantil, que tan complaciente me era; marché en seguida á Buenos Aires, á traer efectos y dar mayor extensión á mis negocios á favor de las ya adquiridas relaciones y del crédito aumentado por la exactitud en los pagos. Practiqué mis negocios en la extensión que deseaba; pero á mi regreso, tuve en Tucumán la noticia, que cargado el ejército patrio por fuerzas realistas muy superiores en número y quizá en disciplina, se retiraba hacia el sud, arrastrando una numerosa emigración de los habitantes de la provincia de Salta.

Desde el río de las Piedras, en que tuvo lugar un combate feliz á nuestras armas sobre la vanguardia enemiga, el muy respetable general en jefe don Manuel Belgrano, adelantó á Tucu-

© Biblioteca Nacional de España

mán en comisión al comandante de húsares don Juan Ramón Balcarce. Todos ignoraban el verdadero objeto de esta misión, pero era muy general la penosa idea que cediendo el general en jefe á órdenes superiores debía retirarse sin comprometer empeño alguno desventajoso.

El señor Balcarce dió principio á su misión recogiendo el armamento sin exceptuar las escopetas de caza que tenían algunos vecinos. Yo presenté mi sable y pistolas que me fueron devueltas, expresando el señor Balcarce que en su disposición no estaban comprendidos lo oficiales como era yo, aun cuando no se hallasen en servicio activo. La medida de desarmar al vecindario, y hasta la excepción hecha en mi favor, fortificaron las sospechas de que el ejército abandonaría á Tucumán como había sucedido en Salta.

Tan conmovido estaba el pueblo que instintivamente se fué reuniendo por grupos en casa de don Bernabé Aráoz, vecino muy respetable é influyente. Allí se acordó nombrar una comisión que se acercara al señor Balcarce á averiguar y conocer los verdaderos objetos de las medidas adoptadas por él, y ofrecer por su órgano al general Belgrano todos los recursos de su provincia si se determinaba á defenderla con las fuerzas de su mando.

Dicha comisión fué compuesta de los señores Bernabé Aráoz, doctor don Pedro Aráoz, cura de aquella ciudad y de mí.

El señor Balcarce excusó dar conocimiento de los objetos de su misión, pero escuchó los ofrecimientos que se le hicieron. Preguntó si podría contar el ejército con catorce ó dieciseis mil pesos, mil hombres montados y armados, á lo que satisfizo don Bernabé Aráoz, diciendo que el dinero se facilitaría, y que en vez de mil hombres él ofrecía dos mil.

El señor Balcarce aseguró entonces ir á dar cuenta inmediatamente á su general. El general Belgrano contestó aceptando los esfuerzos patrióticos que se le hacían, y su resolución de defender á Tucumán.

© Biblioteca Nacional de España

Quien haya conocido á dicho general no habría dudado respecto á su resolución siempre heroica y elevada.

Desde ese momento todos los trabajos preparatorios se activaron; se organizaron cuerpos de artillería de la juventud más decente y principal con el título de «Decididos de Tucumán», á imitación de otros de salteños que acompañaba al ejército en su retirada, prestando servicios muy importantes. Don Bernabé Aráoz partió á la campaña á reunir las milicias ofrecidas, y en toda esa provincia tan patriótica no se respiraba otra atmósfera que la del sentimiento de la victoria.

Tuve el honor de ser elegido para el mando del cuerpo de Decididos por sus mismos miembros, y quedé muy satisfecho y contento de su conducta en la batalla que tuvo lugar el día 24 de septiembre del año 1812. El gobierno nacional premió al ejército vencedor con un escudo de paño como se acredita por la patente ó diploma que se registra bajo el número 2. Volví luego á mi negocio de comerciante porque necesitaba cubrir los créditos contraídos en Buenos Aires, en el negocio que principié á expender en Tucumán después del triunfo.

No pretendo escribir la historia sino lo muy preciso de ella, para ilustrar á mi apoderado en Buenos Aires, al objeto de representar mis derechos para optar á los ajustes de sueldos concedidos á los guerreros de la independencia por la ley de 23 de septiembre de 1870. Creo haber faltado á mi propósito dando detalles que habría deseado excusar; mas preveo que incurriré en iguales faltas porque mi carrera militar se enlaza naturalmente con los hechos de armas á que he concurrido.

La actividad con que el ejército engrosó sus filas y se disciplinó fué admirable; lo acredita así, haberse encontrado dispuestos antes de cuatro meses á buscar el enemigo replegado en Salta y reforzado con cuerpos del ejército real, desprendidos desde el Alto Perú.

El general Belgrano que me dispensaba una bondadosa con-

© Biblioteca Nacional de España

fianza, me invitó á acompañarle en su empresa que debía ser interesante para mí, porque era dirigida á libertar el país de mi nacimiento; á que contesté me hallaba resuelto á ser un soldado del ejército de su mando, con tanta más libertad cuanto que mis créditos en Buenos Aires estaban cubiertos.

En el río del Pasaje alcancé al ejército, y allí juré, como todos, defender el pabellón azul y blanco al precio de nuestras vidas.

Se me dió á reconocer en la orden general por ayudante de campo del mayor general don Eustaquio Díaz Vélez, servicio que desempeñé en la batalla de Salta el 20 de febrero de 1813, y que el gobierno nacional premió con un escudo de oro y con el despacho de capitán del ejército, librado á mi favor y que acreditan los títulos 3 y 4.

Terminada esta tan feliz campaña, recibí invitaciones para ser incorporado en el ejército, que rehusé decididamente porque carecía de inclinación á la carrera militar, que debía privarme de la independencia de que gozaba, y regresé inmediatamente á Tucumán para traer á Salta los restos de mi negocio dejado allí.

El ejército vencedor en Salta continuó su marcha para las provincias del Alto Perú, y ocupó sin resistencia las de Potosí, Chuquisaca y aun Cochabamba, si no me equivoco, replegando los enemigos sus fuerzas sobre Oruro y la Paz. Deseoso el general Belgrano de dar un nuevo impulso á sus operaciones inició el movimiento progresivo, al mismo tiempo que los realistas lo practicaban hacia nuestras fuerzas; así es que muy pronto se empeñó la desgraciada batalla del Vilcapugio el primero de octubre de 1813, que preludió la más infortunada de Ayouma el 11 de noviembre siguiente.

Tan inexperados reveses conmovieron profundamente estas provincias, y obraron en mi ánimo con tal fuerza que olvidando que un hermano, que me precedía en edad y se hallaba en Potosí al frente de un negocio de efectos suyos, míos y otros acreedo-

© Biblioteca Nacional de España

res, no vacilé en aceptar el mando de la cuarta compañía del batallón cazadores, á cuyo frente estaba el coronel don Manuel Dorrego con quien tenía relaciones amistosas de tiempo antes.

Esta resolución de mi parte sirvió de pretexto á los españoles en Potosí, para confiscar los intereses que allí poseía mi referido hermano, los míos y aun los tomados á crédito, sin excusarse el destierro que se le impuso, y ultrajes personales que se le infirieron. Colocado ya de capitán de la cuarta compañía de cazadores, abdiqué mi independencia, consagrando mis esfuerzos al servicio de la patria. Y puedo con verdad decir que hice el más grande sacrificio cediendo á influencias poderosas y á mi resolución de preferir la pérdida de la vida á la ignominia de soportar el yugo español.

El general San Martín vino á Tucumán á relevar al general Belgrano, y su presencia, actividad é inteligencia, fueron poderosos estímulos para levantar la moral y confianza en aquellos desordenados restos del ejército, que recibieron reformas importantísimas. Los trabajos de instrucción entre jefes, oficiales y tropa se hicieron normales, y todo mejoró en los pocos meses que dicho general estuvo á su frente.

Por desgracia este ilustre general se retiró por enfermo, ó quizá porque le preocupaba un pensamiento que su elevada y previsora inteligencia le había inspirado, como puede juzgarse por la aceptación inmediata del gobierno de las provincias de Cuyo, de donde partió su expedición sobre Chile, en principios del año 1816 para terminarse con su independencia y la del Perú.

El general don José Rondeau, substituyó á San Martín en Tucumán, y reforzado el ejército en varios cuerpos que, rendida la plaza de Montevido, quedaron disponibles, trasladó á Jujuy el cuartel general y los cuerpos del ejército fueron acantonados en la quebrada de Humahuaca. Al batallón Cazadores en que yo servía se le asignó el pueblo de Tilcara para cantón y allí per-

© Biblioteca Nacional de España

manecimos algunos meses en que el general practicó algunas reformas, en la que se comprende la elección para jefe principal del cuerpo de cazadores, hecha en el coronel don Cornelio Zelaya, y las promociones de don José María Paz, don Mariano Necochea y la mía á sargentos mayores en nuestros respectivos cuerpos.

En los primeros meses del año 1815 se movió el ejército para el Alto Perú, principiando sus operaciones por destacar á vanguardia, una división compuesta de mi batallón Cazadores, regimiento de dragones y trescientos milicianos de Salta, que desde antes operaban á las órdenes del coronel don Martín Güemes. Esta división fué confiada al general don Martín Rodriguez, al objeto de sorprender un pequeño cuerpo de caballería enemiga que nos observaba desde un punto avanzado, llamado Puesto del Marquez, y cuyo resultado fué ventajoso para las armas de la patria por el combate del 27 de abril.

El ejército ocupó las provincias de Potosí, Charcas y Cochabamba que abandonaron los realistas concentrando sus fuerzas en Oruro y la Paz, para esperar allí los refuerzos que en efecto recibieron, á favor de la lentitud de nuestros movimientos. Nuestra marcha fué dirigida hacia Cochabamba, y en los suburbios de esta ciudad capital, se organizó una división compuesta del batallón Cazadores que yo mandaba accidentalmente, por enfermedad y ausencia del coronel Zelaya, y del regimiento de dragones con destino á atacar en Venta y Media á la vanguardia enemiga que ocupaba dicho pueblo con dos batallones y un cuerpo de caballería.

Esta operación fué confiada al general don Martín Rodríguez, no muy acreditado en sus aptitudes militares, razón que me inclinó á presagiar el fatal resultado que tuvo. Sé que el general Paz en sus memorias, contrayéndose á estas operaciones, dice: que en conversación conmigo, cuando se conoció el plan de sorprender á la vanguardia enemiga expresé mi juicio de que

© Biblioteca Nacional de España

éramos conducidos á un verdadero sacrificio, sin manifestar los fundamentos en que me apoyaba.

Prescindiendo de la falta de confianza que me dispensaba el jefe encargado de la empresa, punto en el cual podíamos no estar conformes el mayor Paz y yo, no comprendo se ocultara á su elevada inteligencia que esta fuerza era destinada á batir otra enemiga, situada á diecisiete leguas de nuestro ejército y centro de recursos, mientras que la del enemigo sólo distaba seis del ejército español que ocupaba Sorasora. Suponiendo por un momento sorprendieran y triunfaran, ¿cuál debía ser el fruto? No podíamos permanecer en presencia de fuerzas superiores, que en tres horas operarían sobre nosotros; tampoco retirarnos con tropa tan fatigada como lo estaba la nuestra; ¿qué hacer entonces? Me creo autorizado á fallar contra el general que consintió tan descabellada empresa.

Derrotados, sin pelear, en Venta y Media el 20 de octubre del año 1815, nuestro ejército sufrió en su moral, una impresión penosa que pudo repararse en parte por el curso de 40 dias que el enemigo quizo concedernos, sin practicar operación alguna. El 28 de noviembre se presentó éste en unas sierras altas al oeste de Cochabamba, y el 29 estuvo á nuestro frente, donde se empeñaron fuertes guerrillas que iniciaron el combate en que toda nuestra línea operó tan débilmente que da vergüenza el decirlo; y agregaré de mi parte que quedé tan desencantado de mi carrera militar, que formé la resolución de no continuarla. (Sipe Sipe.)

Reunidos en Jujuy los restos del ejército á órdenes del mayor general don Francisco Fernández Cruz, el general don Juan Martín Pueyrredón, nombrado director supremo de la república, por el congreso reunido en Tucumán, vino al cuartel general de Jujuy, donde me colocó de edecán juntamente con los sargentos mayores don Manuel Rojas y don Mariano Necochea, destino que acepté porque creí que me facilitaría los medios de conseguir mi separación absoluta del servicio.

© Biblioteca Nacional de España

El director del Estado regresó á Tucumán con su cortejo de edecanes, y poco después llegó de Buenos Aires á encargarse nuevamente del mando del ejército, el general don Manuel Belgrano.

Este tan patriota como virtuoso general, tuvo entonces la complacencia de presenciar la unánime y solemne declaración de la independencia que proclamó el congreso el 9 de julio de 1816. Acto heroico y sublime por las circunstancias en que se hizo y que fué cumplimentado por el director del Estado y por el general referido.

Pocos días después de tan notable sesión del congreso se dijo en Tucumán que desde Cuyo, donde mandaba el general San Martín, se había dirigido al director una memoria cuyo contenido se ignoraba, agregando que el referido general se disponía á venir á Córdoba para tener una entrevista con el director en su tránsito para Buenos Aires, como en efecto sucedió. Una ó dos leguas antes de llegar á Córdoba, el gobernador de esa provincia el general San Martín y un crecido número de personas de ese vecindario vinieron al encuentro del jefe del Estado, y le acompañaron hasta la casa preparada para su alojamiento en la que se me destinó una habitación inmediata al dormitorio del director, y en la cual tomé inmediatamente la cama porque estaba demasiado molestado por un dolor de cabeza.

Las 11 de la noche serían cuando un sirviente del director vino á llamarme de su parte; le contesté manifestando mi mal estado, no sin asegurarle que aun así abandonaría la cama si mi servicio era urgente. El criado regresó con la contestación de que continuara en reposo; pero á las cinco de la mañana que aun no había amanecido entró el mismo director Pueyrredón á mi habitación é instruído de hallarme aliviado, me ordenó pasara luego á su dormitorio, como lo practiqué y con verdadera sorpresa, encontré también allí al general San Martín. El director puso en mis manos un depacho provisorio de puño y letra del gene-

© Biblioteca Nacional de España

ral en el cual se me nombraba comandante del batallón Cazadores del ejército de los Andes. Hice á S. E. algunas observaciones de oposición á continuar mis servicios; pero el general cortó toda cuestión, diciendo que pasara á Buenos Aires por doce ó quince días.

El destierro que este general había impuesto al coronel Dorrego, jefe de mi cuerpo y amigo personal cuando estuvo en Tucumán al frente del ejército no era olvidado por mí, y el tono imperioso con que cortó mis observaciones al director, me chocó y previno contra él, así es que no pudiendo conseguir mi separación absoluta del servicio, prefería regresar al ejército de Tucumán, antes que ir al de los Andes.

Inutilizados los medios que puse en juego en Buenos Aires, por la inquebrantable resolución del general Pueyrredón, partimos juntos para Cuyo, el comandante don Mariano Necochea y yo, promovidos á este grado por despachos expedidos el primero de agosto de 1816, y que corre bajo el número 5.

Á mi llegada á Mendoza encontré ausente al general San Martín, ocupado en un parlamento con los indios del sud, de quienes solicitó, según después supe, su deferencia ó permiso para pasar la cordillera por el camino del Planchón, de cuarenta ó cincuenta leguas al sud de la capital de Chile, en la seguridad que tenía dicho general de que inmediatamente sería transmitida esta noticia al presidente de Chile por alguno de los caciques afectos al gobierno español.

SEGUNDA PARTE

El plantel del batallón de cazadores á mi mando se hallaba en San Juan, y allí me dirigí con muy pocos días de descanso en Mendoza. En el incompleto número de oficiales que tenía existían varios chilenos emigrados muy recomendables, y otros

© Biblioteca Nacional de España

argentinos igualmente meritorios, que me fueron brazos auxiliares muy oportunos; pero la medida más eficaz en mi auxilio fué la violenta y sorprendente resolución del teniente gobernador don José Ignacio de la Rosa, de mandarme al cuartel cuarenta jóvenes que se habían reunido en un convento á tomar ejercicios espirituales y que desde el pie del altar los arrancó la policía para presentarlos en mi casa. Tan avergonzados y abatidos los advertí, que les ofrecí tratarlos no como soldados, sino compañeros en servicio de una tan noble causa, concediéndoles desde aquel momento toda libertad en horas que no fuesen de academia teórica ó práctica que diariamente se tenían y completé el número de oficiales que me faltaba en los más inteligentes y aventajados, colocando á los otros en la clase de sargentos y cabos que había vacantes. El general en Mendoza tomó doce de éstos para colocar de oficiales en los otros cuerpos del ejército.

Consecuente con lo acordado en el parlamento con los indios del sur, de que ya he hablado, ordenó el general que el coronel Freire, con cien hombres de caballería se dirigiese al sur y atravesase la cordillera por el camino de Planchón, para amenazar de cerca á los pueblos de San Fernando y Talca, operación que obligó al general Marcó á desprender una fuerza de mil y más hombres, que no tuvieron tiempo de reunirse á las que combatieron en Chacabuco.

El ejército inició su movimiento hacia Chile en dos divisiones, la una al mando del coronel Las Heras, llevaba el camino principal por Uspallata, y la otra el de los Patos.

Mi cuerpo de cazadores y un escuadrón de granaderos á órdenes de don Mariano Necochea, llevaban la vanguardia; descendimos, pues, los primeros al valle de Putaendo, desde donde al día siguiente ordené practicar al comandante Necochea un reconocimiento hasta el pueblo de Putaendo, una legua al sur de mi posición y en que tuvo lugar un hecho de armas que bien merece un lugar histórico.

© Biblioteca Nacional de España

Practicando el comandante Necochea el reconocimiento que le había ordenado, dió con una división de cuatrocientos infantes y trescientos caballos del ejército realista; trasmitióme este aviso y que en conformidad con mis órdenes se retiraba. En el acto tomé una fuerte posición para combatir y coloqué ventajosamente las piezas de artillería que tenía. Fué perdido mi trabajo, porque el comandante Necochea en su retirada dió á los españoles una lección conveniente. Adelantada á alguna distancia la caballería enemiga, cargó Necochea sobre ella y la hizo pedazos.

Reunido nuestro ejército en el valle de Aconcagua, parecía que el enemigo pretendía disputarle la altura de Chacabuco pues sus fuerzas permanecieron allí, pero divididas las nuestras en dos divisiones, mandada la una por el general don Miguel Soler, que inició su marcha tomando las mayores alturas de la izquierda, operación que obligó al ejército español á retirarse al pie occidental de dicha cuesta, dejando libre el paso á la otra división por el camino real y á cuyo frente iba el general en jefe.

La columna del general Soler compuesta de mi batallón, que llevaba la cabeza, escuadrón de Necochea que seguía, columnas de las compañías de preferencia y batallón 11 practicó una marcha muy fatigosa, sin caminos entre bosques y sitios muy quebrados, pero llenó su objeto.

En descanso estabamos, cuando vimos el fuego nutrido en la montaña á nuestra izquierda; comprendiendo que la batalla estaba empeñada, con fuerzas muy inferiores á las del enemigo; materialmente corrimos siguiendo el descenso de aquella sierra, á cuyo extremo se levantaba un pico, que ocupado por los españoles, flanqueaba la derecha de nuestra línea. Sobre esta fuerza cargó el batallón cazadores y la deshizo en pocos instantes, muriendo el coronel Marqueli que la mandaba.

© Biblioteca Nacional de España

El comandante Necochea que se desprendió de la altura, y bajó por mi derecha á un terreno llano, la sableó sin piedad en su dispersión y el triunfo fué completo, sin que el resto de fuerzas del general Soler hubiese necesitado gastar un cartucho. Dos días después se ocupó la capital de Santiago de Chile, de donde partí inmediatamente por orden superior hacia el puerto de Valparaíso, en el que se me reconoció por jefe político y militar.

Al acercarme á dicho puerto tuve noticia que el general español Marcó del Pont, presidente de Chile, con algunos jefes españoles, vagaban por aquellas inmediaciones por no haber encontrado en el puerto de San Antonio, sur de Valparaíso, el buque que esperaban. Destaqué una partida en su persecución, y tomados que fueron, los remití al cuartel general establecido en la capital.

En Valparaiso no había buque alguno, ni lanchas, ni bote: todo había ido al Callao, conduciendo las familias que emigraron al Perú: así es que me hallé muy embarazado en presencia del primer buque que al día siguiente de mi llegada se presentó en dicho puerto y que voltejeaba sin resolver á huir ni entrar. Se acercaba la noche cuando cinco ó seis extranjeros me ofrecieron sus servicios para abordar el buque, en canoas de pescadores, propuesta que acepté ofreciendo dos mil pesos de gratificación. Dichos extranjeros practicaron su riesgosa operación sin resistencia alguna porque el capitán del buque, aunque español, tenía en tierra su mujer é hijos, que amaba con ternura, y no quizo abandonarlos. El buque apresado era un bergantín llamado *El Aguila,* que armado muy luego se le bautizó con el de *Pueyrredón,* y partió inmediatamente á la isla de Juan Fernández, donde estaban confinadas más de cincuenta personas muy respetables, como Cienfuegos, Rosales, Encalada, Blanco Cicerón, Egaña y otros patriotas distinguidos que vinieron con el gobernador de dicha isla, y á quienes tuve el gusto de recibir.

© Biblioteca Nacional de España

Este importante servicio del *Pueyrredón* fundador de la escuadra chilena, obtuvo una patente de corso, por algunos meses en los cuales apresó buques españoles con fuertes provechos para los empresarios. El comercio empezó á activarse, y aquella población se transformó súbitamente en un centro de operaciones mercantiles. Yo me separé de su gobierno para contraerme á la disciplina de mi cuerpo algo desatendida por ocupaciones ajenas á mi carrera, y me dirigí á la villa de Quillota donde establecí mi acantonamiento.

El general San Martín que poco después del triunfo de Chacabuco se había marchado á Buenos Aires, estaba ya de regreso, cuando se supo que organizado en el Perú un ejército, era destinado á Chile á órdenes del general Osorio.

El general San Martín reunió entonces todas sus fuerzas en la hacienda de las Tablas, cuatro leguas al sur de Valparaíso, donde me reuní al ejército con mi cuerpo.

Muy luego se tuvo noticia positiva que el general Osorio y las fuerzas á su mando habían desembarcado en el puerto de Talcahuano, provincia de Concepción, y que la parte de nuestras tropas que allí operaban se retiraban lentamente, según las órdenes que tenían.

El ejército se movió hacia el sud al encuentro del enemigo que ocupaba Talca, y allí tuvo lugar aquel inesperado contraste de Cancha Rayada, el 19 de marzo, en que tuve la fortuna de salvar mi batallón con sólo 25 hombres de pérdida que me ocasionó uno de nuestros propios cuerpos en una descarga que me hizo. La confianza que inspiró á los españoles este suceso, vino á frustrarse el 5 de abril, por el espléndido triunfo obtenido por nuestras armas en la batalla de Maipu.

Fuí por este suceso promovido al grado de coronel, como se acredita en el despacho número 6 sin comprenderse otros premios honoríficos que se me otorgaron.

Volví á mi apetecido cantón de Quillota, donde permanecí al-

© Biblioteca Nacional de España

gunos meses hasta que se me ordenó marchar con mi batallón á Chillán, junto al que, el general Freire, gobernador de la provincia de Concepción, se había retirado perseguido por las fuerzas del coronel español Sánchez, que había permanecido en Talcahuano. Verificada mi reunión en Chillán llegó el coronel don Antonio Balcarce, que tomó el mando relevando al general Freire. Nuestra situación en dicho punto era molesta por la escasez de víveres, aun para el hospital militar, y porque un regimiento de milicias de aquella localidad nos hostilizaba, aunque débilmente, pero siempre.

Sánchez trasladó su cuartel general á los Ángeles, población situada al sur de Chillán y desde allí alimentaba esa guerra de partidas, que sin cesar nos molestaba á favor de nuestra inacción.

Una noche vinieron á mi habitación todos ó la mayor parte de los jefes, á interesarme para que representara al general lo molesto que estaban por nuestra inamovilidad, y no vacilé en hacerlo.

El general me expresó entonces que esperaba dos mil cabezas de ganado vacuno que el gobierno había ofrecido, pero que jamás llegaron.

En la idea de calmar el disgusto de los jefes, me permití proponer al general me autorizara para hacer aquella misma noche una correría con mi batallón Cazadores y regimiento de Granaderos á caballo, y otorgada la autorización, practiqué el movimiento á las 11 de la noche, amaneciendo diez leguas distante de Chillán, sin haber tenido combate alguno, porque las fuerzas enemigas se replegaron á los Ángeles. Desde el punto á que alcancé con mis fuerzas, remití al ejército 300 corderos para el hospital, y escribí al general rogándole abriera sus operaciones, como lo efectuó.

Ocupamos los Ángeles, cuartel general de los españoles, sin oposición alguna, porque se retiraron al Bío-Bío, y se ocupaban

© Biblioteca Nacional de España

en pasar ese río caudaloso en una ó dos lanchas cuando llegamos Cazadores y Granaderos á caballo, los batimos y tomamos la parte de infantería, que aun permanecía en la banda norte, y toda la caballería, en la que se encontraba un escuadrón de españoles recientemente incorporado, perfectamente equipado, y que no pudiendo operar en aquel terreno montuoso y estrecho, se rindió al fin del combate. Este cuerpo lo remití íntegro al cuartel general que estaba en los Ángeles, y lo mismo practiqué con los demás prisioneros. El señor general don Manuel Escalada, que mandaba entonces Granaderos á caballo, puede quizá recordar lo que he expuesto de esta corta y feliz campaña, ejecutada en los últimos meses del año diez y ocho y primero del diecinueve.

El general Balcarce puso á órdenes del general Freire, todas las fuerzas de Chile que existían en aquel ejército, y ordenó que las argentinas se retiraran á la capital de Santiago adonde él se adelantó. Recibimos en el camino orden de continuar nuestra marcha hasta el valle de Aconcagua, donde estaban acantonados ya todos los cuerpos argentinos, y á los que nos reunimos Granaderos y Cazadores. Allí supimos que el regimiento de Cazadores á caballo, á órdenes de su coronel don Mariano Necochea, había repasado los Andes y estaba en Mendoza, donde también se encontraba el general San Martín, que pocos días después de la batalla de Maipú se había dirigido á Buenos Aires.

En Aconcagua se hizo una reforma en Granaderos á caballo, licenciando los cumplidos, y engrosando el cuarto escuadrón, que debía quedar en Chile, con parte de los tres primeros, que quedaron en verdaderos cuadros. Con muy pocos días de descanso de la campaña del sur de Chile, recibí orden para pasar á Mendoza con el batallón Cazadores y los tres primeros escuadrones de Granaderos, que como he dicho estaban en cuadros; lo que verificamos en los primeros días de mayo, tiempo avan-

© Biblioteca Nacional de España

zado que me hacía temer alguna nevada, que no tuvimos; pero que me inclinó á doblar jornadas en el tránsito de la cordillera.

En Mendoza encontré al general San Martín enfermo de un reumatismo agudo, que le impedía todo movimiento, con cuyo motivo se me dió á reconocer por jefe de las fuerzas de línea existentes en Cuyo, y de las milicias de dicha provincia, destinándose al mismo tiempo el batallón de cazadores á acantonarse en San Juan, granaderos en San Luis, y á permanecer en Mendoza cazadores á caballo, debiendo yo no separarme de este punto del lado del general, lo que se practicó sin inconveniente alguno.

Supe entonces que las medidas expresadas tenían por objeto defender nuestra patria amenazada de un ejército español que á órdenes del general Morillo (1), era destinado al Río de la Plata, y me complací altamente por la parte que podía tocarme en concurrir á su defensa.

El general San Martín, hizo del batallón Cazadores una división, creando en el mismo cuerpo dos escuadrones de caballería de hombres escogidos que se disciplinaron en esta arma; se dotaron de monturas y equipo convenientes, aumentando su fuerza hasta mil trescientas plazas, que revistó pocos días antes de su revolución.

Los cuadros de Granaderos á caballo se llenaron en San Luis, á consecuencia de una proclama que dirigió el general invitando á la defensa de nuestra patria, y ofreciendo que ese servicio voluntario terminaria con el triunfo sobre los invasores; y se ordenó también se acreditara en las filiaciones este ofrecimiento.

(1) Este es un error de la memoria del general, que lo habría corregido si hubiera habido quien se lo indicara. El jefe electo para esa expedición no fué Morillo, sino el conde del Abisbal. Morillo en esa época mandaba, desde el año de 1815, el ejército que asolaba la nueva república de Colombia. Véanse sino la *Historia* de Restrepo, la de Baralt y Díaz, las *Memorias* de Bolívar, etc., etc. *(J. Espejo.)*

© Biblioteca Nacional de España

Todo, enfín, se activó, y nada es tan cierto, como que de Cuyo habrían concurrido seis mil y más hombres á salvar la independencia, si la anunciada expedición española hubiese tenido efecto.

Desvanecido este amago de nuestros enemigos, mis cuidados crecían al observar que los males del general se agravaban notablemente, y habían llegado al punto de hacerse preciso se le ocultaran todas las comunicaciones que se le dirigían y que yo contestaba. Me afligía fuertemente el conocimiento que me asistía de que la disciplina del batallón Cazadores en San Juan, se hallaba muy relajada, con cuyo motivo me trasladé á este punto, por pocos días, bastantes sin embargo á conocer la exactitud de mi sospecha, notando de parte del jefe accidental una deferencia inexplicable con las faltas de los oficiales, y un torpe rigor con las del soldado. Procuré con prudencia evitar este mal y regresé á Mendoza decidido á pedir al general me permitiera llevar ese cuerpo donde pudiera yo tenerlo á la vista.

El mal estado de la salud del general era ya amenazante á su conservación, y aunque yo excusara con escrupuloso celo llamar su atención hacia objetos que pudieran agitar su ánimo, me decidí á expresarle mis observaciones alarmantes sobre el mal estado de moralidad del batallón Cazadores, y la premiosa urgencia de trasladarlo á Mendoza.

El general, que por las precauciones que se tomaban, ignoraba las disposiciones amagantes de los pueblos argentinos en esa época resistió la traslación de Cazadores, fundándose en que la reunión de dos cuerpos sería más peligrosa; pero observé al general que mi pensamiento era, que el mismo día que el batallón se aproximara á aquel punto, saldría el regimiento de Cazadores á caballo á acantonarse en el pueblo de Luján, cinco leguas al sur de Mendoza. Con manifiesta repugnancia consintió el general en mi propuesta, y yo lleno de esperanzas partí á San Juan á llevar los Cazadores.

En muy pocos días se preparó lo necesario para movernos, y

© Biblioteca Nacional de España

la víspera de la marcha, en la lista de la tarde, dirigí algunas palabras á la tropa, que fueron contestadas satisfactoriamente.

Di la orden de marcha para las cinco de la mañana del dia siguiente y me retiré á mi casa, donde pocas horas después recibí un ex profeso del general, con una carta cuyo contenido era reducido á decirme que agravada su enfermedad, mi pronta presencia en Mendoza se hacía necesaria, suspendiendo la marcha del batallón, si no se había verificado, resolución que me hizo ver perdido aquel cuerpo, que contenía más de mil plazas.

En conformidad con la referida disposición, se suspendió la marcha de Cazadores, y en el acto se practicó la mía bajo el peso del más amargo desconsuelo. Encontré en Mendoza al general tan agravado de sus dolencias que desesperé de su conservación y juzgué necesaria su inmediata traslación á Chile. El general me presentó una nota oficial, que por mi ausencia había llegado á sus manos, en la que se le comunicaba la revolución practicada en Tucumán y encabezada por don Bernabé Aráoz, en el año 19.

Más me fortifiqué en mi idea de elegir al general un punto seguro como Chile, y llamé al sargento mayor de artillería comandante del parque, para encargarle la construcción de una camilla tan cómoda como fuera posible, poniéndole en el secreto que él sin duda adivinó, por la prontitud con que se ejecutó mi encargo.

Preparado todo, incluso sesenta hombres que debían cargar en sus hombros la camilla, invité al coronel Necochea á que me acompañara para persuadir al general que se hallaba en San Vicente, una legua distante de Mendoza, á aceptar el obsequio que le llevaba para salvar su interesante vida y los respetos que le eran debidos, próximamente amenazados por una revolución general en la república.

Bastante sorprendido el general con nuestras observaciones, dijo: que él no veía ese peligro que le anunciábamos; y esfor-

© Biblioteca Nacional de España

zando nuevas razones, conseguimos al fin aceptara su marcha, no sin expresarnos que cedía á la persuación de sus amigos y no á sus convicciones. Su marcha á Chile se hizo inmediatamente del modo preparado.

Veinte días no habían transcurrido desde la marcha del general, cuando el 10 de enero se sublevó en San Juan el batallón Cazadores, habiéndolo hecho el ejército del general Belgrano, en Arequito, un día antes. Conocidos estos reveses que afectaron bastante la moral de los pueblos de Cuyo, aun de la tropa que allí existía, llamé al regimiento Granaderos á caballo, que se hallaba en San Luis, á ocupar el cantón de Luján, en que se hallaba Cazadores á caballo, que marchó para Chile, el mismo día de la llegada de Granaderos.

Mis principales ocupaciones en Mendoza, en tan aciagos momentos, fueron enteramente políticas, y procedí en el más perfecto acuerdo con el señor general Luzuriaga, gobernador intendente, que como yo, juzgaba necesario un cambio en la administración, cambio que se practicó con la aprobación general del país, organizando una junta de tres vecinos respetables que convinieron en aceptar el gobierno á condición de ser defendidos por las fuerzas de mi mando contra cualquiera tentativa de parte de los sublevados en San Juan, y desde luego otorgué mi compromiso, y lo cumplí, permaneciendo en Luján con Granaderos á caballo hasta fines de marzo en que anarquizado y disuelto el cuerpo sublevado, se dispersó en todas direcciones.

En Luján recibí á mediados de febrero un ex profeso del ex capitán Mendizábal que encabezó el movimiento revolucionario y se apoderó del gobierno, proponiéndome entregarme dicho cuerpo, ofrecimiento que confirmó las noticias que tenía de la anarquía é inmoralidad espantosa en que estaba esa tropa.

Sin contestar la comunicación de Mendizábal, despaché al conductor previniéndole dijera á su malvado y criminal jefe, que no aceptaba su propuesta, ya porque el ejército argentino

© Biblioteca Nacional de España

no admitía en sus filas asesinos y criminales, y ya porque de éstos esperaba tuviera lugar la expiación del infame ex capitán Mendizábal.

Vacilé bastante sobre el destino que daría al regimiento Granaderos, compuesto en su principal fuerza de hombres voluntarios para la guerra contra la expedición española que se anunció al Río de la Plata, y que tuvo otro destino. Me decidí por llevarlo á Chile, donde el general San Martín daría una solución conveniente. Debo aquí advertir que desde que el general se separó de Cuyo, no tuve comunicación alguna de él; pero sí era instruído con frecuencia, por el señor coronel don Tomás Guido, que todas las personas que rodeaban al general eran centinelas activos para ocultarle los acontecimientos que desde enero se habían desarrollado en la república.

Pasé la cordillera á mediados de marzo, por el Portillo, camino más corto á Rancagua, donde el ejército se hallaba acantonado. Entregué al general Las Heras el regimiento que llevaba, y me dirigí á los baños termales de Cauquenes, donde se hallaba el general, y obtuve de él permiso para pasar á Santiago á descansar algo de mis anteriores fatigas; mas no transcurrieron doce ó quince días en que recibí una nota del estado mayor general, por la cual se me instruía haber sido nombrado presidente del consejo de guerra para juzgar á los insurreccionados Granaderos á caballo, que tomando sus armas, pretendieron restituirse á su patria. Contesté aceptando de muy buena voluntad la elección hecha en mi persona para presidir dicho juicio, en el que me vería obligado á atenuar la pena, si no podía justificar el movimiento insurreccional. El juicio no tuvo lugar, y pocos días después recibí el despacho de coronel de dicho cuerpo, que se registra bajo el número 7 (1).

(1) Este papel inerte que hace desempeñar á San Martín antes y ahora, está en contradicción con los documentos, y sobre todo, en la retirada á Chile con

© Biblioteca Nacional de España

TERCERA PARTE

Á la cabeza del célebre regimiento de Granaderos á caballo me embarqué en Valparaíso para expedicionar al Perú, lleno de esperanza y de ardor patriótico, del que igualmente estaban animados todos los cuerpos que componían el ejército libertador del Perú. Su general San Martin, aunque no perfectamente sano de sus dolencias anteriores había recobrado su actividad y todo su poder moral en el que descansaba la confianza de sus subordinados.

Desde Pisco, primer puerto, á que arribó el ejército, todos sus pasos fueron felices. Los pueblos inmediatos se pronunciaron favorablemente y nos auxiliaron con generosidad. De este punto se desprendió una división á órdenes del general Arenales hacia las provincias de Huamanga, Huancavélica, Jauja y Tacna y marchando de triunfo en triunfo hasta Pasco, batió y venció en este lugar, una división de tropas escogidas que se le presentaron á órdenes del general español O'Relly; descendiendo después á Huaura, al norte de Lima, en que se encontraba el cuartel general, y á los pocos días se retiró al pueblo de Supe, seis léguas más al norte, quedando en Huaura y Huacho, los dos regimientos de caballería que formaban la vanguardia á mis inmediatas órdenes.

Llamado pocos días después por el general, para prevenirme que meditaba una nueva expedición á la sierra á órdenes del mismo general Arenales y en la que se comprendería mi regimiento, me permití la franqueza de exponerle que era conocida en el ejército la existencia de relaciones con el batallón de Nu-

sus fuerzas, que parecería haber ejecutado de *motu proprio*, ocultando la orden al efecto y omitiendo hablar de la participación de aquél en lo relativo á demorar la sublevación. *(Nota á lápiz del general Mitre.)*

© Biblioteca Nacional de España

mancia, que ofrecía unirse á nuestras filas, en primera oportunidad y que hallándose este cuerpo en Chancay, diecisiete leguas de mi posición creía conveniente que mientras se preparaba la expedición á la sierra, me presentara con toda la caballería en protección de aquel patriótico ofrecimiento. El general me contestó que era cierto aquel ofrecimiento hecho por algunos oficiales; pero no habiéndoseles mandado dos ó más órdenes habían quedado éstas sin efecto alguno.

Poco satisfecho del disgusto que habían notado en el general al hablar de este asunto, me dirigí á la casa que habitaban los señores García del Río y doctor Monteagudo, con el objeto de instruirme del estado de las relaciones con el batallón Numancia, aquellos señores me expresaron que desvaneciera la esperanza, aunque las órdenes del general no se hubieran llenado.

Apoyaron mi pensamiento y aunque muy avanzada ya la noche volví hacia el general insistiendo en mi idea, hasta que con notable fastidio me dijo: haga usted lo que quiera, mas no olvide que deben utilizarse muchos caballos que no tenemos con que reemplazar. Con aprobación tan poco satisfactoria de parte del general, regresé á Huacho, llevando conmigo un joven peruano que me proporcionó el doctor Monteagudo, y que había sido el intermediario de las relaciones con el batallón Numancia, muy práctico de aquella localidad, vivo é inteligente y de la entera confianza de los patriotas oficiales de dicho batallón.

Á las cuatro de la tarde del día siguiente, despaché dicho joven con comunicaciones para los oficiales numantinos y le hice acompañar con una partida de diez y ocho granaderos á caballo, hasta el punto de Pescadores, distante tres leguas de Chancay, donde debía separarse para entregar mis comisiones. Esta partida á cuyo frente estaba el teniente Pringles, debía conservarse en dicho punto de Pescadores, hasta que regresara el enviado con la contestación, pero si por cualquiera circunstancia se re-

© Biblioteca Nacional de España

tardasen las contestaciones ó se presentasen fuerzas enemigas, se retirara por el mismo camino que había llevado, sin comprometer choque alguno. Marché en el mismo día con los regimientos granaderos y coraceros á caballos y en el camino recibí el primer aviso de haber pasado el joven peruano á Chancay.

Continué mi marcha y cuando llegué á Pescadores con mis fuerzas encontré las huellas de un combate que, impresos en aquel inmenso medanal, me probaron la pérdida completa de Pringles y la partida de su mando.

Comprendiendo entonces que Valdés tuviera noticias de mi movimiento, varié la dirección de mi marcha corriéndome por mi izquierda, para penetrar al valle de Chancay, por una quebrada situada al este; mas este movimiento retardó mis operaciones hasta las seis de la tarde que desemboqué á dicho valle.

Allí encontré á Valdés en una fuerte posición, cubriendo su caballería con el batallón Numancia, sobre el cual ordené no se disparara un tiro. Provoqué á la caballería española á medirse con un sólo escuadrón de granaderos que presenté á su vista; pero Valdés no alteró su inmobilidad hasta que anocheció.

Treinta ó más horas de marcha en los últimos días de noviembre por aquellos médanos desiertos sin agua ni alimento alguno, confieso que abatieron mi ánimo, tanto más, cuanto me encontraba en la necesidad de retirarme aquella misma noche á Sayán, punto más inmediato, para dar descanso á la tropa y forraje á los animales. Al amanecer, llegamos á dicho pueblo con el aumento de 10 leguas de marcha y creció mi desconsuelo viendo que cerca de quinientos caballos estaban lastimados en el lomo, efecto de nuestras pésimas monturas y resultado previsto por el general San Martín.

Dos días de descanso y buenos alimentos, restablecieron las fuerzas y ánimo de la tropa, se curaron los caballos y decidí volver á Chancay, con ánimo resuelto de empeñar un combate á todo trance, si Valdés se oponía á la ocupación de aquel valle;

© Biblioteca Nacional de España

pero éste emprendió su retirada por una quebrada angosta y pedregosa y en la que se conservó dos días, manteniendo yo á la vista del batallón dos escuadrones de nuestra caballería que se relevaban diariamente.

El 3 de diciembre el amacener tuve aviso que el batallón se venía hacia nosotros, y momentos después, se me presentó el capitán Cerdeña, para solicitar la protección de mis fuerzas, porque temían que Valdés viniera con su caballería en persecución del batallón revolucionado en aquella noche.

No es fácil explicar el placer que me causó este suceso y como los cuerpos á mi mando estaban con caballos ensillados, volamos á su alcance, y cubrimos con nuestras filas la fatigosa marcha de nuestros nuevos amigos y compañeros. Desde el mismo tiempo ordené al teniente de granaderos don Rufino Martínez, que volase al cuartel general en Supe y dijera de mi parte al general en jefe que ponía á sus órdenes el mejor batallón del ejército español, con seiscientos cincuenta y cuatro plazas, en cambio de quinientos caballos casi inutilizados, agregando que la tropa de dicho batallón se hallaba muy fatigada y que creía oportuno viniera un transporte á llevarla al cuartel general. De tres á cuatro días tardó en llegar el transporte y fueron otros tantos de festejo y alegría. Cada cuerpo de caballería dió en su respectivo campo un convite al referido batallón, reinando la franqueza de hermanos, sin que el vino que le facilité en abundancia perturbara el orden. El cuartel general y ejército situado en Supe avanzaron á Huaura, donde me replegué pocos días después, dejando en Chancay cuarenta hombres en observación.

Por los oficiales del Numancia supe que el joven peruano que les llevó mis comunicaciones, lo habían hecho pasar inmediatamente á Lima á llamar al capitán don Tomás Heres, que era quien debía encabezar la revolución, que había quedado enfermo, razón porque no regresó á Pescadores.

© Biblioteca Nacional de España

Fuí igualmente instruído que avisado Valdés, de existir en dicho punto una partida de tropa patriota, marchó él mismo, con dos escuadrones á tomarla, como lo logró; no por sorpresa sino porque el imprudente y temerario arrojo de Pringles, así lo quizo, pues recibió oportunamente aviso de un centinela colocado en una altura, que por el camino directo de la playa venía un escuadrón y otro por un flanco á cortar la retirada; pero Pringles contestó: « Batiremos á los dos ».

Con sus dieciseis granaderos, cargó sobre el escuadrón de su frente y, rechazado, cargó sobre el de retaguardia que le dió igual lección; tiróse entonces al mar de donde Valdés logró hacerle subir con generosos ofrecimientos. Me indigné contra Pringles al conocer estos detalles y le habría sometido á un juicio, cuando fué canjeado, si no se hubiera interpuesto á evitarlo el general.

La deserción del Numancia fué un aumento de cargos contra el virrey Pezuela, al que los jefes del ejército, querían deponer para substituirle con La Serna; imitar al general San Martín á que dos jefes de cada ejército tuviesen una conferencia en el punto que designara; proposición que aceptada y designado por punto de reunión el pueblo de Chancay, fuimos nombrados el coronel don Tomás Guido y yo; de parte de los españoles, los coroneles Valdés y Loriga.

En la hacienda de Torre Blanca, llamada Retes, fuimos alojados y allí llegaron á las ocho de la mañana del día siguiente los comisionados españoles, los que muy luego expresaron que la comisión estaba reducida á probar que la monarquía española fundada entonces, bajo de un régimen constitucional, con sus cámaras respectivas, que garantizaban la estabilidad de las instituciones y llamaban á los americanos en una parte integrante de la nación y al nivel de los de la metrópoli, alejaba todo pretexto para continuar la lucha. Confieso que este exordio, me hizo sospechar que esta conferencia, abrigaba un objeto secreto

© Biblioteca Nacional de España

que ocultaba Valdés, y que se le contestó que: consideración alguna no nos separaría de buscar á todo trance la independencia y que, hijos de españoles como éramos, nos congratulábamos en la ventura de la patria de nuestros padres y estábamos dispuestos á hacer concesiones ventajosas al comercio é industria que de esa nación nos vinieran.

Tocó Valdés otros puntos como el de manifestar una sorpresa porque el coronel Dupuy, tuviera un puesto en nuestro estado mayor, siendo el asesino de los prisioneros españoles, en la época que gobernó en San Luis, á lo que contesté que se hallaba muy equivocado en su juicio, pues los asesinos aleves, habían sido los prisioneros y tratados generosamente por Dupuy, tenían entrada franca á toda hora en su casa y alguno de ellos hasta era su huésped. Allí fué sorprendido Dupuy, ultrajado y aun herido y habría sido muerto, si en el asalto que simultáneamente ejecutaban sobre las guardias de la cárcel y el cuartel no hubiesen sido rechazados circunstancia que conmovió al pueblo que se arrojó en protección de su gobernador y exterminó á los jefes españoles, sin que aquél pudiera estorbarlo y terminé mi alocución, diciendo á Valdés — tiene usted prisionero al teniente Pringles, que siéndolo de una compañía de milicias y viviendo en una casa inmediata á la del gobernador, fué el primero, que por los techos penetró en dicha casa y abrió la puerta de la calle cerrada intencionalmente por los conspiradores y concluí diciendo:

« Coronel Valdés su prisionero puede dar á usted más detalles. »

Se habló algo del general Olañeta, sobre quien, Valdés y Loriga se expresaron con mucho desprecio de sus aptitudes militares y hábitos religiosos que calificaron de hipocresía, concluyendo por llamarle negociante avaro, sobre el cual estarían fijas sus miradas. Observando que la discusión estaba agotada, dije: coronel Loriga, el señor Valdés y mi compañero

© Biblioteca Nacional de España

Guido parecen más diplomáticos que nosotros; dejémoslos pues, que discutan el tiempo que quieran, y demos nosotros un paseo por estas inmediaciones, que creo nos probará bien sobre el almuerzo que nos han servido. Este arranque de franqueza fué bien aceptado por los que lo presenciaron, y tomando yo el brazo de Loriga, nos retiramos de la casa. En este paseo, me reveló Loriga con su natural franqueza, que muy pronto nos dejarían la capital de Lima, para ocupar la sierra, temperamento sano, y provincias dotadas de grandes recursos, agregando que cuatro ó cinco meses después nos batirían con ventaja, dondequiera que los buscásemos. Que el virrey ocuparía el Cuzco, Canterac el norte de la sierra y Valdés el sud, incluso las provincias del Alto Perú.

Á mi regreso al cuartel general instruí al general San Martín de este aviso, de cuya exactitud yo no dudaba. Pocos días más pasaron, cuando el ejército empezó á sentir la influencia maléfica de la temperatura. El batallón cuarto de Chile, que desembarcó 700 plazas, quedó en cuadro, y allí se le formó nuevamente con negros, granaderos á caballo y regimiento de cazadores; ocupaban los hospitales y morían por centenares, lo que igualmente sucedía en los oficiales. Yo sufrí, por más de cuatro meses, una fiebre que física y moralmente me destruyó determinando unos ataques apopléticos que casi diariamente obraban sobre mi cuerpo.

El general San Martín trabajó entonces con el mejor suceso, para impedir que el enemigo conociera nuestra desconsolante situación, y organizó una división que á órdenes del general Arenales, marchara á la sierra, comprendiendo en ella mi regimiento de esqueletos vivientes.

En este mejor clima restablecieron las tropas que llevamos y ocupamos sin oposición las provincias de Tarma y Tarija, hasta la margen de Iscuchaca; mas este bien duró poco, porque los españoles abandonaron la capital de Lima, y nuestras fuer-

© Biblioteca Nacional de España

zas recibieron orden de trasladarse allí. Á mi llegada al cuartel general de Lima, se me expidió el despacho de coronel mayor, con la fecha de 12 de julio del 1821, como lo acredita el documento número 8.

El 14 de agosto del mismo año fuí llamado á ocupar el estado mayor del ejército unido, por el despacho que corre bajo el número 9. En dicha oficina se hicieron trabajos importantes, como planos topográficos de las provincias peruanas, se estableció el sitio de la plaza del Callao, y se tuvo allí un combate calculado en una probable sorpresa que no se consiguió, se hicieron acopios de útiles de guerra en nuestro parque y se construyeron mil sillas para montar la caballería, arrojando los lomillos que habíamos llevado, y que eran cáusticos en los lomos de los caballos.



Al hablar de dichos lomillos, que habían sido mi tormento en los movimientos ejecutados en la época que mandé la vanguardia, haré relación de una ocurrencia particular con el general San Martín, económico en grado supremo con los intereses del Estado.

Tan luego como ocupé el estado mayor, contraté la construcción de mil sillas de montar, sobre un diseño que se acercaba mucho á las que usaba la caballería española ocultando esta contrata al general. Entregadas que me fueron, y repartidas á los cuerpos, alguno de los jefes me preguntó: qué destino darían á los lomillos, y contesté inmediatamente: pegarles fuego, en expiación de los disgustos que me habían causado. Presentado al general el presupuesto de sueldos de aquel mes, inserté el cargo de 20.000 pesos, valor de las referidas sillas, y observando el general esta partida, me preguntó quién había ordenado la construcción de dichas sillas, contesté que yo; no las pago, me replicó.

Al día siguiente volvió con menos enfado á hablarme de las sillas, pero preguntándome donde se habían depositado los lo-

© Biblioteca Nacional de España

millos, é informado que en una hoguera en que habían ardido en cada cuartel, se agarró entonces la cabeza, y con irritación manifiesta, me repitió: no pagaré tales sillas. Con toda la calma de que fuí capaz le dije: general, si usted hubiera sufrido lo que yo, mientras me ha tenido al frente de los movimientos de nuestra caballería, haría justicia á la resolución que he tomado y sólo tiene la falta de no haber sido previamente consultada y aprobada por usted, pero cuyas ventajas son indudables. Al día siguiente me entregó el presupuesto con la orden de pago, incluso el valor de las sillas.

Reunidas en Lima todas las fuerzas del ejército y ocupada la sierra por los españoles, practicaron un movimiento con lo más selecto de sus tropas para abastecer la plaza del Callao. En principios de septiembre se nos presentó el general Canterac provocando una batalla que excusó nuestro general, manteniendo una actitud defensiva en posiciones ventajosas. Por varios días los enemigos practicaron movimientos sobre nuestros flancos, sin decidirse á combatir hasta que frustradas sus esperanzas de dotar de víveres á la plaza, emprendieron su retirada sufriendo deserción escandalosa de oficiales y tropa, que engrosaron nuestras filas.

Informado con certeza el protector del Perú de las ventajas que habían obtenido en Costa Firme las fuerzas independientes á las órdenes del libertador Bolívar, en marcha hacia Quito y Ecuador, mandó el batallón de Numancia y un cuerpo de caballería, refuerzo que fué muy oportuno para triunfar en Quito, y prenda inequívoca de la amistad y alianza que el protector del Perú quería establecer con el libertador de Colombia. Si no me equivoco, la caballería que marchó al Ecuador era mandada por el comandante don Juan Lavalle, y operó con brillantez en la batalla de Pichincha.

Rendido el Callao, el general en jefe del ejército unido don Juan Gregorio de las Heras, regresó á Chile donde se hallaban

© Biblioteca Nacional de España

su esposa é hijos, y en virtud de un despacho registrado bajo el número 10, le sucedí en el mando del ejército. Supe entonces que el protector reunía un convoy de buques de transporte en puerto del Callao, dotados de abundantes víveres, municiones y demás útiles de guerra, como para operar largo tiempo y quizá á larga distancia de la capital. Conocidos por el público estos aprestos, me hizo saber el general su proyecto de operar al sur para llamar allí las fuerzas del general Canterac, situadas en la sierra, y poder ocupar con menos resistencia esas provincias por otra fuerza; debiendo yo mandar la expedición al sur y el general Arenales la de la sierra. Supliqué al general con encarecimiento, me exhonerara de una responsabilidad tan grave, que no me juzgaba en capacidad de asumir; pero desatendida mi excusación, libré mi esperanza al tiempo y á las mil circunstancias extraordinarias que podían combinarse con mi favor. Corrieron así tres meses, hasta que instruído el virrey La Serna de aquellos aprestos, desprendió desde el Cuzco una división á órdenes del general don Jerónimo Valdés, con el objeto de destruir desde Iquique hasta Moquegua, cuanto pudiera servir á dicha expedición. No quedó en la costa ni caballo, ni mula, ni burro, y hasta las llamas y carneros, fueron transportados á la sierra, lo que embarazó mucho los movimientos de nuestra fuerzas, en concurrencia á otras circunstancias extraordinarias, que se combinaron, y de que hablaré á continuación.

Autorizado por el protector para contratar con alguna empresa hasta quinientos caballos chilenos, lo hice con los señores D. N., amigo comerciante de Chile y don Baltazar Usandivaras, vecino en Salta, é hijo político del general Arenales. Contraté los caballos al precio de 90 pesos, recibidos en el puerto peruano que se les designara á satisfacción del jefe que mandará las fuerzas, y en el día que anticipadamente se les advertiría.

El protector, que ya tenía conocimiento de hallarse en Guayaquil el libertador Bolívar, se resolvió su marcha hacia este

© Biblioteca Nacional de España

punto, en el interés de que todas las fuerzas independientes concurran á afianzar la libertad del Perú, sin contar por un momento en las resistencias que podía encontrar, y que en efecto encontró; trayendo tan sólo á su regreso, una división de cuatro batallones de infantería colombiana, á órdenes del coronel don Juan Paz Castillo, quien presentó una carta del libertador, en la que advertí con sorpresa que me recomendaba su división, y parecía reconocerme como al jefe cuyas únicas órdenes obedecería, circunstancia que llamó mucho mi atención (1).

Pocos días después del regreso del protector á Lima, reunió al congreso y dimitió ante él, el gobierno que había ejercido, embarcándose en la noche del mismo día con detino á Chile. Le habría seguido por mis deseos; pero comprometido mi honor á llevar adelante el plan de operaciones preparado por el general San Martín, esperé á que se organizara un gobierno como se practicó por el congreso, nombrando de su seno tres señores patriotas, como lo eran el general Lamar, Vista Florida y Alvarado, hermano mío. Este gobierno que empezó bajo felices auspicios, dió su aprobación al plan de operaciones establecido por el protector y tuvieron lugar conferencias repetidas en su presencia con el general Arenales y conmigo; todo parecía activarse en perfecto acuerdo, y principié á embarcar los cuerpos destinados al sur. La carta del libertador de que ya he hecho mención, me causaba alguna inquietud, y por esta causa llamé al coronel Paz del Castillo antes de embarcarme y le dije: que reunidos en las fuerzas expedicionarias de mi mando, los pabellones argentino, chileno y peruano, me sería muy grato y honroso asociar el colombiano, si podía darme uno de los batallones de su mando: á lo que contestó no estar autorizado para ello. Le recordé el contenido de la carta del libertador que él cono-

(1) Hay error de hechos, y omite hablar de la revolución contra Monteagudo, sobre la cual se le han hecho serios cargos. Omite el suceso capital de la sorpresa de Ica. *(Nota á lápiz del general Mitre.)*

© Biblioteca Nacional de España

cía, por la que ponía aquella división á mis órdenes, pero fué inútil, se negó absolutamente. Mi juicio se aclaró entonces, y supe positivamente era exacto cuanto el general San Martín me había manifestado á su regreso de Guayaquil. Quizá llegue un día en que la historia aclare y ponga en transparencia el secreto que ocultaran estos sucesos. Despaché inmediatamente para Chile un buque ligero, ordenando á los empresarios de los caballos para que vinieran éstos al puesto de Arica en día determinado, y que si el convoy no hubiese llegado, tendrían aviso por un buque ó por tales señales que recibirían de tierra, manteniéndose á la altura de dicho puerto hasta la llegada del convoy. Este aviso fué recibido en Chile en el tiempo calculado, y los empresarios tenían comprados y prontos los caballos; pero los temblores de tierra continuados que duraron veintidós días, inspiraron tal terror en Valparaíso, que no se encontraba un hombre que quisiera trabajar en los pesebres que se habían empezado á construir á bordo. Un mes pasó, hasta que llegaron los caballos, y otro tanto en la convalecencia de estos animales que arrojados á granel bajo cubierta se habían hecho pedazos, y no han podido ser alimentados debidamente.

Los que se encontraban en Arica, en aquella época, pudieron ver que los soldados, cargaban en fuertes angarillas los caballos, hasta ponerlos sobre el agua y forraje. De setecientos que se embarcaron en Valparaíso, sólo pudieron utilizarse cuatrocientos con el cuidado de dos meses. Esta expedición, que reclamaba celeridad en los movimientos, se encontró así paralizada y Canterac aprovechó este tiempo para correr con su ejército del norte hasta el Cuzco y hallarse reunido á Valdés en la batalla de Moquegua. Otros, como yo saben bien las causas que me impulsaron á dar esta batalla, ellos descorrerán siquiera el velo que cubre el misterio de estos sucesos y respetando las cenizas de los que ya no son, diré solamente que el general Pinto, jefe del estado mayor me presentó un estado de las fuerzas de Lima que

© Biblioteca Nacional de España

sólo contaban mil ochocientos ochenta y cuatro hombres, con ocho cartuchos por plaza y que debían batirse con seis mil. Dije al general Pinto, que si no tuviera más que cincuenta soldados con ellos se batiría á los españoles.

Nada he dicho intencionalmente del combate habido en Torata, cuarenta horas ante de Moquegua, porque no me encontré en él y porque mi juicio podría tal vez, no estimarse imparcial; me reservo el hacerlo, para cuando trate de mi regreso á Lima, donde solicité la formación de un juicio.

Los restos de mi ejército se embarcaron en Ilo, á las órdenes del general don Enrique Martínez, los argentinos y los chilenos y peruanos á las órdenes del general don Francisco Antonio Pinto y yo partí en un pequeño buque á Iquique, donde había dejado una pequeña guarnición con un transporte en que debía embarcarse, si era invadido ese puerto. Llegué de noche y fuí instruído por el jefe de aquella fuerza, que las del general Olañeta habían ocupado Tarapacá y que él había tomado la medida de dormir á bordo con su partida.

Al aclarar el día, pude, desde cubierta, observar que en el pueblo de Iquique no había movimiento alguno de gentes como de costumbre y me persuadí que estaba ocupado por fuerzas enemigas; ordené entonces que se practicara un reconocimiento, desembarcando quince hombres con un oficial subalterno, previniendo no se empeñase combate alguno, pero el jefe de dicha fuerza, creyendo que él llenaría mejor esta misión, saltó á tierra con más fuerza que la que se le había ordenado y fué víctima de su temerario arrojo con algunos aficiales que le acompañaban.

Este suceso infortunado pero lógico, con los precedentes de aquella campaña, me proporcionó la ocasión de conocer al general Olañeta de quien solicité una entrevista que me fué acordada, bajé á tierra y fuí recibido por dicho general con benévola atención.

© Biblioteca Nacional de España

Tomé por pretexto de mi entrevista solicitar se me permitiera dispensar á los prisioneros que me acababan de hacer un socorro pecuniario que pondría en mano del mismo general, para que les fuera distribuído, á lo que accedió inmediatamente, dándome con ésto confianza bastante para manifestarle mi deseo de que dichos prisioneros no fuesen entregados al virrey, sino que estubiesen bajo de su inmediata protección y amparo á lo que contestó que estaba muy lejos de entregarlos á una autoridad ilegítima, creada por una resolución de los jefes liberales, á quienes injurió en las clasificaciones que de ellos hizo. Su conferencia continuó con viva exaltación de parte de Olañeta contra *los traidores liberales* con quienes no uniría jamás sus esfuerzos sino que separado de ellos, se defendería en las provincias del Alto Perú, cuyo territorio pertenecía al rey de España. Cerré entonces aquella conferencia, dándole las gracias por la nobleza española con que había expresado sus sentimientos; pero persuadido que el carácter de Olañeta respondía perfectamente al juicio ofensivo que en el año 21 habían hecho de su persona los señores Valdés y Loriga, en la entrevista que tuvo lugar en Chancay, de que ya he hablado. Me despedí amistosamente y emprendí mi regreso á Lima.

Inmediatamente después de mi llegada á la capital me dirigí por una nota al ministro de la guerra, solicitando un juicio sobre mi campaña; deber que mi honor me imponía, y que exigía la disciplina. La contestación del ministerio daba cumplida satisfacción á mi honor; pero me negaba el juicio. Insistí segunda vez y se hacían las mismas reparaciones á mi honor agregando: que el gobierno conocía perfectamente las circunstancias que se habían combinado para esterilizar los esfuerzos heroicos hechos por las fuerzas de mi mando. Por tercera vez, reiteré mi reclama, y entonces fuí invitado por el gobierno á una entrevista en la que se me reveló el peligrosísimo estado del país, á consecuencia de los elementos anárquicos que abrigaba y por causa

© Biblioteca Nacional de España

de otra naturaleza, que indudablemente se excitarían con el juicio que yo solicitaba. Se me reveló entonces algo menos de lo que yo sabía respecto de la situación del país, pero se invocó mi patriotismo y las relaciones de amistad que me ligaban á las personas que formaban la autoridad, para recabar mi silencio, que ofrecí y he guardado hasta hoy asumiendo toda la responsabilidad ante la opinión que siempre juzga por los resultados.

Desembarazado de todo mando de tropas, me decidí regresar á mi patria como lo había hecho el general Arenales, jefe del ejército del norte y destinado á ocupar la sierra, según lo acordado en el plan de operaciones formulado por el protector. No es mi ánimo inculpar al general Arenales de lo que no hizo; pero es difícil olvidar que no recibí de él una sóla comunicación en el curso de mis operaciones, mientras que las del gobierno me iban llenas de grandes ofrecimientos que nunca se llenaron por causas poderosas, en verdad, pero que dejándome en duda no me permitían separarme de la combinación sobre cuya base había partido.

Poco tiempo después fuí nombrado gobernador de la plaza del Callao, que sólo acepté, porque consideraba que en ese puesto me encontraría más exento del alcance de los partidos políticos que eran un torbellino en aquel país. Pero cual no fué mi sorpresa al presentarme en mi nuevo puesto, cuando observé que la guarnición que existía en dicha plaza, se componía de los mismos soldados que habían hecho la campaña conmigo, y que llenos de necesidad y miseria, se había pretendido quizá, ocultarlos entre aquellos muros. Noté también grandes faltas de disciplina y de moralidad en esa fuerza y todos lo representé al gobierno en dos notas consecutivas, en que solicité con ahinco el relevo de esa guarnición, aun cuando fuese con reclutas peruanos, si S. E. el libertador Bolivar, se negaba á concurrir con uno de sus cuerpos á la seguridad de dicha plaza.

Mis observaciones á este respecto fueron desatendidas por el

© Biblioteca Nacional de España

gobierno, y contestó haber dado cuenta á S. E. el libertador.

Pocos días después del 4 de febrero tuvo lugar la revolución de la tropa que formaba la guarnición, y al amanecer del día siguiente, estaba colocada una guardia en la puerta de mi casa, para impedirme toda comunicación, hasta con la guardia misma.

Nada tuvo de sorprendente para mi este suceso que lo había previsto y denunciado al conocimiento del gobierno, más engañaba demasiado, en atribuirle por origen la influencia de algunos de los partidos políticos que como he dicho ya, minaban el país, no me ocurrió jamás que pudieran haber tendencias á traicionar el pabellón argentino, enarbolando en su lugar el español.

Seis ú ocho días habían transcurrido desde el 5, cuando á las 9 de la noche se presentó en mi casa el teniente coronel español don Isidro Alaix, á intimarme que era prisionero de los españoles, y que debía inmediatamente embarcarme para el puerto de Pisco. Júzguese la sorpresa que debía producirme el lenguaje de señor Alaix, á mi que tan ajeno estaba del carácter que había tomado el movimiento del 5, me imaginé al principio que ésto fuese una burla que se me hacía, y se lo manifesté al jefe español, agregando lo que estaba acostumbrado á soportarlas ; pero las observaciones que me hizo, y noticias que me dió, me obligaron á persuadirme, y mi indignación subió á tal punto, que le dije hallarme pronto á cuanto quisiera, con tal que me fuera permitido no ser alguno de aquellos infames traidores.

Descendimos en efecto desde la plaza hasta el muelle, sin que se me presentase individuo alguno á la vista y en una ballenera fuí transportado al puerto de Pisco, asociado á un oficial español, dependiente del estado mayor de la división Rodil, que ocupaba Ica, adonde fuí trasladado por tierra inmediatamente, continuando dos días después para Huancavélica, donde fuí hospedado por el coronel de Castro señor Narváez, con toda la cultura y generosidad que le eran propias. Dos ó tres días después continué mi ruta por Huamanga, Cuzco y Puno donde debía per-

© Biblioteca Nacional de España

manecer recibiendo en todo mi transito atenciones delicadas de parte de todos los jefes españoles, que obligaron vivamente mi gratitud.

Á mi llegada á Puno, el gobierno intendente de dichas provincias, doctor Gárate, americano, había dispuesto mi alojamiento en una casa particular, y me hizo conocer, y fiando en mi honor, podía usar de la libertad de aceptar y corresponder las visitas que recibiere y me manifestó también una nota de S. E. el virrey La Serna, por la que se le ordenaba me asistiera con 160 pesos mensuales, ó más si yo lo solicitase. Contesté que esa suma era más que suficiente para mis pequeñas necesidades, y por lo tanto podría el señor intendente asegurar á S. E. mi perfecta gratitud.

Se me presentaron también algunos vecinos de Puno, para informarme que tenía cerca de ellos, libranza abierta por cuenta de algunos generales y jefes del ejército español, conducta benévola que me fué muy grata, pero de la cual no hice uso, no queriendo ser gravoso, ni haber tenido necesidad, mi conducta en Puno, fué muy estudiada y retraída de toda sociedad, con concepto á alejar toda sospecha sobre mí.

Pocos meses después se acercó á mi casa uno de los jefes españoles, y me anunció la noticia del triunfo de nuestras armas en Ayacucho; le contesté que prisionero y obligada mi palabra de honor, excusaba toda respuesta á lo que me había comunicado.

Al día siguiente se me presentaron varios oficiales patriotas de los que estaban prisioneros en la Isla, juntamente con el jefe de la guarnición, sargento mayor don N. Fascio, á exigir de mi me pusiera á la cabeza del gobierno, acéfalo por haberse ausentado el gobernador intendente en la noche anterior, invitación que rehusé hasta pocas horas después, en que la municipalidad y el vecindario fuera á interesarme en la aceptación.

Tomé las medidas que creí más eficaces para la conservación del orden, y aumento de nuestras fuerzas, hasta completar un

© Biblioteca Nacional de España

batallón de quinientas plazas que puse bajo las órdenes del referido señor Fascio, y con el cual mandé ocupar el puente del Desaguadero que ordené se minara para volarlo en caso necesario.

Á los muy pocos días recibí en Puno la sumisión de un regimiento de caballería que situado en Lampa, y compuesto en su mayor parte de cochabambinos, incluso su jefe coronel don Anselmo Rivas, me manifestaron hallarse decididos á servir la causa de la patria. Este cuerpo me fué muy útil, para observar las fuerzas del general Olañeta, situadas en Oruro, y que de otra manera habían quedado libres para tentar una sorpresa.

Desde que me hice cargo del gobierno, dirigí casi diariamente, mis comunicaciones al Cuzco, dando aviso al general en jefe don Antonio J. de Sucre de cuanto acontecía en la provincia de mi mando, y pidiendo la pronta remisión de algunas fuerzas con que poder sostenerme y aun adelantar mis operaciones, si lo juzgaba conveniente. La contestación de dicho general fué aprobar cuanto había hecho, y á más adelantó dos batallones peruanos, á mis órdenes, y que unidos al de Puno, ocupan en escalones hasta el Desaguadero.

Al día siguiente de la llegada del general Sucre á Puno donde tuve el gusto de conocerle, salí yo de aquel punto para acercarme á mis cuerpos avanzados, y penetrar al Alto Perú como lo hice situándome en Laja, provincia de la Paz, mientras que el general Lanza, cediendo á mis invitaciones, ocupó dicha plaza el mismo día que aquel en que yo llegué á Laja. Aquí me alcanzó el general Sucre, quien notando cuanto se habían agravado mis males tuvo la deferencia de relevarme del mando de dichas fuerzas, y permitirme me trasladase á Arequipa, á reparar mi salud.

Permanecí en Arequipa, hasta que completamente restablecida mi salud pasé á la ciudad de la Paz con el libertador Simón Bolivar, á quien conocí durante mi convalecencia.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

4

COMPENDIO DE LAS CAMPAÑAS DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES POR EL CORONEL JOSÉ MARÍA AGUIRRE (1)

(1) Según lo aseguró el general Espejo al doctor Angel Justiniano Carranza. Publicado en 1825.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Tan grande y tan importante ha sido la independencia y libertad del nuevo mundo, que la época de su emancipación ocupará un lugar preferente en los fastos de la historia, y los resultados benéficos de su influencia se transmitirán como el dón más precioso á las generaciones venideras. Los hechos gloriosos de los héroes que coronaron la obra de su patria con palmas y laureles de la victoria, serán venerados con profundo respeto por los siglos que les sucedan. Su memoria á más de fijar la gratitud y la admiración de la posteridad, será tan eterna como la existencia de la misma América.

El ejército de los Andes (1) fué llamado por el hado feliz á fijar para siempre el destino glorioso del pueblo argentino. Él juró al pie de esas elevadas montañas, á presencia del sér Eterno, y de todos los hombres libres del universo que la espada que apoyaban sobre su corazón, no volvería á ser envainada mientras existiera un solo tirano en América.

El dominio español fué proscripto por tan enérgica resolución y el suceso quedó encomendado á la suerte de las armas, al patriotismo y al valor.

Desde ese bélico y majestuoso momento ya esas bravas legiones de esforzados guerreros emprendieron sus marchas (2) por las estériles y escarpadas cumbres de los Andes. Pisando las heladas nieves de su cima, despreciando la muerte y los

(1) Tomó este nombre por haberse organizado al pie de esas cordilleras en la ciudad de Mendoza, capital de Cuyo. Allí se reunieron las tropas que fueron de Buenos Aires y de otras provincias.

(2) Este día memorable fué el 19 de enero de 1817.

© Biblioteca Nacional de España

horrorosos precipicios de aquel tránsito tremolaron por primera vez el pabellón argentino sobre las mayores elevaciones del globo.

Esta memorable jornada excedió en magnitud á la de los cartagineses, cuando á las órdenes de Aníbal treparon los Pirineos y los Alpes. Los argentinos en posición más eminente aún que la de las nubes que cubren la corona de aquellos cerros, miraron á sus pies los quebrados campos de Putaendo y de la Guardia. Allí vieron entre torcidos desfiladeros á los enemigos que les disputaban el paso. Descendieron con rapidez sobre ellos y en ambos puntos los cargaron, los arrollaron y persiguieron con la bayoneta y el sable, quedando las huellas por donde huían sembradas de cadáveres.

Llegaron á los frondosos valles de Aconcagua y sin detenerse ni dar al cuerpo el preciso descanso marcharon con velocidad á Chacabuco, donde el ejército real reunido los esperaba acampado. Se miraron de improviso; los pechos se inflamaron; el patriotismo se exaltó; un fuego horroroso se rompió por ambas partes; el humo obscureció el aire; la artillería tronó en los cerros con espanto; el campo fué un teatro de muertes y de estragos. La carnicería siguió, y los libres dando un *¡viva la Patria!* se arrojaron en masa con la bayoneta á la carga. Los españoles huyeron ... (1). La caballería los despedaza; y pisando sus cadáveres entró el ejército triunfante en Santiago.

Los chilenos llenos de admiración ven á sus libertadores como á los genios tutelares de América.

Vosotros (les dicen) *sois más enérgicos que los romanos, cuando César, porque llegasteis, visteis, vencisteis y rompisteis nuestras cadenas.*

El enemigo poseído de pavor y de espanto sólo procura salvar sus restos, refugiándose en la provincia de Concepción de

(1) Esta batalla fué el 12 de febrero de 1817.

© Biblioteca Nacional de España

Penco. El ejército vencedor guarda su disciplina y su moral, pero no logra el descanso. Sigue parte de él inmediatamente sus marchas á la campaña del sur para completar la independencia del país.

Entonces se emprendió nueva jornada pasando el Maule (1). Ya habían sido reforzados los batidos y continuaban su retirada en orden. Los alcanzó la vanguardia de las tropas libertadoras y sin cesar la marcha los atacó en Curupaligüe, obligándolos á que en fuga precipitada se refugiasen á la ciudad de Concepción. Allí fueron segunda vez batidos en el cerro Pelado forzándolos á encerrarse en los muros de Talcahuano.

Se tomó posesión de la capital de Penco y los descendientes de Caupolicán y de Lautaro vieron con placer flamear el pabellón bicolor en el lugar donde por trescientos años había existido el león que devoró á sus padres y á sus abuelos. Otra pequeña división marchó sobre Arauco, repasó el Bío-Bio (2) y venció en Carampangué.

Las tropas vencedoras necesitaban algún descanso, pues habían marchado sin parar desde la otra parte de los Andes hasta las márgenes de los mares del sur.

En este corto intervalo los españoles replegaron sus guarniciones á las fronteras de Talcahuano y en número superior salieron á invadir á los de afuera. En el cerro del Gavilán se empeñó un choque sangriento (3). Superó al fin el valor argentino, y los enemigos fueron desechos y perseguidos hasta los fosos de sus inexpugnables trincheras.

Se estrechó entonces de un modo riguroso el sitio de la plaza. Se acamparon las tropas al alcance de las baterías. Un tiroteo diario y continuado se efectuaba recíprocamente. Los españo-

(1) Este río es rápido y caudaloso. Divide la provincia de Santiago de la de Penco.

(2) Río navegable, que divide la provincia de Penco de la de Arauco.

(3) Esta acción fué el 31 de mayo de 1817. (No: fué el cinco. *J. Espejo.)*

© Biblioteca Nacional de España

les tuvieron nuevos refuerzos, pero no fueron osados á salir de los portones afuera.

Un general extranjero se incorporó al servicio del ejército de los Andes. Éste concibió el proyecto brusco de asaltar la plaza, sin otros útiles que los pechos de los sitiadores. Se mandó ejecutar y se llevó á efecto hasta donde pudo el esfuerzo humano (1). Se salvaron los primeros fosos y estacadas; se acuchillaron las guarniciones de las baterías, pero era imposible penetrar más adelante. Un fuego horroroso y destructor se sufría al descubierto.

Era preciso dejar aquel puesto. Se hizo, pues, la retirada en orden y se ocuparon las antiguas posiciones.

Mientras esta división sitiaba á este Gibraltar de América, la otra parte del ejército de los Andes en Santiago disciplinaba una nueva fuerza para el estado de Chile; sirviendo sus tropas y oficiales de base para los cuerpos con que aquella nueva república había de sostener su independencia. Este liberal y generoso desprendimiento hizo ver á los chilenos que sus libertadores se habían transformado en maestros, para partir después con ellos las glorias como aliados y compañeros.

Las armas del rey habían obtenido ventajas en otros puntos de América. Orgullosos desde el centro del Perú con un escogido ejército de las más selectas tropas peninsulares y del continente desembarcaron los españoles en Talcahuano para perpetrar la conquista del reino.

Se retiraron los sitiadores á reunirse con el cuerpo principal del ejército que marchaba á encontrarlos. Se incorporaron y en el primer encuentro en Cancha Rayada se le hizo sentir al enemigo el poder y el temple del acero: la caballería les pegó una soberbia carga, y les obligó á encerrarse en la ciudad de Talca.

(1) Este asalto fué el 6 de diciembre de 1817.

© Biblioteca Nacional de España

La noche llegó, era preciso cambiar de posición.

Se empezó á maniobrar por el flanco derecho y se había colocado ya la mitad del ejército en su destino. El resto iba en marcha cuando amparados de las sombras de la noche los enemigos cargaron y dispersaron las tropas que estaban en movimiento: las otras se mantuvieron en su formación, rompieron el fuego, rechazaron la carga, y se retiraron en orden (1).

El ejército había sido en parte dispersado por la confusión de la noche pero no era vencido. No había perdido su moral, su valor era el mismo. Debía rehacerse en Santiago, y se retiró dando ejemplo de disciplina, de coraje y de serenidad. Los enemigos se creyeron victoriosos, pero un cuerpo de caballería en Santa Inés les mostró que no se les temía. No obstante haber sufrido en ese choque, siguieron sus marchas hasta retirarse al frente de los llanos de Maipú.

Entonces fué cuando los realistas más erguidos, ostentando la superioridad de sus fuerzas, traen al frente las columnas de los peninsulares vencedores de los vencedores de Austerlitz y de Marengo.

El sol estaba en el cenit, y ya no los amparaba las tinieblas. Los dos ejércitos se avistaron, el aire lo estremeció el bronce, la tierra al choque de las dos masas tembló por un rato. Se trabó una sangrienta batalla y al fin lo decidió la bayoneta (2).

Los españoles precipitados quisieron escapar de las filas republicanas pero la muerte corrió más que ellos. Una legua de campo se vió regada de cadáveres. Los restos fugitivos se rindieron á discreción.

(1) Este ataque brusco fué el 19 de marzo de 1818.

(2) Esta memorable batalla fué el 5 de abril de 1818. El soberano congreso del Río de la Plata decretó para los jefes y oficiales que se hallaron en ella el honorable dictado de *heroicos defensores de la nación*. El gobierno argentino concedió un cordón de honor y el gobierno de Chile una medalla de plata.

© Biblioteca Nacional de España

Chile fué segunda vez libertado y esta gloriosa jornada pudo influir en la suerte de toda la América. Se tomaron al enemigo todos los planes que había concebido. Él se creía vencedor antes de abrir la campaña, y ofreció al rey de España en el término de un año concluir la subyugación de América.

Venciendo en Chile debía pasar sin detenerse á situarse en Cuyo, las fuerzas del Alto Perú en Salta, y ambas reunirse en Córdoba para cargar sobre Buenos Aires.

Desbaratados por tan formidable golpe, proyectos tan avanzados, los españoles sostuvieron con tesón la guerra en la provincia de Arauco. Fué preciso de sus resultas destacar nuevas fuerzas sobre el Bío-Bío. Un fuerte choque en los Ángeles concluyó los restos de los destacamentos españoles arrojando á los bosques araucanos los obstinados prófugos (1). En estas circunstancias arribó al puerto de Talcahuano un convoy español con otra expedición peninsular. Toda ella fué prisionera por la escuadra que recién se organizaba en Chile guarnecida con tropas del ejército. Desde ese momento se afianzó el poder en tierra, y se extendió el dominio á las aguas del Pacífico.

Sólo existía en el territorio de Arauco la plaza de Valdivia en poder de los españoles. Era preciso quitársela. Una expedición marítima zarpó de Valparaíso llevando tropas de transporte con ese objeto. Entre la escuadra se contaba un bergantín de guerra argentino (1) tripulado y guarnecido con gente y tropa de su nación. Á éste se le recomendó la protección del desembarco. Él llenó su comisión, y entrando bajo los fuegos de las fortalezas desembarcó el primero su tropa en tierra, y avanzándose á vanguardia del cuerpo de la expedición asaltó los casti-

(1) En esta jornada no se detallan varios encuentros y guerrillas menores, en que también triunfaron los del ejército de los Andes.

(2) Nombrado el *Intrépido* el cual se abrió entre aquellas peñas que salen bajo los castillos.

© Biblioteca Nacional de España

llos, arrolló con impetuosidad las guarniciones, y se posesionó de la plaza.

Expulsadas de este modo las armas españolas del Estado chileno, el territorio estaba libre de sus antiguos opresores. Se había jurado la independencia y un gobierno republicano estaba constituído en el país. El ejército de los Ándes había llenado ya sus compromisos. Tenía completada la obra en aquel punto; nada más tenía que hacer en Chile.

Después de pasados dos años en una campaña tan laboriosa, llena de combates y fatigas, era preciso disfrutar de algún descanso. El ejército se reunió en Santiago mientras recibía nuevas órdenes del gobierno argentino para continuar su carrera. Un suceso singular y extraordinario que hará época muy marcada en la revolución de las *Provincias del Río de la Plata* ocasionó la destrucción del gobierno general y estableció la anarquía y la división de los pueblos.

Este conflicto puso al ejército de los Andes en una situación más peligrosa y aflictiva que todas las que había pasado en la lid con los enemigos.

La representación nacional había desaparecido. El gobierno del cual dependía no existía ya. Su patria era un teatro de confusión y de desgracias. Toda ella ardía en la guerra civil. El general en jefe hizo dimisión del mando en el mismo ejército. *Ha fenecido ya (les dijo), la autoridad que me dió poder para mandaros. Yo no puedo continuar más. Elegid vosotros el que más convenga y disponed de vuestra suerte.*

En una junta plena de guerra compuesta de todos los jefes y oficiales se consultó este raro y grave acontecimiento: se ve expuesto el ejército á disolverse, si le falta la unidad. Los españoles pueden entonces emprender de nuevo con probabilidad de mejor suceso. En esta apurada crísis llena de dudas y de incertidumbres se resuelven por el principio militar que enseña en los casos dudosos abrazar el partido que haga más honor. *Decla-*

© Biblioteca Nacional de España

raron en consecuencia por una acta solemne firmada en Rancagua que el ejército existiría siempre fiel á su pabellón y á sus juramentos, haciendo la guerra á los españoles, mientras existiesen en América, porque este era el voto de todos los pueblos (1).

Con esa laudable resolución se decretó de nuevo el exterminio del poder español. Se pusieron en actividad los elementos para abrir otra campaña más terrible. Se acantonó el ejército en un lugar propio para asambleas; activó sus ejercicios, se puso en disciplina severa y se preparó para marchar.

El gobierno de Chile tomó á su cargo la nueva empresa (2). La escuadra y los correspondientes transportes estaban prontos en Valparaíso para dar á la vela. El ejército chileno debía marchar unido al de los Andes á las órdenes del general de éste.

Todo se ejecutó con rapidez; y en pocos días estuvieron las tropas embarcadas.

No se arrojaron los franceses al Egipto con más valentía que lo hicieron los argentinos y chilenos (3) atravesaron el Pacífico para saltar sobre las áridas y mortíferas costas del Perú. Aquí fué preciso vencer los elementos, habituarse con la peste, la fiebre, el clima insano y la misma muerte.

Todo presentaba un aspecto horroroso; pero el valor y el patriotismo fué superior á todo. El ejército pisó en la tierra de Manco Capac. Su audacia espantó al virrey de Lima.

Una división empezó sus operaciones desde Pisco; penetró al momento por el interior; ocupó á Ica; batió á los enemigos en la Nazca; traspasó los Andes; rindió otra división en Pasco y descendió á reunirse al ejército en el norte de Lima. La

(1) Esta conducta hará honor eterno á esos héroes que no se mezclaron en la guerra civil: y evitaron que se tiñesen sus armas gloriosas en la sangre de sus conciudadanos, prefiriendo clavarlas en el corazón de los españoles para libertar el patrio suelo.

(2) El gobierno argentino había anticipado doscientos mil pesos para esta expedición.

(3) Se empezó y concluyó el embarco en los días 18 y 19 de agosto de 1820.

© Biblioteca Nacional de España

caballería tuvo otro ensayo en Chancay, batió con un tercio menos de fuerza á los mejores escuadrones del rey. El todo del ejército se sitió en Huaura.

La peste destruía la expedición; se peleaba más con el clima y la naturaleza que con los españoles.

Sólo el valor podía arrostrar tantos obstáculos. Las columnas se disminuían de soldados viejos; pero se aumentaban con mayor número de reclutas á fuerza de un trabajo constante. Los prisioneros que habían tomado los españoles en las batallas del Desaguadero, Vilcapugio, Ayouma y Sipe-Sipe gemían en las mazmorras de Casas-Matas, fueron canjeados é incorporados al ejército de los Andes; sobre ese cuadro de oficiales, sargentos y soldados se formó un brillante batallón de cazadores que se denominó del ejército. El regimiento más fuerte y más acreditado que tenía el ejército del rey era el de Numancia.

Éste se pasó á las banderas de la patria porque todos eran colombianos; se les dió un lugar preferente en la línea. Entonces arrojó la cucarda española y substituyó en su lugar la escarapela colombiana, á que por origen pertenecía.

Desde entonces ya el ejército se compuso de tres escarapelas americanas unidas: su presencia sola era una proclama que convocaba á la unión de los demás pueblos, para consolidar la causa sagrada de la independencia. Las columnas libertadoras se aproximaron á Lima, situándose en Retes. Otra división fuerte penetró en el interior de la sierra, y batió una ligera que ocupaba los altos de Iscuchaca.

Los españoles temieron y abandonaron la ciudad con marchas precipitadas. El ejército tomó posesión de la capital de los reyes y se arrancó de ella el estandarte que trajo Pizarro para conquistar el nuevo mundo. En seguida se sitiaron las fortalezas del Callao. Se intentó tomarlas por asalto en mitad del día. El arrojo fué el más audaz de que hay memoria en los anales de la guerra; pero el suceso no correspondió á la valen-

© Biblioteca Nacional de España

tía de la ejecución, porque no se logró sorprender las puertas de los castillos.

La escuadra española andaba fugitiva. Una de sus mejores fragatas estaba en el puerto protegida de las baterías de los buques menores, botes y cañoneras, con doble guarnición de infantería y una cadena de fierro que la aseguraba.

Sin embargo ella fué abordada y sacada fuera de la bahía en medio de un fuego espantoso.

Los españoles habían reunido entretanto todas sus tropas en el interior y volvieron sobre la capital.

El ejército los aguardó fuera de los muros de la ciudad. Se aproximaron orgullosos; intentaron en Borja sorprender con un ataque brusco por la noche pero fueron rechazados. Se refugiaron en seguida al Callao y no pudiendo permanecer más tiempo, se retiraron á las sierras en fuga precipitada con pérdida de la tercera parte de sus fuerzas. Los castillos se rindieron entonces por capitulación.

El ejército había sufrido una baja notable en sus primeros soldados. Los más eran muertos por el clima malsano. Se trató de aumentar la fuerza de los regimientos con reclutas del país, y crear otro nuevo ejército para el Perú, sobre las bases de los veteranos. Esto fué desmembrar el de los Andes de sus antiguos guerreros. Ya los verdaderos argentinos sólo existían en cuadros: pocos eran los veteranos que habían quedado.

No obstante se emprendió otra campaña sobre Quito. Marchó una división á Guayaquil; se reunió á otra colombiana y ambas marcharon á concluir con el resto de los tiranos, que existían en el territorio de Colombia; se encontraron las caballerías en Río Bamba. Los valientes argentinos aunque en número menor se fueron á la carga, pusieron en derrota á los enemigos y en más de dos leguas los acuchillaron. Las columnas siguieron y en Pichincha hallaron las tropas realistas que los aguardaban.

© Biblioteca Nacional de España

La acción fué formidable: el fuego era más devorador que el que despedía allí el Chimborazo (1). Los españoles cedieron al fin rindiéndose prisioneros.

El mediodía quedó libre, y Quito vió entrar á sus libertadores triunfantes.

Otra división se dirigió al Marañón por Trujillo hasta el Mainas. Atacó sobre su marcha los destacamentos españoles en Río Negro, la Rioja y la Habana, ocupando en aquella provincia la capital de Mayobamba. De este modo desapareció el poder español en el norte del Perú. Los argentinos vieron cumplido en esta parte el juramento que hicieron al pie de los Andes. Habían llevado la libertad hasta la línea meridional, y más allá no existía ni un sólo tirano en el suelo de Colón.

Lima y la mayor parte de sus provincias estaban libres. Se declararon en un estado de las fracciones de América; juraron su independencia de la dominación española bajo la protección del ejército; constituyeron un gobierno republicano; y los libertadores continuaron entonces como auxiliares.

Los españoles ocupaban el Cuzco y el Alto Perú.

Era preciso concluirlos para completar la emancipación de la América del Sur. El ejército de los Andes y el de Chile se hallaban casi en esqueleto; habían sufrido el estrago de tan mortífera campaña; no eran ya más que dos pequeñas divisiones. Éstas se componían en su mayor parte de soldados formados en el país; su base sólo era aguerrida y acreditada por una serie de combates y victorias. Nunca habían sido vencidos. Su nombre sólo daba esperanza de triunfar porque su fama valía el poder de un ejército. Se les mandó hacer el último sacrificio y ellos lo consumaron.

Se embarcaron en el puerto del Callao para batirse en inter-

(1) El Chimborazo es el cerro más elevado del mundo. Tiene continuamente ardiendo un volcán.

© Biblioteca Nacional de España

tía de la ejecución, porque no se logró sorprender las puertas de los castillos.

La escuadra española andaba fugitiva. Una de sus mejores fragatas estaba en el puerto protegida de las baterías de los buques menores, botes y cañoneras, con doble guarnición de infantería y una cadena de fierro que la aseguraba.

Sin embargo ella fué abordada y sacada fuera de la bahía en medio de un fuego espantoso.

Los españoles habían reunido entretanto todas sus tropas en el interior y volvieron sobre la capital.

El ejército los aguardó fuera de los muros de la ciudad. Se aproximaron orgullosos; intentaron en Borja sorprender con un ataque brusco por la noche pero fueron rechazados. Se refugiaron en seguida al Callao y no pudiendo permanecer más tiempo, se retiraron á las sierras en fuga precipitada con pérdida de la tercera parte de sus fuerzas. Los castillos se rindieron entonces por capitulación.

El ejército había sufrido una baja notable en sus primeros soldados. Los más eran muertos por el clima malsano. Se trató de aumentar la fuerza de los regimientos con reclutas del país, y crear otro nuevo ejército para el Perú, sobre las bases de los veteranos. Esto fué desmembrar el de los Andes de sus antiguos guerreros. Ya los verdaderos argentinos sólo existían en cuadros : pocos eran los veteranos que habían quedado.

No obstante se emprendió otra campaña sobre Quito. Marchó una división á Guayaquil; se reunió á otra colombiana y ambas marcharon á concluir con el resto de los tiranos, que existían en el territorio de Colombia; se encontraron las caballerías en Río Bamba. Los valientes argentinos aunque en número menor se fueron á la carga, pusieron en derrota á los enemigos y en más de dos leguas los acuchillaron. Las columnas siguieron y en Pichincha hallaron las tropas realistas que los aguardaban.

© Biblioteca Nacional de España

La acción fué formidable: el fuego era más devorador que el que despedía allí el Chimborazo (1). Los españoles cedieron al fin rindiéndose prisioneros.

El mediodía quedó libre, y Quito vió entrar á sus libertadores triunfantes.

Otra división se dirigió al Marañón por Trujillo hasta el Mainas. Atacó sobre su marcha los destacamentos españoles en Río Negro, la Rioja y la Habana, ocupando en aquella provincia la capital de Mayobamba. De este modo desapareció el poder español en el norte del Perú. Los argentinos vieron cumplido en esta parte el juramento que hicieron al pie de los Andes. Habían llevado la libertad hasta la línea meridional, y más allá no existía ni un sólo tirano en el suelo de Colón.

Lima y la mayor parte de sus provincias estaban libres. Se declararon en un estado de las fracciones de América; juraron su independencia de la dominación española bajo la protección del ejército; constituyeron un gobierno republicano; y los libertadores continuaron entonces como auxiliares.

Los españoles ocupaban el Cuzco y el Alto Perú.

Era preciso concluirlos para completar la emancipación de la América del Sur. El ejército de los Andes y el de Chile se hallaban casi en esqueleto; habían sufrido el estrago de tan mortífera campaña; no eran ya más que dos pequeñas divisiones. Éstas se componían en su mayor parte de soldados formados en el país; su base sólo era aguerrida y acreditada por una serie de combates y victorias. Nunca habían sido vencidos. Su nombre sólo daba esperanza de triunfar porque su fama valía el poder de un ejército. Se les mandó hacer el último sacrificio y ellos lo consumaron.

Se embarcaron en el puerto del Callao para batirse en inter-

(1) El Chimborazo es el cerro más elevado del mundo. Tiene continuamente ardiendo un volcán.

© Biblioteca Nacional de España

medios con todas las fuerzas del rey que estaban reunidas en aquel punto. La navegación fué larga y penosa; la peste se dejó sentir en el ejército, pues la corrupción del agua y de los víveres contribuyó á ello. Desembarcaron en Arica en donde el temperamento es mortífero. Todas estas circunstancias se reunieron para que el ejército perdiese la cuarta parte de sus mejores tropas, después que estuvieron en tierra.

La vanguardia enemiga era formada de los mejores regimientos. Se presentaron al frente con igual fuerza á la que podía tener toda la expedición. El choque fué fuerte. En Torata se empeñó la acción (1).

Los españoles dejaron el puerto: tres leguas fueron perseguidos disputando el terreno palmo á palmo y desalojándolos de las posiciones ventajosas que tomaban; pero ellos fueron reforzados por el cuerpo principal del ejército que tenían de reserva.

Entonces era ya forzoso emprender una retirada acelerada para evitar el compromiso de otra acción desventajosa con fuerzas tan desiguales. No fué posible conseguirlo. Los soldados estaban fatigados; los contrarios llegaban de refresco y descansados: al día siguiente se vinieron á las manos. En Moquegua fué el sangriento teatro donde pelearon con bravura y asombro dejando el campo cubierto de muertos.

Se retiraron sufriendo un horroroso fuego hasta reembarcar los restos, que se unían en aquel acto á otra división, que desde Iquique se venía batiendo para embarcarse.

Se hicieron á la vela y en esta navegación naufragaron dos buques sobre las costas de Nazca, llevando á su bordo el regimiento número 5 y el de Granaderos á caballo de los Andes; fueron algunos sepultados en las ondas del Pacífico y los que lograron salvarse sufrieron la terrible jornada de atravesar el desierto de la costa por arenales inmensos, debilitados del ham-

(1) Esta acción fué el 19 de enero de 1823.

© Biblioteca Nacional de España

bre y la sed hasta llegar á Pisco desde cuyo punto volvieron á reembarcarse en el puerto.

Regresaron luego al Callao donde se les señaló por cantón las fortalezas. Se unieron allí á las tropas del Perú y Colombia que estaban de guarnición. Los desastres de la campaña los habían reducido á la desnudez y á la miseria. Los oficiales á la par de los soldados descalzos sufrían las mismas privaciones.

El país era presidido por el desorden; las facciones y la guerra civil habían atacado al congreso.

El peruano Torre Tagle á la cabeza del gobierno traicionó su patria; vendió su suelo á los españoles; se pasó á ellos... !! Los sargentos y soldados se revolucionaron en el Callao, arrestaron á sus jefes y oficiales y gritaron por sus pagas. Los enemigos se acercaron á los muros, los revolucionarios fueron reducidos y entregaron los castillos.

El libertador de Colombia con sus tropas se hallaba en esa ocasión de auxiliar en Lima. Tomó á su cargo la defensa del país y el exterminio de los españoles: fué nombrado dictador; reorganizó el ejército del Perú y de Colombia: á éstos se agregaron los escuadrones de caballería argentina y algunos soldados, oficiales y jefes sueltos que habían quedado del bravo ejército de los Andes.

Se libró otra nueva campaña gloriosa y decisiva.

Se dió en Junín un terrible choque (1). Allí fué derrotada y acuchillada la caballería del ejército real; los escuadrones de granaderos argentinos unidos á los colombianos dieron las últimas pruebas de su valor.

Las masas de infantería siguieron por las cumbres de los Andes para estrellarse con todo el poder de los españoles reunidos en Ayacucho. Esta fué la última y la más asombrosa batalla

(1) El 6 de agosto de 1824.

© Biblioteca Nacional de España

que coronó la independencia de América. Las armas libertadoras eran en menor número; pero les sobraba coraje.

Desplegaron con un fuego destructor; calaron la bayoneta en avance; y el campo quedó cubierto de cadáveres. Los españoles huyeron á las alturas; imploraron perdón; capitularon y se rindieron *dejando libre todo el Perú y el continente americano.*

Las últimas reliquias del ejército de los Andes concluyeron gloriosas, incorporadas en las filas de los heroicos colombianos vencedores en Ayacucho. En esa última batalla de América dejaron de existir los últimos soldados de los Andes. Sólo un corto número de éstos y de oficiales han vuelto á su suelo natal para decir á su patria: *Ya se cumplieron vuestros votos, y los nuestros. Todos los compañeros murieron por conquistar nuestra independencia. Nosotros sólo hemos sobrevivido para poder publicar las glorias de las armas argentinas.*

Las respetables cenizas de los que enseñaron á vencer, muriendo hablarán con su silencio elocuente desde el Río de la Plata hasta el Ecuador y dirán á los libres del mundo: *por no sufrir tiranos aquí yacemos independientes! Nuestros compañeros arrojaron á los opresores del patrio suelo más allá de los mares. Traspasando los elevados Andes libertaron á Chile, al mediodía y al Perú y coronados de gloria inmortal gozan de este descanso eterno. Respetad y honrad sus manes; imitad sus virtudes; haced justicia al mérito porque la guirnalda de la Fama ha de ser en todos los tiempos la diadema del pueblo argentino.*

MS.

© Biblioteca Nacional de España

5

MISIÓN ALVEAR-DÍAZ VÉLEZ AL ALTO PERÚ

PLANES DE BOLÍVAR

(1825)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Departamento de relaciones exteriores.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1825.

Señores ministros plenipotenciarios y enviados extraordinarios.

El que subscribe, habiendo puesto en el conocimiento de su gobierno la nota oficial número 15 de la legación destinada á las provincias del Alto Perú relativa á la autorización que S. E. el libertador presidente de Colombia y encargado del mando supremo del Perú, desea obtener del gobierno de las Provincias Unidas para realizar una expedición á la provincia del Paraguay, ocuparla, y variar su gobierno, se halla facultado para decir en contestación á los señores ministros plenipotenciarios que el gobierno encargado del ejecutivo nacional no puede absolutamente alterar los principios que sirven de base á su política con respecto á los demás gobiernos existentes, y son los mismos que han sido fielmente transmitidos á S. E. por la legación según aparece de la nota preindicada; pudiendo en su virtud los señores ministros plenipotenciarios hacer á S. E. con estricta sujeción á dichos principios las explanaciones que demande este negocio.

El que subscribe saluda á los señores ministros plenipotenciarios con la consideración y particular aprecio que le merecen.

Manuel J. García.

Es copia:

Oro.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

Legación de las Provincias Unidas.

Chuquisaca, 7 de diciembre de 1825.

Al señor ministro de Estado.

Los abajo firmados tienen el honor de acompañar á esta nota dos minutas de conferencias tenidas la primera entre sus excelencias el libertador, el gran mariscal de Ayacucho y los subscriptos, con relación á las pretensiones que podrían tenerse sobre Tarija, y la segunda entre el primero y los últimos relativamente á la parte que podrían tomar las demás repúblicas en la guerra de las Provincias Unidas y el Brasil y los medios que parecen más aparentes para ello.

Los subscriptos ofrecen sus consideraciones al señor ministro, etc.

Carlos de Alvear. José Miguel Díaz Vélez.

Es copia:

Oro.

MS.

PRIMERA CONFERENCIA PRIVADA TENIDA EL 8 DE OCTUBRE DE 1825 ENTRE S. E. EL LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA DEL PERÚ Y LOS SEÑORES MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS Y ENVIADOS EXTRAORDINARIOS DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, GENERAL DON CARLOS DE ALVEAR Y DOCTOR DON JOSÉ MIGUEL DÍAZ VÉLEZ.

Á las 11 de la mañana del día siguiente de la llegada de los señores ministros plenipotenciarios se dirigió la nota ver-

© Biblioteca Nacional de España

bal que en copia se acompaña con el número 1, al señor secretario general de S. E. el libertador. Á las 12 se recibió un primer ayudante de S. E. quien los felicitó á su nombre por su llegada y les manifestó el deseo de conocerlos personalmente y tratarlos lo más pronto posible que asistía al libertador. La legación rogó al ayudante hiciese saber á S. E. cuán sensible era á esta demostración de atención y que se sirviera darle las gracias más expresivas; que los mismos deseos de conocerlo personalmente animaban á la legación; que ella se había dirigido una hora antes al señor secretario general haciéndole saber su llegada y el carácter que revestía; que le sería sumamente lisonjero que le fuese posible á S. E. admitirla en una audiencia privada y proporcionarle así el honor de saludarle cuanto antes. El ayudante se retiró para volver á hacer saber á los ministros que S. E. estaba dispuesto á admitirlos á las 2 y media de la tarde en la casa de gobierno. Los ministros se presentaron en ella á la hora señalada y después de un cumplimiento de estilo hecho por ambos á S. E., el general Alvear tomó la palabra y dijo que suponía que S. E. el libertador estaría enterado de los objetos principales de la misión; S. E. contestó que de algunos estaba enterado, pero que de otros no tenía idea alguna. Replicó entonces el general Alvear que uno de los primeros encargos de la legación era felicitar á S. E. en conformidad de la ley de 9 de mayo; que las personas que componían la legación habían tenido la más alta satisfacción en haber sido honrados con el nombramiento de su gobierno para unos destinos públicos que los aproximaba á S. E.; que lo que principalmente les había decidido á aceptar tal nombramiento era el conocimiento mismo en que estaban de la franqueza de carácter é interés por los negocios de América, que siempre había desplegado S. E.; que en esta persuación la legación se había propuesto una línea de conducta que consistía en abordar francamente los objetos de que había sido encargada. En

© Biblioteca Nacional de España

seguida instruyó el general al libertador de la ley del congreso que ordena el envío de la legación cerca de su persona y asamblea de diputados del Alto Perú y el desinterés y buena fe que animaba al gobierno de las Provincias Unidas en todo lo relativo á la suerte futura del Perú. De aquí se pasó á instruir á S. E. detalladamente del estado de la cuestión pendiente entre las Provincias Unidas y el Brasil por la usurpación de la provincia Oriental y de las inevitables circunstancias de que se veía envuelto el gobierno por su propio honor y por el torrente de la opinión pública que precipitaba el movimiento de un rompimiento con la corte del Brasil. Que las circunstancias parecían las más favorables para hacerla entrar en razón y poner un freno á la conducta peligrosa con que atacaba á la libertad de la América y que se había desplegado con más fuerza después de la declaración de la asamblea del imperio, mirando con la más grande aversión la existencia de las nuevas repúblicas y con todo aquello que pudiera consolidarlas; que por estos principios de común interés sería de grande importancia estrechar las relaciones de las cuatro repúblicas de Colombia, Perú, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata á fin de hacerle reconocer sus deberes al emperador del Brasil y obligarlo á restituirse á sus límites; que el encontrarse S. E. encargado del mando supremo del Perú y de la presidencia de Colombia era la circunstancia más feliz que podía presentarse para un objeto tan noble. El libertador contestó entonces que se hallaba perfectamente bien instruído de la conducta del Brasil; que sus ideas estaban de completa conformidad con las de los ministros; que estaba altamente reconocido á la distinción que le hacían las Provincias Unidas del Río de la Plata, no sólo por la felicitación que le dirigían sino también por la elección de las personas nombradas al efecto; que, por lo demás, las circunstancias eran bien singulares; que aunque era presidente de Colombia y encargado del mando supremo del Perú, estaba des-

© Biblioteca Nacional de España

prendido de las relaciones exteriores; que él veía venir á los ministros plenipotenciarios y que muchas veces había pensado cómo avisarnos que no estaba autorizado para entrar en relaciones, pero que como sabía que al mismo tiempo estábamos encargados de comunicaciones cerca de la asamblea de diputados del Perú, le había contenido el que no creyesen las Provincias Unidas que el hacer esta manifestación era poner un obstáculo á nuestra venida por lo que se creería que podíamos influir en la suerte del Perú. En seguida, S. E. continuó haciendo una manifestación del modo noble y desinteresado con que había manejado los negocios públicos de estos estados, la ninguna ambición que no había bastado á poner á cubierto su conducta de la injusticia con que algunas personas habían querido interpretarla; que otra de las causas que le habían contenido para no hacer saber á la legación que no estaba facultado para tratar era el sentido que á este paso se le daría en el Brasil, que podría atribuirse á mala inteligencia contra el gobierno argentino y él. Se le repuso entonces que aunque efectivamente estuviese desvestido de las atribuciones de presidente de Colombia, conservaba siempre aquella autoridad y la tenía en toda su plenitud en el Perú, donde podía resumir en el momento la que había delegado: á lo que contestó S. E. que no conservaba en el Perú bajo su dirección inmediata sino el ramo militar y de hacienda; que estudiosamente se había desprendido de las relaciones exteriores, porque siendo colombiano y teniendo Colombia que hacer reclamaciones al Perú, entre otras la de dos provincias que perteneciendo á Colombia estaban aun dependiendo del Perú, lo que era una usurpación, no quería tomar parte en estas decisiones que serían tachadas de parcialidad; que se había visto embarazado con la nota verbal pasada al secretario general y que estaba aun indeciso sobre el carácter en el cual recibiría esta legación. Entonces el que habla preguntó á S. E. que desearía saber con qué investidura públi-

© Biblioteca Nacional de España

ca debía ser considerado á lo que contestó que á él le lisonjeaba la felicitación que le mandaban hacer las Provincias Unidas con otras expresiones que eludían la pregunta, y entonces con el objeto de sondear las disposiciones ó intenciones de S. E. se le dijo que se dignase dar su consejo á la legación sobre el modo con que debía expedirse en este negocio y contestó S. E.: que creía mejor que se le felicitase como á un general y que en cuanto á los demás negocios nos dirigiésemos á los gobiernos de Perú y Colombia. Se manifestó entonces á S. E. que su proposición era inadmisible, que en la dignidad de un gobierno soberano é independiente como el de las Provincias Unidas del Río de la Plata no podía entrar el enviar ministros plenipotenciarios para felicitar á un general cualquiera que fuese la eminencia de los servicios; que ministros plenipotenciarios sólo se podían enviar á jefes supremos de otras naciones soberanas é independientes. Que èl gobierno de las Provincias Unidas considerándolo presidente de Colombia y encargado del mando supremo del Perú, era que le había mandado dos plenipotenciarios cerca de su persona que cualquiera que fuese la opinión privada de los individuos que componían la legación sobre el estado en que se presentaba este negocio, de ningún modo pasarían á hacer la felicitación á S. E. el libertador como antes no fuesen reconocidos como ministros plenipotenciarios y que en el caso de reconocerlos, el reconocimiento envolvía el considerarse para tal caso S. E. como jefe del Perú y Colombia y que si S. E. debía ser sólo considerado como un general, la comisión no tenía objeto y no podía pasar á hacer la felicitación. Cualquiera que hubiesen sido los objetos del libertador en haber puesto la cuestión bajo ese punto de vista, viendo la decisión de la legación tomó un sesgo inesperado cual fué el decir que no se le había entendido, que él no se había negado á recibir á los ministros en la calidad de tales. Entonces el general Alvear manifestó á S. E. el sentimiento que tenía por la desgracia de no haberlo

© Biblioteca Nacional de España

podido comprender é interpeló al señor doctor Díaz Vélez para saber si había comprendido lo mismo que el general ó de otro modo; á lo que contestó que había entendido lo que el general, habiéndole llevado en éste el objeto de hacer entender á S. E. de un modo directo que no se había sufrido equivocación en el modo de comprenderlo. S. E. insistió en la mala inteligencia, y la legación tuvo que felicitarse de haberse equivocado.

S. E. tomó entonces la palabra explicando los deseos que le asistían de hacer mayores servicios á la causa de América: los ataques que se habían hecho á su opinión, la crítica del *Argos* y otras indicaciones que dieron á los ministros un rayo de luz para conocer que todo lo preñado de lo que había antecedido en la conferencia dimanaba de un secreto resentimiento contra el gobierno de las Provincias Unidas, en virtud de lo cual se le expuso que la opinión de un periodista en las Provincias Unidas no podía influir de ningún modo en el descrédito de una reputación que estaba fuera de toda sospecha; que los principios liberales que regían al gobierno de las Provincias Unidas y la absoluta independencia de la libertad de imprenta daba derecho para que cada ciudadano pueda expresar sus opiniones como mejor le pareciese; que el goce de esta misma libertad había hecho ver al general que subscribe y podía asegurarlo á S. E. que en las Provincias Unidas era donde sus servicios habían sido más admirados; que su gobierno por una ley del congreso mandaba una legación para felicitarlo paso que no había sido dado por ninguno de América; que por un hecho público podía juzgar S. E. cuál era la sinceridad y buena fe que animaba al gobierno de las Provincias Unidas respecto de su persona; que en virtud de la franqueza que el que habla había protestado tener al principio de la conferencia no podía menos que manifestarle que veía con dolor que S. E. estaba influído por siniestros informes; que la legación podía asegurarle de la buena fe de su gobierno; que S. E. le permitiese dejar para otra sesión

© Biblioteca Nacional de España

el instruirle muy detalladamente y convencerle de la ninguna influencia que el gobierno tenía sobre los papeles públicos; que S. E. podía estar bien persuadido de que en el carácter y dignidad de las personas que componían la legación no cabía encargarse de ella si no estuviesen seguras de la legalidad de su gobierno. Entonces S. E. contestó: «Señores, hablando con la franqueza que nos hemos propuesto tener, yo sé que el *Argos* está pagado por el gobierno.» El señor Díaz Vélez repuso: «Permítame V. E. que le instruya de algunas circunstancias que precisamente debe ignorar y dan lugar á esa equivocación. Hubo una época en que estando una sociedad literaria encargada de producir el *Argos,* comisionó al deán Funes, que era miembro suyo, para su redacción. Á este mismo tiempo el gobierno considerando los méritos, ancianidad y escasez de este sujeto que se encontraba sin renta, le señaló la pensión de ochocientos pesos anuales, ocupándole alguna vez en la obra de algún papel como las *Garantías individuales* que jamás pudo ser periódico. Mas esta liberalidad del gobierno ninguna relación tuvo con el periódico de que era encargado. Actualmente este papel es propiedad de un particular y cuanto él diga debe considerarse producido de la opinión libre de un particular.» S. E. dijo entonces: «Es indudable que el *Argos* es papel ministerial; yo no tendría queja de que el argentino me atacase; en Londres se sabe que cuanto dice el *Courrier* es obra del gobierno y por de contado siendo considerado como ministerial el *Argos* debe mirarse como opinión del gobierno cuanto el *Argos* diga.»

En este estado de la cuestión tanto el doctor Díaz Vélez como el general Alvear se empeñaron en desvanecer en el ánimo de S. E. todas las impresiones desfavorables que se le habían grabado, quedando á juicio de los que subscriben en gran parte desimpresionado S. E., sin embargo de admitir el dejar este asunto para otra ocasión, según se le había propuesto por el

© Biblioteca Nacional de España

general. Entonces se volvió á abordar el negocio del Brasil y tomando el libertador un carácter más franco, dijo: que en este asunto encontraba dificultades aun para tratarse en Lima y que la principal era que las repúblicas del Perú y Colombia han renunciado por un convenio á entrar en ningún tratado con otra nación aun de América, reservándose esta facultad para el congreso de Panamá donde se podrían mandar nuestros plenipotenciarios. El general Alvear contestó que no tenía noticias de semejante compromiso ni podía concebir cómo podrían las naciones independientes de América renunciar á entrar en tratados con otras naciones independientes ni mucho menos que un plan semejante pudiese ser el objeto del congreso de Panamá cuando había visto invitarse al gobierno de los Estados Unidos del cual no podía figurarse ni aun remotamente que renunciase el derecho de entrar en tratados con las demás naciones, para delegarlo al congreso de Zenteno; que un proyecto semejante era, á juicio del que habla, absolutamente impracticable; que el gobierno de las Provincias Unidas por la autorización que había pedido al congreso para poder mandar uno ó más diputados al Zenteno parecía que se prestaba y aun podía aventurarse á juicio del que habla que remitiría tales plenipotenciarios; pero que la base que S. E. manifestaba no estaba comprendida en la invitación al gobierno de Colombia y objetos del congreso.

Contestó S. E. que era indudable que los gobiernos de Colombia y Perú estaban ligados por un pacto semejante; que él no había sido de opinión ni le había agradado que se hubiese invitado á los Estados Unidos y que aun en sus comunicaciones particulares había manifestado á sus amigos su disgusto; que una invitación tal lo había sorprendido y que había escrito á Santander que si los Estados Unidos entraban casi era necesario eludir dicho congreso, pero que se lisonjeaba de que no sucedería porque los Estados Unidos no concurrirían. S. E. mani-

© Biblioteca Nacional de España

festó duda de que en las bases para el congreso propuestas por Colombia no estuviese el artículo en cuestión, pero afirmándose en la aserción hecha, el general contestó en estos términos: Ahí están ésos y los otros documentos se revisarán después. El libertador volvió á la cuestión del Brasil y manifestó los deseos que tenía y lo convencido que estaba de la necesidad de tomar parte en este asunto y el general aprovechándose de estas bellas disposiciones invitó al libertador por un discurso nervioso á tomar sobre sus hombros el hacer que las repúblicas de Colombia y Perú se ligaran por un tratado para contener al imperio del Brasil y llevar la guerra á su seno destruyéndolo en caso necesario, si por ningún otro medio se le puede hacer entrar en razón; que una empresa semejante era digna del libertador y que la ocasión no podía ser más oportuna, haciendo valer cuantas razones podían influir en el ánimo de S. E. á tomar sobre sí la dirección de esta combinación. S. E. con un semblante en el cual se conoció visiblemente la impresión que le había hecho, descubrió los temores que le asistían de que la Inglaterra pudiera oponerse á una marcha semejante; al mismo tiempo hizo ver la necesidad de un pretexto suficiente que justificase su conducta y pudiese hacer entrar á Colombia y el Perú en este plan. Entonces el general creyó oportuno aprovechar esta ocasión según un artículo de las instrucciones de la legación para proponer á S. E. que si se lo permitía le presentaría un medio por el cual, al juicio del que habla, la restitución de la Banda Oriental se lograría y se contendría al imperio del Brasil sin necesidad de ocurrir á las armas, ó que daría un pretexto honroso á las repúblicas de Colombia y del Perú para tomarlas. S. E. permitiendo al general que le comunicase el pretexto, dijo éste: que se reducía á que la legación invitase al libertador en nombre de su gobierno para que S. E. en el de los que representa mandase un diputado ó un plenipotenciario al Brasil que unido con otro de las Provincias Unidas del Río de

© Biblioteca Nacional de España

la Plata manifieste al emperador que las dichas repúblicas no eran indiferentes á la conducta que había observado en la usurpación de la Banda Oriental y que notificase á la corte del Brasil que formando una causa con las dichas provincias exigían la restitución de aquel territorio, amenazándole de tomar las armas en caso de no ser así. Que esta misión debería llevar el objeto también de pedir una reparación del insulto hecho a las repúblicas de Colombia y Perú en la ocupación de Mojos y Chiquitos pertenecientes al territorio del Alto Perú que se halla bajo la protección de las armas de aquellos dos Estados, de cuyo insulto no podía mirarse como satisfacción suficiente la que se había dado por un gobierno subalterno.

Continuando el general expuso que á su juicio una instrucción tal conseguiría su objeto sin necesidad de ocurrir á las armas y que en el caso contrario las dichas repúblicas se hallarían comprometidas con pretexto legal y objeto de S. E. logrado. S. E. pareció gustar de esta idea, pero después de un momento volvió á recordar los compromisos del Perú y Colombia para no entrar en ningún tratado sin el conocimiento del congreso del Istmo, á lo que el doctor Díaz Vélez repuso que fuesen cuáles fuesen los compromisos de ese pacto de federación según se había explicado S. E. y cuyos documentos había ofrecido se revisarían más despacio, pues existían en secretaría, siempre había lugar á una medida tal cual se proponía y aun á la celebración de un tratado para concepto bien claro de los artículos del que celebró Colombia con la provincia de Buenos Aires, hoy nacionalizado y ratificado con autorización del congreso general.

S. E. dijo á más: lo que puedo hacer es mandar un ayudante al Janeiro con quien escribiré al ministro pidiendo una satisfacción del insulto hecho en la ocupación de Mojos y Chiquitos y reparación de los perjuicios causados, pues se han llevado sobre seiscientas familias. Éste irá encargado de tocar como

© Biblioteca Nacional de España

accidentalmente el negocio de la Banda Oriental sin que se conozca que éste es su principal objeto, y podrá también largar una ú otra bravata militar que se reputará fogocidad de joven, pero se conseguirá el fin de que se comprenda mi desagrado por esta ocupación porque una manifestación directa de mi opinión servirá sólo para alarmar á los brasileros y hacer que se previniesen, cuando por otra parte guardando esta conducta mi ayudante podrá al mismo tiempo por comunicaciones que llevaría á este objeto, averiguar el modo de sentir del gobierno inglés sobre esta guerra; pero en el caso de que no se pueda conseguir la libertad de la Provincia Oriental por el enviado de VV. SS., mi ayudante dirá que el libertador no tomará parte ninguna en este negocio para que no se alarme el emperador.

El general se apresuró á contestar que á pesar del respeto con que miraban las opiniones de S. E. el libertador no podía menos que decirle que era bien poco: que en cuanto á los temores de que los brasileros se alarmasen no debía inquietarse S. E. pues ellos habían hecho cuantos preparativos estaban en su mano aun no fuese más que para conservar la Banda Oriental sin que les fuese posible adelantar más, y entonces S. E. contestó: enfín, lo pensaremos.

El libertador añadió luego: Voy á proponer á VV. SS. una idea neutra que tengo, para ver que piensan de ella. He hecho reconocer el Pilcomayo y he procurado adquirir todos los conocimientos posibles para proporcionarme la mejor ruta al Paraguay con el proyecto de irme á esa provincia, echar por tierra ese tirano y libertar á Bonpland, amigo á quien aprecio singularmente. Entonces el general preguntó á S. E. qué pretexto legal era el que podía alegar para una incursión semejante sobre el Paraguay; á qué contestó: que antes haría una protesta solemne de que iba á libertar aquel país para volverlo á las Provincias Unidas del Río de la Plata cuyo gobierno podía invitarlo á que fuese á sacar á aquel país de las garras de un al-

© Biblioteca Nacional de España

zado. Á esto contestó el general que creía difícil en su juicio privado según los principios de liberalidad adoptados por el gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata que se prestase á hacer semejante invitación. S. E. dijo: que á él le bastaría sólo que nosotros no gritásemos creyendo que nos quisiese usurpar parte de nuestro territorio; que él protestaba que lo incorporaría á las Provincias Unidas del Río de la Plata; que la aparición del ejército en el territorio del Paraguay servirá de mucho peso á la misión de su edecán; que allí podría aumentarse su ejército y bajo cualquier pretexto que en esos casos nunca falta, socorrer al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata si estuviese empeñado en la guerra con los brasileros.

Rodando luego la conferencia sobre varios objetos, es importante anotar que S. E. manifestó tomar el más vivo y grande interés por la suerte de esta nueva república. Bolívar expresando sus deseos de que fuese reconocida por el gobierno de las Provincias Unidas y manifestando sus temores de que quizá ofrecería ésto algunas dificultades por parte de Lima, que el gran mariscal de Ayacucho había sido embrollado por los abogados cuando dictó el decreto que convocaba á una asamblea de diputados y que para calmar los ánimos en el Bajo Perú se había visto forzado á dictar el decreto de mayo por el cual conocía que no tenía autoridad alguna y en uno de los momentos de la conferencia se conoció se le escapara la idea; dijo: reconozcan VV. SS. la república Bolívar poniendo por condición la concurrencia con 4 ó 5000 hombres á la guerra del Brasil, que yo haré que se acepte la proposición. Añadió que había hecho muchas veces notar la conducta generosa de las Provincias Unidas en dejar al Alto Perú en libertad de disponer de su suerte. Habiendo repetido muchas veces en el curso de la conferencia que si el gobierno de las Provincias Unidas necesitase tres ó cuatro mil hombres, estaban prontos.

© Biblioteca Nacional de España

Á lo último de la conferencia tomando la palabra el general Alvear, después de un preámbulo análogo á las circunstancias, tocó la conversación del suceso de Tarija, á lo que contestó el libertador, que se había ocupado por su orden, que el general Arenales se había manifestado con suma imprudencia y muy pocos conocimientos, que el gran mariscal de Ayacucho no había querido decidir la cuestión cuando fué requerido por Arenales reservándolo á S. E.; que Arenales á su regreso á Salta se adelantó á nombrar allí tenientes gobernadores, que últimamente los habitantes de Tarija habían implorado la protección del ejército libertador; á cuyas razones le contestó á juicio de los que subscriben victoriosamnente, concluyendo la sesión con dar S. E. esperanzas muy fundadas de la devolución de Tarija y reservándose los que subscriben asentar por conferencia separada lo relativo á este punto y se terminó repitiéndose mutuamente por S. E. y los ministros plenipotenciarios las protestas de buena fe, sinceridad y amistad.

Potosí, 8 de octubre de 1825.

Carlos de Alvear. José Miguel Díaz Vélez.

Es copia del acta de conferencia remitida al ministerio de negocios extranjeros.

Domingo de Oro.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

SEGUNDA CONFERENCIA PRIVADA, DEL DÍA 9 DE OCTUBRE, ENTRE EL LIBERTADOR Y LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS ARGENTINOS.

S. E. la abrió diciendo que estaba instruído por su secretario del reparo puesto por los ministros á la nota verbal que se acompaña con el número ...; que se había puesto la cláusula objecionada porque él no estaba autorizado para tratar nada en lo relativo á relaciones exteriores, porque como había dicho estaba desprendido de ellas. Contestó el general Alvear, que la nota á que S. E. se refería había puesto á los ministros en un gran conflicto porque coartaba sus facultades antes de ser recibidos como tales cerrándoles la puerta para que pudieran proponer nada á S. E. en la conferencia pasada. Después de una larga discusión sobre este mismo asunto en que S. E. se disculpaba de no tener autoridad de ninguna especie para entrar en negociaciones diplomáticas y en que los señores ministros le representaban el ejercicio del supremo poder en el Perú como el decreto de 16 de mayo y otras disposiciones gubernativas que indicaban estar revestido de la suprema autoridad, enfín, por resultado de un debate fué convenido en que S. E. haría retirar la nota del secretario general y que se pasaría otra llana y sencillamente como se acompaña.

Al acceder S. E. á esta propuesta de los ministros dijo: señores, yo retiraré la nota, pero luego su gobierno de VV. SS. que no venga atacándome según tiene de costumbre; añadió que había pasado aquella nota para que los ministros conocieran que no tenía facultades y que después no se dijese que recibía ministros plenipotenciarios y después no quería tratar; que sin embargo él haría por nosotros cuanto había por hacer; que sería más útil á nuestra comisión recomendando los objetos que le propusiésemos y que creía que todo se podía hacer.

© Biblioteca Nacional de España

Entonces el general Alvear dijo á S. E. que al menos quería saber de él si se hallaba autorizado para entrar en discusión y resolver sobre el negocio de Tarija y cualquier otro que las Provincias Unidas tuviesen que promover con el Alto Perú.

S. E. tergiversó con respuestas ambiguas, y á lo que respondió el general que por lo que parecía S. E. no estaba autorizado para nada y que era bien singular la suerte del Alto Perú que se veía rodeado de repúblicas cuyos gobiernos no sabían á quién dirigirse y que se dignase S. E. decir si se le debía considerar como un general y en tal caso dependiente de qué gobierno ó como jefe supremo de alguna nación y en este caso de qué nación.

S. E. respondió que estaba autorizado para resolver sobre el asunto de Tarija y cualquier otro del Alto Perú. Los ministros en seguida trataron de satisfacer las innumerables quejas que el libertador creía tener del superior gobierno de las Provincias Unidas. El libertador se mostró quejoso de que no se le hubiese querido auxiliar con un empréstito que había pedido. De que se hubiese negado á hacer una diversión al enemigo por parte de Salta. De que se hubiese criticado en el *Argos* la conducta del señor Mosquera, por el nombramiento del señor Funes siendo así que se había procedido de acuerdo con el señor Rivadavía; un brindis que el señor Cruz había proferido en un convite que tenía un sentido ambiguo y ofensivo á su persona. Por último, una infinidad de quejas sobre hechos particulares; anécdotas y expresiones que sería largo referir y en que se mostró S. E. sumamente instruído en el caso de que fuesen ciertas. Con este motivo impusieron los ministros de la conducta franca que el gobierno había observado relativa al nombramiento del señor Funes y expusieron que la censura de un periodista nada debía influir para sospechar de la marcha de un gobierno, que teniendo sólo en consideración los principios de cordialidad y buena armonía que ligan á ambos Estados dispensando las fór-

© Biblioteca Nacional de España

mulas, estuvo siempre pronto á recibir al señor Funes en su carácter y que no lo verificó porque no fué la voluntad de este señor, según lo dijo expresamente en la sesión del congreso del 7 de junio que precisamente fué promovido por algunos señores diputados al objeto de pedir explicaciones al ministerio sobre los motivos que hubiesen ocurrido para que el señor Funes no estuviere en el ejercicio de sus funciones. Con esta ocasión se hizo presente al libertador cuanto había ocurrido en la sesión ofreciéndole un tanto de ella que se había traído con este fin y contestó que estaba reconocido á la conducta de los señores del congreso y bien impuesto é instruído de cuanto en dicha sesión había ocurrido. El general dijo á más que sólo por consideración á Colombia había podido admitirse por encargado de negocios de aquella república un ciudadano de las Provincias Unidas del Río de la Plata: que este vicio lo sentía visiblemente el que habla que habiendo sido el deán comprometido en los partidos domésticos del país no podía menos que estar afectado de ellos; que ciertamente había dado á S. E. informes muy siniestros tanto del gobierno como del estado de las cosas en Buenos Aires; que si S. E. le permitía diría con libertad que el deán estaba sumamente debilitado por su edad y otra porción de cosas relativas á poner al deán en el punto de vista que se merecía. S. E. dijo de notable con respecto á estos asuntos, que en medio de los grandes servicios que hacía á la causa de la independencia no sabía por qué los señores de Chile y de Buenos Aires la habían tomado con él; los chilenos que no podían tomar á Chiloé que si para todo este año no lo tomaban él lo mandaría tomar; que sabía que todos los de la oposición en Buenos Aires eran sus amigos y que no sabía por qué los ministeriales se habían propuesto pintarlo como un tirano cuando de Washington acá no había habido un patriota más sincero ni más liberal que él.

Los ministros contestaron á las quejas de S. E. con toda la

© Biblioteca Nacional de España

dignidad y decoro que exigía su posición resultando las Provincias Unidas y su gobierno en el punto de vista que merecen, excusando entrar en detalles de las diferentes respuestas que se dieron á los multiplicados cargos de S. E. el libertador por no hacer interminable esta conferencia y porque creen que su gobierno se persuadirá que se han desempeñado en ella como su deber y su honor lo demandaban.

Habiendo asistido á esta conferencia el secretario general de S. E. se tocó por incidente en la ceremonia que debe hacerse en el recibimiento público de la legación. S. E. invitó al señor general Alvear á que se tocase algo en su arenga relativamente á la cuestión con el Brasil, á lo que dijo el general, que lo haría con mucho gusto siempre que S. E. le contestase de un modo satisfactorio. S. E. dijo que contestaría en términos generales. Repuso el general que nada tocaría en tal caso de semejante materia, porque contestar S. E. de un modo general á un asunto tan importante sería animar á la corte del Brasil.

Dijo S. E. entonces, que hablase de brasileros y quedarían los ministros satisfechos de su respuesta; que lo que para él eran generalidades para los demás eran cosas decididas.

Concluyendo la sesión con dar S. E. su palabra de honor de hacer la devolución de Tarija.

Potosí, 9 de octubre de 1825.

Carlos de Alvear. Miguel Díaz Vélez.

Es copia del acta de conferencia remitida al ministerio de las Provincias Unidas.

Domingo de Oro.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

TERCERA CONFERENCIA TENIDA ENTRE SS. EE. EL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y EL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, POR UNA PARTE, Y LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS Y ENVIADOS EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, POR OTRA, SOBRE LOS NEGOCIOS DE TARIJA, EN POTOSÍ Á 27 DE OCTUBRE DE 1825.

Habiendo entrado los ministros en casa de S. E. y encontrándose allí el gran mariscal de Ayacucho, el libertador tomando la palabra dijo que el gran mariscal de Ayacucho no estaba conforme con la entrega de Tarija. El general Alvear contestó entonces que le era sumamente sensible que el señor mariscal disconformase en este asunto, pero que al mismo tiempo sentía una satisfacción en que se le proporcionase esta ocasión de ver si podía convencer al señor mariscal; que le sería muy sensible que el señor general Sucre no quedase persuadido de la justicia de las Provincias Unidas y de la necesidad y utilidad de la medida que había tomado S. E. el libertador y que se alegraría mucho de saber cuáles eran las objeciones que se hacían por parte del señor mariscal habiéndose seguido de una y otra parte varias expresiones de galantería que dieron lugar á que acercándose uno á otro general se abrazaron estrechamente prometiendo entrar en la cuestión con toda la franqueza y sinceridad y con toda la calma de la amistad.

Entonces el gran mariscal dijo: que él consideraba á las provincias del Alto Perú expuestas á perder su libertad siempre que las Provincias Unidas lo quisiesen, si Tarija pertenecía á las últimas, porque haciendo un ángulo entrante en el corazón del Perú, un ejército que se formase allí amagaba á un mismo

© Biblioteca Nacional de España

tiempo á Chuquisaca y á Potosí, lo mismo que á Cinti y á Chichas; que por otra parte, Tarija era considerada como el granero del Perú el cual se surtía de toda especie de granos y ganados de su territorio; que era una línea de demarcación muy viciosa aquella que permitía que un territorio extranjero se introdujese en el corazón del Estado vecino; que la voluntad de los habitantes de Tarija era decidida á unirse al Alto Perú; que el general Arenales, como delegado del gobierno de las Provincias Unidas, había sentado el principio establecido por aquel general daba un derecho al Perú para admitir la incorporación de Tarija. El general Alvear contestó que á su modo de ver nada sería tan impolítico ni tan perjudicial á los nuevos Estados americanos como promoverse una cuestión de límites en un tiempo en que todos los gobiernos tenían mil antecedentes en su organización interior; que esa cuestión de límites había envuelto á la Europa en guerras interminables y que el mismo resultado tendrían en América; que fuese cual fuese el defecto de las líneas de demarcación establecidas antes de la emancipación de los nuevos Estados, era muy prudente partir de esa base; que si se abandonaba ésta no teniendo un punto fijo de que partir, todo serían pretensiones que agriando los ánimos llevarían las desavenencias hasta un punto el cual no era fácil calcular; que el general no miraba á Tarija como un punto militar tan importante como lo miraba el señor gran mariscal, que en primer lugar no debía suponerse, ni aun remotamente que pudiese haber una guerra entre las provincias del Alto Perú y las Unidas Argentinas; que en segundo la internación de Tarija en el Alto Perú, la pone en la posición de un punto militar muy desventajoso para el caso que el gran mariscal había indicado, porque el ejército que allí se formase se vería envuelto y sus comunicaciones interceptadas con las Provincias Unidas de donde debía recibir todos sus elementos; que la distancia que hay de Tarija á Potosí y Charcas ponía á estas ciudades en la imposi-

© Biblioteca Nacional de España

bilidad de ser sorprendidas por una marcha rápida del ejército argentino y que tampoco se podría hacer sin que fuese sabedor el ejército peruano; que no habiendo más que treinta leguas de distancia de Charcas á Potosí y habiendo sobre noventa de cualquiera de estos puntos á Tarija el ejército peruano tendría menos camino que hacer para llegar á cualquiera de estos dos puntos que el ejército argentino llegaría siempre con anticipación á éste. Que la razón que el señor mariscal había indicado de que era viciosa aquella demarcación que permitía que en territorio extranjero se introdujese en el corazón del Estado vecino, sea cual fuere la verdad de esta aserción, si el señor mariscal quería seguirla con respecto á las provincias del Alto Perú se vería en la necesidad de entrar indudablemente en cuestión con la república peruana por ocupar Arica y Arequipa una porción igual relativamente á estas provincias que la que ocupa Tarija; que por cualquiera lado que se mire esta cuestión no se hallan más que dificultades é inconvenientes siempre que nos separemos de la base de las demarcaciones establecidas antes de la revolución; que el principio asentado por el general Arenales no podía dar ningún derecho al Alto Perú sobre Tarija aun supuesto el caso de que la voluntad de Tarija fuere agregarse á este Estado, ni podrá llevarse como un principio establecido por el gobierno de las Provincias Unidas, por no estar sancionado por él; que cuando más sería ésta la opinión particular de dicho general, pero que el señor mariscal no podía menos de conocer que si un principio semejante se establecía se echaba por tierra la base de todas las sociedades y se metían en anarquía los estados; que tan pronto veríamos á Potosí haciendo un movimiento para unirse al estado argentino como á Jujuy quizá haciendo otro para unirse al Alto Perú; que no habría estabilidad en ninguna parte ni ninguna línea de demarción fija, etc., etc.

Que después de la generosidad con que el congreso de las

© Biblioteca Nacional de España

Provincias Unidas se había manejado dejando en libertad plena á las provincias del Alto Perú, no podía por menos que resaltar un sentimiento de indignación al ver que éstas querían traspasando todos sus límites, apoderarse de un territorio que pertenecía á las Provincias Unidas; que éstas quedaban sumamente débiles con la separación del Perú relativamente á las fuerzas del imperio, con el cual están en contacto más inmediato y peligroso que ninguna otra república; que la política bien entendida de las repúblicas de América, debía ser tratar de robustecer á las Provincias Unidas y no debilitarlas para que puedan resistir y servir de barrera al poder formidable del imperio del Brasil, y que la segregación del territorio de Tarija, aun contándolo por una población de cuarenta ó cincuenta mil almas era una desmembración de mucha consideración para las Provincias Unidas después de la que acababan de sufrir de las del Alto Perú.

Siguió la cuestión de una y otra parte en la cual el libertador se ingería dando la razón al general Alvear, pero mostrando un interés decidido á favor del general Sucre, habiendo terminado S. E. esta conferencia diciendo: mariscal, es preciso que el Perú se desprenda de sus pretensiones sobre Tarija: de aquí á cien años las moverán los gobiernos si lo tienen por conveniente.

Los infrascriptos han creído por conveniente pasar al conocimiento del señor ministro de relaciones exteriores esta conferencia á fin de que se digne elevarla al gobierno para que se conozca el modo con que el señor mariscal de Ayacucho pensaba sobre esta cuestión, debiendo hacer presente al señor ministro el general Alvear que aunque creía oportuno tratar de disuadir al señor mariscal de la importancia militar del punto de Tarija para el caso que dicho señor había sentado, el mismo general está persuadido de la importancia militar de Tarija y de la gran ventaja que dará á las Provincias Unidas la consi-

© Biblioteca Nacional de España

deración de este punto sobre las del Alto Perú en el caso de obrar militarmente.

Potosí, 27 de octubre de 1825.

Carlos de Alvear. José Miguel Díaz Vélez.

Es copia del acta remitida.

Domingo de Oro.

MS.

CUARTA CONFERENCIA PRIVADA TENIDA ENTRE EL LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA Y ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DEL PERU Y LOS MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS Y ENVIADOS EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En Chuquisaca, en 6 de diciembre de 1825, con motivo de haber recibido los ministros el oficio del ministerio de relaciones exteriores de las Provincias Unidas de 3 de octubre en que se les comunica que el del Brasil se manifiesta penetrado de cuán peligroso sería comprometer al imperio en una guerra con las nuevas repúblicas y que para evitarla reclamaba la mediación de la Inglaterra y á cuya idea adhería el embajador de S. M. B. en el Janeiro, etc., creyeron los ministros conveniente hablar á S. E. para instruirlo de este suceso ofreciendo remitirle copia de dicho oficio y como en él se añade, de parte del gobierno argentino, que en ello se demostraba la utilidad de que las nuevas repúblicas obren de acuerdo y lo hagan sentir así al emperador, creyeron oportuno hacer ver á S. E. el libertador la necesidad de dar algunos pasos que mantengan al Brasil en la

© Biblioteca Nacional de España

persuación de que S. E. está decidido á asistir á la Nación Argentina en la guerra que se ve forzada á sostener contra el imperio, para de este modo coadyuvar á determinar las intenciones que manifiesta el emperador, las cuales no pueden dimanar sino del temor de las consecuencias de una lucha con todos los nuevos Estados.

S. E. contestó que había tenido siempre el más vivo interés en este asunto; que en La Paz había resuelto hacer volver una parte del ejército de Colombia, pero que habiendo sido informado por don Pedro García de que en los objetos de la legación de las Provincias Unidas entraría el pedir su cooperación para la guerra, había suspendido aquella resolución que estándole prohibido por un decreto de Colombia traspasar los límites del Perú, había pedido permiso á aquel congreso para que en el caso que la necesidad de las Provincias Unidas lo exigiere pudiese socorrerlas; pero que debía decirlo con toda franqueza que el lenguaje que oía á los ministros estaba en contradicción con el que el señor ministro de relaciones exteriores había usado en Buenos Aires con el encargado de Colombia; que los ministros no habían dejado nada que hacer para interesarlo á él y á los gobiernos que representa en una liga ofensiva contra el Brasil, al paso que cuando el señor Funes por orden suya impartida desde Arequipa había exigido del gobierno que lo dejara entrar en el Paraguay, como un medio conducente para (1) tomar parte en la guerra del Brasil había recibido la contestación de que el gobierno tenía esperanzas muy fundadas de que el Paraguay se incorporase de su propia voluntad á las Provincias Unidas; que después que el señor Funes vió el ningún resultado que tuvo en el Paraguay la gestión hecha por el señor encargado de negocios de S. M. B. habló de nuevo al señor ministro y le hizo presente que el modo más eficaz para que el

(1) Bolívar de su letra agregó esta palabra en el acta: «aparentar».

© Biblioteca Nacional de España

ejército libertador tomase (1) parte en la guerra del Brasil era permitirle la entrada en el Paraguay (2) y que desde aquel punto al territorio del Brasil no había más que un paso. Que el señor ministro contestó que el gobierno de las Provincias Unidas no estaba aun resuelto á hacer la guerra al Brasil; que el gobierno británico (3) llevaría muy mal esta guerra, según el ministro Canning se lo había dicho ó insinuado al señor Alvear cuando estuvo en Londres, y que se tenía esperanza en conseguir la devolución de la Banda Oriental por vías pacíficas y sin un rompimiento, que el señor Funes aseguraba también á S. E. que el gobierno, por su parte, no pensaba realmente á lo que veía, en una guerra contra el Brasil.

El general Alvear preguntó á S. E. si estas comunicaciones eran posteriores á la salida de la legación, á lo que S. E. contestó que sí, añadiendo que si el ejército libertador se hubiese hallado ahora en el Paraguay con las bellas disposiciones que ha manifestado el emperador, efecto de temor y nada más, las Provincias Unidas se verían al presente con el Paraguay incorporado á ellas y la provincia Oriental restituída sin haber llegado el caso de las armas. El general contestó que nada podía sorprenderlo tanto como oir lo que S. E. le decía; que podía asegurarle, bajo su palabra de honor, que el tenor de las instrucciones que traía la legación estaba enteramente en contradicción con lo que decía el señor Funes haberle dicho el señor ministro; que la legación podía dar á S. E. una última prueba, que era mostrarle algunos artículos de sus instrucciones sobre este asunto y que á juicio del que habla era imposible que el

(1) Bolívar modifica: «pudiese de algún modo tomar».

(2) El libertador dice: «la cuestión se presenta bajo el punto de vista de *sólo ir contra Francia, pero aparentando tomar alguna parte en asuntos generales*».

(3) El mismo observa: «había mostrado disgusto el señor Canning á la guerra contra el Brasil».

© Biblioteca Nacional de España

señor ministro hubiese caído en una contradicción tan manifiesta, lo que hacía creer que el señor Funes había padecido alguna equivocación en el modo de entender al señor ministro. Á ésto dijo S. E. que no le quedaba ninguna duda sobre la buena fe y sinceridad con que los ministros habían procedido; que bajo este concepto no necesitaba ver los artículos de las instrucciones que se le ofrecían; que él, sin embargo, había mandado al gobierno del Perú todo lo que los ministros le habían dicho, y cuanto el señor Funes le decía de Buenos Aires, porque al ver uno y otro parecía que allí había dos gobiernos distintos.

El general Alvear insistiendo en que indudablemente sería una equivocación de parte del señor Funes, contó sencilla y verídicamente á S. E. lo que había sucedido en Londres entre el señor ministro Canning y el que habla relativamente á la Banda Oriental, y que se halla en conferencias que el general tuvo el honor de remitir desde Londres á su gobierno. Inculcó el general en que había necesidad de que S. E. poniendo en ejercicio las disposiciones que había manifestado diese algunos pasos que haciendo concebir nuevos temores á la corte del Brasil contribuyese á mantenerla ó afirmarla en la actitud que parecía haber tomado.

S. E. tuvo la bondad de repetir á los ministros lo que había dicho en otras ocasiones: que había hecho recostar (1) todo su ejército sobre la frontera y que él mismo en persona pensaba presentarse allí; que ésto no podría menos que causar una grande alarma en el Janeiro, lo que indudablemente contribuiría de un modo muy eficaz al logro de nuestros deseos.

El general dió las más expresivas gracias á S. E. por la adopción de estas medidas que S. E. se había dignado manifestar reconociendo en que indudablemente debían producir un resultado favorable. S. E. dejó sentir en esta ocasión á los ministros

(1) Bolívar enmendó en esta forma: « acantonar parte de ».

© Biblioteca Nacional de España

lo que en otras á saber, el más decidido interés por la suerte de las Provincias Unidas, y porque ellas consigan de un modo ú otro la libertad de la provincia Oriental, y el más vivo deseo de cooperar por su parte y de asistirlas en toda la esfera de sus facultades.

El general aprovechando estas circunstancias preguntó á S. E. si el diputado del Perú iría al Janeiro, tocando antes en Buenos Aires, para ponerse de acuerdo con aquel gobierno para las reclamaciones á que daba lugar la conducta del gobierno brasilero; á lo que contestó S. E. que ninguna duda le quedaba de que iría; que la única dificultad había sido la elección de un sujeto que reuniese todas las calidades necesarias, pero que últimamente había escrito que era menester que se mandase uno, fuese el que fuese.

Chuquisaca, 6 de diciembre de 1825.

Carlos de Alvear. José Miguel Díaz Vélez.

Es copia:

Domingo de Oro.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

6

MEMORIA CON DOCUMENTOS HISTÓRICOS SOBRE LOS SUCESOS DE CUYO EN 1820 Y CAMPAÑAS DEL PERÚ Y DE GUAYAQUIL EN 1820 Y 1821

POR EL GENERAL TORIBIO DE LUZURIAGA

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

MEMORIA (CUYA CONSERVACIÓN Y OPORTUNO USO RECOMIENDO), CON LOS DOCUMENTOS QUE LA ACOMPAÑAN, SOBRE MI DIMISIÓN DEL MANDO DE LA PROVINCIA DE CUYO É INCIDENCIAS, AL PARTIR CON EL EJÉRCITO LIBERTADOR DEL PERÚ, DESDE EL CUARTEL GENERAL EN VALPARAÍSO Á 12 DE AGOSTO DE 1820.

Hecha dimisión del mando de la provincia de Cuyo, y reasumido en el cabildo por la voluntad del pueblo (documentos número 1 hasta el 19), marchaba yo á Buenos Aires, quedando mi esposa de próximo parto en Mendoza. Á las inmediaciones del Río Cuarto, supe la revolución del ejército del Perú que había estallado en Arequito, y la proclamación de la independencia de la provincia de Córdoba del supremo gobierno central. Don José Miguel Carrera tenía un influjo directo y activo en esas ocurrencias, y se hallaba de tránsito á Córdoba comisionado por los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos: él es enemigo declarado mío desde la prisión de sus hermanos don Juan José y don Luis, el año 17, descubrimiento y organización de la causa de conspiración que tenían tramada, y de que era autor principal. Sus planes le fueron así desconcertados; sus hermanos por una otra conspiración, fueron también sentenciados por la magistratura que yo ejercía, y ejecutados en Mendoza, en abril de 1818. (Véase el extracto de la causa de los Carrera, publicado en Mendoza el 10 de diciembre de 1819, é impreso en Chile el presente año.) (1). Don Miguel estaba pues á la sazón en-

(1) Ese extracto se reimprimió en Lima el año de 1822, con una adición de los sucesos ocurridos posteriormente, hasta que fué derrotado, preso y ejecutado don José Miguel Carrera en el mismo Mendoza, en 1821.

© Biblioteca Nacional de España

sayando, y continúa en práctica, el último recurso que ordenaba en las instrucciones á sus cómplices (consta de la causa referida del año 1817), si los demás no surtían el efecto de trastornar el orden y las autoridades para llevar á cabo sus miras ambiciosas, y era promover la guerra de montonera, de recursos, ó de pueblos.

Regresé con ese motivo á Cuyo, situándome en la ciudad de San Luis con conocimiento y aprobación del gobierno superior de la provincia (documento número 24). Convulsionado ese pueblo y su jurisdicción (1) (documentos números 20 y 21), recibí las comunicaciones y pasaporte que aparecen de dicho gobierno superior números 22, 23, 24, 25 y 28, y el consiguiente del ca-

(1) El movimiento con que rompió la convulsión fué estrepitoso y de un aparato aterrante en una madrugada, por numerosísimos grupos de gente armada y á caballo que entró como del campo con grande alboroto y voces alarmantes, ocupando todo el pueblo, y situando su centro en la plaza principal. El cabildo y vecindario se reunió en el mismo punto, y el teniente gobernador fué conducido preso y encadenado á la carcel. El general Luzuriaga, impuesto de la novedad por el ruído y algunos pormenores que pudo observar uno de sus ordenanzas, notando los riesgos que en tal crisis podían correr su persona ó respetos, se propuso prevenirlos ó experimentarlos mas bien fuera de las sombras de su alojamiento, y tomó la resolución de presentarse *incontinenti* á la multitud, vestido de uniforme, con su ordenanza y el benemérito sargento mayor Cajaravilla del regimiento de Granaderos á caballo, que había quedado allí enfermo en la mismo casa, y tuvo el generoso empeño de acompañarlo; y dirigiéndose sin novedad por entre el tropel de las calles hasta la plaza, fué detenido en ella por las avanzadas. Preguntado por el comandante, hizo ofrecer al cabildo y pueblo la sinceridad de sus intenciones por el mejor orden y prosperidad á que estaba pronto á consagrarse si lo hallaban útil. Se le contestó por un cabildante, acompañado del mismo comandante, dándole las gracias y suplicándole se retirase tranquilo á su alojamiento, como lo verificó. Fué entonces que se le puso una guardia incomunicándolo, y de sus resultas pasó al cabildo la nota número 20, que se halla á foja 20. Entretanto el cabildo gobernador de la provincia en la capital de Mendoza, instruído de los movimientos de San Luis, se anticipaba á precaver los peligros de aquel general, recomendando su persona al cabildo de San Luis, por cuyo conducto recibió las notas números 22, 23 con el pasaporte 24 y la número 25, que se hallan desde foja 22, por medio de una diputación presidida del alcalde de primer voto, que lo cumplimentó al mismo tiempo en nombre del cabildo, é hizo retirar la guardia de incomunicación.

© Biblioteca Nacional de España

bildo gobernador de San Luis número 26, y su nota número 27. Me fijé entonces por el Retamo en la parte de las tierras nuevas de los Barriales que poseía donadas en época anterior; su grande canal para darlas regadío se había completado en mi tiempo. Á él se debe también la construcción de los canales que fertilizan los inmensos terrenos del Pocito, y que forman en el día grandes poblaciones al norte de San Juan; para cuya operación, en una visita á esa ciudad, hizo por sí personalmente los reconocimientos convenientes, y fijó los puntos de arranque y direcciones, con acuerdo del inteligente práctico que llevó, para que igualmente contratase con la ciudad la ejecución de la obra, y de una comisión de vecinos aptos que pidió á la municipalidad: habiendo dejado las correspondientes instrucciones sobre todo, al teniente gobernador su inmediato subalterno también en la policía de esos distritos.

Mi esposa fué á acompañarme á nuestra posesión convaleciente del parto, cuyo niño había muerto al cuarto día, dejando la casa que habitábamos en Mendoza á cargo de una criada. Á los pocos días de mi llegada derrocó una facción al gobierno del cabildo, substituyendo otro bajo su influencia desorganizadora, y con todas las probabilidades de someterlo con la fuerza de San Juan, que ya lo estaba á los intereses y devoción de Carrera, quien, con la preponderancia de los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos en las guerras civiles de Buenos Aires, amenazaba prevalecer absolutamente. Mi persona fué entonces escoltada, vigilada y violentamente registrados de orden del gobierno mi casa en Mendoza y el equipaje de viaje que tenía en mi poder, ocupándose sin formalidad alguna todos los papeles que hallaron y estaban reducidos á los presentes documentos, despachos y títulos de mi carrera y cargos públicos. En ese estado fuí reclamado de Chile al nuevo gobierno de Mendoza por el capitán general San Martín; mas me fué preciso capitular con la facción dominante para obtener mi pasaporte y seguri-

© Biblioteca Nacional de España

dades en mi marcha, cediendo por la urgencia de librarme antes que las cosas llegasen al caso de hacerme víctima de Carrera, á la donación que se me exigió para contentar, como decían, á los mal intencionados, de mis propiedades existentes en Mendoza á beneficio del erario. Dado mi consentimiento al gobernador en fuerza de tales circunstancias, la facción hizo una especie de reunión de vecinos en cabildo, y de sus resultas me pasó el doctor don Miguel José Galigniana la carta número 29 con el borrador número 30: tuve que hacerlo copiar y firmar con la variación del primer párrafo borrado, y pequeñas enmendaturas que se ven de mi letra, costándome trabajo las dejasen pasar. Me fué entregado entonces por el gobernador el pasaporte número 31, y se me devolvieron los papeles ocupados en la sorpresa de los Barriales.

La copia número 32 es de la nota con que reclamé de Chile á dicho gobernador la devolución de mis bienes: no ha sido contestada.

En la copia número 33 y nota número 34, del capitán general don José de San Martín, aparece mi incorporación á la expedición libertadora del Perú.

Debo advertir que al asomar la insurrección del batallón número 1 de cazadores de los Andes, acantonado en San Juan, cuya fuerza toda escogida se acercaba á mil hombres, dividida por mitad en dragones, se notó estar contagiados los otros dos regimientos que completaban con su respectivo tren la segunda división del ejército de los Andes, á saber: cazadores á caballo acantonado en Mendoza, y granaderos á caballo en San Luis; y encenderse en los pueblos un cúmulo de pretensiones y novedades que obraban en la gran crisis en que se hallaba Buenos Aires y demás provincias del Estado. Así entre otros fué mi primer cuidado tratar de paralizar aquellas en lo posible con mi dimisión del mando, dando también lugar á que el jefe de la división destinada ya á integrar el ejército expedicionario liber-

© Biblioteca Nacional de España

tador del Perú (1), pudiese librar el resto con la artillería del contagio de la insurrección, que la veía inevitable de otro modo, como el aumento de males en los pueblos con la parte que precisamente habían de hacer tomar á la tropa en sus novedades los corifeos que promovían la discordia, y encendían en ella

(1) Esta división se remontó, equipó y aumentó con el mayor esmero en Cuyo á esfuerzos del general Luzuriaga su gobernador intendente y comandante general, con motivo de la agresión española de 20.000 hombres, preparada á las órdenes del conde del Abisbal, que fué disipada por los sucesos ocurridos en el puerto de Santa María, en julio de 1819. La forma ordinaria popular que usaba el gobernador para los recursos y compromisos voluntarios de los habitantes en esa clase de empresas, era manifestar á los pueblos en cabildos abiertos su necesidad é importancia, y convencidos nombraban á su arbitrio las comisiones especiales por cuyo conducto debían hacerse los repartos y su entrega bajo documentos á cada jefe de ramo respectivo en tesorería ó parque por reglamentos que generalmente dejaba el pueblo á discreción del gobernador. Un testimonio de acta original que tenemos á la vista de la congregación hecha en el templo de San Agustín de Mendoza con aquel motivo el 4 de agosto de 1819, nos instruye de este curioso pormenor. Extractaremos de ella el sencillo discurso con que abrió el gobernador ese cabildo, al que concurrió también el general San Martín, y la resolución del pueblo. Dijo que: « Tratar de prevenir los peligros de la patria amenazada de una poderosa invasión, y librarnos de los males que causa la confusión si se esperan los últimos momentos, eran los interesantísimos objetos de la reunión: que era indudable la expedición española de 20,000 hombres: que el excelentísimo señor capitán general San Martín era llamado por el supremo gobierno para combinar la defensa: que en tan críticas circunstancias la patria necesitaba el concurso uniforme de todos sus hijos para auxiliar los ejércitos: que felizmente la experiencia había demostrado en los casos anteriores que han sido tan gloriosos á la provincia de Cuyo, que nuestros recursos son grandes é incalculables, y casi insensibles á los ciudadanos si los auxilios se prestan con método y orden. Y que así convenidos en la necesidad, era la importante operación nombrar una comisión de la confianza pública que arreglase los repartos para las necesidades sucesivas. » En seguida, dice el acta, tomó la palabra el mencionado excelentísimo señor capitán general, esforzando la certeza de la expedición... Y oídas ambas alocuciones por el pueblo congregado en cabildo abierto, quedó acordado y resuelto que la muy ilustre municipalidad procediese á la elección de 11 individuos de la confianza del público para los repartos así en numerario como de las especies y artículos que pidiese este gobierno, á quien correspondía la formación de la instrucción y expedición de las demás providencias sucesivas para unos objetos de tanta importancia. En cuya consecuencia se retiró la muy ilustre municipalidad á la sala de acuerdos á practicar el nombramiento...

© Biblioteca Nacional de España

la insubordinación como la ambición y aspiraciones en los menores subalternos (1). Se logró así, aunque no sin dificultades, como se observa del primer parte del coronel Alvarado, comandante de la división, al capitán general San Martín, documento número 19, y que todo sirva ahora de importantes elementos para la heroica y necesaria empresa de libertar al Perú.

La facción que derrocó al cabildo ha caído á esta fecha con su gobierno. Los del nuevo orden han nombrado gobernador de Mendoza á don Tomás Godoy Cruz: las ciudades y sus jurisdicciones de San Juan y San Luis se mantienen independientes con su gobierno particular.

Fecha, *ut supra*.

Toribio de Luzuriaga.

P. D. — Á más de los cuatro mil pesos comprendidos en la donación, documento número 30, exigió el gobierno de Mendoza en mi ausencia y entregó don Pedro Sosa dos mil pesos que tenía en su poder, y le había prevenido conservase á disposición de mi esposa para sus gastos.

T. L.

(1) Los asesinatos de los jefes y de algunos de los oficiales presos del batallón insurreccionado, y las escenas con que se disolvió posteriormente esta fuerza, persiguiéndose unos á otros en los movimientos á que eran forzados por las varias circunstancias de los pueblos de San Juan y el Llano hasta La Rioja y los medios y violencias de que se valían para las exacciones de numerario y recursos para su manutención y vicios, justifican este presentimiento.

© Biblioteca Nacional de España

DOCUMENTOS

(Número 1)

M. I. C., J. y R. de esta capital.

El orden de la provincia y la seguridad de sus habitantes exigen que V. S. se sirva convocar al pueblo en la forma ordinaria para un cabildo abierto, que debe celebrarse el día de mañana, á las nueve de ella. Mi objeto es que V. S. en unión con el pueblo que representa, tomen en consideración la situación política de la provincia, los peligros que la amenazan, y los medios de precaverlos: entre los cuales expondré á V. S. en la comunicación de mañana los que por mi parte tenga meditados, para que el pueblo resuelva sobre ellos con el juicioso celo que ha acreditado siempre en las circunstancias más difíciles.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 16 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 2)

Señor gobernador intendente de esta capital.

Á las seis de esta tarde ha recibido el cabildo la comunicación de V. S. de fecha de hoy á las cinco de ella, y en conse-

© Biblioteca Nacional de España

cuencia queda tomando las providencias que corresponde, á fin de que se reuna el pueblo, en cabildo abierto, el día de mañana á la hora que V. S. previene, y se lo avisa en contestación, como lo hará verificada la reunión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala capitular de Mendoza, 16 de enero de 1820.

José Clemente Benegas. Bruno García. Nicolás Guiñazú. José Mayorga. Narciso Segura. José Albino Gutiérrez. José de la Cruz Ensinas. José Toribio Videla. Francisco Moyano.

(Número 3)

M. I. Cabildo, Justicia y Regimiento de la capital de Cuyo.

Acompaño á V. S. el manifiesto en que expongo la situación política en que se halla la provincia, para que tomando V. S. en consideración este importante negocio en la sesión á que ha sido convocado el pueblo, á consecuencia del papel que le dirigí á V. S. con fecha de ayer, delibere lo que crea más conveniente al orden y los intereses generales de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 17 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia :

Luzuriaga.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 4)

MANIFIESTO QUE HACE EL GOBERNADOR INTENDENTE DE ESTA PROVINCIA DE CUYO, Á LOS HABITANTES DE MENDOZA, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN.

El 9 del corriente al amanecer se apoderó de la fuerza veterana y de milicias de la ciudad de San Juan, el capitán don Mariano Mendizábal, y depuesto inmediatamente el teniente gobernador don José Ignacio de la Rosa, fué electo en su lugar el mismo Mendizábal, por el sufragio de aquel vecindario y cuerpos de milicias, *bajo la seguridad de que las tropas que se hallaban en la plaza sobre las armas sostendrían su elección;* según se explica el acta celebrada el diez. Los jefes y oficiales del batallón número primero fueron presos en el acto del levantamiento, junto con el teniente gobernador depuesto. Apenas tuve noticia de este funesto suceso, dispuse, de acuerdo con el señor comandante general de esta división que pasase él en persona con dos compañías de cazadores á caballo á observar la naturaleza y circunstancias de la insurrección, persuadido por el aviso de varias personas respetables de aquel vecindario, que la masa del pueblos y todos los ciudadanos de buena intención se veían comprometidos y expuestos á los fatales resultados de la insubordinación, y que deseaban un apoyo para precaverlos. Con el fin de inspirar más confianza al pueblo, é imponer á los insubordinados, dispuse, de acuerdo con el jefe de la división, marchase á incorporársele el resto de los escuadrones de cazadores. Éstos se hallaban en Jocolí, esperando órdenes, y entretanto el señor comandante Alvarado se acercó á las inmediaciones de San Juan, habiendo sorprendido antes una partida del batallón insurreccionado en el Pocito, que á favor de la obscuridad de la noche pudo ponerse en fuga, sin embargo que no

© Biblioteca Nacional de España

esperaba ser atacado. Posesionado de aquel punto el comandante Alvarado, mandó una exhortación al batallón, ofreciéndole un indulto y asegurándoles que oiría las quejas que tuviesen contra los oficiales y pondría remedio. Esta proposición fué desatendida abiertamente, y entonces continuó su marcha el comandante Alvarado hasta dos leguas de la ciudad, donde recibió una diputación del cabildo con el objeto de hacerle presente el peligro á que se exponía los jefes y oficiales presos, no menos que la tranquilidad pública, si continuaba sus marchas, atendida la decisión en que estaba de sostenerse el batallón insurreccionado. El comandante Alvarado protestó á la diputación, que no siendo otro su objeto que restablecer el orden en el cuerpo de su mando, suspendía desde luego su marcha, para no exponer la tranquilidad del vecindario á las consecuencias de la obstinación que monstraba la tropa rebelada. En seguida se puso en retirada con el sentimiento de no haber podido coadyuvar á los deseos de los ciudadanos pacíficos, que se hallan rodeados de peligros, cuya gravedad y transcendencia es imposible calcular en el momento actual.

Tal es el cuadro que presenta la ciudad de San Juan, y es imposible contemplarlo sin sentir la transcendencia de este suceso á toda la provincia. Para penetrarse de la extensión de los peligros que la amenazan, basta observar que la insurrección del 9 del presente es de un carácter tanto más alarmante, cuanto que ella tiene una tendencia rápida y directa á establecer la anarquía más horrorosa. Su objeto no es satisfacer los resentimientos de un partido descontento, que es imposible dejar de suponer en las actuales circunstancias: no es reformar la administración económica de San Juan, corrigiendo los abusos que haya podido encontrar el celo de los buenos patriotas, ó la suspicacia de los díscolos. Todo esto sería menos peligroso, y al menos podríamos consolarnos de la subversión del orden, con la esperanza de su restablecimiento. Mas por desgracia el objeto

© Biblioteca Nacional de España

y fin que manifiesta la insurrección del día 9, es poner en igual peligro á todos los partidos; amenazar la vida y las propiedades de los ciudadanos pacíficos y de los mismos díscolos; poner la autoridad al arbitrio de una soldadesca amotinada que, una vez acostumbrada á la insubordinación, no pueden tener sobre ella sino una influencia precaria los mismos jefes que proclame. La conducta que ha observado hasta aquí el batallón insurreccionado hace ver la justicia de este presentimiento: él ha nombrado sus jefes y oficiales por votación, y la elección ha recaído en los sargentos y cabos del cuerpo: el capitán Mendizábal ha distribuído entre ellos una suma de dinero que quizás servirá de garantía á la subordinación mientras tenga recursos para satisfacer los vicios de una tropa desenfrenada: pero en el momento que no los tenga, ella los buscará por sí, sin examinar los medios, porque la fuerza es la medida de su autoridad.

En tales circunstancias yo he tomado la resolución de convocar á un cabildo abierto para manifestar al pueblo mis sentimientos y mis deseos. Conozco que las circunstancias de la insurrección del 9 son tan difíciles y peligrosas, que antes de emplear la fuerza para sofocarla, es preciso tocar todos los medios políticos que puedan salvar la provincia de los riesgos que la amenazan. La gran medida de que yo creo pendiente la salud pública, es concentrar toda la fuerza moral de la provincia para neutralizar y resistir la fuerza física, que ha levantado en San Juan el pabellón imponente de la anarquía. Á este fin es preciso quitar á los jefes de la insurrección los pretextos plausibles que han tomado para comprometer al pueblo, y dar un carácter de revolución popular al que sólo ha sido un motín militar. Con este objeto yo provoco á la municipalidad y pueblo de Mendoza para que delibere sobre una diputación que pase inmediatamente á San Juan, con el fin de asegurar á su cuerpo municipal y vecindario que el gobierno conviene desde luego en que el pueblo nombre el jefe que pida la mayoría de los ciu-

© Biblioteca Nacional de España

dadanos, y haga las reformas convenientes para el restablecimiento del orden, con la sola condición de disponer que la fuerza armada se retire del pueblo dejándole en plena libertad de deliberar, y poniéndose á las órdenes del comandante general de la división, quien en este respecto adoptará las medidas que estime conducentes al restablecimiento de la subordinación. Que en prueba de la sinceridad de mis intenciones y por garantía de ellas les asegure la diputación que yo soy el primero que estoy dispuesto á dimitir el mando de la provincia, y que el pueblo está en plena libertad de nombrar el que le parezca, mientras el gobierno supremo dispone lo que sea de su agrado. Que las fuerzas que he mandado concentrar en esta ciudad, no tienen más objeto que sostener las deliberaciones del pueblo, y en prueba de ello permanecerán acampadas fuera mientras se concluye esta transacción.

Yo espero del celo de los magistrados, de la honradez del vecindario, del interés de los propietarios por la conservación de sus fortunas, y del amor al buen orden que en todas circunstancias han manifestado los habitantes de esta ciudad, que se adoptarán las mejores medidas para impedir los progresos del desorden y sofocarlo con prudencia y energía.

Mendoza, 16 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 6)

M. I. Cabildo de esta capital.

Hoy hace tres años cuatro meses que tuve la honra de encargarme del mando de esta provincia, y me es en extremo sa-

© Biblioteca Nacional de España

tisfactorio haber hecho cuanto ha estado á mis alcances para sostener sus intereses, y conservar el orden en las diferentes críticas circunstancias en que me he visto. Pero hoy tengo el profundo sentimiento de conocer que todos los esfuerzos de mi celo, y la sinceridad de mis intenciones, no bastan para garantirme el buen resultado de mis medidas gubernativas. Mi primer objeto es consultar los grandes intereses de la patria, y respetar el imperio de las circunstancias, cuya combinación no está en mi arbitrio precaver ni frustrar: conozco francamente que ellas exigen que yo haga en manos de V. S. la dimisión del mando que he ejercido hasta hoy, y que desde luego verifico en la confianza y seguridad de que V. S., al admitirla, hará á mis intenciones y deseos por la paz pública la justicia que merecen.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 17 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 7)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

Á consecuencia de la dimisión que se ha servido V. S. hacer del mando de esta provincia, reunido el cabildo pleno y vecindario de esta capital, que fué convocado previamente, se ha admitido la renuncia como lo hallará V. S. en el testimonio de la acta que tenemos el honor de acompañarle, y á virtud de la unánime voluntad de los sufragantes, ha reasumido este ayuntamiento adaptándose á las providencias generales del supremo

© Biblioteca Nacional de España

gobierno que están en observancia. El cabildo se tendrá por feliz si acierta á imitar las ideas benéficas con que V. S. ha sabido marcar el período de su mando por la prosperidad de todos los habitantes de estos pueblos, entre quienes será siempre grata la memoria de V. S. En su virtud espera este ayuntamiento se sirva dar las órdenes correspondientes para que se le reconozca en los términos acordados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala capitular de Mendoza, 17 de enero de 1820.

José Clemente Benegas. Bruno García, Nicolás Guiñazú. José Mayorga. Narciso Segura. José de la Cruz Ensinas. José Toribio Videla. José Albino Gutiérrez. Benito de Segura. Francisco Moyano.

(Número 9)

M. I. Cabildo, J. y R. de esta capital y gobernador político.

Impuesto por la comunicación de V. S. fecha de ayer de haberse admitido la dimisión voluntaria que hice del mando de la provincia, consultando mis primeros deberes y los intereses de ella, y de haberlo reasumido V. S. en consecuencia; tengo la honra de acompañar á V. S. las órdenes correspondientes para las autoridades subalternas de la provincia, á efecto de que sea reconocida la que V. S. ha reasumido por la voluntad general del pueblo, según se ha servido comunicármelo. Yo quedo altamente obligado á los habitantes de la provincia, y muy particularmente á V. S., por la consideración que me asegura le han merecido mis servicios. Siento no poderme lisonjear de haber

© Biblioteca Nacional de España

hecho los que deseaba, y de que mi celo no haya sido siempre tan feliz como han sido sinceras mis intenciones: sin embargo, yo me retiro del mando con la satisfacción de que la provincia, durante el tiempo de mi administración, ha salvado la patria más de una vez por medio de los grandes y heroicos sacrificios que ha prodigado á la causa del país. Algún día la posteridad, más justa que la edad presente, dará el valor que corresponde á los esfuerzos de este pueblo generoso. Esta esperanza me consuela en medio de la angustia que sufro al ver interrumpido el orden que felizmente se había conservado hasta hoy en la provincia, y que excitaba la emulación de los demás: pero V. S. sabe que sólo por un acontecimiento, el más extraordinario en la historia de la revolución, ha podido alterar la tranquilidad. Á pesar de todo, yo que conozco por experiencia de cuánto es capaz la buena intención y carácter honrado del pueblo que V. S. representa, espero que no sólo se restablecerá el orden en la provincia, sino que se asegurará sobre bases permanentes, y será en adelante, como hasta aquí, una barrera firme contra el espíritu de anarquía, y contra las empresas de los enemigos irreconciliables de la América.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 18 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 10)

M. I. Cabildo gobernador de Cuyo.

Hecha dimisión del mando de la provincia, y reasumido en V. S. por la voluntad del pueblo y fuerza de las circunstancias, mi permanencia en esta ciudad no tiene objeto; y lejos de ésto es un deber mío presentarme ante el gobierno supremo de las Provincias, así para acabar de tranquilizar los ánimos, como para responder de mi conducta ante la autoridad que debe juzgarla. De este modo yo daré una prueba más de la imparcialidad de las miras que he tenido durante el tiempo de mi administración, y de la tranquilidad con que descanso sobre el testimonio de mi conciencia, y sobre la justicia de la opinión de los hombres de bien. En esta virtud, espero que V. S. se sirva darme el pasaporte correspondiente para la capital de Buenos Aires, adonde marcharé sin demora á cumplir los últimos deberes que me impone la magistratura que acabo de ejercer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 20 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 11)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

Á consecuencia de la honorable nota de V. S. de hoy en que se sirve pedir á este cabildo gobernador el pasaporte corres-

© Biblioteca Nacional de España

pondiente para la capital de Buenos Aires, acompañamos á V. S. el que se ha extendido para que se le faciliten cuantos auxilios se le ofrezcan en el tránsito; si V. S. necesita algunos otros más se le franquearán con larga mano, pues esta corporación desea darle por despedida todos los testimonios de sus buenos deseos, y en particular el de cada uno de sus individuos que ofrecen á V. S. sus servicios aun á la distancia y en toda ocasión. Sírvase V. S. admitir esta sincera protesta haciendo el uso que le parezca en que recibiremos suma complacencia y honor.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala capitular de Mendoza, 20 de enero de 1820.

José Clemente Benegas. Nicolás Guiñazú. José Mayorga. Narciso Segura. Benito de Segura. Francisco de Borja Godoy.

(Número 12)

El Cabildo gobernador de la provincia de Cuyo, etc.

Concedemos libre, franco y seguro pasaporte al señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga, gobernador intendente que ha sido de esta provincia, para que pase á la capital de Buenos Aires, con su equipaje y sirvientes necesarios para el decoro y seguridad de su persona, por cuenta del Estado, pagando con recibo. En su conformidad, no se le pondrá embarazo alguno en el tránsito, y antes bien ordenamos y mandamos á los comandantes, jueces territoriales, maestros conservadores de postas, y demás personas, que le den cuantos auxilios pidiere: y á los señores comandantes y jueces de otra jurisdicción, rogamos y

© Biblioteca Nacional de España

encargamos que se los manden franquear, por convenir asi al mejor servicio del estado.

Dado en la sala consistorial y de gobierno de Mendoza, á veinte de enero de mil ochocientos veinte, sellado con el de las armas de la patria.

José Clemente Benegas. Nicolás Guiñazú. José Mayorga. Narciso Segura. Benito de Segura. Francisco de Borja Godoy.

Por mandato del M. I. Cabildo gobernador:

Gregorio de la Serda.

(Número 13)

M. I. C., Justicia y Regimiento de esta capital.

Tengo la honra de acompañar á V. S. la proclama que, al separarme de esta ciudad para la capital, he creído de mi deber hacer circular en la provincia: los que me hagan justicia, hallarán en ella la expresión de mis sentimientos. Yo no hablo á las pasiones, sino á la razón de los pueblos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 21 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 14)

PROCLAMA Á LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CUYO

El coronel mayor Luzuriaga.

Hace tres años cuatro meses que el gobierno supremo tuvo á bien encargarme el mando de esta provincia: las circunstancias eran entonces difíciles, y los peligros que la amenazaban exigían grandes sacrificios de parte de ella, y de la mía una firmeza capaz de arrostrar las quejas que debían producir mis medidas. Yo recordaré toda mi vida con placer la heroica disposición que encontré en el pueblo á concurrir á la salvación del país por todos los medios que estaban en su arbitrio: sin ésto, siempre habrían encontrado trabas mis más enérgicas disposiciones, y el gran día de Chacabuco no habría amanecido para la patria. La obstinación de los enemigos de la América hizo una nueva tentativa en 1818 para trastornar nuestro nuevo destino: la suerte de las armas de la patria vaciló en Cancha Rayada, y este revés habría decidido quizá la causa de la revolución si el general San Martín no hubiese encontrado en su genio, en el patriotismo de Chile, y en la opinión pública de esta provincia, recursos poderosos para hacer frente á un contraste sin ejemplo, y obtener en seguida un triunfo memorable. La provincia de Cuyo cooperó entonces no sólo con los sacrificios que tenía ya hechos, sino con otros nuevos: ella se presentó como una barrera contra los desórdenes que necesariamente producen los reveses de la guerra, y no es fácil calcular hasta qué grado influyó en los sucesos posteriores la actitud imponente que tomó: la historia aplaudirá con entusiasmo la conducta de esta provincia en ambas circunstancias: yo tengo al menos la satisfacción de haber dirigido en ellas su celo y admirado sus virtudes cívicas. Algunos acontecimientos posteriores motiva-

© Biblioteca Nacional de España

ron el paso á esta parte de los Andes de la segunda división del ejército, y ésta ha sido una nueva época en que la provincia ha tenido que repetir las pruebas del desprendimiento y generosidad que tenía dadas: por desgracia, en los momentos que iban ya á cesar sus sacrificios, ha acaecido la insurrección del batallón número 1, que ha expuesto sus intereses á peligros que hasta hoy no conocía, y comprometido la dignidad que había conservado: para asegurarla de estos riesgos, yo conocí que podía contribuir en algún modo la dimisión del mando: la hice, y el resultado correspondió á mis esperanzas.

Esta es en compendio la historia de mi administración, en cuanto ella está unida á la de la provincia misma: por lo que hace á mi conducta pública en otros respectos, estoy satisfecho de la imparcialidad de mis miras: los intereses generales del país han sido el fin que me he propuesto siempre: en esto no he padecido el menor error, pero no tengo la arrogancia de creer que haya tenido igual acierto en la elección de los medios que he adoptado para conseguirlo.

Yo marcho á la capital de Buenos Aires á presentarme ante el gobierno supremo y dar cuenta de mi conducta: la responsabilidad es un deber sagrado en los magistrados de un pueblo libre: la sola idea de ella aterra á los que abusan de la autoridad: los que no traspasan sus límites, la desean como la mejor recompensa de su celo.

Protesto que viviré eternamente agradecido á los habitantes de este pueblo por las consideraciones que he merecido como magistrado y como particular: siento que mis expresiones no tengan la fuerza de mis deseos, para acreditar al pueblo de Mendoza mi aprecio y gratitud: doy por garantía de ellos al tiempo y á la sinceridad de mi corazón.

Mendoza, 21 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia: *Luzuriaga.*

© Biblioteca Nacional de España

(Número 15)

Señor coronel mayor don Toribio Luzuriaga.

Esta municipalidad ha leído con sumo placer la proclama con que V. S. se despide de este pueblo: los elogios que hace V. S. á sus dignos habitadores por sus generosos sacrificios en la defensa de la gran causa de América, formarán época en el calendario de la patria. V. S. será en todo tiempo un historiador el más fidedigno de los buenos deseos que han tenido todos los individuos del país en secundar las grandiosas ideas con que se ha distinguido V. S. en la ardua carrera de su gobierno. Esté V. S. firmemente persuadido que sale de esta provincia por la puerta de la inmortalidad. El cabildo, justo apreciador del mérito de V. S., se ve embarazado para corresponder dignamente á las sinceras expresiones con que explica sus nobles sentimientos al partir de acá. Hoy mismo se publicará por bando la proclama, y despacharán copias á toda la campaña. Es la única demostración que puede hacer á V. S. esta corporación en los últimos momentos de su partida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 22 de enero de 1820.

José Clemente Benegas. Nicolás Guiñazú. José Mayorga. Narciso Segura. José de la Cruz Ensinas. José Toribio Videla. José Albino Gutiérrez. Benito de Segura. Francisco Moyano. Francisco de Borja Godoy.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 16)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

He recibido el honorable oficio de V. S. del 21, con el que me acompaña la proclama que ha dictado V. S. con el ánimo que se circule en la provincia: ella está concebida en los términos más propios y sinceros del carácter y justificación de V. S., y así no perderé ocasión de que llegue á la pública noticia, con lo que tengo el honor de contestar al indicado de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 22 de enero de 1820.

José Prudencio Benegas.

(Número 17)

Señor coronel comandante general de la división don R. Alvarado.

Siendo los primeros objetos de las medidas acordadas con V. S. verbalmente, contener y castigar el motín de la tropa acantonada en San Juan, y librar á aquel benemérito pueblo y los demás de la provincia de los males que él puede producir, se aproximará usted á aquella ciudad con la fuerza que estime conveniente, á fin de observar la naturaleza y circunstancias de aquella insurrección, presentando al mismo tiempo un punto de apoyo á aquella parte del batallón amotinado, que es probable haya sido sorprendida, y vuelva á su deber con la presencia de V. S. Dejo á su prudencia y arbitrio el adoptar todas las medidas que exijan las circunstancias para reducir á su deber la tropa que lo ha quebrantado, y restablecer la tranquilidad de

© Biblioteca Nacional de España

aquel pueblo, sin tomar parte por ahora en las innovaciones que se hayan hecho.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 11 de enero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

(Número 18)

Señor gobernador intendente de la provincia.

Impuesto por mis espías se hallaba situada una partida del batallón insurreccionado en el Pocito, me dirigí á sorprenderla ayer á las tres de la mañana; al efecto ordené al ayudante Rojas que al mando de cuarenta cazadores se dirigiese al punto que ocupaba y la batiese mientras que yo le seguía con el resto de la división; sin embargo de su vigorosa resistencia tuvo que huir aprovechándose de la obscuridad de la noche y práctica que tenía de los terrenos que se dirigían al pueblo. Posesionado ya de aquel punto, mandé mi exhortación al batallón de cazadores ofreciendo un indulto y exponiendo que oiría las quejas que tuviesen contra los oficiales, y pondría remedio; pero se desatendió esta proposición. Entretanto, descansada un tanto la fuerza de mi cargo, continué la marcha hasta dos leguas del pueblo, donde recibí una diputación del cabildo con objetos que pondré en conocimiento de V. S. en mejor oportunidad, y que me obligaron á suspender todo movimiento manteniéndome en esta posición hasta las tres de la tarde, tiempo suficiente á convencerme exponía la tranquilidad de toda la provincia, y el destino de las tropas de mi cargo, si emprendía un choque; pues, fuera de las milicias, presentó el pérfido Mendizábal más de trescientos hombres de caballería de línea y quinientos in-

© Biblioteca Nacional de España

fantes, á cuya vista emprendí retirada, que se hizo con el mejor orden, y que no pudo menos que imponer á aquellos rebeldes, pues no se han atrevido á aproximarse ni hacerse visibles. Continúo del mismo modo mientras V. S. dispone lo que tenga por conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lagunas, 16 de enero de 1820.

Rudecindo Alvarado.

Es copia :

Luzuriaga.

(Número 19)

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

El 10 del corriente recibí las primeras noticias de la insurrección del batallón número 1 acaecida en San Juan en la madrugada del 9, y dirigida por el capitán don Mariano Mendizábal, según aparece de la copia que acompaño á V. E. bajo el número 2. Inmediatamente indiqué al gobernador de la provincia, que estaba dispuesto á marchar sólo á San Juan y ver si mi presencia hacía que la tropa insurreccionada volviese á su deber: el gobernador me hizo algunas justas observaciones, que me retrageron de esta idea: yo me convencí desde luego que roto el dique de la subordinación, no podía prometerme mucho del ascendiente que tenía antes sobre un batallón que yo había organizado y conducido á la victoria más de una vez. Entonces resolvimos de acuerdo salir yo sin demora con dos compañías

© Biblioteca Nacional de España

de cazadores á caballo, y dos piezas de campaña, para observar de cerca el estado y circunstancias del pueblo de San Juan: mi principal objeto fué dar un punto de apoyo á aquella parte del batallón que era natural suponer estuviese descontenta de la insurrección. Me confirmaba en esta esperanza el aviso reservado que tenía de algunas personas respetables de San Juan, que me aseguraban los buenos efectos que podría producir aquella medida. El 11, á la tarde, me puse en marcha, y campé aquella noche con la tropa el Jocolí: el 12 continué mi ruta, y al amanecer del 14 me hallaba sobre San Juan. Impuesto por mis espías que estaba en el Pocito una partida del batallón insurreccionado, me dispuse á sorprenderla, y dí orden al ayudante Rojas que con 40 cazadores se dirigiese á batirla, mientras yo le seguía con el resto de la división. Á las tres de la mañana cargó sobre ellos, y á pesar de sus esfuerzos la partida insurreccionada pudo ponerse en fuga á favor de la obscuridad de la noche y práctica que tenía de los caminos.

En seguida tomé posesión del punto que abandonó la partida del batallón, y desde allí pasé una exhortación á éste recomendándole sus deberes, y asegurándole un indulto: también le ofrecí que oiría sus quejas y pondría remedio á ellas, cualesquiera que fuese su naturaleza: su respuesta me hizo conocer que ya no debía esperar se restableciese el orden por medidas pacíficas, sin embargo que tenía razones para creer que algún pequeño número del batallon estaba dispuesto á ello.

La tropa estaba fatigada de la rapidez de su marcha, y era preciso darle algún descanso: á las 9 de la mañana seguimos nuestra ruta, y como á dos leguas de la ciudad observé el batallón formado en línea con toda su fuerza y algunas milicias. En estos momentos recibí una diputación del cabildo, que se interesaba para que suspendiese mi marcha por el peligro que amenazaba al pueblo, no menos que al teniente gobernador depuesto, y á los jefes y oficiales del batallón que se hallaban presos.

© Biblioteca Nacional de España

Contesté á la diputación que no siendo otro mi objeto que reducir á su deber la fuerza insurreccionada, suspendería desde luego mi marcha, si ella era capaz de poner en conflicto al vecindario y exponer la suerte de los jefes y oficiales presos. Me mantuve en aquella posición hasta las tres de la tarde, y convencido de lo mismo que me había asegurado la diputación, emprendí mi retirada á vista de los rebeldes que, á pesar de la superioridad de su número, no se atrevieron á hacer el menor movimiento para impedírmela. Yo no puedo elogiar bastantemente la energía y disciplina de los oficiales y tropa que me acompañaban: nuestras circunstancias eran críticas y hasta cierto grado imprevistas: ésto da un noble mérito á la conducta de la división: yo la recomiendo á V. E.

El 16 llegué á Jocolí y encontré el resto de los cazadores á caballo que habían salido á incorporárseme por orden del gobernador de la provincia: allí dejé acampados todos los escuadrones y vine á ésta á informar personalmente al gobernador de lo ocurrido, para acordar las medidas ulteriores : en el camino recibí de él una comunicación que me recomendaba acelerase mi llegada, porque habían razones para temer alguna novedad desagradable en esta ciudad. Desde allí dí orden al coronel Necochea para que se pusiese en marcha con los escuadrones, y quedase acampado á una legua de la ciudad.

Yo entré aquí á las 10 de la noche, y tuve el sentimiento de ver la fermentación que había en el pueblo, y el alarma que se notaba en todos. El gobernador había invitado á la municipalidad para que en la mañana del 17 se celebrase un cabildo abierto, con el objeto de hacer en manos del pueblo la dimisión del mando: esta medida la exigía la fuerza de las circunstancias, y parecía el medio más prudente para calmar la inquietud pública: el resultado acreditó su oportunidad, y al menos se quitó con ésto uno de los grandes pretextos que podría autorizar cualquier innovación.

© Biblioteca Nacional de España

El pueblo acordó que el gobierno político recayese en esta ilustre municipalidad, y la comandancia militar de la provincia en el teniente coronel don José Vargas: yo he reconocido las nuevas autoridades, y desde el momento de su instalación he procurado ponerme de acuerdo con ellas, influyendo en cuanto esté de mi parte á conservar la mejor armonía entre el pueblo y las tropas de mi mando.

Con respecto á los escuadrones de cazadores he ordenado se mantengan acuartelados en ésta mientras llegan los de granaderos á caballo que salieron de San Luis el 17, según los avisos que tengo de su comandante, á quien di orden para este movimiento con motivo de las ocurrencias de San Juan: apenas lleguen, me propongo hacerlos situar fuera de la ciudad con dos piezas de campaña, dejando en ésta los cazadores á caballo, que considero en algún modo contagiados, y creo conveniente por lo mismo tenerlos á la vista y separados de los granaderos.

He pedido quinientas mulas para mover el parque, contratando pagarlas á dinero de contado para encontrar menos obstáculos: cuento con 220 para el 28 próximo, y hago las más vivas diligencias para completar las que necesito: reunidos los restos de la división y puesto fuera el parque, es mi grande interés, me acantonaré en el punto que crea más conveniente, y obraré según las circunstancias, si antes no recibo órdenes de V. E. en conocimiento de las actuales.

Con el fin de mantener la disciplina de la tropa y precaver su descontento, he dado orden que desde este mes inclusive reciban semanalmente en dinero 20 reales los sargentos, 12 los cabos, y 8 los soldados, sin embargo que de los fondos del ejército sólo he encontrado veinte mil pesos, según la razón que me ha pasado de ellos el administrador de aduana. He tomado por pretexto de esta medida el haberse cumplido ya el tiempo de la contrata hecha con el gobierno de Chile sobre el pago de las

© Biblioteca Nacional de España

dos terceras partes solamente: pero la verdadera razón que he tenido es la que he indicado á V. E. Es sensible decir que la tropa empezaba á manifestar que se resentía del contagio, y en tales circunstancias yo estoy resuelto á tocar todos los medios de evitarlo: espero que V. E. aprobará esta medida. Por lo que hace á la oficialidad, se mantiene á las dos terceras partes como hasta aquí; y en medio del sentimiento que me causa el lamentable suceso del batallón número 1 y sus funestas consecuencias, tengo la satisfacción de asegurar á V. E. que los oficiales de toda la división han acreditado en estas circunstancias los sentimientos de honor que los han distinguido siempre; y que ellos son el apoyo de la esperanza que tengo de mantener el orden en el resto de ella. En prueba de esto, no debo omitir el informar á V. E. que los jefes y oficiales del batallón insurreccionado hicieron los mayores esfuerzos, con peligro de su vida, para contenerlo: pero todo fué inútil por la decisión de los que dirigieron la sorpresa: algunos de los oficiales fueron heridos, y tengo noticias que unos de ellos lo está de mucha gravedad. Al mismo tiempo me faltan expresiones para dar idea á V. E. de la criminalidad de los tenientes primeros don Francisco Corro y don Pablo Morillo (1), que han sido los únicos que han olvidado sus deberes y tomado una parte activa en el motín escandaloso de la tropa: nada me es tan sensible como el no poderles escarmentar, aunque por desgracia su castigo nunca bastaría para resarcir los grandes males que han causado al país.

(1) Estos dos oficiales subalternos que en la votación de que habla el manifiesto á foja 8 fueron elegidos el primero comandante y el segundo sargento mayor del batallón insurreccionado, tuvieron por término ser asesinado Corro en Salta después de los varios movimientos que indica la nota última á foja 4, y Morillo preso y remitido al ejército de que dependía por las autoridades de Cuyo, fué juzgado por un consejo de guerra y fusilado en el cuartel general de Huaura. El capitán retirado don Mariano Mendizábal, que había dirigido la insurrección y héchose gobernador de San Juan en el modo que aparece del mismo manifiesto á foja 6, fué igualmente remitido á Lima, hallándose ya ocupada esa capital por el ejército libertador, juzgado y ejecutado en la plaza principal.

© Biblioteca Nacional de España

Según los resultados de la diputación que ha mandado el cabildo gobernador á San Juan, instruiré á V. E. de las ulteriores medidas que deba adoptar conforme á las circunstancias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 20 de enero de 1820.

Rudecindo Alvarado.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 20)

M. I. Cabildo gobernador de esta ciudad.

Veo que las presentes inquietudes han puesto á V. S. en la necesidad de tomar medidas de precaución sobre mi persona. Protesto mi inocencia, y le creo á V. S. penetrado de ella. En mi administración no he tenido más miras que el progreso de la causa general y el bien público. Después de mi dimisión del mando he recibido del ilustre cabildo y pueblo de Mendoza, como de éste, pruebas de la mayor consideración. Á mi despedida se me prodigaron atenciones y auxilios con generosidad para mis más cómodas y seguras marchas: es notorio que el estado de los caminos no me permitió continuarlas hasta Buenos Aires, obligándome á regresar á ésta en que me situé con conocimiento del gobierno superior de la provincia. En las presentes circunstancias deseo pasar á Mendoza, y espero se dignará V. S. deferir á esta súplica de un magistrado, que, en las penosas y difíciles del largo período de su administración, ha pro-

© Biblioteca Nacional de España

pendido por su parte con el más feliz éxito al buen orden y justicia en bien general y en el de estos pueblos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis, 18 de febrero de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 21)

Señor coronel mayor de ejército don Toribio de Luzuriaga.

Ha recibido este cabildo gobernador el oficio de V. S. fecha de hoy en el que se sirve aprobar las medidas de precaución sobre su persona en las actuales circunstancias de hallarse el pueblo reunido para la separación que se le hizo del mando al ex teniente gobernador don Vicente Dupuy, y contesta á V. S. este cabildo que siempre ha estado y está penetrado de sus buenos sentimientos, y del mejor desempeño en su administración del gobierno intendencia de esta provincia, y también cuando ve que el ilustre cabildo gobernador de Mendoza le franqueó su pasaporte con pruebas de la mayor consideración á su persona, así como por éste se le ha guardado y guardará lo mismo, y le protesta este cabildo que sale garante de su seguridad individual, hasta ponerlo fuera de los límites de su jurisdicción; y aun si para adelante necesitase de auxilios, también le ofrece. Pero que hasta mañana ó pasado no podrá darle pasaporte, porque la jurisdicción toda está conmovida y dividida en algunas partidas sueltas que la recorren, y si V. S. saliese, correría riesgo evidente la seguridad de su persona, y se espera los avisos

© Biblioteca Nacional de España

de su quietud, según las órdenes que se han mandado para atajar todo desorden, y entonces saldrá tranquilo como quiere esta corporación lo esté V. S. en ese retiro, que no ha sido otra cosa para contentar los ánimos de algunos mal inteligenciados de los méritos de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis, 18 de febrero de 1820.

Tomás Baras. Manuel Herrera. Agustín Palma y Olguin. José Leandro Cortés. Vicente Arreño.

(Número 22)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

Conviene que V. S. se retire á la Carolina, pues en las actuales circunstancias le será mucho más conveniente estar en paraje donde pueda vivir con quietud y seguridad mientras se despejan los caminos, para que pueda V. S. seguir su viaje.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 17 de febrero de 1820.

José Clemente Benegas. Bruno García. Nicolás Guiñazú.

(Número 23)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

Aunque en oficio de ayer se dijo á V. S. que convenía que se trasladase á la Carolina consultando la seguridad de su persona

© Biblioteca Nacional de España

y su tranquilidad, hemos visto que corre V. S. riesgo en dicho punto. Así, pues, será mejor que se dirija á San Rafael por la vía del Retamo, á cuyo fin tenemos el honor de incluir á V. S. el adjunto pasaporte para que se ponga en marcha al mencionado fuerte por dicho rumbo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 18 de febrero de 1820.

José Clemente Benegas. Bruno García. Nicolás Guiñazú.

(Número 24)

El Cabildo gobernador de la provincia de Cuyo.

Por cuanto el señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga no pudo continuar su viaje á Buenos Aires por los embarazos del camino, en cuyas circunstancias, con fecha de ayer, se le designó para su residencia la villa de la Carolina por las actuales circunstancias del pueblo de San Luis, en donde la había fijado con conocimiento de este gobierno; y considerando que en ella corre riesgo: Por tanto le concedemos libre, franco y seguro pasaporte para que se traslade al fuerte de San Rafael, adonde se dirigirá desde el Retamo; á cuyo fin se le darán los mismos auxilios prevenidos en el que se libró anteriormente para su marcha á la capital.

Dado en Mendoza á dieciocho de febrero de mil ochocientos veinte.

Benegas. García. Guiñazú.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 25)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

Considerando que á V. S. le conviene estar más retirado de toda comunicación, se le designó en oficio de ayer que se dirigiera á San Rafael. Si á V. S. le acomoda mejor el fuerte de San Carlos, deja este gobierno á su arbitrio la elección.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 19 de febrero de 1820.

José Clemente Benegas. Bruno García. Nicolás Guiñazú.

(Número 26)

El M. I. Cabildo gobernador de San Luis y su jurisdicción, etc.

Por cuanto: Regresa por disposición del M. I. Cabildo gobernador de Cuyo, el señor coronel mayor de ejército don Toribio de Luzuriaga, por la carrera de la posta hasta la del Retamo, ocupando cuatro caballos de tiro, uno de silla y un carguero, incluso el del postillón, por cuenta del Estado: Por tanto, ordena y manda á todos los maestros de postas de su jurisdicción, y ruega y encarga á los que no lo sean le faciliten prontamente los expresados seis caballos y demás que pueda conducir al mejor servicio; á cuyo efecto le expide el presente pasaporte en San Luis, á 22 de febrero de 1820.

Tomás Varas. Manuel Herrera. Vicente Aureño.

© Biblioteca Nacional de España

Administración de San Luis, 22 de febrero de 1820.

Los maestros de posta, desde esta ciudad hasta la del Retamo, prestarán con la mayor prontitud los seis caballos y demás que necesite para su conducción el señor coronel mayor don Toribio Luzuriaga, que de cuenta del Estado se conduce hasta dicho punto, exigiendo sólo la papeleta de estilo para acreditar esta expedición.

San Luis, fecha *ut supra.*

Rafael de la Peña.

(Número 27)

Señor coronel mayor de ejército don Toribio de Luzuriaga.

Se ha presentado en este momento un desertor de este vecindario, quien nos informa haberse sublevado los granaderos voluntarios, diciendo no les convenía pasar á Chile, y que querían regresar á sus hogares; y que habiéndoles contestado sus jefes se volverían concluida la expedición de los Andes, aun no quedaron contentos. Sin embargo, dice, marcharon hasta los Chacayes, de donde desertó éste, y que cree que tras de él vengan partidas de desertores, y tal vez con sus armas.

Este Cabildo le ofreció á V. S. cuantos auxilios necesitase para la seguridad de su persona, y le ha parecido reiterar, según las circunstancias peligrosas que amenazan en el camino, el que si es de su agrado, y como lo hizo presente ayer, se le franquearán seis ú ocho ó más soldados hasta el Retamo, que

© Biblioteca Nacional de España

allí cree estará ya seguro. V. S. tendrá bien el avisar su resolución para aprontar dicho auxilio en el caso de admitirlo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis, 22 de febrero de 1820.

Tomás Varas. Manuel Herrera. Agustín Palma y Olguín.

(Número 28)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

Aunque en oficio anterior se dejó á elección de V. S. el destino, proponiéndole que pudiese tomarlo en San Carlos, hemos venido en acceder á las insinuaciones que nos hace V. S. en papel de 22, y en su virtud podrá permanecer libremente en su hacienda de los Barriales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 24 de febrero de 1820.

José Clemente Benegas. Bruno García. José Mayorga.

(Número 29)

Señor don Toribio de Luzuriaga.

Muy señor mío:

Acaso no parezca á V. S. bien el borrón que le incluyo, pero yo lo he medido á las resultas del Cabildo que ayer tuvimos.

© Biblioteca Nacional de España

No es fácil acallar las excitadas divergencias que resaltan durante los acaloramientos. No haré mérito de lo que he sufrido para inclinar hacia los deseos de mi corazón, la voz, y el tole, que han gravitado sensiblemente contra los sentimientos de mi alma. Crea V. S. que he hecho cuanto he podido, y no sin riesgos de una censura mordaz.

No merezco gratitud alguna, porque mis oficios son meros efectos de mi imprescindible carácter.

Dios prospere la marcha y días de V. S., á quien suplica le mande en todo caso, y desde cualesquiera distancia, este su servidor y amigo q. b. s. m.,

Miguel José Galigniana.

(Número 30)

Verificada la dimisión que hice del gobierno de esta provincia, y puesto en el caso de trasladarme á la capital, me embaraza el juicio de residencia á que me sujeta la ley (1).

Á mi *seguridad* (2) perjudica enormemente esperar en ésta el vencimiento del término prefijado por la constitución para el juicio de residencia, cuya apertura, en las extraordinarias circunstancias del día, será un motivo de excitar acaloramientos y discordias, acaso más extercionables de suyo que lo que me pudieran ser los juzgamientos de mi obtenida administración. Yo quiero evitarlo todo en el día, y pasar por Chile á Buenos Aires, para cuyo fin me he resuelto á dejar en ésta cuanto tengo, donando gratuita y espontáneamente á beneficio del público erario de esta capital no sólo cuatro mil pesos en efectivo

(1) Este párrafo fué suprimido por el general Luzuriaga.

(2) La palabra seguridad fué reemplazada por *me*.

© Biblioteca Nacional de España

dinero, *que es en parte perteneciente á mi mujer* (1), y ahorros de mis sueldos, sino también mis bienes muebles conocidos en esta ciudad y acreencias en mi favor, á más de mi propiedad en los Barriales, la que es en mi ánimo cederla á beneficio del necesitado colegio de esta ciudad (2).

Haga V. S. consideración de este generoso y excesivo desprendimiento que hago de mis propiedades, siendo cuanto tengo, y una cantidad superior á la resulta que pudiera sufrir yo en el caso de calificárseme algún cargo en residencia, *sin que por esto se entienda que ni remotamente trato de evitar su juicio, que provocaré cuando circunstancias menos alteradas lo permitan.* En esta virtud, espero merecer de V. S. tenga la bondad de franquearme la respectiva licencia para marchar, ordenando se me gire el pasaporte consiguiente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(Número 31)

Pasa á Santiago de Chile el coronel mayor don Toribio de Luzuriaga, con los peones Pedro Garay y Juan Cari, que lo conducen, y su asistente Juan Contreras. No se le ponga embarazo alguno en el tránsito.

Mendoza, 20 de marzo de 1820.

Pedro José Campos.

Por comisión del señor gobernador intendente,

Gregorio de la Senda.

(1) Lo que va en bastardilla fué añadido.

(2) Habían intentado en otras épocas, el establecimiento de un colegio, pero lo paralizaba la escasez de recursos. Apenas se venció en Chacabuco, fijó en él su atención el gobernador Luzuriaga; excitó á uno de sus antiguos promotores y patronos, el benemérito ciudadano don Clemente Godoy, para que promoviese con el Cabildo su fomento, y entregó á su disposición con varios útiles,

© Biblioteca Nacional de España

Resguardo del Portillo, 25 de marzo de 1820.

Pase libremente.

Silva.

(Número 32)

Señor gobernador de Mendoza.

En las fatales y extraordinarias circunstancias á que me ví reducido en ésa después de las convulsiones de la provincia, condescendí por consultar mi seguridad como V. S. sabe, al partido extremo de hacer una cesión absoluta de todas mis propiedades á beneficio del erario público y del colegio de esa ciudad; cesión que me prohiben las leyes, nula por su naturaleza, porque cede en perjuicio de tercero, y porque ha faltado la espontaneidad, sin la cual es insubsistente. Asilado yo en este país, y necesitando mis bienes, es mi obligación ocurrir á ese gobierno, para que, en atención á la nulidad expuesta y sensible á mi situación actual, recordando la integridad de mi conducta, y los servicios que he hecho en beneficio de esa provincia y á la causa en general, se sirva ordenar que se me devuelva el dinero y demás propiedades que se me ocuparon, inclusos muebles y bienes raíces, disponiendo la entrega de todo á las personas á cuyo cargo las dejé cuando desde allí em-

la casa que le había sido destinada y servía hasta entonces de cuartel. Al instante se puso en planta, y bajo los auspicios de esa corporación y del celo distinguido de su rector, el ilustrado doctor Güiraldes se conservó, llegando á ponerse en un brillante estado, y progresó rápidamente la educación de la juventud en esos tres años, hasta la fecha de la donación.

© Biblioteca Nacional de España

prendí mi marcha á Buenos Aires, que fué interrumpida por la revolución en Arequito del ejército del Perú. Debiendo manifestar al mismo tiempo que no he hecho en los días anteriores esta gestión por esperar que mi esposa se pusiese fuera de los riesgos que han amenazado hasta á mi familia desde el movimiento del próximo pasado mes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 33)

Excelentísimo señor capitán general en jefe del ejército libertador del Perú.

Mi grande interés desde que dejé el mando de la provincia de Cuyo fué sujetarme al juicio de residencia, para cumplir con las leyes y satisfacer á la nación de mi conducta pública. Pero, desgraciadamente, no se ha establecido hasta ahora la autoridad central que legítimamente debe juzgarme, y la perspectiva de aquellos pueblos no deja aun entrever este feliz momento. En tales circunstancias, deseo servir en el ejército expedicionario á las órdenes de V. E., como la única autoridad que actualmente existe, emanada del gobierno general de que dependía la magistratura de que me hallaba investido, esperando que V. E. se sirva emplearme como crea más útil. Pero protesto que no renuncio el derecho de presentarme en juicio y confundir á los que hubiesen intentado calumniar mi conducta, luego que cesen las agitaciones políticas de las provincias del

© Biblioteca Nacional de España

Río de la Plata, y se instale un gobierno que asegure mis derechos y examine con severa equidad mi conducta oficial hasta el mes de enero de este año, en que la violencia puso término á mi administración.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 19 de junio de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 34)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

Bien seguro de la importancia de un jefe de las notorias muy ilustres cualidades de V. S. y de su mérito distinguido, he leído con satisfacción su honorable nota de esta fecha, en que me ofrece su importante persona para los destinos del servicio público en la grandiosa empresa de libertar al Perú á que se destina el ejército. En consecuencia, he aceptado su oferta, y prevenido al señor jefe del estado mayor general, que la orden general del día dé á reconocer á V. S. como á un jefe agregado al ejército: lo que comunico á V. S. en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Santiago, 19 de junio de 1820.

José de S[n] Martín.

© Biblioteca Nacional de España

EXPOSICIÓN

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1834. Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al señor general don Tomás Guido.



Señor general:

Recuerdo con sumo placer que cuando la provincia de Guayaquil, sacudiendo el yugo español, creó su gobierno independiente, operaba el excelentísimo señor capitán general San Martín con el ejército unido libertador de su mando y en su escuadra sobre las costas del Perú cerca de Lima, después de haber levantado el cuartel general de Pisco. Surta en la bahía de Ancón, recibió los diputados de aquel gobierno, que le pidieron también un jefe de graduación para mandar sus fuerzas. Tuve el honor de ser elegido para este servicio, al mismo tiempo de ser V. S. nombrado diputado de S. E. cerca de aquel gobierno. Zarpamos juntos, en consecuencia, desde esa bahía el 14 de noviembre de 1820, á llenar nuestros destinos.

Á nuestro arribo á la capital de Guayaquil, hallamos derrocadas las personas que habían formado el gobierno, y substituídas otras bajo un nuevo orden siempre popular é independiente: su ejército en campaña acababa de sufrir también una completa derrota por las fuerzas españolas de Quito. El nuevo gobierno nos recibió con distinción, y V. S. fué luego admitido en su carácter diplomático. Seguidamente, y precedida una gran junta de guerra de sus jefes militares, el gobierno me nombró comandante en jefe de dicho ejército, pasándome la

© Biblioteca Nacional de España

adjunta nota número 1 con la acta número 2 que la acompaña; y á pesar de las desconfianzas é inquietudes del país en su estado turbulento, y del desastroso y casi nulo de aquél, creí de mi deber aceptarlo sometiéndome á todo sacrificio por la seguridad y progresos de nuestra independencia, por el honor de nuestro ejército y de las órdenes de su capitán general.

Vió V. S. que al instante me puse en campaña fuera de la capital, situando en Babahoyo el cuartel general; y que fuí bastante afortunado en arreglar y sostener con las reliquias de ese ejército, de que hará á V. S. memoria la adjunta carta número 3 del presidente de la junta de gobierno, la defensa de aquella provincia, fomentando el entusiasmo de sus virtuosos habitantes, con cuyo auxilio pude tener en continua acción numerosas guerrillas sobre los campamentos y posiciones del enemigo, hasta que, suspendiéndose las operaciones de ambas partes por la estación de las aguas, creí llena por entonces mi misión, completada la campaña y segura la provincia hasta poderla abrir de nuevo: que para ese caso eran pocos los recursos militares con que había obrado, pues los concentrados en la capital habían estado y se hallaban enteramente ocupados en sostener el orden y la autoridad del gobierno, y que debía informar de todo á boca al capitán general, dando lugar el término de la estación para abrirla de nuevo á mi regreso si S. E. lo dispusiese (1). Manifesté á V. S., pues, entonces, en mi corres-

(1) El libertador de Colombia, triunfante ya en Carabobo del ejército español, envió fuerzas en socorro de Guayaquil bajo el general Sucre, quien abrió la nueva campaña desde el mismo Babahoyo ó Bodegas: tuvo embarazos en el estado de la provincia, y sucesos varios en sus armas, hasta que llegó á obtener el célebre triunfo de Pichincha, con el auxilio de una columna formada y enviada por órdenes del general San Martín desde Trujillo á las del comandante Santa Cruz, hoy gran mariscal presidente de la república de Bolivia; triunfo que le franqueó la ocupación de Quito, en cuya empresa se hallaba el mismo libertador por la parte de Juanambú, con dificultades por la localidad y contrastes que habían sufrido sus armas. Tan interesante era al ejército libertador del Perú tener franqueado el territorio de Trujillo, cuyo encargo es-

© Biblioteca Nacional de España

pondencia particular, mi resolución de regresar al cuartel general del ejército libertador: la misma expuse al presidente de la junta de gobierno, don José Joaquín de Olmedo (1), en carta,

taba confiado al general Luzuriaga en el modo que se advierte de su carta al presidente de la junta de gobierno de Guayaquil don José Joaquín Olmedo (pág. 34).

La independencia de aquella provincia bajo su gobernador intendente el marqués de Torre Tagle, fué una de las interesantes novedades con que se halló aquel general á su arribo al cuartel general de Huaura. Entonces también creó provisionalmente el capitán general San Martín el gobierno del departamento de Huaylas (hoy Amazonas), limítrofe con el de Trujillo (La Libertad), con el de Tarma (Junín), y la costa en que operaba el ejército, y fué destinado á él como su presidente: llenó los pormenores de su arreglo y el de los recursos para el ejército, y al ocupar fuerzas realistas el departamento de Tarma, formó un cordón con milicias y paisanaje á las órdenes del gobernador de Huamalíes (Risco), y un cuerpo de observación y de guerrillas á las del gobernador de Conchucos Torres, uno de los ayudantes de campo como el gobernador de Huamalíes que había llevado, auxiliados uno y otro con destacamentos veteranos de la guardia del departamento que formó en la capital: Torres se avanzó hasta Pasco. Entretanto, los jefes y oficiales prisioneros que el general San Martín tenía reunidos en el depósito Huarmey en la costa, se sublevan, conjurándose contra la guarnición; se apoderan de las armas y municiones; prenden al comandante sargento mayor Tellez, que lo era también del depósito; matan al alcalde y algunos del paisanaje con que concurrió á contener el desorden: y se ponen *incontinenti* en marcha acompañados de sus ordenanzas y asistentes con el intento de sorprender á Huaras, capital del departamento, ponerse en contacto y proteger la ocupación de él por aquellas fuerzas: estalla al mismo tiempo, á esa sazón, una insurrección, que fué sofocada, en el partido de Cajamarquilla, frontera del de Huaylas, del departamento de Trujillo. Tuvo oportuno aviso el presidente Luzuriaga del suceso de Huarmey y plan de los prisioneros: puso en acción todos los recursos del patriotismo de los habitantes de los pueblos indígenas por donde se habían propuesto hacer su tránsito: previno al mismo tiempo con severas instrucciones á las partidas destacadas la humanidad con ellos. En consecuencia, fueron obligados á rendirse cerca de Huaras, en una posición á que se les forzó en las maniobras de su persecución, para evitarse que perecieran tal vez de otro modo todos al resentimiento de los indígenas: hicieron, sin embargo, su resistencia; hubo algún muerto; varios heridos, entre ellos el mismo Tellez, que llevaban preso, y recuperó así su libertad. Todos fueron conducidos á aquella capital, y se conservaron tratados con la mayor hospitalidad hasta ser dirigidos con recomendación al capitán general San Martín, que los indultó.

(1) Diputado en cortes en 1812: autor del canto á las victorias de Junín y Ayacucho.

© Biblioteca Nacional de España

cuya copia es la del número 4, contestando otra suya en que me preparaba para que admitiese el mando general de las armas de la provincia.

V. S. rememorará, como creo lo entendió bien entonces, que sin un auxilio exterior, mi autoridad y medidas militares habrían sufrido insuperables y tal vez perniciosos embarazos en el estado de agitaciones del país: era ciertamente inevitable y precisa mi resolución, pues el particular sacrificio de mi persona ó reputación nada importaba respecto al crédito del ejército, especialmente por las maniobras de los pretendientes á someter la provincia á Colombia: y al de la imparcialidad de las miras del capitán general en la libre voluntad de los pueblos para su organización política ó de sus gobiernos, cuya terminante recomendación contiene la carta de S. E. inclusa bajo el número 5.

Á mi regreso á la capital de Guayaquil, dejando el centro de las fuerzas de operación en el mismo Babahoyo á cargo del jefe de estado mayor coronel de artillería don Manuel Torres Valdivia, y cubiertos todos los puntos de la frontera, fué V. S. testigo de la insistencia de la junta de gobierno en su empeño de que fuese el comandante general de armas, y no habiendo podido recabar verbalmente mi consentimiento, me pasó la fuerte nota de nombramiento número 6, á que satisface con la de que es copia la número 7.

V. S. vió también entonces que se le tentó el medio de convocar un cabildo abierto, al que reunido en inmenso número, con toda solemnidad, y presidido por la misma junta de gobierno, fuí llamado; y calmada con mis reflexiones la pública ansiedad, cesó todo ulterior empeño de las autoridades. Mas la mañana del día de nuestro embarco, pues tuve también la satisfacción de acompañar á V. S. en su alojamiento y regreso al ejército, presenció V. S. la entrega de la petición, inclusa bajo el número 8, de las respetables señoras que la subscribieron, y

© Biblioteca Nacional de España

mi contestación que las circulé al momento, de que es copia la del número 9.

Todos estos hechos que van sencilla y precisamente expresados, me conviene rectificarlos con la exposición de V. S. á continuación de esta nota, que le ruego para documentar mi crédito militar cuando tuve el mando de las fuerzas de la provincia de Guayaquil, satisfacer á la posteridad, y al buen nombre del glorioso ejército á que tuvimos la honra de pertenecer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Toribio de Luzuriaga.

Señor general don Toribio de Luzuriaga.

Señor general:

La relación de los hechos auténticos á que V. S. se refiere en la nota anterior, no solamente me consta como testigo presencial de todos ellos en el año de 1820, sino que me es muy grato declarar que V. S., durante su comisión en Guayaquil, llenó, á mi ver, cumplidamente los deseos del gobierno de aquella provincia y disipó los temores del pueblo, poniéndolo á cubierto con esfuerzos extraordinarios del ataque de que era amagado por las tropas victoriosas de Quito.

Puedo permitirme también manifestar á V. S. que instruído oficial y confidencialmente de las miras políticas del señor general San Martín, de cuya autoridad, como jefe del ejército libertador del Perú, derivaba la misión de V. S. y la mía en aquella época, nada podía satisfacerlas tanto como la resistencia de V. S. á tomar el mando de las armas de Guayaquil después que cesó su conflicto: porque rehusando dicho general toda intervención en los negocios de Guayaquil, declarado entonces por

© Biblioteca Nacional de España

su estatuto provisional estado independiente, su honor y el del ejército de su mando exigían una estricta prescindencia de parte de V. S. de cuanto pudiese comprometer en algún sentido los principios adoptados por S. E. respecto á la enunciada provincia, los cuales tuve yo la honra de protestar á su gobierno en cumplimiento de los deberes de mi comisión.

Si mi juicio, pues, lo considera V. S. necesario para asociarlo á la verídica exposición de V. S., me place sobremanera poder asegurarle que reconocí en V. S. un celo plausible en favor de la seguridad y defensa de la frontera de Guayaquil mientras residió en ella, y que, resistiéndose á las honrosas instancias de su gobierno y de lo mas respetable de su vecindario para que conservase el mando de las armas, llenó cumplidamente la voluntad del señor general del ejército libertador del Perú, bajo cuyas órdenes militaba V. S.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1834.

Tomás Guido.

(Número 1)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga, comandante en jefe de la división expedicionaria.

Por la adjunta copia se impondrá V. S. del acuerdo de la junta de guerra permanente reunida para tratar de las medidas concernientes á la seguridad y defensa de esta provincia, después de la dispersión que ha sufrido la división protectora de Quito. Este acuerdo ha sido aprobado por el gobierno en todas sus partes, y la consulta que hace de V. S. para encargarle esta delicada comisión, está tan conforme á los sentimientos del gobierno, que aun sin esa circunstancia había resuelto fiar á la

© Biblioteca Nacional de España

dirección de V. S. la formación y organización de la fuerza que debe cubrir esta provincia y las comarcas de cualquiera ataque enemigo, y contribuir á los progresos de nuestra causa.

Sobre colección de armas, pertrechos, municiones y dinero de la caja que haya ido entrando en ese pueblo de la división dispersa, y demás atenciones, y disposiciones necesarias, el gobierno reposa en el celo y acreditados conocimientos de V. S., quien, aceptando esta comisión, dará una nueva prueba de su patriótica adhesión á la más justa de las causas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Guayaquil, 27 de noviembre de 1820.

José Joaquín de Olmedo.

(Número 3)

Guayaquil, 18 de diciembre de 1820.

Señor don Toribio de Luzuriaga.

Mi más apreciado amigo :

No hay persona que venga de ese pueblo que no hable de los milagros de usted con el tono con que los predicadores hablan del milagro de los cinco panes. Usted con las migajas de una división dispersa y derrotada está cubriendo la provincia, y conteniendo el movimiento de los enemigos: y este importante servicio merece... lo que merece.

Hacemos los mayores esfuerzos por remitir á usted siempre lo que pide y necesita: pero... pero ya usted considerará nuestra situación, y los embarazos que nos han presentado para

© Biblioteca Nacional de España

realizar nuestros deseos. No podemos decir á usted ahora cuántos dragones saldrán para ese puerto, ni cuándo: hacemos cuanto podemos porque sean los más posibles y que vayan pronto. En su defecto la compañía patriótica de Quito puede servir bastante, si usted la organiza y le da oficiales inteligentes.

Estamos sin monturas: las buscaremos mucho; entretanto como los de la Patriótica son ó vinieron montados, todos tienen sus avíos, y suplirán por ahora. Conozco la dificultad de procurárselos allí, pero quizá no es imposible para suplirse mientras por acá hacemos lo que podemos.

Quisiera que usted avisara cuándo quiere que la falúa vaya por usted. La absoluta falta de canoas hace que los 50 infantes y la Patriótica salgan mañana por la mañana en balzas. El paso perezoso y lento de estas embarcaciones se acomoda poco á la justa impaciencia de nuestros deseos, y á la actividad del alma de usted, y á lo que exigen las circunstancias; por tanto, convendrá que usted disponga salgan algunas canoas á encontrarlas para abreviar algo su marcha.

Por la copia del oficio del comandante de la columna enemiga se impondrá usted de sus humanos sentimientos; y por la particular, dirigida á mí por el corregidor San Miguel (que se servirá devolverme), verá el modo de pensar de esos señores, y lo que podemos esperar. En ella dice que González me conoció en España y aun trató: de nada me acuerdo.

Nuestro amigo el señor Guido está bueno. No hay tiempo para más, sino para saludar á usted de parte de estos señores, y ofrecerme nuevamente á su amistad con la mayor sinceridad.

De usted apasionado amigo, Q. B. S. M.

José Joaquín de Olmedo.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 4)

Babahoyo, 30 de diciembre de 1820.

Señor don José Joaquín de Olmedo.

Mi amigo y señor de mi respeto:

En mi última dije á usted la seguridad en que creo á la provincia durante el invierno: también indiqué á usted si se quería establecer ejército, y no sostener, como puede muy bien ser, con milicias la defensiva, la utilidad de nuevas tropas, pues la reforma y sin más elementos que los reformados es penosa, menos fácil y aun expuesta, habiendo la proporción de que el general San Martín auxilie con fuerza, como no lo dudo lo haría, impuesto de la necesidad. Por consiguiente, aunque agradezco sobre mi alma la confianza de ustedes para el mando de las armas de la provincia, debo con mi franqueza natural, y la que ustedes me prestan, explicarles que, en mi concepto, no sólo es inútil tal medida, sino perjudicial: ella ofende por otra parte al actual comandante general, el señor Arauzo, cuya juiciosidad y mérito entiendo tienen justamente merecida la aceptación pública. Á mi me sería de la mayor satisfacción prestar mis cortos servicios de otra forma á la patria en Guayaquil, y preferiría seguramente siempre lugar tan dichoso, y en que soy tan favorecido; pero diré á usted al mismo tiempo, que ligado á los intereses y países de que depende el ejército libertador, gusté de mi venida á esa capital con la esperanza de que tendría proporción de contribuir á franquear el paso á Trujillo, sin perjuicio de las glorias y seguridad de esta provincia y la de Cuenca, y con sus generosos auxilios: el estado actual la imposibilita, y demanda más tiempo y otras combinaciones. Cuenca necesita

© Biblioteca Nacional de España

ya ó un feliz sacudimiento nuevo, ó mano fuerte que la socorra. Esta provincia por la naturaleza, repito, está defendida; y su seguridad, que en gran parte debe depender de su uniforme opinión, ha de nacer precisamente de su seno mismo, mucho más en la situación política que la comprende: de otro modo estoy seguro que resultaría peor el remedio que la enfermedad. Por todo, yo debo regresar al ejército, y si de resultas de otras medidas que puedan ustedes combinar con el general San Martín tuviese que volver, nada quedará entonces por satisfacer á mi deseo. Hago que en esta fecha esté ya el coronel García con el cuartel principal de las guerrillas en San Miguel, debe continuar á Camino Real y Angas hasta que las aguas hagan inútil su posición en esos puntos: otro destacamento fuerte he hecho replegar á San Antonio, y el Zapotal estoy asegurándolo por su buena posición para proteger también la emigración de los patriotas y la retirada de las guerrillas actuales aun dispersas, y las que puedan formarse en lo sucesivo en lo interior: así recomiendo á usted el pronto y favorable despacho de las propuestas que van para estas milicias. ¿Creerá usted que no ha habido desde el principio quien se atreva á ir hacia Alausí? En el Milagro he situado dos oficiales con una pequeña partida de observación y prevención que internen cuanto puedan sus exploradores. ¡Pero, ah jueces! Cuesta una palanca y un siglo de tiempo para que den un caballo. Luego que se concluyan las relaciones de auxilios, estado de comisaría y varias otras bien necesarias que quiero dejar establecidas, voy para seguir á mi destino: será muy pronto.

De usted muy atento amigo y servidor,

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 5)

Huaura, 17 de diciembre de 1820.

Señor don Toribio de Luzuriaga.

Compañero y amigo querido:

Es en mi poder la de usted del 12, y celebro infinito su feliz llegada.

Veo lo que usted me dice del estado en que éso se encontró: yo espero que los patriotas de Guayaquil no formarán más que una sola familia, olvidándose de personalidades y disensiones que tantas veces nos han puesto al borde del precipicio: no dudo sea así por el patriotismo y bello carácter que usted y Guido me dicen de los guayaquileños.

Digo á usted de oficio que si su presencia en ésa no es necesaria, regrese á incorporarse al ejército. Usted sabe que sólo el ruego de los diputados me hizo enviar á usted; pero me sería sensible el que algunos creyesen el que su presencia en ésa era con miras políticas. Usted conoce mi carácter y sentimientos; yo sólo deseo la independencia de la América del gobierno español, y que cada pueblo, si es posible, se dé la forma de gobierno que crea más conveniente.

Por ésta todo va viento en popa, y se puede asegurar que en breves días estaremos en la capital de Lima.

Incluyo á usted las adjuntas que han venido en el último buque de Valparaíso.

He tenido carta de mi comadre, la que se halla buena, y lo mismo el niño.

Adiós, mi querido compadre, es y será siempre su amigo,

José de S^n Martín.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 6)

Señor coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

La situación militar de esta provincia, después de la derrota Huachi y la pérdida importante de la de Cuenca, reclama imperiosamente un remedio extraordinario como es el mal. El gobierno excitó con este motivo al señor comandante militar para que, reuniendo la junta de guerra, propusiese las medidas que conviniesen á tan críticas circunstancias. Todos unánimemente indicaron la necesidad de reorganizar, ó más bien crear la fuerza armada, sin la cual es vana la esperanza de salud, y no prudente la sola confianza en la localidad del suelo y en la proximidad de la estación. Con la misma unanimidad, V. S. fué el jefe que se creyó capaz de esta empresa tan ardua como necesaria. La junta de gobierno no podía menos que aprobar una proposición tan conforme á sus sentimientos, tan adecuada á nuestra situación, y tan acomodada al concepto que ha formado del mérito de V. S. En esta virtud, ha nombrado á V. S. con la mayor satisfacción por comandante general de esta provincia, y se promete de su pericia militar y celo patriótico el feliz desempeño de esta comisión. Todas las dificultades podía oponer el reglamento provisorio, ó la delicadeza de V. S., están vencidas. El excelentísimo señor general del ejército libertador repetidas veces, y especialmente en su oficio del 17 del pasado, previene á este gobierno literalmente que V. S. preste sus servicios, y coadyuve á los planes que se formen, bien sea en esta provincia ó en la de Cuenca; añadiendo que lo quiere así, y conviene *gustoso* en esta medida. Pero aunque no existiesen estos motivos, bastaría que la patria lo exigiese, bastaría el peligro que nos amenaza tan de cerca, bastaría la importancia de esta provincia á la causa general, y el inmenso trabajo y grande sa-

© Biblioteca Nacional de España

crificio de dinero y sangre que costaría recuperarla, para que V. S., sobreponiéndose á toda consideración, cediese al imperio de las circunstancias, y no quisiese cargar sobre sí una responsabilidad que debe huir más que la muerte y la infamia, un verdadero soldado de la patria y un amigo de la libertad americana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Guayaquil, 3 de enero de 1821.

José Joaquín de Olmedo.

(Número 7)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la junta gubernativa.

Excelentísimo señor:

Verbalmente he manifestado á V. E. mi alta gratitud por el honor con que me confiere la comandancia general de armas, reproduciéndole las causas que desde Babahoyo expuse en contestación confidencial al señor presidente, y hacen en la actualidad muy innecesaria mi permanencia en la provincia. Yo espero que el excelentísimo señor capitán general del ejército de que dependo, quede satisfecho de mi conducta en la firme resolución de regresar á él por las expuestas razones. Dígnese V. E. dispensarme el sencillo y franco estilo de esta mi contestación á su muy favorecida nota de hoy, y la libertad de pedir á V. E. sus superiores órdenes para dicho ejército, lleno de reconoci-

© Biblioteca Nacional de España

miento á sus consideraciones distinguidas, y á las de este generoso pueblo que sin mérito me colma de honra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guayaquil, 3 de enero de 1821.

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Luzuriaga.

(Número 8)

Guayaquil, 9 de enero de 1821.

Señor general don Toribio de Luzuriaga.

Señor general:

La suerte de este país está precisamente vinculada en la residencia de usted en él, y convencidas las señoras de esta verdad, hemos resuelto representarlo á usted por medio de este manifiesto público, que será el mejor garante de nuestros deseos. Pedimos á usted que tenga en consideración cuánto habremos vacilado para tomar esta determinación en que el recelo de no ser atendidas compromete el amor propio de las damas; pero por todo hemos atropellado impulsadas por el amor de la patria, que es preferible al de sí mismas. ¿Y será posible que usted, que tiene dadas pruebas de no haber omitido sacrificio por ella, permita que seamos víctimas de la tiranía? ¿Será creíble que usted se vaya dejándonos naufragar como si estuviésemos en un mar inmenso combatidas por las olas, y no fuese usted compasivo á dar la mano á quien ahogarse piensa? No, no lo creemos: el carácter de usted es bien conocido por todas, y éste alimenta nuestras esperanzas. Permita el cielo que no nos haga

© Biblioteca Nacional de España

usted tocar el desengaño, pues si así fuese, caeríamos en un desaliento mortal: pero, ¿para qué acobardarnos? ¿cómo recelar nuestro total exterminio cuando nuestro generoso, á quien aclamamos, sabe cumplir con los votos uniformes de sus conciudadanos? Y enfín, señor, si usted tuviera la bondad de unir el suyo á los nuestros, la gratitud no tendría límites; y la patria obligada por tan generoso sacrificio, sabrá corresponder á usted, y muy particularmente las abajo firmadas.

Patria y libertad, y usted nuestro redentor.

María Eugenia Llaguno é hijas. Manuela Garaicoa de Calderón é hijas. Francisca Bernal. Caterine Joly de Villamil. Ana de Villamil. Juana Garrichategui é hijas. Petra Bernal é hijas. Baltazara de Larrea. Marcelina de Herrera Campuzano. Juana Gómez Cornejo. Jacinta Gómez Cornejo. Josefa Gómez Cornejo. Ana Barcena. Manuela Carbo. Mercedes Llaguno. María del Rosario Chatar é hijas. María Francisca Anzuátegui é hijas. Dolores Abad de Aguirre. María del Campo. Dolores Plaza.

(Número 9)

Guayaquil, 9 de enero de 1821.

Señorita de todo mi respeto:

Si después del honor y el amor á la patria hay algún sentimiento poderoso para mi corazón, ninguno sería superior al deber de pagar como hombre y como militar toda mi deferencia á las insinuaciones apreciables con que usted me honra en la representación que se ha servido subscribir para que perma-

© Biblioteca Nacional de España

nezca en esta ciudad; pero me ha de permitir usted, señorita, asegurarla que ni considero tan próximo el peligro en que se juzga á esta provincia, ni mis trabajos llenarían los deseos de usted ni los míos: motivos sagrados que he explanado al gobierno, me convencen de la esterilidad de mis esfuerzos por ahora. Yo vuelvo á un ejército cuyo general fijará sus ojos inmediatamente sobre esta benemérita provincia; y si me tocare tornar á servirla, mi mayor orgullo será acreditar que un pueblo que abriga en el sexo amable sentimientos tan honorables, merece mi último sacrificio. Entretanto, estoy persuadido que el actual gobierno vela con interés por la suerte de esta provincia, cuya memoria me será siempre tan grata como indeleble la gratitud á la distinción que sin mérito dispensa usted, señorita, á su más rendido servidor q. s. p. b.

Toribio de Luzuriaga.

Á mis señoras: María Eugenia Llaguno é hijas, Manuela Garaicoa de Calderon é hijas, Francisca Bernal, Caterine Joly de Villamil, Ana de Villamil, Juana Garrichategui é hijas, Petra Bernal é hijas, Baltazara de Larrea, Marcelina de Herrera Campuzano, Juana Gómez Cornejo, Jacinta Gómez Cornejo, Josefa Gómez Cornejo, Ana Bárcena, Manuela Carbo, Mercedes Llaguno, María del Rosario Chatar é hijas, María Francisca Anzuátegui é hijas, Dolores Abad de Aguirre, María del Campo, Dolores Plaza.

Es copia de la contestación circulada á las expresadas señoras.

Luzuriaga.

Advertencia. — Se ha omitido la impresión de las actas número 5 y 8 de la memoria, y la número 2 de la exposición de la campaña de Guayaquil, por explicar bastantemente su contenido los documentos que las acompañan. En la número 8 apa-

© Biblioteca Nacional de España

recen adoptadas y aprobadas por el pueblo no sólo la medida de la dimisión, sino también las demás que propuso en su manifiesto el gobernador. Se nombró en consecuencia, incontinentemente, la diputación para la ciudad de San Juan, y marchó presidida del alcalde de segundo voto don Bruno García.

HOJA DE SERVICIOS

El coronel mayor don Toribio Luzuriaga; su edad, cincuenta y dos años; su país, Lima; su calidad, distinguida; su salud, quebrantada; sus servicios y circunstancias, los que se expresan:

Tiempo en que empezó á servir los empleos

Empleos	Días	Meses	Años
Alférez del regimiento de voluntarios de caballería de Buenos Aires	17	Julio	1801
Alférez agregado al regimiento de dragones de Buenos Aires	8	Febrero	1805
Teniente del cuerpo de tropas ligeras de nueva creación para guarnición de Montevideo	17	Agosto	1807
Capitán del regimiento de cazadores de infantería ligera del Río de la Plata	4	Diciembre	1807
Capitán agregado al real cuerpo de artillería con grado de teniente coronel	20	Septiembre	1808
Capitán agregado en su clase y grado al regimiento de dragones de Buenos Aires	8	Noviembre	1808
Capitán primero del regimiento de artillería volante	3	Agosto	1810
Sargento mayor del regimiento de dragones de nueva formación en la expedición del Perú	3	Noviembre	1810
Comandante del batallón número 7, de nueva creación	4	Junio	1813
Coronel	30	Marzo	1814
Coronel mayor	10	Abril	1815

© Biblioteca Nacional de España

Tiempo que ha servido, y cuánto en cada empleo

Empleos	Años	Meses	Días
De alférez	3	7	20
De alférez agregado	2	6	9
De teniente	—	3	13
De capitán	—	7	16
De capitán agregado	—	1	18
De capitán agregado	1	7	25
De capitán primero	—	3	—
De sargento mayor	2	9	1
De comandante	—	9	26
De coronel	1	—	11
De coronel mayor	19	1	4
Total hasta el 13 de junio de 1834, en que se hizo esta hoja de servicios	32	8	23

Nació en 16 de abril de 1732, en Huaras, de donde era oriunda su madre doña María Josefa Mexía de Estrada y Villavicencio, acompañando en viaje á su padre don Manuel de Luzuriaga y Elgarresta, natural de Tolosa en Vizcaya, que negociaba por la Sierra en el rescate de Piñas y Barras una de sus especulaciones mercantiles en Lima de cuyo gremio de comercio era, y en cuya capital estaban avecindados y residían. *(El editor).*

Regimientos donde ha servido

En el de voluntarios de caballería de Buenos Aires, desde 17 de febrero de 1801 hasta 8 de febrero de 1805, en que fué agregado al regimiento de dragones de Buenos Aires, y desde aquella fecha continuó en él hasta 17 de agosto de 1807. En el cuerpo de tropas ligeras, de nueva creación, para guarnición de

© Biblioteca Nacional de España

Montevideo, desde 17 de agosto de 1807 hasta 4 de diciembre mismo. En el regimiento de cazadores de infantería ligera del Río de la Plata, desde 4 de diciembre de 1807 hasta 20 de septiembre de 1808. En el real cuerpo de artillería, desde 20 de septiembre de 1808 hasta 8 de noviembre del mismo, en que fué agregado al regimiento de dragones de Buenos Aires, y desde aquella fecha continuó en él hasta 3 de agosto de 1810. En el regimiento de artillería volante, desde 3 de agosto de 1810 hasta 3 de noviembre del mismo. En el regimiento de dragones de nueva formación, en la expedición del Perú, desde 3 de noviembre de 1810 hasta 4 de diciembre de 1811, en que fué nombrado director de la academia general de oficiales en el cuartel general de Jujuy. En el batallón número 7, de nueva creación, desde 4 de junio de 1813 hasta 3 de abril de 1815, en que fué nombrado secretario interino de Estado y del despacho de la guerra, y en cuyo destino fué promovido á coronel mayor.

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado

Agregado al regimiento de dragones de Buenos Aires con motivo de la guerra con la Gran Bretaña en 1805, cayó prisionero y fué juramentado hallándose de edecán del señor brigadier don José Ignacio de la Quintana, jefe de las fuerzas por ausencia del virrey, en la invasión y ocupación de esta capital por las británicas al mando del general Berresford, en julio de 1806: se le suspendió el juramento de resultas de la gloriosa defensa el 5 de julio de 1807. Estando agregado al mismo regimiento de dragones de Buenos Aires en la clase de capitán de artillería con grado de teniente coronel, el año 1810, cooperó y ayudó al primer grito de libertad el memorable 25 de Mayo. En la primera campaña del Perú, desde noviembre del mismo; fué de su cargo como sargento mayor la formación y mando del re-

© Biblioteca Nacional de España

gimiento de dragones de nueva creación en esa campaña, por superiores ocupaciones del señor general en jefe brigadier don Antonio González Balcarce, coronel del regimiento, y del señor coronel tercer general don Eustaquio Díaz Vélez, teniente coronel del mismo. En la batalla de Yuraicoragua, á las órdenes de los señores generales Viamonte y Díaz Vélez, el 20 de junio de 1811, en que fué contuso. En la inmediata ocupación de Oruro, en que se consiguió deshacer á los realistas conjurados que, desarmando á los dispersos, se habían apoderado de ese preciso é importante punto de reunión que se aseguró; fué bajo del señor general Díaz Vélez, en esa jornada, en clase de segundo. En la retirada á Chuquisaca desde dicho punto, verificada la reunión de la dispersión de Huaqui por la alevosa sorpresa del dicho 20 de junio pendiente el armisticio. Establecida en esa capital la representación del gobierno y el cuartel general, fué miembro de la junta de generales para el plan de campaña sucesivo. Destinado á la guarnición y defensa de Potosí, se halló en los horrores, defensa y pacificación de la conspiración estallada repentinamente contra la tropa, en esa ciudad, el 5 de agosto del mismo, y en la retirada á la de Jujuy, á las órdenes del señor general don Juan Martín de Pueyrredón en dicho año. Fijado entonces en Jujuy el cuartel general, sirvió de director de la academia general de oficiales desde 4 de diciembre del mismo. En la retirada á Yatasto en 1812, á las órdenes de dicho señor general, mandando un batallón de cazadores, que dispuso formara con compañías de los cuerpos del ejército, de resultas del descalabro que sufrió la vanguardia en el río de Suipacha. Recibido del mando del ejército el señor general don Manuel Belgrano en dicho año, se halló á sus órdenes al cargo del mismo batallón, en la contramarcha á Campo Santo, en Salta: distribuídas en ese cuartel general á sus respectivos cuerpos las compañías que formaron el batallón de cazadores de su mando, y hallándose muy deteriorada su salud,

© Biblioteca Nacional de España

vino enfermo con licencia superior á esta capital de Buenos Aires en julio del mismo. En estas retiradas y servicios extraordinarios, perdió todo su equipaje de guarnición y campaña. Nombrado por supremos despachos de 4 de junio de 1813 comandante del batallón número 7 de nueva creación, lo formó bajo la nueva táctica, y montado al pie y fuerza de ochocientas plazas, volvió en diciembre del mismo año á la campaña del Perú de orden suprema, á las del señor general don José de San Martín: habiendo sucedido en el mando á dicho señor general el señor general Rondeau, desempeñó á sus órdenes el cargo de comandante general de la frontera y cantón de Salta y de esa plaza, á la cabeza de una división, con el cuerpo de su mando. Regresó á esta capital de Buenos Aires en marzo de 1815 por disposición del mismo señor general, con motivo de las convulsiones de esa época en el ejército. Destinado en 25 de junio de 1816 al ejército de los Andes, sirvió en su formación, substituyendo interinamente y secundando al señor general en jefe don José de San Martín, su creador, en el desempeño de sus empleos de gobernador intendente y comandante general de la provincia de Cuyo, por nombramiento supremo de 31 de agosto del mismo año. En ese destino, durante la campaña de Chile, dispuso un cordón en la cordillera y otros aprestos para los casos de un contraste, como llegó á servir en el de Cancha Rayada, conteniéndose con él la deserción de la parte del ejército dispersa, la emigración de caudales, y de vecindario y habitantes útiles; y con el auxilio de municiones y caballos que envió oportunamente á S. E. el capitán general San Martín, contribuyó al memorable triunfo de Maipo el 5 de abril de 1818. Por oscilaciones políticas ocurridas en la provincia de su mando, lo dimitió en enero de 1820, y pasó á incorporarse al ejército en Chile. Se embarcó en Valparaíso el 20 de agosto de 1820, para la campaña del Perú, con el estado mayor del ejército unido libertador, como uno de sus generales. Arribada la

© Biblioteca Nacional de España

expedición á la bahía de Paracas, y establecido el cuartel general del 8 al 12 de septiembre de dicho año en Pisco, quedó por disposición del excelentísimo señor capitán general en la escuadra al mando de todo lo relativo al ejército, con la reserva del cuerpo de la escolta del general, y diferentes piquetes de los cuerpos. En ese destino hizo á bordo del navío *San Martín*, la salida que verificó el vicealmirante lord Cochrane, con la esperanza de tomar entre la punta de la Nasca y la altura del Callao las fragatas de guerra españolas *Esmeralda* y *Venganza*, cuya caza no continuó por no dejar sin protección los transportes surtos en Paracas, regresando á esta bahía el 25 del mismo. Reembarcado el ejército, y maniobrándose con la escuadra al frente del Callao y sus costas, recibió órdenes de S. E. el capitán general para pasar á Guayaquil, que había proclamado su independencia, y cuyo gobierno le pedía un jefe de graduación para mandar sus fuerzas. Zarpó, en su cumplimiento, de la bahía de Ancón el 14 de noviembre, y mandó en jefe el ejército en campaña de aquel Estado por nombramiento de su gobierno de 27 del mismo. Sostuvo su defensa á satisfacción de él y de de sus pueblos, con las reliquias de que se recibió por la completa derrota que acababa de sufrir pocos días antes de su arribo. Logró, sosteniendo siempre la campaña fuera de la capital y en continua acción, numerosas guerrillas sobre los campamentos y posiciones del enemigo, precaver aquel Estado de una invasión del ejército real victorioso, hasta que creyéndolo seguro por las posiciones que éste fué forzado á tomar, y la estación de las aguas, regresó á recibir nuevas órdenes del excelentísimo señor capitán general, según los informes que debía darle. Á su llegada al cuartel general en Huaura, obraba ya activamente sobre la capital de Lima, por cuya causa S. E. creó en reglamento de 12 de febrero de 1821 el gobierno del departamento de Huaylas, á cuyo punto fué destinado como su presidente el 16 del mismo mes. Posesionado de la capital de Lima

© Biblioteca Nacional de España

el excelentísimo señor capitán general, recibió órdenes para incorporársele, substituyéndole el coronel don José Rivadeneyra por oficio de 18 de octubre de dicho año: y por diploma de 28 de noviembre del mismo, fué destinado por S. E. en comisión cerca del Congreso, ó gobierno general, que iba á instalarse en estas provincias del Río de la Plata, con importantes cargos, especialmente para la cooperación con fuerzas por las fronteras del Alto Perú, según instrucciones que reserva en su poder.

Otros destinos

Desde el año de 1797 sirvió la secretaría particular del señor inspector general de las tropas del Perú y gobernador de la plaza del Callao, teniente general marqués de Aviles. Continuó en el mismo destino á su lado y de su gentilhombre, promovido que fué á presidente y capitán general del reino de Chile, y á virrey de estas provincias del Río de la Plata. Fueron recomendados sus servicios á la corte por este virrey el año de 1799, pidiendo real permiso para colocarle en empleos políticos ú otros que vacaren. Á su regreso de la primera campaña del Perú, en julio de 1812, fué destinado de teniente gobernador de Corrientes por despachos de 3 de agosto del mismo, y marchó sin demora á desempeñar el cargo en circunstancias difíciles, logrando felizmente con su dirección llenar los benéficos objetos del gobierno superior para la tranquilidad de tan importante provincia. Llamado á esta capital de Buenos Aires por oficio orden del superior gobierno de 19 de noviembre de 1812, para ocupar otros destinos; la cumplió depositando interinamente el mando en el ilustre Cabildo, y fué nombrado en 31 de diciembre siguiente para servir interinamente el empleo de jefe del estado mayor general por ausencia del jefe propietario: lo desempeñó hasta 4 de junio de 1813, en que se le mandó formar

© Biblioteca Nacional de España

el batallón número 7 de nueva creación bajo la nueva táctica. Al regreso de su segunda campaña del Perú, el año de 1815, fué nombrado en 3 de abril del mismo secretario interino de Estado y del despacho de la guerra, por hallarse encargado el señor brigadier Viana, secretario propietario de una comisión importantísima fuera de la capital, y lo sirvió hasta la formación del nuevo gobierno por la revolución ocurrida ese año. Habiendo pasado á superior destino después de la jornada de Chacabuco el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín, le sucedió en propiedad en los empleos que obtenía de gobernador intendente y comandante general de la provincia de Cuyo por supremos despachos de 6 de marzo de 1817; los sirvió hasta su dimisión el año de 1820, en que pasó á incorporarse en Chile al ejército unido libertador del Perú. Lo verificó el 19 de junio de 1820, y tuvo la satisfacción de hacer las campañas que se han expresado.

Premios por sus servicios en las campañas de Chile y el Perú

El consejo de la legión de mérito de Chile y su gobierno lo distinguieron con la condecoración de suboficial de dicha legión en 14 de julio de 1818. En 20 de junio de 1820, obtuvo la del empleo de coronel general de sus ejércitos; y en 5 de febrero de 1821 la del de mariscal de campo. Fué condecorado por S. E. el capitán general don José de San Martín con la honorable dignidad de fundador de la orden del Sol, desde su institución, como general de división y declaratoria en el diploma de haber tenido una parte muy distinguida en la gloriosa empresa de libertar al Perú, contribuyendo directamente á llenar las esperanzas de los pueblos oprimidos, y de ser acreedor al reconocimiento de la patria y de la posteridad. Con la medalla de oro del ejército libertador, comprendiendo igualmente el diploma la

© Biblioteca Nacional de España

declaratoria de haber tenido parte en las difíciles empresas y gloriosos sucesos de la libertad del Perú. Y en la promoción general del ejército por dichos servicios, el 22 de diciembre del mismo año, obtuvo la del empleo de gran mariscal. Llegó á esta capital de Buenos Aires el 25 de mayo de 1822, con las credenciales de la comisión de que se ha hecho referencia.

El ciudadano que firma, coronel de infantería de línea, y secretario de esta inspección y comandancia general de armas, certifica: que la presente foja de servicios ha sido formada en vista de los documentos que ha presentado el señor general don Toribio Luzuriaga, á los que se remite en caso necesario.

Buenos Aires, 13 de junio de 1834.

Casto Cáceres.

Vº Bº

Pinedo.

Nota. — Todas las anotaciones que se hallan en estos documentos fueron puestas en 1835, que se imprimieron particularmente con la presente hoja de servicios.

El editor.

Imp.

APÉNDICE

NOTICIAS PARTICULARES SOBRE EL ESTADO POLÍTICO Y MILITAR DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL EN LA CAMPAÑA DE 1820, Y BREVES OBSERVACIONES GENERALES DE LA DEL PERÚ CON LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA MANDADA POR EL GENERALÍSIMO SAN MARTÍN.

Ya que los comentos, apuntes y anotaciones sobre los documentos precedentes, y todo lo que tenga alguna relación con

© Biblioteca Nacional de España

los hechos é incidencias que les comprendan, pueden servir al presente sólo de noticia histórica, por el largo transcurso de años y sucesos sobrevenidos, se agregan unas comunicaciones particulares (1) entre el presidente de la junta de gobierno de Guayaquil don José Joaquín de Olmedo, el diputado don Tomás Guido y el general Luzuriaga, que dan una idea más exacta del estado de esa provincia en la campaña de 1820.

Él se comprobó con las ocurrencias indicadas en el primer párrafo de la anotación al pie de la página 29 de los documentos, que fueron sucediéndose (2), en las que abrió el general colombiano Sucre en 1821, con fuerzas de su república, hasta que la terminó triunfando en Pichincha en 1822, auxiliado de la división que le envió el general San Martín.

En la necesidad que tuvo del auxilio aquel general, y habérsele podido prestar oportunamente desde Trujillo para obtenerse una ventaja de tan vitales consecuencias á la causa americana, que aseguró la libertad del Ecuador debilitando en sus fundamentos el poder peninsular con la destrucción del del general presidente Aymerich, y de sus fuerzas hasta entonces prepotentes, es de notarse uno de los desenvolvimientos de la exactitud previsora y tino de cálculo de las operaciones militares del general San Martín, en su gran plan de campaña para

(1) Están á continuación señaladas con los números 1 hasta el 6.

(2) Acaecieron también en Guayaquil, en esa época de 1821, los desgraciados sucesos de una sublevación de la fuerza sutil del Río, y el paso ó deserción al enemigo, del primer batallón de las tropas que formó la junta de gobierno el mismo año, con su comandante López; quien proclamó después á las damas de la capital, y cuya enérgica y heroica contestación, en que lucen los nombres de las ilustres matronas subscriptas en el documento número 8 (documentos página 38), está copiada en un tomito titulado *La Flor Colombiana*, impresión de París. Dichos sucesos se hallan igualmente referidos en el discurso que el presidente del cuerpo electoral de esa provincia preparó para el tiempo en que se discutiese el punto de su incorporación á Colombia, y se publicó en el *Patriota* de Guayaquil del 1º de agosto de 1822.

© Biblioteca Nacional de España

libertar al Perú, y los objetos, entre otros, porque encargó (1) al general Luzuriaga procurase franquear al ejército el territorio de Trujillo, que se mantenía aun entonces bajo la dependencia del gobierno real.

También se agrega el estado de fuerza, que se encuentra en la memoria histórica del general Arenales (2), con que aquel general en jefe tomó á su cargo esa necesarísima y grandiosa obra. De los cuatro mil setecientos hombres que detalla el estado, con el batallón de Coquimbo, deben rebajarse el menor número que de él se incorporó en los transportes al paso de la escuadra, los enfermos y otras bajas del total al embarco y desembarco, de modo que no llegaron á cuatro mil efectivos, mientras el virrey pasó revista en Lima la víspera del arribo de la expedición á la bahía de Paracas, en Pisco el 7 de septiembre de 1820, á once mil hombres disponibles, tropa selecta, fuera de las guarniciones de que estaban cubiertas las ciudades de ambas costas norte y sur, la plaza del Callao y depósitos del interior; y sin contar el ejército que ocupaba las provincias del Alto Perú (Bolivia) al mando del general Olañeta, ni el de Quito (Ecuador) al del presidente general Aymerich.

El gobierno peninsular había hecho del Perú el foco de su poder en esta América del Sur: era así, con la continua conservación y acumulamiento de fuerzas, el asilo de la emigración y el centro antirrevolucionario, del cual se obraba enérgica y poderosamente en todas direcciones contra los independientes. El virrey, pues, preparaba elementos para expedicionar nuevamente sobre Chile, en donde había perdido los dos brillantes ejércitos, que se decían vencedores de los vencedores de Austerlitz, mandados por las generales Marcó y Osorio, en Chacabuco y Maipú; y para auxiliar á la vez al general Morillo contra

(1) Documentos, el número 4, página 34.

(2) Se halla igualmente á continuación, señalado con el número 7.

© Biblioteca Nacional de España

el libertador Bolívar que había ya impuesto en sus campañas de tierra firme, libertando á Venezuela en la memorable batalla de Boyacá del 7 de agosto de 1819.

Ambos proyectos del virrey quedaron paralizados con la expedición libertadora, y fueron seguidamente deshechos con sus elementos, desde que se abrió la campaña al desembarcar en Pisco en septiembre de 1820, hasta la independencia de Trujillo, el 29 de diciembre del mismo año, por las hábiles maniobras de su jefe, el empeñoso creador de ella general San Martín, vencedor de Chacabuco y Maipú; el que supo hacer antes su memorable paso de los Andes, trepando esa elevada cordillera casi á vista del enemigo superior en fuerzas (1), y salvando sus

(1) El general Marcó presidente y capitán general de Chile, tenía concentrado un ejército disponible de ocho mil hombres presentes, perfectamente disciplinados, y situado para operar sobre Cuyo conforme á órdenes é instrucciones del virrey del Perú. (Se decían vencedores de los vencedores de Austerlitz por componerse en parte de cuerpos escogidos que habían pertenecido á los ejércitos de Bailén y del mando del generalísimo Wellington en España, y estar formados los restos sobre cuadros de esos mismos ejércitos: del mismo modo que el venido posteriormente de Lima á las órdenes del general Osorio que fué totalmente destruído y hecho prisionero en Maipú con las reliquias que se le incorporaron del derrotado anteriormente en Chacabuco.)

El ejército del general San Martín no llegaba á tres mil hombres; y con ellos, é interponiéndose la gran cordillera, su intemperie y sus montañas, y en la necesidad de conducirlo todo consigo hasta el alimento para los animales, urgía atacar, desconcertar y deshacer aquel centro: mas en la gran desproporción de fuerzas, era indispensable maniobrar para dividir las del enemigo. En efecto, luego que el general San Martín puso con singular acierto y tino, los seguros medios de persuadirlo, que habiendo negociado y obtenido bajo la mayor reserva el paso por el territorio Pehuenche, en un solemne y magnífico parlamento que celebró con sus caciques en esa frontera para asegurarse de su amistad, iba á operar contra él en el sur por el camino del Planchón, apoyado del resto de su ejército que cargaría sobre su frente por el de Uspallata, dió impulso con los emigrados y milicias, sostenidos de destacamentos del ejército, á la invasión general simultánea de la frontera que tenía meditada sobre toda la extensión de la línea norte á sur del territorio de Chile: marcharon, pues, con grande aparato hacia el Planchón y el Portillo, los cuerpos de guerrillas que se internaron y obraron en los pueblos del sur conforme al plan de invasión; marcharon también los que obraron en el norte por Calingasta, Patillos y Olivares á Huanta y Elguis hasta Coquimbo, amagando extenderse al Huasco y Copia-

© Biblioteca Nacional de España

montañas, atónitas sin duda como ya se ha figurado, de sentir sobre sí por primera vez el peso de la artillería con el ejército que formó, instruyó y disciplinó en Mendoza; y por la bravura de las tropas libertadoras y de las de su escuadra que había aumentado su superioridad en el Pacífico con el brillante apresamiento de la fragata de guerra *Esmeralda* sacada á viva fuerza de la línea española por el vicealmirante bajo los fuegos de la plaza del Callao (1).

El general Bolívar pudo así igualmente sin más dificultades libertar á Cundinamarca (Nueva Granada) en la célebre jornada de Carabobo del 24 de junio de 1821; y completar su obra de la república de Colombia, cuando quedó libre el Ecuador con

pó, cuyos extremos boquetes fueron cubiertos por milicias de la Rioja y Catamarca; movióse una división á Uspallata, la cual debía defender el paso si el enemigo intentase forzar esas gargantas para invadir á Mendoza (como en efecto rechazó esa división á una columna que intentó ocupar á Uspallata) y continuar oportunamente hasta unirse al cuerpo del ejército; y rodeando el general en jefe con el grueso de él, que dirigió en persona al norte de su posición, (Mendoza) por el camino de los Patos, sin que el enemigo pudiese percibir sus movimientos hasta el punto de reunión al occidente en donde ordenó sus masas para combate, llegó sucesivamente á avistarlo reposado y superior en número en la cuesta de Chacabuco el 12 de febrero de 1817, en cuya memorable y sangrienta jornada, combatiendo el ejército con el doble aliento que inspiran el amor de la patria y la desesperación, sin alternativa entre la victoria y la muerte, lo arrolló todo en un instante, y el reino de Chile, á excepción de Talcahuano adonde se refugiaron los restos de los vencidos, quedó en posesión de sus derechos y prisionero el opresor, presidente general Marcó.

Tocándose ese paso de los Andes en un artículo biográfico, impresión de Londres en 1823, se dice: «Por fortuna escribimos este artículo en una época en que el ilustre Humboldt ha revelado al mundo el aspecto físico de América, y así no parecerá aventurado cuando aseguremos que nada presenta la historia comparable al paso de los Andes por el general San Martín: no merecen ciertamente entrar en paralelo el de los Alpes y el del San Bernardo por Aníbal y Napoleón.»

(1) Posteriormente se rindió al gobierno del Perú por tratados celebrados en 1822 en Guayaquil, cerca de cuyo gobierno mantenía el general San Martín sus agentes, el resto de la escuadra española, que bloqueaba entonces ese río, compuesto de las fragatas *Prueba* y *Venganza* y de la corbeta *Alejandro*, que hicieron luego parte de la peruana.

© Biblioteca Nacional de España

la ocupación de Quito por la victoria de Pichincha decidida con el auxilio de las tropas del general San Martín (1), quien cubrió así también su retaguardia, quedando en contacto por medio de ese poderoso y oportunísimo apoyo, unidos y sin interrupción alguna de fuerzas contrarias, las líneas de operaciones de los ejércitos de ambos generales.

Coincidió oportunamente que sucediese también en esa época de 1821, la solemne declaración de la independencia de Méjico el 28 de diciembre; la de Panamá y su incorporación á Colombia el 28 de noviembre; y la de Guatemala (Centro América) el 15 de septiembre. ¡Cuánta no debió ser, tal vez, la influencia que ejercía en el acertado y seguro movimiento de esos cuerpos, la aparición en las costas del Perú de la expedición libertadora y sus progresos!

Pongamos seguidamente las piezas justificativas hasta aquí citadas, para continuar con unas observaciones especiales sobre operaciones de esa gran campaña notando la memoria histórica del general Arenales.

(1) Esa columna auxiliar de que se habla en una anotación de los documentos, se compuso, con su correspondiente tren de artillería, de un escuadrón de caballería y de un batallón de infantería que con cuadros de las respectivas armas del ejército libertador se formaron en Trujillo por sus comandantes don Juan Lavalle y don Félix Olazábal, oficiales que habían hecho su carrera desde cadetes en la creación del regimiento de Granaderos á caballo, y en la del primer batallón número 7.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 1)

DEL PRESIDENTE OLMEDO

Guayaquil, 7 de diciembre de 1820.

Señor don Toribio de Luzuriaga.

Mi apreciado amigo y señor:

La correspondencia oficial no puede ser contestada ahora, porque todavía están en junta de guerra, á que se ha sujetado la cuestión sobre auxilios; y este conductor sale en estos momentos, y lo prefiero por salir antes, para saludar á usted y anunciarle desde ahora que según se han expresado esos señores, puede ser que no se resuelvan á remitir la compañía de cazadores, que es lo mejor ó lo único que hay de provecho. Yo hice la insinuación de que asistiese á la junta el señor Guido para que esforzase las razones que militan para la necesidad de enviar el refuerzo que usted pide, pero nada ha conseguido hasta este momento que escribimos juntos; la junta está pendiente aún. Considero á usted amigo, lleno de fatigas; pero gozoso por hacer un servicio á la patria. Esta es la recompensa de los hombres de bien, y ésta es la única que usted ambiciona. En este momento llega el acta de la junta de guerra. Nada, nada.

Adiós, mi estimado amigo. Es suyo,

José Joaquín de Olmedo.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 2)

DEL DIPUTADO GUIDO

Guayaquil, 30 de diciembre de 1820.

Señor don Toribio de Luzuriaga.

Mi querido amigo:

Incluyo á usted el convenio que está pronto á firmar este gobierno. Me he tomado tiempo para consultarlo con usted y espero me dé francamente su opinión sobre él; mas esto debe ser sin perder momentos porque no se extrañe la demora. Aseguro á usted que después de las conferencias de una semana, es lo más que ha podido lograrse.

Su amigo,

Tomás Guido.

(Número 3)

NOTA CON QUE FUÉ CONTESTADA LA ANTERIOR CARTA CON UNA SENCILLA DE REMISIÓN

Mi opinión franca, es que no se halla Guayaquil en estado de hacerse tratados algunos con él; que es visto lo que trabajan y no ceden para sacar su sólo partido los del influjo actual; que firmarles cualesquiera tratados, ya que el país nada da según se ve sobre el empréstito, nada ofrecen, y aun con nosotros no

© Biblioteca Nacional de España

han podido disimular sus desconfianzas y egoísmo, sería tal vez dar motivos de trabas para lo futuro. Si el general San Martín se halla en estado ó necesidad de enviar una división, debe hacerlo para fijar libremente sus operaciones, en una palabra, para dar la ley, pues también tiene exclusivamente el poder marítimo; en cuyo caso puede usar de los miramientos y generosidades que exija la política y seguridad de las armas, dando y no pidiendo. Pensar formar ejército ó una división sobre los tratados con los recursos sólos que ha desplegado Guayaquil, en su estado actual, y en el de su clase militar, es pensar que vuele un buey; ni aun con los doscientos hombres que exigen de nosotros, que al instante se desmoralizarían entrando en los partidos, y no harían más que aumentar los males de la milicia, y con ellos la discordia y odiosidad de los pueblos. La clase militar actual de Guayaquil, ha de tener siempre su apoyo en la política confusa (me explicaré así) del país; ella no cede el rango que se ha procurado, ni piensa más que en el modo de sostenerse, y entrará siempre en todo plan interior. Cada uno, parece que trata sólo de sus privados intereses, y pienso que todos han creído conciliarlos bien en los tratados. Yo suspendería firmarlos, y me reduciría á que, supuesto que el general San Martín respeta la voluntad de los pueblos en los intereses de su administración, y que sólo trata de quitar el influjo del gobierno español: estando de consiguiente en los medios de su plan militar el auxilio de tropas á los pueblos libres que lo necesiten urgentemente, usted influirá muy particular y activamente en que se den á Guayaquil, y que para facilitarlo ó reemplazar el déficit que él pudiese dejar en el efectivo del ejército, envíen los cuatrocientos reclutas; que por supuesto, entre desertores, muertos y enfermos, quedarán en doscientos ó doscientos cincuenta á lo más cuando se hallen en estado de servicio. En esa situación esperaremos nueva escena. Este es mi sentir. Soy también de parecer que tratase usted de tentar bien el estado de Cuenca,

© Biblioteca Nacional de España

y que hiciese usted un viaje allá si era posible, sin que por medio alguno se entre nunca en el formal empeño de que yo mandase armas en parte ni en todo en Cuenca: no es tiempo ya, ni lo haré allí, ni aquí. Las guerrillas en el plan de operaciones para su seguridad al replegarse y tomar posiciones, están en su crisis, y no quiero yo dejar de la vista este punto en tal estado; por eso demoro mi visita á esa, esperando sólo la oportunidad que la situación de aquellas, en el avance de la estación, me presente para verificarlo.

Cuartel general en Babahoyo, 22 de diciembre de 1820.

Toribio de Luzuriaga.

(Número 4)

DEL DIPUTADO GUIDO

Guayaquil, 23 de diciembre de 1820.

Señor don Toribio de Luzuriaga.

Mi muy querido amigo:

Á las 6 de esta mañana llegó su ayudante Araya, y me entregó la de usted de ayer con la nota de reflexiones que me acompaña. Era necesaria una conferencia dilatada para manifestar á usted cuántos motivos me inducían á no reprochar de golpe los artículos del convenio: felizmente me habían ocurrido las juiciosas reflexiones de usted: mis ideas, que usted no las ignora, no podían conformarse con la adopción de un convenio, que á primera vista no sólo presentaba un escándalo para

© Biblioteca Nacional de España

los demás pueblos, sino que deprimía en cierto modo los respetos del general, que por obligación y conveniencia pública debemos sostener; pero hubo un período en que ó consentía en un tumulto militar que estuvo en vísperas de realizarse, ó me prestaba accesible al convenio: pesaba los males de uno y otro paso y me era forzoso decidirme por el último medio, como único que lo paralizaba todo. Sin embargo, haciendo algunas escaramuzas me tomé el tiempo necesario para concentrar mi opinión con la de usted antes de subscribirlo, y supuesto que toca en algunos escollos, y se inclina á que no se concluya el convenio, he adoptado el parecer de usted bajo el plan siguiente que á mi ver todo lo concilia. He propuesto al gobierno esta tarde, que respecto á que no se decide á que todas las tropas de la provincia dependan exclusivamente del general San Martín, con la facultad de renovarlas, cambiarlas ó destinarlas donde estimare más conveniente, y á que en el hecho de ligarse al general á hacer las propuestas á este gobierno para su aprobación, se establecía un principio de dependencia de parte del general hacia este gobierno, creía más conveniente el que el dicho gobierno, me pasase el convenio como una simple minuta para conducirla al general, y si S. E. se conformaba, principiasen los efectos del convenio desde que diese su aprobación, sin necesidad de que yo lo subscribiese ahora respecto á que las medidas que comprende nunca podrían ejecutarse hasta que fuese noticiado el general. Se convino el gobierno en mi propuesta, y éste es el estado de este negocio del que he salido con aire. Entretanto he vuelto á reclamar la autoridad del gobierno para la subscripción de un empréstito.

Reciba usted la fina amistad de su invariable amigo,

Tomás Guido (1).

(1) El general Luzuriaga, que fué muy cuidadoso en el ejercicio de sus destinos, de no ingerirse jamás de modo alguno ni interrumpir, aun por los medios

© Biblioteca Nacional de España

(Número 5)

DEL PRESIDENTE OLMEDO

Guayaquil, 24 de diciembre de 1820.

Señor don Toribio de Luzuriaga.

Mi estimado amigo:

Esta madrugada hice un expreso con la desgraciada nueva de la pérdida de Cuenca. Y compadecido de la pesadumbre que tendrá usted, quiero consolarlo con la importante, la importantísima noticia de las ventajas decisivas del ejército libertador al mando del hijo predilecto de la patria. Huamalíes, Huanuco, Cajatambo, Huaylas, Tarma, Jauja, todo ese vasto y rico país es ya del partido de la libertad. El batallón de Numancia se ha incorporado á nuestras banderas: este acontecimiento vale dos victorias y media. La escuadra apresó una fragata procedente de Cádiz con rico cargamento. Se asegura que dos más han tenido igual suerte. Se sacó del Callao una fragata americana con buena carga y *ainda mais* dos mil fusiles. O'Relly fué batido

menos indirectos é imparciales el libre desempeño de los de otros, escribió y fundó en esta ocasión francamente su sencilla opinión al diputado, porque el general San Martín le dijo, al darle sus últimas órdenes, que en ciertas instrucciones de dicho diputado llevaba la de no concluir convenios sin su acuerdo: se creyó así obligado y responsable para con el general en jefe. De otro modo se habría abstenido absolutamente; porque ha sido sumamente desconfiado en sus opiniones particulares, y nimiamente escrupuloso de no hacer incurrir tal vez por ellas á otro en error; sin que por eso dejase de llenar siempre con actividad, resolución y firmeza sus responsabilidades respectivas como le era posible y hallaba de su deber.

© Biblioteca Nacional de España

en Pasco: el coronel mayor Arenales ha dado estos días más de gloria á la patria. ¡Viva la patria! Con todo, la suerte de Cuenca viene á interrumpir con doloroso recuerdo esta alegría de mi alma. Si usted lo cree conveniente puede dejar sus órdenes por allá, y aparecerse por acá para cooperar á la medida que exigen las circunstancias.

Adiós, amigo mío. De usted apasionadísimo y afecto amigo,

José Joaquín de Olmedo.

(Número 6)

CONTESTACIÓN DEL GENERAL LUZURIAGA

Babahoyo, 26 de diciembre de 1820.

Señor don José Joaquín de Olmedo.

Mi muy estimado amigo y señor:

Los progresos del ejército libertador son seguramente consiguientes al plan de campaña que se ha propuesto el general San Martín.

No hay duda, la opinión pública de América es una y general: falta sólo decisión, desprendimiento, no muy grande, y cierto tino muy sencillo en los que deben dar el espíritu de impulsión á la máquina, que ya es formidable, de la libertad. Muy sensible es lo de Cuenca. Luego que reciba el parte del repliegue de las guerrillas, marcho á ésa, pues ya tampoco me resta qué hacer por estos parajes. Nuevas tropas, ó una reorganización más difícil que la formación, es lo que ustedes necesitan

© Biblioteca Nacional de España

si han de tener ejército: en lo demás, Guayaquil está defendido por la naturaleza en todo el invierno especialmente.

Entretanto, vea si pueden inquietar al enemigo en sus mismas posiciones, manteniendo la guerra de recursos ó de montonera, y fomentando la opinión y empresas patrióticas en los mismos pueblos que ocupa; eso lo hacen los hombres que no suelen faltar con el dinero y algunas armas dadas con oportunidad: no creer al enemigo sus patrañas, é ilustrar á los pueblos para que no los crean: una policía interior cuidadosa y vigilante para que no se mine ó debilite la opinión y se renuevan en su origen las chispas de la insidia y descontento y los espías que el gobierno español tiene en todas partes: con lo demás que saben mejor los estadistas y políticos que no yo: y ojo alerta con los egoístas y tejedores. El enemigo es en el día pequeño, mucho más sin recursos exteriores absolutamente, y no tan fuerte que deba dar cuidados á los pueblos si quieren su libertad.

Valido de la franqueza que usted me presta en sus cartas, le anticipo mis ideas; ni podré dar otras para las medidas del momento en las circunstancias.

Deseo á usted salud y que disponga de la consideración y afecto con que soy su afectísimo amigo y servidor,

Toribio de Luzuriaga.

© Biblioteca Nacional de España

EJÉRCITO LIBERTADOR DEL PERÚ (Número 7)

Estado general de las fuerzas con que se halla hoy día de la fecha

Cuerpos	Planas mayores: Coronel	Teniente coronel	Sargento mayor	Ayudante	Abanderado	Capellán	Cirujano	Oficiales: Capitán	Teniente 1°	Teniente 2°	Subteniente	Tropa: Sargento 1°	Sargento 2°	Trompeta	Tambor	Pito	Cabo 1°	Cabo 2°	Soldado	Total
Batallón de artillería de los Andes				1	1	1		4	3	3	2	3	11	9			11	10	154	198
— número 7 de los Andes	1	1	1	2				4	5	5	3	4	3		10	5	11	16	390	439
— número 8 de los Andes	1	1	1	2	1	1		6	4	2		4	10		10	4	7	15	412	462
— número 11 de los Andes			1	2	1		1	8	6	5	5	6	12		13	5	15	22	489	562
Granaderos á caballo de los Andes	1	2	1	3	2			6	11		4	20		12			29		330	391
Cazadores á caballo de los Andes	1	1	1	1	2		1	5	5		6	11		6			32		212	261
Batallón de artillería de Chile		1	1	1	1			3	4	1	4	2	6	5	4	3	8	10	177	215
— número 2 de Chile																				600
— número 4 de Chile		1		2	2			6	5	6	6	6	14	2	12	10	12	19	576	651
— número 5 de Chile	1	1	1	1	1			4	4	4	3		5		9	4	4	8	294	324
Cuadro número 6 de Chile	1			2	3			8	8	7	11	4	1				1		7	13
Cuadro número 2 de dragones de Chile		1		3	2	1		5	10	7		1							1	2
Totales	6	9	8	20	16	3	2	59	65	40	44	61	62	34	58	31	130	100	3042	4118

Resumen general

Artillería	413
Caballería	652
Infantería	3053
	4118

Valparaíso, 20 de agosto de 1820.

© Biblioteca Nacional de España

Cuartel general

General en jefe el excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general de ejército, grande oficial de la legión de mérito de Chile, etc., etc.

Edecanes de S. E. : primeros, coronel Tomás Guido, coronel Diego Paroissien *; segundos, capitán José Caparrós, teniente José Arenales.

Secretarios de S. E. : Bernardo Monteagudo *, Juan García del Río, Dionisio Vizcarra.

Oficial primero : Salvador Iglesias.

Auditor del ejército : coronel Antonio Álvarez Jonte *.

Intendente general de dicho : Juan Gregorio Lemos *.

Tres oficiales de la intendencia.

Estado mayor de medicina : Un cirujano mayor.

Cuatro cirujanos primeros.

Tres cirujanos segundos.

Generales de división : coronel mayor Juan Antonio Álvarez de Arenales, coronel mayor Toribio de Luzuriaga.

Estado mayor : mayor general el coronel mayor Juan Gregorio de las Heras.

Un ayudante comandante.

Cinco ayudantes primeros.

Dos ayudantes segundos.

Siete ayudantes terceros.

Agregados : dos jefes.

Cinco oficiales.

© Biblioteca Nacional de España

Nómina de los señores jefes de los cuerpos del ejército libertador que se embarcaron en Valparaíso para la expedición del Perú

Cuerpos	Jefes de ellos	Su patria
Batallón de artillería de los Andes............	Vacante	Argentino
Batallón nº 7 de los Andes.	Coronel Pedro Conde *	—
Batallón nº 8 de los Andes.	Coronel Enrique Martínez	—
Batallón nº 11 de los Andes	Sargento mayor Romano Desa (interino)	—
Granaderos á caballo de los Andes............	Coronel Rudecindo Alvarado	—
Cazadores á caballo de los Andes............	Coronel Mariano Necochea	—
Batallón de artillería de Chile	Teniente coronel (com. gen.) José M. Borgoño	Chileno
Batallón nº 2 de Chile ..	Sargento mayor Santiago Aldunate	—
Batallón nº 4 de Chile ..	Teniente coronel José Santiago Sánchez	—
Batallón nº 5 de Chile ..	Coronel Mariano Larrazábal *	Argentino

Notas del editor. — El cuadro de la fuerza y plana mayor de este estado es copiado del estado original preparado en la mesa del estado mayor en la fecha citada.

* Este signo denota los señores de quienes sabe el editor que ya no existen, sino para el lustre de la historia.

El tren de artillería del ejército se componía de treinta y cinco piezas, la mayor parte de montaña y de batalla; y entre ellas dos obuces y dos morteros.

El batallón número 2 de Chile no se hallaba en Valparaíso á la fecha de este estado, sino en Coquimbo, donde al pasar la escuadra lo tomó á bordo: por esta razón no se comprende el detalle de su fuerza; pero se sabía en el cuartel general, que esta ascendía á 600 hombres de tropa.

Los nombres de los señores jefes están colocados por el orden de antigüedad de sus cuerpos.

© Biblioteca Nacional de España

OBSERVACIONES ESPECIALES SOBRE OPERACIONES DE ESA GRAN CAMPAÑA, NOTANDO LA MEMORIA HISTÓRICA DEL GENERAL ARENALES.

Al tener que continuar estos apuntes, con algunas explicaciones sobre inexactitudes de la *Memoria histórica* del general Arenales en partes que comprenden á los presentes documentos, y acabando de hablarse de la grande campaña del Perú, no podemos excusar, aun nos creemos en el preciso deber de hacer ante todo, las siguientes observaciones notando esa *Memoria*, como testigos de aquella campaña á las órdenes de su ilustre jefe el generalísimo San Martín.

Parece que el editor de esa *Memoria* publicada en Buenos Aires en 1832, hubiese querido sujetar á las operaciones de la división de su héroe, y á sus planes accidentales sobre bases contingentes, y sobre los dudosos, fortuitos y variables eventos de la suerte incierta de las armas, aquel vasto, profundo y combinado plan de campaña, que reservó, reservaba, y no sabemos lo haya revelado aun su autor. Él quedó sin concluirse ciertamente y no bien desenvuelto, aunque admirada su combinación é importante transcendencia al observador, cuando abdicó el mando en 20 de septiembre de 1822, habiendo hecho hasta esa fecha, y asegurado, inimaginables progresos. Por ellos, por algunos datos que dieron de su preparación los primeros movimientos al abrirse la campaña, y alguno que otro más, puede sólo calcularse su grandeza.

Mas el general Arenales había dado una lección en el capítulo de su carta autógrafa inserto en la *Memoria* (1), cuando observando inexactitudes de las de Miller, dice: « Aquellas re-

(1) *Memoria*, página 167.

© Biblioteca Nacional de España

tiradas á que se refiere y cuantas operaciones se ejecutaron, eran escrupulosamente ceñidas y sujetas á instrucciones terminantes, órdenes superiores que se conservan, *planes y combinaciones que no estuvieron ni debieron estar en el conocimiento del autor de las «Memorias» entonces.»* Debe aplicarse, pues, respectivamente con relación á los generales de división, la observación que aquí se aduce para con el comandante de guerrillas en esa época teniente coronel Miller, que obraba bajo la protección y dependencia de la escuadra (1).

Exactamente el general San Martín daba sus órdenes militares terminantes y positivas, sus instrucciones, algunas veces verbales, siempre precisas y adecuadas al sólo objeto del pun-

(1) El destacamento que fué enviado á Pisco, mandado por el teniente coronel Miller á las órdenes del vicealmirante de la escuadra, tuvo por objeto «interrumpir la comunicación entre Lima y las provincias del sur»: los demás movimientos y operaciones fueron arbitrarios y resultaron desaprobados en los particulares informes que en su misión dió al supremo gobierno de Chile la legación peruana presidida del ministro don Juan García del Río, á su tránsito para Europa en enero de 1822. El general San Martín se reservaba sin duda obrar con más oportunidad sobre esas provincias, sin que entretanto fuesen inquietados y comprometidos intempestivamente sus habitantes. Todo lo que podrá servir de advertencia al «objeto propuéstose por el autor de esa *Memoria histórica*, en poner á la vista del lector la correspondencia de las operaciones de Miller con las de Arenales»; y se notará también por su lectura, que obrando ambos aislada y quijotescamente fuera de las combinaciones del general en jefe, el uno sobre Yaulí para que el ejército libertador concluyera prontamente la campaña, y entrándose el otro á descubridor como los conquistadores, para proveer á los deseos del vicealmirante y sus miras «mucho más extensas que de una mera división, en favor de San Martín» (*), terminaron sus empresas. Arenales burlado y sin recursos en Yaulí teniendo en consecuencia que abandonar las provincias de la Sierra (**); y Miller que reembarcarse precipitadamente á forzadas y penosas marchas, con apuros, contingencias y fatigas azarosas para salvar su destacamento, y á alguna parte de los que habían abrazado la causa de los patriotas, y de la emigración que se le agregó y con la irreparable é inútil pérdida de los valientes del ejército y de heroicos patriotas de esas provincias muertos en los encuentros.

(*) *Memoria*, página 145 á 164.

(**) *Memori*, desde el último párrafo de la página 117 hasta fin de la 118. íd., íd.

© Biblioteca Nacional de España

tual y material cumplimiento de aquéllas; aunque en ocasiones se extendiese en sencillos discursos ó contestaciones confidenciales con indicaciones que satisfaciesen ó calmasen el celo de sus subalternos, porque oía siempre con aprecio y sin desdén cualesquiera informes. Y con tales antecedentes, y la combinación de movimientos notada por la misma *Memoria* bien entendida para forzar al virrey á variar de posiciones y maniobras, podrá también formarse un juicio aproximado ó fijo, de la extensión y designios que abrazarían los planes acordados confidencialmente (1), sin instrucciones escritas, que ella indica; y sobre los fundamentos del paralelo de que se ocupa (2) dando por conocido, y único absolutamente, el modo con que se proponía el general en jefe concluir la campaña.

Era preciso también hacerse cargo de la calidad y cantidad de elementos con que tenía que obrarse, y de la situación polí-

(1) En los primeros planes que le ocurrieron después ya en Tarma al general Arenales, por el accidente de las nuevas operaciones del virrey con motivo de los movimientos combinados que hacía ejecutar á sus tropas el general San Martín, se echa menos muy particularmente alguna indicación siquiera de otros existentes en su conocimiento sobre que pudiesen girar las mejoras ó nuevas combinaciones de sus proyectos. Probablemente, pues, aquellos planes que ha dicho la *Memoria* acordados confidencialmente, se reducirían á que el general Arenales desalojase las fuerzas españolas de la Sierra, y tomase posesión en ella, reforzando entretanto, y aumentando lo posible la división de su cargo. Bien habría venido así, quizás, para las ocurrencias posteriores, que el teniente coronel Miller con su selecto destacamento no se hubiese alejado tanto de Pisco: nuevas órdenes tal vez entonces, los habrían puesto en estado de dar por resultado de combinaciones regulares, seguras, entendidas entre ambos y útiles, el reverso de la lectura que en la correspondencia de sus operaciones presenta la *Memoria* y hemos observado en nuestra anterior anotación: Miller se habría evitado también notar en las suyas, el abandono de las provincias de la Sierra que hacía Arenales desde Yaulí el 24 de julio, tres días después que el mismo Miller había tenido ya igualmente que dejar sus aventuras en las del sur, reembarcándose con gran fatiga la noche del 21 (*).

(2) *Memoria*, al final, páginas 106 hasta la 107.

(*) *Memoria*, página 163, copiando las de Miller.

© Biblioteca Nacional de España

tica de los estados independientes en esas circunstancias, para respetar altamente las combinaciones en la ejecución de ese gran plan; y considerarse que debía entrar en ellas necesariamente, mantener con el más esmerado cuidado las bases de segura fuerza física en puntos los más convenientes, á fin de que, sin dejar de conservar lo ganado, hacer frente y perseguir proporcionalmente al enemigo, avanzase el tiempo indispensable para aumentar y crear recursos, y hacer jugar el principalísimo de los elementos: la opinión pública y el entusiasmo de los pueblos, en cuya ordenada dirección, uniformidad, conservación, aumento y propagación, debían emplearse en una meditación, sagacidad y tino especialísimos y profundos.

Pero, abstracciones hechas, la cuestión sobre los planes y propuestas del general Arenales parece reducirse sencillamente, así en el estado en que se hallaba la campaña, con las ventajas adquiridas en todo el norte ya independiente hasta Guayaquil, en necesidad de atenderse al gobierno, recursos y combinaciones marítimas; en la situación del ejército en Huaura, y aun sin tiempo para haber podido hacerse bastantemente fuerte, convendría, retirándose el virrey al sur, ó sería indispensable no distraer ni comprometer las fuerzas en combates, abandonando para ello, si fuese preciso, por entonces y en una retirada ordenada (como debía hacerlo la división de la Sierra en caso de ser buscada por el enemigo á un combate) el pequeño ángulo compuesto del departamento de Tarma que formaba el punto extremo este de la línea de operaciones, y variar norte á sur el otro extremo oeste situando el ejército de Huaura en Lima, para ocupar, asegurar y reforzar esa capital; acantonar, reponer y aumentar dicho ejército, su material y adyacentes; sitiando al mismo tiempo la importante plaza del Callao que se tenía bloqueada y era sobremanera interesante y necesarísimo tomar.

Compensábase aquella pérdida del momento, si tenía que

© Biblioteca Nacional de España

abandonarse Tarma, con una extensión en el oeste, que comprendía la muy grande, insigne é ilustre ciudad de los Reyes (después de los Libres) en donde debía concentrarse el ejército para recibir una organización más conveniente á las circunstancias; Lima, capital y emporio del reino del Perú, que lo fué desde su fundación y hasta no muy remota edad de toda esta América meridional; ciudad de gloriosos recuerdos, célebre por sus luces y riquezas; cuna puede decirse de ese ya grande, robusto y esforzado pueblo americano, cuya libertad y emancipación deseaba vivamente, dando pruebas hasta la parte mas distinguida de su bello sexo, aun en el ánimo, esperanzas y consuelo que infundió á los prisioneros hechos desde 1810 que gemían en los calabozos de Casas Matas (1), con la particularidad de sus auxilios prestados de un modo especial y adecuado; capital oprimida, afligida y tiranizada con el peso más ominoso del poder peninsular, particularmente desde los síntomas precursores de la revolución general en las insurrecciones de Charcas, La Paz y Quito, de mayo, julio y agosto de 1809, que abandonada por el virrey quedaba expuesta á los horrores de la anarquía, y como ha observado muy bien un ministro del Perú, á las catástrofes que todos presagiaban á sus habitantes para la hora en que los antiguos resentimientos se diesen la señal de alarma: catástrofes, que podían llegar á ser manejadas y aumentadas por insidias de la guarnición enemiga del Callao, que habría dominado así la capital en el desorden, sacrificando

(1) El general San Martín negoció su cange, antes de situar el ejército en Huaura, cumpliéndose la última remesa por noviembre de 1820 que llegó á Supe. Y no fué poca gloria la que cupo á la expedición, de concurrir á libertar de esas mazmorras á más de cincuenta beneméritos oficiales, entre ellos varios jefes subalternos, y sobre doscientos individuos de tropa, que habían sufrido heroicamente y existían en ellas despreciando los varios partidos que en diferentes épocas les hizo el gobierno real. Todos obtuvieron inmediatamente de aquel general con los socorros pecuniarios de las circunstancias un grado, y varios fueron distinguidos en un empleo y un grado sobre el que tenían: la tropa recibió gratificación y vestuarios.

© Biblioteca Nacional de España

los más ilustres y enérgicos defensores de la libertad, en la esperanza de sofocar, con general escarmiento de la tierra, el heroico patriotismo con que denodadamente concurrían por todos los arbitrios posibles á los progresos y seguridad de la expedición libertadora.

La continuación de la línea, desde los puntos extremos antes expuestos al este y oeste de la Sierra y el Callao, se conservaba por el ejército patrio, formándola, con el partido de Canta, las dos populosas provincias de Cajatambo y Huanuco de fuertes posiciones, y cuyo territorio después del intento por sorpresa indicado en una anotación (1) de los documentos no pensó el enemigo en invadir; y aun el departamento de Tarma lo abandonó muy luego, situándose en el sur de su frontera para cubrir ese flanco al fijarse el virrey en el Cuzco (2).

Además, la división de la Sierra, que se hacía poner movible, podía en su caso cubrir esa parte norte de ella, que era una de las direcciones hacia que debía ponerse en retirada por Pasco, ó bien hacia Lima por San Mateo, evitando el compromiso de un combate si era buscada por el enemigo, según la orden que cita la *Memoria histórica* (3).

Las referidas provincias de Cajatambo y Huanuco que, hasta las montañas del este, hacían como se ha dicho la continuación de la línea desde el Callao á Lima, pertenecían y formaban la frontera sur de la presidencia provisional que servía el general

(1) Documentos, anotación página 30.

(2) Y se halló aumentado el territorio libre, con el departamento de Lima, que se compuso de esa capital y de los partidos del Cercado, Cañete, Ica y Yauyos, con el del gobierno de Huarochirí.

(3) Vease la nota A sobre la inteligencia y cumplimiento de esa orden, y de las sucesivas comunicaciones que expresa dicha *Memoria*: y sobre la contradicción é inconsecuencia que sostiene entre ellas y la última que también relata, con observaciones á movimientos y operaciones de la división de la Sierra, y á planes y propuestas del general Arenales que refiere la misma *Memoria*.

© Biblioteca Nacional de España

Luzuriaga desde su regreso de Guayaquil en febrero de 1821, y se componía además de otras cuatro, Huamalies, Huaylas, Huarí y Conchucos, que hacían su centro y confines al territorio de la costa, á los de Trujillo, á la montaña y misiones del Huallaga y del Paro ó Ucayali.

Árbitro, pues, ya el general San Martín de los movimientos del enemigo sobre el norte, fijó en las circunstancias el término á un período de la campaña (1) con inteligencia y previsión, y con dignidad y gloria salvando y cubriendo al gran pueblo en su conflicto, para contraerse y prepararse á continuarla con serenidad, sin atropellamiento ni azares y con seguro método, aumentados y mejorados sus elementos bajo una nueva imponente organización estableciendo en Lima la base de sus operaciones y el centro de los movimientos del ejército; y para prevenir al mismo tiempo la seguridad de su retaguardia por Guayaquil y Cuenca, que sólo estuvo libre de riesgos, desde que unió sus fuerzas en la victoriosa jornada de Pichincha con la línea del ejército del general Bolívar.

Cabía también la esperanza de que los heroicos pueblos argentinos, cuna de la libertad, por la que habían derramado tanta sangre, y cuyos recursos é hijos formaban un principal poder de la expedición libertadora llegasen á ponerse en actitud de imponer y picar al menos la retaguardia del virrey por las provincias del Alto Perú que ocupaba el general Olañeta.

Para todo, al posesionarse de la capital del Perú, reasumió la potestad directiva de los departamentos libres hasta la convocación del soberano congreso nacional: arregló el ministerio de su gobierno que compuso: de don Juan García del Río, se-

(1) No hay duda, que si el general San Martín hubiera podido verificar la expedición libertadora con los elementos con que la combinaría cuando, deshecho el ejército enemigo en Maipú, bajó al efecto segunda vez á la capital de Buenos Aires, se habría podido repetir el *veni, vidi et vinci* en todo el Perú desde Quito hasta Tarija.

© Biblioteca Nacional de España

cretario en la expedición de la parte gubernativa, nombrándolo ministro de estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores; de don Bernardo Monteagudo, secretario en la misma de los ramos de guerra y marina, ministro de estado en estos departamentos; y de don Hipólito Unánue, vecino de Lima, ministro de estado en el departamento de hacienda; destinando de director de minería á don Dionisio Vizcarra, tercer secretario que le había servido en la expedición. Dió un estatuto, interín se establecía la constitución permanente del estado, que, aunque provisorio, fijaba los límites de la autoridad (1) y los de la obediencia, y aseguraba á todos los ciudadanos el

(1) En su preámbulo se notan entre otros rasgos, los siguientes: «Al reasumir en mí el mando supremo bajo el título de protector del Perú, mi pensamiento ha sido dejar puestas las bases sobre que deben edificar los que sean llamados al sublime destino de hacer felices á los pueblos. En el fondo de mi conciencia están escritos los motivos de la resolución que adopté, y el estatuto que voy á jurar en este día los explica y sanciona á un mismo tiempo... Mientras existan enemigos en el Perú, y hasta que el pueblo forme las primeras nociones del gobierno de sí mismo, yo administraré el poder directivo del estado... Pero me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciarias, porque su independencia es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo, y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas, cuando el que hace la ley ó el que la ejecuta, es también el que la aplica... Si después de libertar al Perú de sus opresores, puedo dejarlo en posesión de su destino, yo iré á buscar en la vida privada mi última felicidad, y consagraré el resto de mis días á contemplar la beneficencia del grande hacedor del universo, y renovar mis votos por la continuación de su propicio influjo sobre la suerte de las generaciones venideras.»

En la exposición de las tareas administrativas del gobierno desde su instalación hasta el 15 de julio de 1822, presentada al consejo de estado por el ministro Monteagudo, é impresa en Lima ese año, se pueden ver también los ensayos y mejoras para regularizar la administración del Perú en todos sus ramos, con que ese poder empezó á edificar el templo de la libertad. Entre las bases de reforma y nueva organización, se ve igualmente el establecimiento de una alta cámara en lugar de la antigua audiencia, para que la administración de justicia apareciese en una forma análoga á las circunstancias bajo los principios que se le encomendaron el día de su instalación, y que se determinaron después en el reglamento de administración.

Para el establecimiento de la biblioteca cedió el general San Martín su hermosa librería.

© Biblioteca Nacional de España

goce de sus más preciosos derechos. Creó las clases del ejército del Perú, é hizo una promoción general en el ejército libertador por sus servicios durante la campaña.

Envió seguidamente á Europa de agente diplomático al ministro don Juan García del Rio; dió el ministerio de gobierno y relaciones exteriores, que dejaba vacante, á don Bernardo Monteagudo (1) que servía el de guerra; y nombró para este ministerio á don Tomás Guido: hizo la convocación para el congreso soberano; delegó el mando político en el marqués de Torre Tagle y se contrajo á la organización y disciplina del ejército.

En tales circunstancias se aproximó el libertador Bolívar á Guayaquil, y en julio de 1822 lo visitó el general San Martín cumpliéndole la entrevista que le tenía ofrecida desde antes, y dejando en Lima con el mando del ejército al general Alvarado.

Cundía entretanto por todas partes, la opinión sobre la ambición de aquel general, mal prevenida por las maquinaciones y arterías de la oposición formada hacía tiempos á su crédito, y que se concentraban ya de todas direcciones empeñosa y activamente en Lima; fomentadas también universalmente con ardimiento por el partido antirrevolucionario interior ó doméstico que era imposible dejase de existir entonces entre la familia americana, y por la corte de España á la vez y con sus poderosos arbitrios; quienes constantemente, desde el primer grito de libertad, introdujeron y atizaron con tesón las disensiones entre los patriotas, ayudando á sus discordias y al descrédito y división de los hombres capaces de dirigir la revolución, como los recursos más poderosos para confundirla, atrazarla ó paralizarla (2).

(1) Año de 1822.

(2) Desgraciadamente sufre aún la presente generación ya independiente, los males que produjeron los apurados y tenaces medios que se usaron para dividir, desacreditar, promover resentimientos, rivalidades y prevenciones; excitar

© Biblioteca Nacional de España

Durante la ausencia del general San Martín, hubo un ensayo de movimientos en Lima: su resultado inmediato fué la deposición y deportación violenta del ministro de estado don Bernardo Monteagudo: con cuyas novedades se halló aquel general á su regreso de Guayaquil el 19 de agosto.

Se ocupó entonces exclusivamente de la formación del congreso, reasumía, al efecto, la parte política delegada, y lo instaló, dimitiendo ante él todo mando con las solemnidades, publicadas en los documentos oficiales de la gaceta de Lima, 20 de septiembre de 1822, día de la instalación. Se despidió satisfaciendo á los pueblos en su proclama de esa fecha que se halla entre dichos documentos.

Ya él lo había escrito á Buenos Aires, al que forma este apéndice el siguiente capítulo que se copia de su carta autógrafa que se conserva. « El 20 de ésta establezco el congreso general y el 21 me embarcaré para Chile, donde permaneceré hasta que se abra la cordillera, y pasar á ésa á ver á mi familia para arreglar el plan definitivo de mis días. Este país queda completamente en seguridad: dejo en sola la capital, 11.000 veteranos en el mejor estado. Rudecindo saldrá pronto con una expedición de 4500 hombres escogidos para intermedios, interín Arenales los desaloja de la Sierra. Sí, como creo, hay actividad y juicio en las operaciones, en este año no quedan enemigos en el Perú: á más de ésto, Enrique Martínez se halla de presidente de Trujillo, con dos batallones de infanteria, otro de artillería y dos escuadrones de caballería prontos para obrar donde convenga. Usted me dirá que estando ésto á su conclusión no aprueba mi separación, pero, mi compadre, usted conoce el estado de mi

los celos y antipatías locales, la envidia y la calumnia; y crear de todos modos dificultades, resistencias y contradicciones á la voluntad general de la revolución de entrar los pueblos americanos, libres de la oposición y yugo de la metrópoli, en la marcha y goces de la civilización, de la industria, y del comercio y relaciones con las naciones del globo, por medio de la independencia.

© Biblioteca Nacional de España

salud, y más que todo, ya me ès insoportable oir decir que quiero coronarme y tiranizar el país... Vayan todos con Dios, y probemos si me dejan de tildar de ambicioso, metiéndome en un rincón donde pueda vivir ignorado de todo el mundo.»

Y he ahí, las causas únicas de haber envainado su espada el general San Martín, y de que no se hubiese terminado la guerra hasta principios de 1825, sobre que reflexiona de un modo particular aquella memoria histórica (1). Si con la situación política del pueblo americano, pudiendo la presencia de ese general, ser temible á la libertad según su proclama, y á las instituciones de los del Perú, se propuso con el sacrificio generoso de su espontánea separación, y rehusando á las invitaciones de ese congreso para sostenerse en el teatro público (2), prevenir los mayores males en que podían ser envueltos, complemento con ese elevado rasgo filosófico, la gloria inmarcesible de dejar ya asignada la gran causa americana (3), que débil, en confusión, dificultosa é incierta, se apoyó en esa espada (4), la cual,

(1) *Memoria*, página 102.

(2) Véase al fin de estas observaciones (*) bajo los números 8, 9 y 10, la conclusión de la acta de la apertura de ese congreso con dos notas y la proclama del general San Martín.

(3) No sólo se hallaba en el más poderoso y preponderante estado militar en el Perú, sino que en el exterior estaba ya libre de ejércitos enemigos toda la comprensión de ambas Américas, y pudiendo dominarse las aguas por las escuadras chilena y peruana, desde el cabo á las Californias. Véanse á otros respectos, aun las ligeras observaciones al párrafo 65 de la *Memoria* del ministro Monteagudo, publicada en Quito en 1823, reimpresa en Chile y Buenos Aires.

(4) Copiaremos aquí una sucinta verdadera relación del estado en que se hallaba la causa americana en 1816, extractada de los artículos biográficos, impresión ya citada de Londres en 1823. Dice así: «Lamentable era la situación de toda América. La península estaba libre de sus invasores, y Fernando séptimo restituído á un trono de que era indigno; nueva España (Méjico), pacificada en la mayor parte por las arterías y el poder de Apodaca; Venezuela y Cundinamarca gimiendo bajo el peso de las fuerzas y los crímenes de Morillo;

(*) Página 109 de este apéndice.

© Biblioteca Nacional de España

llena de eternos laureles, y orlada de insignias y memorables trofeos ganados por los pueblos, les entregó como su propiedad pura y gloriosa, teñida si en sangre, la de los enemigos de su independencia, para que no teniéndola en sus manos, obrasen su bien en confiada libertad, indicándoles amistosamente el medio de precaverse de la anarquía, único mal ya de temerse en el desarrollo de las nuevas instituciones, á cuya perfección anhelaban fatigosamente.

Pongamos también á continuación las copias citadas, números 8, 9 y 10, á que seguirá la nota señalada con la letra A, sobre la inteligencia y cumplimiento de la orden que cita la *Memoria histórica,* en la página 92, etc., para entrar seguidamente en explicaciones sobre sucesos que refiere inexactamente de otra memoria acaecida en la provincia de Cuyo.

(Número 8)

COMBINACIÓN DE LA ACTA
DE APERTURA DEL SOBERANO CONGRESO GENERAL EN LIMA
EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1822.

« Inmediatamente el protector del Perú se despojó de su banda bicolor, investidura del jefe supremo del estado, diciendo: Al deponer la insignia que caracteriza al jefe supremo del Perú no hago más sino cumplir con mis deberes y con los votos de mi corazón. Si algo tienen que agradecerme los peruanos, es el

Chile oprimido por Osorio y su sucesor Marcó; Montevideo en poder de los portugueses, que con la mayor iniquidad se habían posesionado de aquella importante plaza; el Paraguay separado de las demás provincias que con él componían el antiguo virreinato de Buenos Aires; y el Alto Perú dominado por las tropas realistas en consecuencia de la malhadada acción de Sipe-sipe (ó Willoma, mandada por el general Rondeau). En tal estado, Buenos Aires la heroica luchaba sola con su constancia, y á cada instante se aguardaba que, conforme

© Biblioteca Nacional de España

ejercicio del supremo poder que el imperio de las circunstancias me hizo obtener. Hoy que felizmente lo dimito, yo pido al sér supremo el acierto, luces y tino que necesita para hacer la felicidad de sus representados. Peruanos! desde este momento queda instalado el congreso soberano, y el pueblo reasume el poder supremo en todas sus partes». Acto continuo y dejando al congreso seis pliegos cerrados, se retiró. Abiertos, se leyó uno como sigue:

Señores: lleno de laureles en los campos de batalla, mi corazón no ha sido jamás agitado de la dulce emoción que lo conmueve en este día venturoso. El placer de un triunfo para un guerrero que pelea por la felicidad de los pueblos, sólo lo produce la persuación de ser un medio para que gocen de sus derechos: mas hasta afirmar la libertad del país, sus deseos no se hallan cumplidos, porque la fortuna varia de la guerra muda con frecuencia el aspecto de las más encantadoras perspectivas. Un encadenamiento prodigioso de sucesos ha hecho ya indudable la suerte futura de América, y la del pueblo peruano sólo necesitaba de la representación nacional para fijar su permanencia y felicidad. Mi gloria es colmada, cuando veo instalado el congreso constituyente: en él dimito el mando supremo que la absoluta necesidad me hizo tomar contra los sentimientos de mi corazón, y lo he ejercido con tanta repugnancia que sólo la memoria de haberlo obtenido acibarará, si puedo decirlo así, los momentos del gozo más satisfactorio: si mis servicios por la causa de América, merecen consideraciones al congreso, yo

á las instrucciones del virrey de Lima, atacase á Cuyo, Marcó, al paso que avanzaban las fuerzas del Perú á las órdenes del general Pezuela. Mas cuando á la sazón parecía aniquilada y confundida la América, se presentan en la escena dos genios tutelares, dos varones extraordinarios, que bajo muchos respectos se prestan á un hermoso paralelo, Bolívar y San Martín honran á un tiempo en los Cuyos y en Mendoza el grito de libertad, y recíprocamente se envían este grito á través del Ecuador, desde las faldas orientales de los Andes á las bocas del Orinoco.

© Biblioteca Nacional de España

los represento hoy, sólo con el objeto de que no haya un solo sufragante que opine sobre mi continuación al frente del gobierno. Por lo demás, la voz del poder soberano de la nación, será siempre oída con respeto por San Martín, como ciudadano del Perú, y obedecida y hecha obedecer por él mismo, como el primer soldado de la libertad.

Lima, 20 de septiembre de 1822.

José de Sn Martín.

(Número 9)

Señor: Al terminar mi vida pública después de haber consignado en el seno del augusto congreso del Perú el mando supremo del Estado, nada ha lisonjeado tanto mi corazón, como el escuchar la expresión solemne de la confianza de vuestra soberanía en el nombramiento de generalísimo de las tropas de la nación que acabo de recibir por medio de una diputación del cuerpo veterano. Yo he tenido ya la honra de significarla mi más profunda gratitud al anunciármelo, y desde luego, tuve la satisfacción de aceptar sólo el título, porque él marcaba la aprobación de vuestra soberanía á los cortos servicios que he prestado á este país. Pero, resuelto á no traicionar mis propios sentimientos, y los grandes intereses de la nación: permítame Va Sa le manifieste que una penosa y dilatada experiencia me induce á presentir que la distinguida clase á que Va Sa se ha dignado elevarme, lejos de ser útil á la nación si la ejerciese, cruzaría sus justos designios alarmando el celo de los que anhelan por una positiva libertad, dividiría la opinión de los pueblos, y disminuiría la confianza que sólo puede inspirar Va Sa en la absoluta independencia de sus decisiones. Mi presencia, señor, en el Perú con las relaciones del poder que he dejado, y

© Biblioteca Nacional de España

con los de la fuerza, es inconsistente con la moral del cuerpo soberano, y con mi opinión propia; porque ninguna prescindencia personal, por mi parte alejaría los tiros de la maledicencia, y de la calumnia. He cumplido, señor, la promesa sagrada que hice al Perú: he visto reunidos los representantes: la fuerza enemiga ya no amenaza la independencia de unos pueblos que quieren ser libres y que tienen medios para serlo. Un ejército numeroso bajo la dirección de jefes aguerridos, está dispuesto á marchar dentro de pocos días, á terminar para siempre la guerra. Nada me resta, sino tributar á Vª Sª los votos de mi más sincero agradecimiento, y la firme protesta de que si algún día se viese amenazada la libertad de los peruanos, disputaré la gloria de acompañarles para defenderla como un ciudadano.

Dios prospere á Vª Sª muchos años.

Pueblo Libre, 20 de septiembre de 1822.

José de Sn Martín.

(Número 10)

PROCLAMA

Presencié la declaración de la independencia de los Estados de Chile y el Perú: existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público; he aquí recompensados con usuras diez años de revolución y guerra. Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra están cumplidas: hacer su independencia y dejar á su voluntad la elección de sus gobiernos. La presencia de un militar afortunado (por más desprendimiento que tenga) es temible á los estados que de nuevo se consti-

© Biblioteca Nacional de España

tuyen; por otra parte, ya estoy aburrido de oir decir que quiero hacerme soberano. Sin embargo, siempre estaré pronto á hacer el último sacrificio por la libertad del país, pero en clase de simple particular y no más. En cuanto á mi conducta pública, mis compatriotas (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones; los hijos de éstos darán el verdadero fallo. Peruanos: os dejo establecida la representación nacional, si depositáis en ella una entera confianza, contad el triunfo, sino la anarquía os va á devorar.

Que el acierto presida á vuestros destinos, y que éstos os colmen de felicidad y paz.

Pueblo Libre, 20 de septiembre de 1822.

José de S^n Martín.

SOBRE LA INTELIGENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN QUE EN LA MEMORIA HISTÓRICA DEL GENERAL ARENALES Á LA PÁGINA 92, Y DE LAS SUCESIVAS COMUNICACIONES QUE EXPRESA; Y SOBRE LA CONTRADICCIÓN É INCONVENIENCIA QUE SOSTIENE ENTRE ELLAS Y LA ÚLTIMA QUE TAMBIÉN RELATA CON OBSERVACIONES Á MOVIMIENTOS Y OPERACIONES DE LA DIVISIÓN DE LA SIERRA, Y Á PLANES Y PROPUESTAS DEL GENERAL ARENALES QUE REFIERE LA MISMA MEMORIA.

Muy consecuente á esa orden, que según la memoria histórica llegó al general Arenales en la madrugada del 13 de julio de 1821 que á las posteriores comunicaciones del general en jefe recibidas las noches del 19 y 23, se halla la última que le entregó el coronel Otero el 28, sin que en ésta pueda descubrirse «cambio inesperado de ideas, ni miras recientes que segun-

© Biblioteca Nacional de España

darse» como sienta dicha memoria (1), sino verse muy ratificadas y fijas las bien claras y positivas de la primera.

Esta (recibida el 13), puramente precaucional, preparatoria y eventual, nada contiene de abandonar la Sierra, sino de ponerse en retirada en caso de necesidad; debió por ella prepararse el general Arenales para hacerla á su tiempo por movimientos arreglados, precisos y metódicos; se mandaba no comprometer la división en un combate, mientras no tuviera una completa seguridad de vencer, y que por tanto, si era buscado por el enemigo, se pusiese en retirada; fijando los puntos extremos de apoyo para ella, y señalándoles las direcciones, cuya elección dejaba á su discresión y prudencia, como no podía ser de otro modo, teniendo que arreglar su orden y método á las operaciones y movimientos con que fuese buscado, en cuyo solo caso debía hacerla, evitando únicamente comprometer la división en un combate.

Las terminantes prevenciones que se le hicieron en la recibida la noche del 19 (2), con ocasión de comunicarle noticias del virrey, fueron sólo una repetición expresiva y urgente de aquella orden para que no entrase en un combate, buscándolo ni siendo buscado, poniendo prontamente fuera de tal compromiso á la división; pues podría considerar al general Arenales acaso en otra disposición, como en efecto, lo estuvo cuando llamó á consejo (3) los jefes de la división á recibir la del 13: las demás partes de esa orden no se variaban, indicando nuevamente las nuevas direcciones de retirada; porque á mas de las razones ya expuestas, habría previsto seguramente el general en jefe, entre otras, tener que operarse tal vez, por esas direcciones, según los movimientos posteriores del enemigo, ó imponerle, al menos,

(1) *Memoria*, páginas 130 y 129.

(2) *Memoria*, página 104.

(3) *Memoria*, página 94.

© Biblioteca Nacional de España

con la existencia de esa columna. De lo contrario, si hubiesen tenido por objeto las prevenciones abandonar la Sierra, le habría prohibido la dirección por Pasco al norte, y le habría mandado ponerse prontamente en retirada por San Mateo á incorporarse al ejército en Lima.

Confírmase lo dicho, por los despachos oficiales que recibió el general Arenales el 23 (1), con que fué instruído de la contramarcha del virrey; y en los cuales, contestándole el general en jefe á su parte de situarse en Jauja hasta nuevas órdenes en cumplimiento de la del 13, se lo aprobaba quedando informado de su conducta en Huancayo. La tranquilidad y concisión de esta comunicación hace ver, que el general en jefe descansaba ya en la confianza de estar Arenales conforme al espíritu y letra de sus órdenes perfectamente situado en Jauja, reforzado y reemplazando las bajas del batallón número 2 que le había enviado días anteriores (2), sin recelo, por la contramarcha del virrey, de que tuviese que abandonar esa posición, retirándose por su flanco derecho á Tarma en precaución de un combate por su frente; cubierta su retaguardia con montañas y ríos, y con probabilidades de no ser molestado por entonces en su flanco izquierdo por el general Canterac, pues que su objeto era ya bien conocido, haber sido y ser únicamente el apoyo y protección de la retirada del virrey por Turpo y Tortay, manteniéndose entretanto, en observación del general Arenales como se hallaba en Huancayo al tiempo de sus partes. No contestaría el general en jefe al detenido informe que extracta la memoria (3), siquiera con algunas indicaciones como parece lo hizo á los primeros planes y proyectos que intentó iniciar el general Arenales en Tarma ya citados (4), y sobre las cuales debe recaer el

(1) *Memoria*, página 114.

(2) *Memoria*, página 111.

(3) *Memoria*, páginas 101 hasta 104.

(4) *Anotación*, páginas 84 hasta la 87 de este apéndice.

© Biblioteca Nacional de España

paralelo (1) que hace la misma memoria, porque no hallándolo por del caso, no eran esas, circunstancias de entretenerse y perder el precioso é irreparable tiempo en conferencias oficiales ó epistolares que debían ocupar mucho, tratadas con la gravedad y extensión necesarias, pues suele ser muy fácil y pronto sentar un despropósito, y bastante largo, trabajoso y difícil desvanecerlo.

En tal situación de cosas, se halló repentina é inesperadamente el general en jefe con los nuevos partes del general Arenales (2) del 25 desde Casapalca, y los informes del coronel Otero, presidente de Tarma, que los conducía; de todos los cuales resultaba, que Arenales, tomando la ofensiva, había abandonado Jauja; que habiendo sido por un accidente imprevisto, burlado su cálculo, había quedado en Yauby sin movilidad ni otros recursos; y que el enemigo no lo habia buscado ni lo buscaba.

Nada más natural y consecuente á la orden recibida el 13, y sucesivas comunicaciones, que mandarle recuperarse algunas posesiones en la Sierra, y que se mantuviese en ellas á toda costa, á cuyo fin, y con presencia de la falta de recursos en que se hallaba, le remitiría cuanto antes víveres secos, vestuarios, armas y otros auxilios: promesas muy factibles y cumplibles en la mayor atención, teniendo franca y expedita la comunicación desde Lima, en cuya capital se concentraban todos los recursos.

No era preciso que por entonces tuviese la división, buscase ni recuperase, como quisiera la memoria (3), provincia ó territorio útil que hubiese ocupado el enemigo, al que considera (4)

(1) Indicado anteriormente en este apéndice, al párrafo que principia en la página 81 hasta la 84 en que concluye.

(2) *Memoria*, página 128.

(3) *Memoria*, página 129.

(4) *Memoria*, página 129.

© Biblioteca Nacional de España

ya acomodado en el que le abandonó Arenales, y rehecho con sus recursos (que podía él haber aprovechado) para resistir una nueva agresión. No se trataba tampoco de agresiones. Tratábase sólo, de mantener posiciones en la Sierra; así debió hacerse por la primera orden en el regular método de retirada, conforme hubiese sido buscado por el enemigo. Ni venía al caso en esas circunstancias, pensar que la división hiciese guerra de recursos como también quisiera la memoria (1), cuando se le mandaban los precisos para su mantención y conservación en las posiciones que tomase, sino sostenerse en ellas á toda costa con los que se le remitían: á su tiempo recibiría nuevas órdenes.

El cálculo, pues, del general Arenales, sus planes y proyectos, la meditación perdida en detenidos inoportunos informes; su inteligencia y valor, debieron contraerse desde que recibió la orden el 13, á los solos objetos que no podían dejar de percibirse de grande y transcendental importancia, de conservar la división; tenerla ligera, bien preparada su movilidad y subdividido su personal si se viese oportuno y el material, en las partes y puntos más adecuados á su mejor conservación, y para aprovechar así también las oportunidades, según las maniobras y movimientos del enemigo, en el asiento de las direcciones, orden y método de la retirada; manteniendo posiciones en cuanto se lo permitiese, impidiéndole é interceptándole si era posible todo recurso, y burlando por prontas maniobras sus operaciones: dando entretanto cuenta circunstanciada de todo en continuos partes al general en jefe.

Quien, probablemente, después de haber fijado en su mente las posiciones de la nueva línea, se reservaría combinar sus secundarias medidas en el desenlace de las operaciones del enemigo: para cuyo caso, precisamente querría contar con esa fuerza movible en la Sierra, considerándola siempre al menos segu-

(1) *Memoria*, página 130.

© Biblioteca Nacional de España

ra, bien conservada y con elementos de movilidad (en esas favorables localidades y con sus ingentes recursos según observa la menoria) (1) cuando no aumentada como es visto procuró hacerlo por su parte enviándole el batallón número 2, aunque sólo hubiese llegado en cuadro con sus jefes y oficiales, cuya importancia suele ser en ocasiones invalorable y parece debió serlo aun en las particulares en que se le presentaron al general Arenales, mucho más siendo de los mismos valientes que atravesaron con él la Sierra el año anterior, eternizando su marcha en Pasco: mas según la memoria (2), presentando el batallón muy pequeño número de fuerza disponible, lo hizo regresar ese general inmediatamente á San Mateo para que no sirviera de estorbo.

¿Querría sólo masas veteranas escogidas para cargar y vencer bruscamente? ¿y autorización absoluta, en las delicadas circunstancias del desenvolvimiento de nuevas operaciones en la línea, para exponerse á quedar cansado, desconcertado y sin recursos como en Yauly?

Al general Canterac le habría sido más difícil intentar sin los recursos de Jauja y Tarma que ocuparon tranquilamente sus tropas; sin el paso que le quedó franco de la Oroya; y con su enemigo al frente, flancos ó retaguardia, la bajada con su columna á Lima de que habla la misma memoria (3) ó habría sido más decisivo su resultado, pudiendo haber destruído en la fuga sus restos la división de la Sierra, aunque el general Arenales se hubiese ya retirado á Pasco en la ocasión que ella explica curiosamente pudo hacerlo en virtud de esas mismas prevenciones con que se hallaba (4). Mas, de todos modos, consiguió el general San Martín sin provocar las vicisitudes de la fortuna, todas

(1) *Memoria*, página 96.

(2) *Memoria*, página 111.

(3) *Memoria*, página 109.

(4) *Memoria*, último párrafo de la página 118 que concluye en la 119.

© Biblioteca Nacional de España

las ventajas de la más completa victoria, obligando á Canterac á retirarse precipitadamente hacia los lugares de donde había venido, haciéndole perder en la fuga la mitad de sus fuerzas, y abandonar los castillos del Callao, que capitularon y vieron tremolar el 21 de septiembre de 1821 por primera vez, el pabellón peruano.

Si con el movimiento de Jauja á Yauly, en que el general Arenales quedó sin vencer contra su cálculo, desconcertado y sin elementos de movilidad; fatigada, cansada, descalza y desnuda la tropa como se lee en la misma *Memoria* (1), por el imprevisto suceso de la contramarcha del virrey, no se hubiese puesto, sin ser buscado á un combate, en imposibilidad ya de elegir prudentemente la dirección de retirada, y de mantenerse en la Sierra como convenía á la división, como parece lo deseaba, y como era la mente y letra de las órdenes mientras no hubiese una absoluta necesidad, según también lo confiesa la *Memoria* en sus observaciones (2); la que le estuvo indicada y natural desde Jauja, era hacia las provincias del norte por Tarma y Pasco, si el enemigo lo hubiese buscado; ó después desde Yauly, también hacia las mismas provincias por Reyes, de cuyo movimiento para apoderarse anticipadamente de esas pampas, dice la *Memoria* (3) que lo retrageron «el cansancio de las tropas, su completa desnudez y falta de calzado, y más que todo la desaparición y aniquilamiento de los animales» no tanto para cubrirlas, á que fué visto bastar en las circunstancias repetimos (y en las cuales sólo por accidente podía pensar el enemigo sobre ellas) las medidas precaucionales (4) anticipadas del general Luzuria-

(1) *Memoria*, página 118.

(2) *Memoria*, página 119.

(3) *Memoria*, página 118.

(4) *Documentos*, anotación página 30 ya citada.

© Biblioteca Nacional de España

ga (1) ni tampoco para no abandonar la Sierra de esa parte ya que no pudiese atenderse de otra que pareciera más conveniente si lo dificultaba el enemigo, cuanto por mantenerse en observación de éste y á su frente, arreglando así brava y militarmente los movimientos y posiciones de retirada; fatigándolo al mismo tiempo si más no era posible, y para no perder las ventajas que hallaba en la conservación y aumento de su división en las provincias de la Sierra; pues del general Luzuriaga habría recibido inmediatamente toda clase de auxilios, al menos de abundante entretenimiento (y cuya falta, dice la *Memoria* (2), recelaba llegar á tener) mientras los hubiese ordenado de otro modo el general en jefe: de municiones y otros útiles de guerra, de que había un gran repuesto en Huaura: vestuarios, que se construían de una especie de pañetes y otros buenos tejidos de lana, fabricados especialmente en Huarí y Conchucos, para la tropa veterana que formó con el nombre de guardia del departamento sobre la base de su pequeña escolta y bajo el inmediato cargo de uno de los ayudantes de campo que la mandaba, y con cuyos tejidos y algunos otros, se auxiliaba también al cuartel general: víveres, calzado y demás recursos, como los había en los pueblos en que se había conservado, muy semejantes en proporciones, comodidades, población y demás que describe de ellos la *Memoria*.

Por ella se ve también «los oportunos y abundantes contingentes de dinero que recibió la división (2) de las provincias de Cajatambo y Huanuco, que con los de Pasco bastaron para pagarse corrientemente, y aun quedó un sobrante de miles de

(1) Además de esas medidas militares, adoptó en lo interior, la de situar en varios depósitos á algunos españoles en precaución de conspiraciones, como la que fué sofocada en Cajamarquilla, y se toca en esa anotación de los Documentos.

(2) *Memoria*, página 118, á la conclusión del segundo párrafo.

(3) *Memoria*, páginas 139 y 140.

© Biblioteca Nacional de España

duros que pasaron á la comisión general», cuando en agosto se incorporó al ejército, cansada, desnuda, descalza, fastidiada, diminuída en más de un mil hombres, y perdidos casi todos los animales (se entienden también comprendidos los más con que después fué auxiliado desde Yauly, porque allí quedo á pie), según todo detalla la misma *Memoria* (1).

Mas su general impertérrito en cálculos, planes y propuestas, é indoblegable á otro partido que al de la ofensiva por operaciones firmes y sucesos decisivos (2), quería asaltar al instante la plaza del Callao con esa división; ó marchando desde su misma posición en Matucana, embarcarse en Ancón para hacer frecuentes desembarcos en intermedios, y proteger la sublevación de las provincias de la costa del sur como se había hecho en la del norte; procurar recursos pecuniarios y demás artículos para el ejército; interceptar los contingentes y correspondencia del enemigo; posesionarse de Arequipa ó Cuzco aunque fuese á costa de un combate, y formando allí un grande ejército, pulverizar á Olañeta; ó desembarcando con disfraz, etc., emprender con ímpetu y celeridad una campaña contra el virrey, obrando de un modo análogo las fuerzas restantes de Lima: teniendo por objeto este último plan la pronta terminación de la guerra, y cuando menos ¡preservar esa fuerte división de la Sierra de un desmembramiento y diminución ya bien sensibles! haciendo tales propuestas como un nuevo expediente de continuar las operaciones sin dilación.» Todo se lee así extensamente en la *Memoria histórica* (3).

Sin reflexionar al menos ese general, cuán varios y fatalmente desgraciados estaba tocando que acababan de salirle, fallándole tristemente por un inesperado y menos previsto accidente,

(1) *Memoria*, páginas 118, 130 y 136.

(2) *Memoria*, páginas 108 y 119.

(3) *Memoria*, páginas 131 hasta 135.

© Biblioteca Nacional de España

sus cálculos, planes y seguras esperanzas en el memorable (1) suceso con que se había lisonjeado sellar su campaña, y al que arrostró abandonando Jauja, Tarma, Pasco, sus recursos y los de las provincias del norte y exponiendo la división á la deserción (2), (la que sufrió al moverse de Jauja para Yauly); al cansancio de la tropa y aniquilamiento de los animales (estado en que se halló en Yauly) (3), y aun á una derrota completa si el enemigo que dejó fuerte á su retaguardia, la carga en tal situación, mucho más habiendo impuesto al pueblo que lo cercó en la plaza al moverse de Jauja (4) del objeto de su operación! ¡Y olvidando también, los igualmente inesperados accidentes porque anteriormente y desde que abrió esa misma campaña, dejó de cortar en su retirada y destruir al coronel Carratalá y á su división; especialmente en la ocurrencia que causó á ese general la grave indisposición de ánimo que refiere la *Memoria* (5), cuando creyéndolo seguro envió en su persecución y se puso en su alcance!

Ya antes (6), después de otra escabullida que dicho Carratalá hizo de Pasco, se le había escapado con su división del pueblo de Reyes, incendiándolo (7) á vista de su jefe de vanguardia, á quien envió Arenales con su caballería y dos compañías escogidas de cazadores, para sorprenderlo en ese pueblo y que no escapara del destino de que era digno (8).

¡Y sin recordar tampoco ese otro extraño incidente, que se

(1) *Memoria*, página 106.
(2) *Memoria*, página 130.
(3) *Memoria*, página 118.
(4) *Memoria*, páginas 110 hasta la 111.
(5) *Memoria*, páginas 31 y 32.
(6) *Memoria*, página 26.
(7) *Memoria*, página 28.
(8) *Memoria*, página 27.

© Biblioteca Nacional de España

gún la *Memoria* (1), debió arrancar en el acto al general Arenales una medida ejemplar, y por el cual se le frustró también su nuevo plan de sorprender al mismo coronel Carratalá en el pueblo de Concepción, no habiendo conseguido más que «verlo marchar en buen orden con sus tropas por sobre las lomas de la parte opuesta al pueblo», su jefe de estado mayor á quien dió el mando de las fuerzas preparadas al efecto con la esperanza de obtener un mejor resultado que hasta entonces!

No puede menos de notarse aquí por esa *Memoria histórica*, el raro empeño del general Arenales, y su incesante tesón de cálculos sobre esa campaña, su multiplicada remisión oficial de planes y propuestas; querer que se le impusiese de todo para las operaciones de su división (2); que sólo se pensase en él; y aunque se conservase también á su disposición ó en sus acuerdos el comandante general de guerrillas sobre Lima, coronel Villar (3), hallándose ya aquel general con distintas otras órdenes acomodadas, convenientes y precisas á las nuevas circunstancias. ¿Qué reservaba para cuando tuviese la responsabilidad de general en jefe, y la precisión de contraerse desde ese centro de impulsión, después de haber dado sus convenientes disposiciones de acción á los jefes de los respectivos círculos que debían llenarlas, á las grandes y delicadas combinaciones que pudiesen ir presentando los sucesos oportunidades sobre sus premeditados juicios, planes y medidas, en una extraordinaria empresa que hubiese creado contra un enemigo fuerte, inteligente y poderoso, y envolviese nada menos que una responsabilidad general con toda la América, importando en ella asegurar y no aventurar la existencia de la patria, el bien y felicidad de futuras generaciones?

(1) *Memoria*, página 48.

(2) *Memoria*, página 93, y anotación en la 104.

(3) *Memoria*, páginas 96 hasta la 98.

© Biblioteca Nacional de España

Merecerían sin duda una atención grande, ó algo más que superficial como se insinúa la *Memoria* (1), los planes y propuestas que ocurrían «al que había sabido en 1820, con una columna de valientes, atravesar una gran extensión de la Sierra, etc.», mas debía también recordarse, que brilló de ese mismo en tan célebre marcha coronada con la jornada de Pasco, llenando exactamente las órdenes del general en jefe. Y fué observación en el ejército que éste, al mismo tiempo de combinar precisamente el modo, medios y puntos adecuados por donde la hiciese, con los conflictos en que pondrían al virrey sus amagos de invasión sobre Lima para imposibilitarle destacar contra la columna fuerzas imponentes, la formó también de la mejor parte de la línea de su ejército, consultando sin duda todas las probabilidades de que se superasen los demás obstáculos. Entonces le mandó marchar y vencer, como satíricamente recuerda la *Memoria* (2) «dijo Napoleón que mandaba á sus generales». Ahora, como Napoleón lo habría hecho en su caso sin oir planes de sus generales que no les pedía, y se abstendrían con gran cuidado de intentar iniciar ni anticiparle, mucho menos oficialmente (con riesgo también en esas particulares circunstancias, de dar causa á los proyectos de división, y de exponer grandes medidas militares al frente del enemigo, á los ruines, rastreros manejos y tiros de la ignorancia y de la vil envidia), le había mandado conservarse á la defensiva en los términos que se han explicado; y su contracción, como entonces cuando venció, no debió ser más que, á obedecer con la puntualidad militar y posible inteligencia esas órdenes, cuyo espíritu y letra, repetimos, confiesa bastantemente entendido la *Memoria* (3); no tomando de modo alguno arbitrariamente la

(1) *Memoria*, página 134.

(2) *Memoria*, página 94.

(3) *Memoria*, página 119.

© Biblioteca Nacional de España

ofensiva, apelando para hacerla al entusiasmo y valor de sus compañeros (1), por haber sido siempre de este partido en sus campañas (2). Y ocurre aquí preguntar á su autor: ¿Cómo diría que mandaba á un tal general de división? ¿Á un general que al recibir una orden terminante, positiva, encarecida y confidencial además con cuyas circunstancias la califica la *Memoria histórica* (3), hubiese reunido en consejo (4) á los jefes de su división para oir su dictamen y discutir, no sobre el modo y acierto de cumplirla, sino sobre si se cumpliría; que después de convenido en la afirmativa, tomado una adecuada importante posición, dado cuenta del cumplimiento al general en jefe en respuesta (5), instruyéndole que esperaría en la posición elegida nuevas órdenes; y resuelto en consecuencia á sostenerse en ella hasta otras ocurrencias (6); habiendo recibido en ese estado una repetición expresiva y urgente de aquella orden, hubiese tomado repentinamente y sin reservas la ofensiva, dejando á su retaguardia con todos los recursos que le abandonaba al enemigo que había tenido á su frente, para atacar en distinto punto á otro cuerpo principal de su ejército que supo iba en retirada (7), sin seguridad positiva de encontrarle; teniendo por

(1) Ídem, ídem.

(2) Y todo eso hacia el general Arenales, tan celoso y versado en puntos de disciplina que se creyó obligado de dirigir al general San Martín un claro y circunstanciado informe sobre objetos de ella, cuyo contenido, dice la *Memoria* (*), pudo serle útil por entonces y para lo futuro, cuando su jefe de estado mayor no llenó su nuevo plan de sorprender al coronel Carratalá en el pueblo de Concepción.

(3) *Memoria*, páginas 92 y 94.

(4) *Memoria*, páginas 94 y 95.

(5) *Memoria*, página 95.

(6) *Memoria*, página 101.

(7) *Memoria*, página 104, párrafo que principia al fin.

(*) *Memoria*, página 49.

© Biblioteca Nacional de España

resultado, quedar sin vencer fijando el éxito de la campaña como se propuso (1), y sin movilidad para contramarchar, ni otros recursos (2); que ofreciéndole entonces el general en jefe en nueva orden, por el comisionado (3) con quien envió los partes, é informes verbales de su situación, los suficientes auxilios de toda clase para sostenerse á toda costa en alguna posisión de la Sierra que era preciso recuperar (4), le hubiese contestado que, si persistía en que la división contramarchara á la Sierra (5) se sirviera nombrar otro general, pues que él no se sentía con la capacidad necesaria para llenar sus miras; proponiéndole al mismo tiempo esa cáfila de empresas y movimientos (6) desde su posición al norte, al sur, por mar, por tierra, por las costas, por el centro, ó que se le permitiese marchar á tomar una plaza fuerte y defendida inexpugnablemente asaltándola con esa división, lo que ejecutaría en el momento que le fuese la orden? ¿Cómo mandaría, le volvemos á preguntar, ó qué haría Napoleón?... Nos permitiremos también contestar por el autor: «disimular», como San Martín hombre de mundo y vistas conociendo lo nuevo del país, procurar formar en el modo

(1) *Memoria*, página 106.

(2) *Memoria*, página 118.

(3) Lo fué el coronel Otero, presidente del departamento de Tarma, que emigraba con la división (*). Con cuyo motivo el general Luzuriaga declaró y sometió bajo la protección de la presidencia provisional del gobierno de las procias del departamento de Huaylas (hoy Amazonas) los pueblos libres de aquél, ó que se libertasen del enemigo, é hizo extensivas á ellos sus disposiciones gubernativas: fué en esa crisis, que su ayudante de campo Torres avanzó con las guerrillas hasta Pasco (**).

(4) *Memoria*, página 128.

(5) *Memoria*, página 131.

(6) *Memoria*, las de las páginas 131 á 136, ya citadas.

(*) *Memoria*, página 128.

(**) *Documentos*, anotación á la página 30.

© Biblioteca Nacional de España

posible, sacando entretanto sin embarazarse y prescindiendo de ocurrencias y dificultades irremediables, el partido más favorable de las circunstancias en los buenos deseos y disposición de las personas y de las cosas, para llevar á cabo grandes é indispensables empresas.

También destacó oportunamente el general en jefe hacia las provincias del norte de la Sierra en combinación de sus movimientos para proteger las operaciones de la columna de Arenales, al batallón número 5 bajo cuya protección se declararon libres todas las que compusieron después el departamento de Huaylas; y habiendo hecho su servicio este batallón, regresaba fuerte de 900 plazas á engrosar el ejército, que entretanto había reportado memorables ventajas sobre el de Lima, hallándose ya aquél en Barranca el 8 de enero de 1821 (1), día mismo cabalmente en que el general Arenales se le incorporaba en Retes con la inmortal columna. Y de todas las relacionadas circunstancias aparecen las inexactitudes de una anotación de esa *Memoria* (2); cuyo mérito, y el del motivo con que llama la atención, podrá sólo graduarse por el asombro con que el lector, satisfecha su curiosidad, apartará de ella la vista; pues ¿quién se persuadirá que el eje de esa máquina que formó con tanto esmero, trabajase por destruirla alevosamente? ¿ni que operase de un modo voluntario, en la ruína y descrédito del mismo á quien en su adversidad tendió una mano protectora y generosa? Porque es el caso de decirse, que el general Arenales desempeñaba la comisión de subinspector de las milicias de la provincia de Córdoba cuando por enero de 1820 estalló la revolución del ejército del general Belgrano en Arequito, de cuyas resultas tuvo que fugar aislándose en la de Cuyo tocada á la sazón de las convulsiones de las demás provincias, y pasó

(1) *Memoria*, página 246.

(2) *Memoria*, página 129.

© Biblioteca Nacional de España

sin demora á Chile. El general San Martín, que ninguna relación ni antecedente de conocimiento particular ó amistad tenía con él, solo por respeto á sus canas, al infortunio, á los informes de su honradez, á su constancia en el interés de la causa americana siendo español peninsular, y á las honorables cicatrices que llevaba en la cara (1) de heridas recibidas en las guerrillas montoneras del Alto Perú en que hasta entonces había hecho su carrera; le dió servicio en su ejército, y lo favoreció, distinguiéndolo y elevándolo.

De todo lo expuesto en la presente nota, resulta pues: que las dos campañas del general Arenales de 1820 y 1821, pertenecieron á movimientos preparatorios de operaciones del gran plan exclusivo del general San Martín (recuérdese aun la combinación notada por la misma *Memoria*) (2) y que la contracción de aquel general y los esfuerzos en redoblar su inteligencia y actividad militar cuya necesidad sentía (3), debieron dedicarse con preferencia, desde que recibió la orden el 13 de julio, á su mejor y más puntual cumplimiento, para conseguir la gloria y útiles fines patrióticos que lo animaban, y para que el celo y amor filial llegasen á ejercitarse en su historia dignamente; procurando el acierto en conservar la división, movible y bien dispuesta, situada por partes ó en el todo, en las mejores posisiones; preparado á lucir cuando el enemigo lo buscase á combate, en una inteligente retirada con las ventajas que le permitiesen sacar las circunstancias y los ingentes recursos y buenas

(1) El general San Martín conservaba también una bien notable, de las que le tocaron en la jornada de San Lorenzo, en que, poniéndose á la cabeza de 150 de sus granaderos que recién acababa de instruir y disciplinar, y sin esperar la artillería é infantería que debían componer su división, atacó y deshizo sable en mano la columna de quinientos hombres, que había desembarcado en esa costa, enviada por el gobernador de Montevideo de las buenas tropas con que el gobierno real tenía guarnecida esa plaza.

(2) Citada ya en la página 84 de este apéndice.

(3) *Memoria*, página 43.

© Biblioteca Nacional de España

localidades del teatro en que operaba (1), brillando en el gobierno, valentía, orden y arreglo de ella, y en la elección de las direcciones, por movimientos adecuados que llenasen los objetos bien conocidos, y literalmente explicados en esa orden y sucesivas comunicaciones del general en jefe, que fueron siempre tendientes á unos fines iguales é invariables.

Entremos ahora en explicaciones, referentes á los respectivos documentos, de sucesos políticos y militares que con inexactitud relaciona la misma *Memoria*, acaecidos en la provincia de Cuyo.

EXPLICACIONES REFERENTES Á LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOBRE SUCESOS POLÍTICOS Y MILITARES QUE CON INEXACTITUD RELACIONA LA MISMA MEMORIA ACAECIDOS EN LA PROVINCIA DE CUYO.

Vamos pues á explicar las inexactitudes de esta Memoria histórica que tienen inmediata relación con algunos principales de los presentes documentos:

1ª dice: Que el coronel don Rudecindo Alvarado (después general) obtuvo en 1819 el cargo de inspector general de la provincia de Cuyo, para que arreglara y disciplinara sus milicias, y preparase sus recursos con tiempo. (Por el antecedente se entiende que para resistir la expedición española, ó para verificar la del Perú).

El general Alvarado, entonces coronel, no obtuvo tal cargo. Obtuvo el nombramiento de subinspector de las milicias; más se creyó obligado á renunciarlo siendo por demás tal comisión en esa provincia, y quedó así sin efecto: por hallarse sus milicias desde que se puso al frente de esa intendencia el general San

(1) *Memoria*, página 96.

© Biblioteca Nacional de España

Martín, en el más perfecto arreglo y disciplina, bajo el cual, auxiliaron su marcha y célebre paso de los Andes con la expedición libertadora de Chile, tanto en la invasión sobre la línea de su frontera, como en la conducción y escoltas del material, parque y equipajes del ejército; de caballos, víveres, etc. Se conservaron diferentes repuestos, entre ellos de buenos caballos hasta al pie de la Cordillera; con los cuales, conducidos por esas milicias con el cuidado y exactitud militar á entregarse aptos, como lo cumplieron, de entrar inmediatamente en combate, y con municiones de ciertos calibres de que igualmente llegó á necesitar el ejército con urgencia por el contraste de Cancha Rayada en la noche del 19 de marzo de 1818, se le atendió puntual y rápidamente para la gloriosa jornada de Maipú; en la que, saliendo, reorganizado en la capital de Santiago, al encuentro de su orgulloso enemigo, lo derrotó completamente, é hizo prisionero en la memorable batalla dada en ese llano el 5 de abril á los quince días y á más de ochenta leguas de lugar de aquel desastroso contraste. Se cubrió el cordón que impuso á los dispersos de Cancha Rayada, contuvo la deserción y la emigración; y se mantuvo la reserva, de que sirvió esa provincia como el mejor ejército y con todos sus recursos, hasta el año de 1820. Concurrieron las mismas milicias al aumento de la segunda división aun por piquetes con oficiales, que adquirieron después un distinguido renombre en la campaña del Perú, como Pringles y otros. Esto fué en cuanto al arreglo y disciplina de las milicias de Cuyo.

Para preparar sus recursos en tiempo, véase por los documentos (1) la parte que podría tener el coronel Alvarado. Él lo recibió cómodamente contraído con quietud á sólo llenar las órdenes del general en jefe en el gobierno económico interior de la división.

(1) Documentos y el de la anotación, página 3a.

© Biblioteca Nacional de España

2º dice: Que cuando el general San Martín pasó la cordillera el comandante Alvarado quedó con las instrucciones de mover seguidamente la división hacia Chile: las órdenes estaban dadas para efectuar la reunión en Mendoza y desde allí marchar al indicado destino. El batallón primero de cazadores acantonado en San Juan recibió la orden de marchar; pero antes de ejecutarlo y cuando menos se pudo presumir, estalló un violento motín.

El comandante Alvarado quedaría sin duda con instrucciones más las órdenes de mover la división, siendo el general San Martín exactísimo hasta dar siempre ejemplos y pruebas de puntualidad respetuosa al orden de disciplina y escala de mandos en el servicio, las habría comunicado directamente al gobernador intendente comandante general de la provincia, tanto para los auxilios, como por el mando de armas que conformándose con el natural que le estaba afecto y por su graduación (1) le había conferido igualmente de su parte como general en jefe de ese ejercito de operaciones, para las necesarias, á su conservación y progresos, y á la seguridad de la misma provincia de que por ordenanza era responsable, como confinante con el extranjero en que operaba; ella le había servido de base, de centro y de auxiliar, y fué preciso que continuase igualmente formando también el punto y cuerpo de reserva que confió del mismo modo á su gobernador intendente y comandante general el coronel mayor Luzuriaga. El coronel Alvarado, comandante de la división acantonada en la provincia, le estaba por estas causas subordinado en las armas y obedecía sus órdenes (2); sin que eso obstase, á la independencia de su mando en

(1) Véase al fin de este apéndice bajo el número 13, una reseña de su carrera desde el año de la regeneración política, hasta el de 1813, que llegó á la clase de general conformada á su hoja de servicios y aumentada con algunas indicaciones, que dan idea de varios pasajes de las primeras campañas del Alto Perú.

(2) Documentos números 17 y 18, páginas 15 y 16.

© Biblioteca Nacional de España

el gobierno económico interior de la división de su cargo.

Las órdenes, pues, para la reunión en Mendoza del cuerpo acuartelado en San Luis, se dieron, cuando lo dispuso el gobernador comandante general, y fué al instante que supo la insurreción del batallon número 1° que tenía sus cuarteles en San Juan tratando de concentrar por esa ocurrencia toda la fuerza en Mendoza. Este cuerpo no había recibido orden alguna de marcha antes de su movimiento.

3ª dice: Que cuando la noticia de tan funesto acontecimiento (la insurrección del batallón número 1) llegó á Mendoza, el coronel Alvarado se apresuró á tomar las medidas que pudieran repararlo: fuesen ó no las más acertadas (pues algunos de sus oficiales fueron de diferente consejo) ello es, que no se obtuvo resultado alguno favorable.

Esas medidas las refiere el mismo coronel don Rudecindo Alvarado al general en jefe en su parte (1); y fueron, indicar al gobernador ir él solo á San Juan, y ver si su presencia hacia que la tropa insurreccionada volviese á su deber; de cuya idea se retrajo por las observaciones que igualmente refiere le hizo el gobernador de la provincia.

Pero vamos á consignar aquí con esta ocasión, toda la realidad y circunstancias de esos notables sucesos, explicándolos y aclarando al mismo tiempo, en la siguiente relación, varios de los documentos, ya que como se ha dicho, sólo pueden servir de noticia histórica y particular de la conducta del general Luzuriaga en sus destinos públicos.

Las medidas del coronel Alvarado terminaron, como se ha expuesto, en su conferencia con el gobierno de la provincia.

Respecto de las de prevenir y prepararse á los resultados que preveía el gobernador, por la extraordinaria crisis en que se

(1) Documentos número 19, página 17.

© Biblioteca Nacional de España

hallaba la república y que está indicada en la misma Memoria (1) histórica; crisis complicada además con la agitación, descontento y resentimiento de los adictos á la suprema administración de esa época, por no haber visto tomar al general San Martín una parte activa en la guerra contra los federalistas, y que creían conveniente por eso, separar por todos medios su influjo de las provincias; en cuya tarea coincidían. Sin acuerdo, con los demagogos de ese partido, entre quienes figuraba don José Miguel Carrera que mantenía una imprenta y sostenía periódicos incendiarios en Santa Fe, adonde había venido en el calor de la guerra civil desde su asilo en la plaza de Montevideo ocupada entonces por la corona de Portugal: Que en tal situación de cosas, sería tal vez peligroso hacer obrar contra la insurrección las milicias de la provincia y la fuerza de la división remontada y aumentada en ella: que las miras del general San Martín estaban reducidas y contraídas á la guerra contra el gobierno de la Península (2), á fin de asegurar la independencia de esos mismos pueblos tan vehemente celosas y entusiastas de la libertad que por todo, y para ir viendo venir, debía el gobernador hacer nuevos esfuerzos, á fin de mantener la opinión pública concentrándola por los arbitrios más adaptables á las circunstancias y al carácter de los habitantes. Reunió sin demora particularmente al cabildo, que era su inmediato regular medio de contacto para el pueblo, y de armonía con el principal vecindario, instruyéndole del acaecimiento de la insurrección, y manifestándole sus miras de no obrar tan inmediatamente y sin gran necesidad con las fuerzas; que reunía en la capital al resto de la división, y se esperaban los nuevos eventos y marchas de los

(1) *Memoria*, página 186.

(2) Véanse los rasgos extractados al fin de este apéndice bajo el número 11 de su proclama á los habitantes de las provincias del Río de la Plata instruyendoles de su marcha á dar libertad al Perú; circulada y publicada en Valparaíso por la imprenta del estado libertador, en julio de 1820.

© Biblioteca Nacional de España

insurrectos; que nada podía hacerse sin el pueblo; que contaba con que esa corporación le ayudaría á mantener el orden en tan críticas circunstancias, y á uniformar lo más posible la opinión general, que su conducta será siempre en sentido del interés común, bien y tranquilidad del vecindario, y para ello procuraría acordar sus ulteriores medidas con el cabildo (1).

Más esa misma noche que fué la del 10 de enero de 1820, se halló con una comunicación muy reservada de San Juan, del doctor don Francisco Narciso de Laprida (ya no existe) presidente que fué del congreso general en Tucumán el año de 1816 en que por sí y á nombre de muy respectables vecinos le instruia, de que si no se aprovechaba la ocasión de una sorpresa sobre los insurrectos, que consideraban facilísima en el estado descuidado que se veía á la tropa, por un movimiento rápido y sin dejar pasar el tiempo, el asunto sería de crueles transcendentales consecuencias y dificultosísimo remedio: le pedían, invocando su honor en guardárseles inviolable secreto, la dispusiese en modo que en una noche antes de amanecer sin que pudiesen haber tenido aviso de la marcha, atacasen el cuartel que lo tenían unido en la plaza; que por corto que fuese el número á que tuviese que reducirse prudentemente la fuerza de sorpresa para evitar ser sentidos los movimientos, conseguirían el objeto de ocupar el cuartel con todos los útiles de guerra y municiones que tenían depositadas en él, y serían incontinentemente segundados por el principal y mayor número del vecindario.

(1) Previendo los electores para el cabildo de 1820, la necesidad en esa crisis general de afirmar la uniformidad y concentración de la opinión pública de la provincia para la conservación de su buen orden y sosiego, atendieron muy circunspectamente al acierto en la elección de los capitulares del cuerpo municipal para ese año, como lo avisó al gobernador intendente el cabildo saliente, al darle cuenta de la operación con sus cargos, de los individuos del entrante, en el oficio que se halla al fin de este apéndice bajo el número 14 (*).

(*) Página 229 de este apéndice.

© Biblioteca Nacional de España

Al momento se felicitó el gobernador Luzuriaga, que contó por hecha y asegurada la empresa guardándose el secreto, y consideró cortado el nudo gordiano que se le presentaba. Juntó en la mañana del 11, privadamente, al comandante de la división coronel Alvarado y al general Necochea, coronel entonces, comandante del regimiento de cazadores á caballos, que unánimemente celebraron y se convinieron en el proyecto; aun lo solitario y despoblado del tránsito á San Juan, cincuenta leguas, favorecía la jornada; eran sólo necesarias combinaciones y disfraz, para que no llegase á sospecharse el intento por las operaciones preparatorias; bastantes y bien dispuestos auxilios, para que no fuese sentida sino con el golpe la marcha, y que no faltasen caballos y refrescos, para obrar en todos los casos. Afortunadamente en la actitud militar que conservaba la provincia ningún apresto de esos faltaba, de todo había, con gente de confianza y baqueanos para asistirlos.

El coronel Alvarado quizo hacerse cargo de ejecutarla: recibió en consecuencia autógrafas las órdenes precisas del gobernador comandante general de la provincia; arregló su destacamento y marchó esa misma tarde con el número escogido de cazadores á caballo, y piezas que refiere en su citado parte, cubriendo su retaguardia para proteger las operaciones sucesivas el comandante Necochea, quien al efecto situó su cuartel principal el 12 en Jocolí, con el resto de sus granaderos. El gobernador esperaba verificada la sorpresa la noche del 14, y que sólo con la noticia de su buen suceso, se desenvolviese la crítica y el conocimiento de esos movimientos en Mendoza, reservándose satisfacer entonces al cabildo con poderosas razones sobre su silencio.

Empero, muy luego presentaron su reverso todas esas esperanzas! y el nudo se puso más dificultoso é incomprensible, porque desgraciadamente del cuerpo insurreccionado y de la división en vez de salvar la avanzada del Pocito sin ser sentido y

© Biblioteca Nacional de España

cortarla como le era fácil, se acordó sin duda de la indicación que en su primera conferencia había hecho el gobernador de la provincia, quiso anunciarse con un ataque á esa pequeña guardia, trató de sorprenderla y en su dispersión le pareció prudente en cargar envueltos con los prófugos sobre el cuartel del pueblo aprovechando ese oportuno momento de confusión (1), y habiendo ordenado en tiempo el movimiento de sus reservas, en la confianza de que la exortación que le dirigió desde ese punto referida en su parte, y su presencia de día, descansada la tropa, y en buena formación con el imponente número de su destacamento, harían que volviesen á su deber los insurrectos y sus secuaces apoderados ya del mando y recursos de la ciudad ! Y gracias á la impresión de sorpresa que les causó el repentino é inesperado ataque, y á la incertidumbre y absoluta falta de noticias en que estaban de las fuerzas de retaguardia ó reservas del coronel Alvarado y de sus situaciones, para que no lo hubiesen cargado á su retirada de que se vanagloria su citado parte.

Cuando llegó al gobernador el del inesperado suceso de esa jornada, ya el rumor y los pormenores cundían por la capital de la provincia con aquellas variaciones, cambio y exageraciones de tales casos y extraordinarias circunstancias, más graves en esa crisis nacional, la ciudad toda estaba en agitación : los círculos incendiarios, multiplicándose, propagaban que la intención del gobernador era comprometer á Mendoza en una guerra con el pueblo de San Juan para sostener indebidamente á sus tenientes déspotas, hacer arder y asolar la provincia pasando á Chile con las fuerzas y todos sus recursos dejándola aniquilada

(1) Ciertamente que la falta de esa operación tan indicada es esos momentos, sería notada de los oficiales de su destacamento conocido ya por ese ataque el verdadero objeto de la marcha, y la única ocasión en que alguno pudiese haber dado su consejo, pues hasta entonces debió ser, y fué sin duda ignorado fuera del coronel Necochea.

© Biblioteca Nacional de España

porque no era más que un agente ciego ejecutor de las órdenes del general San Martín, á quien llamaban tirano y ambicioso, que la expedición al Perú era una quimera inverificable, y sólo un pretexto para saquear y despotizar sobre los pueblos, etc.

Sin pérdida de instantes, trató el gobernador de tentar la disposición del cabildo. Sintió á sus capitulares contristados con la impresión general de esas ocurrencias, especialmente por el juicio de la guerra con la ciudad de San Juan: al vecindario lleno de dudas y creyéndose inseguro con la administración en las circunstancias; fríos é inciertos á los milicianos; y que el espíritu de desconfianzas y prevenciones se propagaba y generalizaba rápidamente, temiendo aun los más moderados y sufridos los resultados del uso que pudiese hacer el gobernador de las fuerzas de la división formada sólo para objetos de la independencia, y que se presentían contagiadas de las inquietudes de las de San Juan aun en el cuartel de San Luis.

Procuró, pues, en consecuencia, calmar *incontinenti* á los capitulares en su proyecto de enviar una diputación á la ciudad de San Juan; sobre la cual, y demás medidas que meditaría muy luego para reanimar el espíritu público y abrir una nueva senda á la marcha de los negocios, instruiría al cabildo sin pérdida de instantes, y que al momento hacía retirar la fuerza de la dirección de San Juan. Al mismo tiempo, formó la idea de su dimisión ante el pueblo convocado en cabildo abierto. Fijó acto continuo los puntos para arreglar un manifiesto, en que se explicase leal y sencillamente la situación de la provincia; sus riesgos, de continuar á la cabeza de la administración; y se dejasen indicadas las bases, para que no se desviase la marcha del orden, precaviéndose de las pasiones y de la anarquía (1).

(1) Sobre tales principios, logró Mendoza conservar en su territorio el orden, derrocando muy luego la fracción que depuso al cabildo. Resistió seguidamente la invasión del batallón insurrecto, que llegó sobre sus suburbios, rechazándolo y persiguiéndolo hasta San Juan, huyendo el batallón el combate: li-

© Biblioteca Nacional de España

Se verificó todo en la forma que aparece en los documentos (1), dejando cubierto el secreto del verdadero origen y objetos del movimiento del comandante de la división, coronel Alvarado, sobre el cuartel de San Juan, y presentado del modo adecuado á las circunstancias para desvanecer las impresiones que procuraban fijar los incendiarios; á cuyo efecto se cangearon las órdenes autógrafas que recibió y su primer parte, con las que se hallan en los documentos (2), dándoseles la posible publicidad; conciliábase así también el mejor servicio, evitándose opiniones para las ulteriores medidas de ese jefe en armonía con el cabildo, á fin de librar del contagio de la insurrección los restos de la división, y que marchasen á incorporarse al ejército, allanándose las dificultades que pudiesen sobrevenir.

Mientras se ponían en orden esos pormenores, trató el gobernador de instruir, al mismo tiempo que al supremo director, al general en jefe del Estado de la provincia, de la necesidad y su resolución de cesar de todo mando en ella. Ignorábase el estado de su salud; sólo se sabía que había llegado á Santiago con

bertó entonces á esa ciudad; y las fuerzas insurrectas se desordenaron sucesivamente y dispersaron fuera de la provincia de Cuyo, teniendo los cabecillas el término expresado en los documentos Ambas ciudades hicieron después frente á las tentativas de las fuerzas de que había llegado á hacerse Carrera en las guerras civiles de Buenos Aires, rechazándolas San Juan de sus cercanías; batiéndolas por último y deshaciéndolas en un combate el ejército de Mendoza, mandado por su general don José Albino Gutiérrez, capitular que fué el año 20, comandante también entonces de un escuadrón de milicias; siendo de sus resultas preso Carrera, sentenciado y ejecutado en la misma Mendoza. Véase al fin de este apéndice bajo el número 12, la ley de la honorable Sala de representantes de San Juan, clasificando la persona y conducta de don José Miguel Carrera, estableciendo un tribunal militar, y declarando las penas que debían imponerse á los que habiendo sido tomados en su servicio por partidas, soldados ó ciudadanos de ese pueblo, hubiesen sido entregados al gobierno después de la jornada que expresa.

(1) Documentos, números 3, 4 y 6.

(2) Documentos, números 17 y 18.

© Biblioteca Nacional de España

pocas señales de mejoría de la grave enfermedad en que pasó la cordillera (1). Lo hizo, pues, por conducto del oficial mayor de la secretaría de guerra, don Tomás Guido, después general, diputado entonces cerca del supremo gobierno de Chile, á quien incluyó las comunicaciones, exponiéndole, que si en el estado de salud del general en jefe no fuese posible, se instruyese de ellas *incontinenti* y le comunicase sus órdenes, le despachase el chasque sin pérdida de instantes y ganando horas como se lo enviaba, pues importaba sobremanera en los apuros de las circunstancias, porque sólo esperaba saber que las hubiese recibido para ponerse en marcha á Chile.

El diputado le contestó puntualmente el recibo, anunciándole que la salud del general San Martín se hallaba con notable mejoría, pero que había suspendido darle en el momento sus comunicaciones sin prepararlo: que Chile se resentía también de inquietudes, y que le parecía retardase algo más su viaje.

Ya los incendiarios empezaban á rumorear que se promoviese impedir al ex gobernador pasar á Chile, si lo intentase, bajo el pretexto de residencia, temiendo, ó figurando el temor de que el general San Martín se propusiese favorecer una reacción poniéndolo á su frente, y que volvería con numerosa y más segura fuerza.

Firme entonces el ex gobernador Luzuriaga, en sus principios de orden, y deseando remover obstáculos para su marcha al

(1) Había emprendido el general San Martín su viaje á Chile bastante enfermo, como dice la Memoria histórica. Antes de llegar á la cordillera se agravó sumamente; y resuelto á pasarla en ese estado, fué preciso lo verificase en angarillas, asistido del capitán de artillería comandante del parque don Luis Beltrán, persona cuidadosa y de prolijos conocimientos mecánicos, y del virtuoso facultativo doctor don Guillermo Collesberry, ciudadano de la república de los Estados Unidos del Norte, residente entonces en Mendoza, que había servido de cirujano mayor del ejército en Tucumán á las órdenes del mismo general, y asistídole en la penosa enfermedad que le impidió continuar (1814) á la cabeza de ese ejército.

© Biblioteca Nacional de España

nuevo gobierno de la provincia, compromisos á la fuerza de la división que malograsen tal vez librar sus restos importantes, exponiéndolos á complicarse y aumentar desórdenes y confusión; neutralizar, en fin, cuanto fuese posible de su parte, la anarquía que amagaba: á pesar del caos borrascoso en que se hallaba la capital del Estado, de la situación turbulenta del ejército del general Belgrano, de los peligros de la provincia de Córdoba y tránsito para la de Santa Fe, haciendo frente serena á su destino, satisfecho en la regularidad y pureza de su manejo, se anticipó á los díscolos, y pidió pasaporte para Buenos Aires con las notas y proclama que se ven en los documentos (1), poniéndose *incontinenti* en marcha. Los sucesos particulares que le sobrevinieron, desde que por el estado de los caminos tuvo que retrogradar á San Luis, hasta su incorporación á la expedición libertadora del Perú, están expuestos en los documentos (2).

4ª Continúa la *Memoria histórica* relatando (3): « Que el coronel Alvarado activó sus medidas para reunir las fuerzas de la división, y salir de Cuyo prontamente, antes que el contagio las hiciera desaparecer del todo: que con estos sucesos, los encubiertos opositores á la autoridad del general San Martín y sus delegados, dieron la cara en Mendoza, y no trepidaron en avanzar sus pasos en el sentido de las circunstancias que favorecían sus planes: que Alvarado pasó á situarse á Luján (una legua al sur de Mendoza), donde tuvo que esperar algunos días á los granaderos que venían de San Luis; que entretanto, los mendocinos depusieron al gobernador don Toribio de Luzuriaga y entablaron exigencias, según parece inatendibles, ante

(1) Documentos, números 10, 12 y 14.

(2) Véase los citados en la pequeña *Memoria de familia*: página 2 de los documentos.

(3) *Memoria*, página 189.

© Biblioteca Nacional de España

el comandante general Alvarado. Éste se puso en marcha tan pronto como pudo: sacó de la ciudad todos los artículos de guerra que existían en ella como pertenecientes al ejército (á excepción de algunos cañones) y mandó inutilizar algunos de aquellos que no pudo conducir al tiempo de su marcha: que este hecho, no menos que la intervención más ó menos atinada que ejerció en estas ocurrencias por razón de su cargo produjeron una fuerte indignación en una gran parte de los ciudadanos de Mendoza. Que la deserción de las tropas continuó notablemente; la seducción llegaba á los oficiales: así es que algunos de éstos (mendocinos) se quedaron, renunciando á continuar su carrera, en la que iba á emprender el ejército en que se habían educado. La división llegó á Chile por el paso del Portillo, tal vez con un mil quinientos hombres menos de los que con tantos afanes y esfuerzos (1) habían sido reunidos, disciplinados y perfectamente equipados. Que el coronel Alvarado se presentó al general San Martín en los baños de Cauquenes.»

En todo lo ya explicado sobre las tres observaciones que anteceden se hallan detalladas y bien manifiestas las inexactitudes, cambios de períodos y equívocos que el precedente extracto contiene. Sólo hay que añadir, por conclusión, para esta cuarta final: que en la secretaría del general en jefe existían, y vió en Chile el general Luzuriaga que escribe este *Apéndice*, entre otras varias comunicaciones del cabildo de Mendoza, unas bastante extensas, instruídas y fundadas con copias de muchas notas oficiales, en contestaciones suscitadas y controvertidas entre muchos con el comandante de la división coronel Alvarado, en que manifestaba haberse éste dejado envolver hasta ponerse á descubierto de hechos sobre su empeño y conatos de ingerirse en los negocios de la provincia, animándose así los avances de los díscolos, y excitándose desconfianzas, con inmi-

(1) Documentos, anotación página 3 en la *Memoria de familia*.

© Biblioteca Nacional de España

nente riesgo de la tranquilidad pública, de la seguridad del gobierno y de la misma división, exponiéndola á la seducción de los facciosos; que temerariamente había arrojado al río piezas de artillería y otros útiles, y se empeñaba aun en hacer intempestivas exigencias de los repuestos militares de la provincia, sin consideración á la urgente necesidad que ésta tenía de ellos en las circunstancias, especialmente con la vecindad de la tropa insurrecta en San Juan, y cuando ya tenía á su disposición, desde que dimitió el mando el general Luzuriaga, todo el material con el tren de la división, el parque de reserva además, la caja militar, y cabalgaduras para el personal y equipajes de los cuerpos, habiéndolas llevado también sobrantes de San Luis el regimiento de Granaderos á caballo.

Cerraremos estas explicaciones, anotaciones y apuntes, manifestando: Que hasta la fecha no habíamos podido contraernos á la lectura de la *Memoria histórica* del general Arenales, por enfermedades que nos han combatido incesantemente desde 1824, y por haber tenido que dedicar los últimos tiempos de nuestra convalecencia, desde 1834, á los cuidados del arreglo de nuestra fortuna particular, casi arruinada con motivo de la espantosa seca de los años precedentes. Y concluiremos exponiendo, ya que se tocaron ocurrencias militares de Cuyo, el modo cómo fueron conservados y tratados en esa provincia los prisioneros de guerra que depositó en ella el general en jefe don José de San Martín.

Dicho general puso á cargo del gobernador intendente comandante general de Cuyo, la tropa hecha prisionera en Chacabuco y Maipo, para que, conciliándose su seguridad y buen trato con la economía del erario, se consultase auxiliar á las ciudades agricultoras de San Juan y Mendoza, con brazos de cuya falta se resentían los propietarios por las atenciones de la guerra. El gobernador lo verificó por las formalidades y método de un reglamento que circuló é hizo publicar solemnemente

© Biblioteca Nacional de España

por bando. Comprendía substancialmente las reglas y condiciones siguientes: el reparto debía verificarse entre los solicitantes por una comisión de vecinos nombrada por el cabildo, sin preferencias y en proporción conforme al número. El vecino recibiría bajo su responsabilidad al prisionero, de cuya existencia había de dar cuenta al gobierno en períodos determinados: su trato debía ser igual al de todos los peones, con los mismos derechos que la práctica y reglamentos de policía les acordaba, habían de gozar los alimentos y el salario corriente que se fijó para evitar el desequilibrio con perjuicio de la peonía suministrado en esta forma. Al recibir el vecino propietario un prisionero, anticipaba por cuenta de sus salarios la mitad del de un mes para fondo de vestuario, que debía proveérsele por la administración de aduana en determinadas épocas. Esta cantidad era entregada por el mismo vecino en la tesorería pública, precedida por orden del administrador, quien establecería una mesa para este nuevo cargo y su aplicación: los gastos de la mesa salían de ese fondo, del cual se aplicaba también una pequeñísima parte para ayuda de iluminaciones y adornos de la Alameda en las celebridades públicas. Del resto de salarios debían recibir semanalmente una cantidad para vicios, y un surplús mensual, haciéndoseles á tiempos señalados sus ajustes por las respectivas libretas, que debían ser revisadas en la misma mesa del fondo de vestuarios á cargo del administrador de aduana. Era absolutamente prohibido que al prisionero se le emplease en servicio doméstico, ni otro alguno que no fuese puramente de labranza.

Hallándose distribuída así la tropa prisionera en las ciudades de Mendoza y San Juan, el gobernador suplicó al general en jefe, y al supremo director, que no existiesen en ellas jefes ni oficiales de aquéllas. En consecuencia, se destinó para su depósito la ciudad de San Luis, que lo era también de confinados, en donde se mantenían libremente á cargo del teniente

© Biblioteca Nacional de España

gobernador comandante del punto, quien se entendía en el particular directamente con aquellos superiores jefes. Á ellos dió cuenta con el respectivo sumario y proceso (como al gobernador intendente de la provincia para su conocimiento) de la catástrofe ocurrida en febrero de 1819, con los que existían en ese depósito, y fueron en la mayor parte ultimados por el pueblo al retomarles el cuartel, de que se habían apoderado sorprendiendo la guardia con muerte de los que pudieron resistirles, y al poner en libertad al teniente gobernador, de cuya persona se habían apoderado también por sorpresa en su misma casa, matando al portero é hiriendo gravemente á su secretario, que pudo escapar; todo, por lograr la fuga que tenían intentada y preparada para el sur de Chile, en donde se conservaban el jefe español coronel Sánchez y el partidario Benavídez, manteniendo la guerra y sosteniendo el partido con el auxilio de indios amigos. El general Marcó, á quien no quisieron hacer partícipe en la fuga, se mantuvo tranquilo en su alojamiento sin ser molestado en ese desórden del populacho.

La tropa prisionera, á excepción de un número de la de Chacabuco, que fué preciso hacer bajar á Buenos Aires, de resultas del contraste de Cancha Rayada en la noche del 19 de marzo de 1818, lo pasó muy bien del modo referido anteriormente: el reglamento se fué olvidando desde las convulsiones del año 20; no tenían, es verdad, motivos de queja, siendo bien asistidos y tratados de sus patrones. Posteriormente, quedaron por su buena comportación, confundidos y en todos los derechos de los demás habitantes, se hallan desparramados por las provincias, avecindados y muchos en buena fortuna.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 11)

Á LOS HABITANTES DE LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA

Compatriotas: Se acerca el momento en que yo debo seguir el destino en que me llama: voy á emprender la grande obra de dar libertad al Perú. Mas antes de mi partida, quiero deciros algunas verdades, que sentiría las acabaséis de conocer por experiencia. También os manifestaré las quejas que tengo, no de los hombres imparciales y bien intencionados cuya opinión me ha consolado siempre, sino de algunos que conocen poco sus propios intereses y los de su país, porque al fin la calumnia como todos los crímenes, no es sino obra de la ignorancia y del discernimiento pervertido.

Vuestra situación no admite disimulo: diez años de constantes sacrificios sirven hoy de trofeo á la anarquía; la gloria de haberlos hecho es un pesar actual, cuando se considera su poco fruto. Habéis trabajado un precipicio con vuestras propias manos, y acostumbrados á su vista, ninguna sensación de horror es capaz de deteneros.

. . . .

Compatriotas: Yo os hablo con la franqueza de un soldado: si dóciles á la experiencia de diez años de conflictos, no dais á vuestros deseos una dirección más prudente, temo que cansados de la anarquía suspiréis al fin por la opresión, y recibáis el yugo del primer aventurero feliz que se presente, quien lejos de fijar vuestro destino, no hará más que prolongar vuestra incertidumbre.

Voy ahora á manifestaros las quejas que tengo, no porque el silencio sea una prueba difícil para mis sentimientos, sino porque yo no debo dejar en perplejidad á los hombres de bien, ni

© Biblioteca Nacional de España

puedo abandonar enteramente á la posteridad el juicio de mi conducta, calumniada por hombres, en quienes la gratitud algún día recobrará sus otros.

. . . .

Compatriotas: Yo os dejo con el profundo sentimiento que causa la perspectiva de vuestras desgracias: vosotros me habéis acriminado aun de no haber contribuído á aumentarlas porque éste habría sido el resultado, si yo hubiese tomado una parte activa en la guerra contra los federalistas: mi ejército, era el único que conservaba su moral, y la exponía á perderla, abriendo una campaña en que el ejemplo de la licencia armase mis tropas contra el orden. En tal caso, era preciso renunciar la empresa de libertar al Perú, y suponiendo que la suerte de las armas me hubiese sido favorable en la guerra civil, yo habría tenido que llorar la victoria con los mismos vencidos. No, el general San Martín jamás derramará la sangre de sus compatriotas, y sólo desenvainará la espada contra los enemigos de la independencia de Sud América.

Enfín, á nombre de vuestros propios intereses, os ruego que aprendáis á distinguir los que trabajan por vuestro bien, de los que meditan vuestra ruína: no os expongais á que los hombres de bien os abandonen al consejo de los ambiciosos: la primera de las almas virtuosas no llega hasta el extremo de sufrir que los malvados sean puestos á nivel con ellos: y, desgraciado el pueblo donde se forma, impunemente tan escandaloso paralelo!!!

Provincias del Rio de la Plata! El día más célebre de nuestra revolución está próximo á amanecer: voy á dar la última prueba á mis calumniadores: yo no puedo más que comprometer mi existencia y mi honor por la causa de mi país, y sea cual fuera mi suerte en la campaña del Perú, probaré que desde que volví á mi patria, su independencia ha sido el único pensamiento que me ha ocupado, y que no he tenido más ambición, que

© Biblioteca Nacional de España

la de merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos.

Cuartel general en Valparaíso, 22 de julio de 1820.

José de S.n Martín.

(Número 12)

La honorable junta, considerada la consulta del gobierno que ha motivado esta contestación, responde lo siguiente:

La junta sanciona hoy lo que la razón de todos los tiempos ha aprobado siempre. La guerra es la acción de perseguir su derecho por las armas entre los soberanos que no tienen más superior en la tierra que habitamos, que la ley indeleble de Dios escrita en su corazón, y que no tienen entre sí quién se las distribuya, sino es ó su observancia recíproca ó la fuerza: esta última se pone en acción siempre que por la inobservancia de aquella ley, los derechos de seres independientes se encuentran comprometidos ó en cuestión; y cuando llega este caso es que únicamente son legítimas las matanzas, la depredacion, el vandalismo en todo su furor, el robo, el saco y la desolación, en fin los estragos de la guerra: entonces son justas estas horribles cosas, pero también entonces es que únicamente son justos y se pueden cometer con impugnidad los hechos de don José Miguel Carrera, exceptuando todavía aquellos que él ha perpetrado traspasando las licencias de la guerra.

Entre particulares no hay guerra, ni entre particulares y soberanos tampoco: para los primeros en donde quiera que hay sociedad existen jueces que diriman sus diferencias y entre los segundos no puede haber sino actos de autoridad, ó por la otra parte rebeliones ó insultos: el uso de las armas nunca es per-

© Biblioteca Nacional de España

mitido á los individuos sino en la repentina ocasión que lo exige la defensa natural.

Alguna vez violentas crisis suelen dividir los Estados en fracciones armadas, pero entonces la soberanía del mismo Estado, viniendo á ser el objeto de la cuestión que se disfrutan ambos partidos; ó era necesaria convenirse en matarse todos mutuamente como injustos asesinos, ó por el contrario avenirse en justificarse sus armas alternativamente y tratarse como enemigos independientes. Esto es lo que se llama guerra civil.

La honorable junta después de haber recordado estos principios, se propuso aplicarlos al asunto de que se ocupaba. Ha examinado á Carrera, y no lo ha encontrado soberano: en los que se le habían unido sin pacto ni ley, sin propiedad y sin territorio no ha podido distinguir el carácter de un pueblo que le pudiera dar aquella investidura: ha observado el Estado de este pueblo y no ha hallado como Carrera y sus secuaces, no perteneciendo á él, pudieran corresponder á alguno de los partidos, no ya de aquellos que si existieran, dividirán la soberanía del pueblo, pero ni aun aquellos que existen y sirven para mantener el equilibrio. La junta ha considerado la Nación en general y no advierte que Carrera parta la opinión universal de los pueblos con ningún otro partido. Los atentados de Carrera no pueden pues ser amparados bajo los nombres horribles pero sagrados de guerra y guerra civil. La junta no ha distado de este sentimiento, y apenas puede darse cuenta de los motivos que hayan ocurrido para ponerla en la situación de preguntarse todavía ¿qué cosa es Carrera y sus prosélitos? Él y ellos, autores de todos los crímenes, han querido agregar con su fuerza y su número todas las provocaciones al indigente siempre débil en la virtud para asociárselo en la grande operación del exterminio. Ellos son reos por la ley que hace gemir sin intención, pero por una necesidad lamentable al más inocente prevenido, y desde ahí son reos por todas las leyes que existen hasta llegar á aque-

© Biblioteca Nacional de España

lla que divide con su hacha los miembros del foragido. Ellos son reos sin duda, y del resorte de los jueces á quienes está encargada la represión de la alevosía, del asesinato, de la violencia, del robo y del estupro, de todos los criminales, de todos los delitos y de todas las contravenciones; y en consecuencia la junta, sin sancionarlas, repite todas las penas que las leyes han impuesto á estos hechos, ó más bien, la última para todos los que han sido aprehendidos en servicio de Carrera.

Esta honorable junta creería haber satisfecho ya á la consulta, propuesta si fuera de los objetos á que se termina, ella no hubiera puesto á esta autoridad por otras consideraciones, que su contesto le ha ofrecido, en la necesidad de entrar á ejercer de las augustas pensiones de la legislatura las más terribles.

La junta acuerda que el rigor inflexible de la ley no es suavizable sino por los gemidos de la moral y por los gritos de la humanidad; pero al mismo tiempo está advertida que es necesario distinguir bien estas afecciones, de otras que se les confunden y son verdaderos vicios: bajo de esta prevención ha acordado: que siendo los criminales en gran número, la justicia no quiere ser ejercida sobre todos los individuos: que entonces su objeto debe ser presentar un escarmiento espantoso sin hacer una matanza de todos los criminales: que hacerlo sería más bien un acto de impiedad contrario á la humanidad, y aun á la justicia que parecía reclamarlo: que siendo indudable que sería difícil vivir con quietud y seguridad en un pueblo donde los magistrados hubiesen ordenado una carnicería de doscientos hombres y en donde los ciudadanos la hubiesen expectado á sangre fría por las heridas funestas que recibiría por este acto su dulzura, su moderación y su moral, era necesario que la honorable junta entrase á usar de las facultades de su competencia para ordenar una justicia terrible sin crueldad solemne y ejemplar por tanto ha sancionado.

1° Se aprueba el establecimiento del tribunal militar;

© Biblioteca Nacional de España

2° Los delitos de su inspección son haber seguido, servido y venido á esta jurisdicción con Carrera;

3° La única excepción admisible es haber llegado hasta aquí compulsado y forzado;

4° Los reos de su competencia son todos los individuos que habiendo sido tomados por partidas, soldados ó ciudadanos de este pueblo hayan sido entregados al gobierno después de la jornada del 31; y hubiesen servido á Carrera en calidad de subteniente inclusivamente y de ahí para arriba, y los que no habiendo servido de ahí para abajo en ninguna clase, le hubiesen servido y seguido como amigos, consejeros ó acompañantes.

5° También son de su competencia los que no estando comprendidos en el artículo anterior puedan acusarse ó sean acusados de un hecho positivo como de asesinato ó violencia;

6° El orden de proceder sumarísimo;

7° La pena es la de muerte;

Todo lo que sancionado en sesión de hoy lo comunica á V. S. para su superior inteligencia y conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sala de sesiones, 21 de septiembre de 1821.

Al concluir esta lectura, nos ocurren las causas de los hermanos don Juan José y don Luis de Carrera, sentenciados en Mendoza en abril de 1818, y cuyo extracto se cita en la pequeña *Memoria,* página primera de documentos. Para entretener ó satisfacer un tanto la curiosidad de los que no puedan haber tan prontamente dicho extracto, copiaremos á continuación un manifiesto que el gobernador intendente dió al siguiente día de la ejecución de la sentencia: él se imprimió en Buenos Aires con las defensas y conclusión fiscal en un cuaderno intitulado *Documentos sobre la ejecución de don Juan José y don Luis Carrera;* y esa diminuta publicación, motivó también en parte la de aquel extracto como se dice en su introducción.

© Biblioteca Nacional de España

MANIFIESTO QUE HACE EL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE CUYO, SOBRE LA EJECUCIÓN QUE ACABA DE HACERSE EN LOS REOS, DON JUAN JOSÉ Y DON LUIS DE CARRERA.

La responsabilidad ante la ley, es el primer deber de un magistrado: él no tiene otra garantía que su conducta, así para satisfacer á la opinión, como para justificarse ante aquélla, y cuando sus intenciones no le acusan, el fallo de ambas, es la mejor recompensa de su acto. Ayer habéis visto ejecutar una sentencia que al pronunciarla, me ví en la alternativa de comprometer mis deberes, ó de imponer silencio á mis sentimientos. En este conflicto el corazón pierde todos sus derechos, y sólo le queda el de sentir, mientras la justicia ejercita los suyos sin restricción alguna. No ignoráis que don Juan José y don Luis de Carrera, intentaron ejecutar el 25 de febrero último, una conjuración contra la quietud pública y autoridades constituídas, con el doble objeto de subvertir el orden en las Provincias Unidas, invadir el estado de Chile, encender el fuego de la guerra civil, y dividir la atención del ejército unido con peligro inminente de la libertad de ambos países. La vigilancia del gobierno y vuestro celo, trastornaron el plan de los conjurados: ellos y sus cómplices fueron puestos en seguridad, y se abrió sin demora el juicio terrible, que habéis visto terminar de un modo extraordinario, y con aquella solemne severidad que exigía la transcendencia de esta causa. Á pesar de que su gravedad, la ponía desde el principio fuera de la clase ordinaria, me propuse seguir escrupulosamente la lentitud de los trámites comunes, y hacer compatibles las formas establecidas para los tiempos en que el orden es el estado habitual de la sociedad, con los que reclama un pueblo en los críticos momentos de ver

© Biblioteca Nacional de España

amenazada su existencia y su quietud. La experiencia me ha hecho conocer, que la equidad de mis intenciones no bastaba para hacerlas practicables: en la circunstancias en que nos hallamos, es preciso abandonar á la fuerza de los sucesos el derecho de trazar el plan de nuestra conducta, así en las relaciones públicas como privadas. Ellos han sido tales y tan urgentes, que no sólo me ponían en la necesidad de abreviar los trámites, y concluir la causa, sino también de ejecutar el pronunciamiento sin previa consulta. Ésta era la medida que naturalmente inspiraba el conjunto de las circunstancias, y yo la encontraba autorizada por la razón y objeto de todas las leyes, no menos que por mi propia responsabilidad. Sin embargo, como magistrado de un pueblo libre, y ejecutor de las nuevas instituciones á que somos llamados, temblaba cuando leía el texto de nuestras leyes, y quedaba indeciso entre ellas y los peligros, entre mi opinión y el clamor público, y enfín entre mis propios deberes que por una parte limitaban mi autoridad escrupulosamente, y por otra la ampliaban sin reserva. En este conflicto, consulta el dictamen de tres letrados pasándoles el proceso, y acompañando la serie de documentos que en estos últimos días han variado enteramente las circunstancias de la causa, y con vista y examen de todos ellos, me han dado el dictamen que sigue:

«Señor gobernador intendente: La causa famosa á que se refiere el dictamen que V. S. se ha servido consultarnos en el oficio que antecede, es de aquéllas que por su naturaleza y circunstancias no puede preveer ningún legislador, sin apurar el cálculo de las calamidades públicas hasta un extremo, que sólo la experiencia es capaz de hacer creíble su combinación. Dos reos convictos y confesos de una conjuración contra el orden y tranquilidad de la tierra: animados de un carácter osado y subversivo que la costumbre les impide renunciar, y que la necesidad les obliga á sostener lisonjeados con el resto

© Biblioteca Nacional de España

de opinión que siempre gozan entre los descontentos, los que se creen capaces de usurpar la autoridad para que ésta sirva de salvaguardia á sus pasiones: el estado político del país rodeado de dificultades, y expuesto á peligros cuya sola idea hace temblar á los buenos ciudadanos, y casi obliga á renunciar las esperanzas de la salud pública: el invasor de Chile orgulloso de una victoria que aunque debida al despecho y las tinieblas ha puesto en riesgo la libertad de aquel Estado, y se dispone á probar nuevamente la fortuna de las armas, cerca de la misma capital de Santiago. En nuestras provincias; San Luis agitado por el número de españoles confinados en aquel punto que no cesan de acechar al gobierno, y acaban de atentar contra su seguridad. Santa Fe en disidencia con el gobierno central, y dispuesto á interrumpir la comunicación de las provincias, inundando la campaña de un vandalaje que siempre está en alianza con los amigos del desorden. Mendoza colocado en medio de tantos riesgos, y sin recursos bastantes para hacer frente á todos ellos: doblemente interesado en sostener el orden, y alejar cuanto pueda comprometerlo aun remotamente, así por su posesión limítrofe al estado de Chile, como por la importancia que le da el lugar que ocupa en la carta política de las Provincias Unidas: enfín, pendiente en medio de tan graves y extraordinarias circunstancias una causa célebre, por la arrogancia de los criminales; peligrosa, porque las calamidades públicas, son otras tantas armas para los emprendedores despechados; difícil. porque la observancia de las leyes generales, y la liberalidad de nuestras nuevas instituciones, prescriben unos trámites que no pueden seguirse sin atacar la gran ley por excelencia, y exponer la tierra, sólo por no comprometer el código formado para salvarla. Por una parte, empeñado el gobierno en ser fiel á las formas, concluir el proceso sin declinar de ellas, y esperar que el pueblo supremo corrobore el que sugiera el mérito de la causa por otra, obligado bajo la más alta responsabilidad, y so pena

© Biblioteca Nacional de España

de ser mirado como cómplice en la subversión de dos estados, y en el trastorno de un pueblo cuya tranquilidad es su primer deber, á terminar un juicio que no puede diferirse, sin que los riesgos públicos se aumenten, no ya en razón de los días, sino aun de los momentos que corren sin decidirse: comprometido por el grito de la opinión, por la inquietud y zozobra que manifiestan los habitantes de la provincia, y por la representación que acaba de pasar el pueblo, por el órgano de la municipalidad á reconocer este grande escollo que se presenta para conservar la paz interior, precaver las consecuencias de un nuevo revés en las armas de la patria, evitar los desórdenes de una emigración que necesariamente aumentará el número de los partidarios de los reos, paralizar el contagio de la anarquía que amenaza á los pueblos intermedios con la capital, y enfín, convertir toda su atención, todos sus recursos, toda su fuerza á los grandes objetos que exclusivamente la reclaman. En este fatal, en este terrible y extraordinario conflicto, son de sentir unánime los letrados que subscriben, que V. S. no sólo se halla autorizado para concluir sumarísimamente la causa en cuestión, y sentenciarla según el mérito que de ella resulte, sino también proceder á la ejecución de la sentencia, dando después cuenta á la superioridad con el proceso y demás piezas que justifican la necesidad en que se ve el gobierno de adoptar esta medida, sin embargo, de las leyes generales cuyo espíritu está bien lejos de contradecirla, y no obstante la consulta que con fecha 30 de noviembre último elevó V. S. á la dirección suprema de las provincias, pues la jornada de 19 del mismo entre Talca y el Estero de Lircay con los ulteriores movimientos del enemigo, ha variado enteramente las circunstancias políticas de la provincia, y exige una resolución que si antes era peligrosa diferir, hoy sería un crimen retardar: el sumario se halla completo en todas sus partes, y nada podría adelantarse en lo principal, aun siguiendo estrictamente la lentitud de las formas ordina.

© Biblioteca Nacional de España

rias. La previa consulta á la superioridad, es una ley sujeta como todas las demás á la excepción de *un peligro inminente,* en cuyo caso el mismo reglamento del soberano congreso, que nuevamente consagra la seguridad individual, y asegura á los reos toda la protección de las leyes, haciendo responsable de su inobservancia á los magistrados; exceptúa siempre los casos extraordinarios que inmediatamente comprometen el orden público. En esta virtud, y después de haber examinado el proceso con los documentos y notas que V. S. se ha servido remitirlos á nuestro dictamen, creemos conforme á las leyes existentes, y de absoluta necesidad para mantener el orden público, que V. S. proceda á sentenciar y ejecutar sin previa consulta, el fallo que recarga sobre la causa criminal de lesa patria y atentado contra la plaza que V. S. ha iniciado, y se halla pendiente contra don Juan José y don Luis de Carrera con sus co-reos, dando en seguida cuenta de lo obrado en los términos que corresponda á la dirección suprema del Estado.

Mendoza, 7 de abril de 1818.

Miguel José Galigniana. Juan de la Cruz Vargas. Bernardo Monteagudo.

Apoyado de este dictamen y estrechado por los peligros públicos, pasé nuevamente el proceso á dos letrados para que arreglasen la sentencia conforme á su mérito, y por el texto expreso de la ley según previene el artículo 13, capítulo 3, sección 4ª del reglamento del soberano congreso. Y habiéndome conformado con él, mandé se ejecutase la pena ordinaria en don Juan José y don Luis Carrera ayer á las cinco de la tarde con todo el aparato público que exigen los crímenes famosos para escarnio de los malvados. Este sacrificio ha sido grande para mi corazón, pero yo que estoy dispuesto al de mi propia vida para

© Biblioteca Nacional de España

asegurar vuestro reposo y mantener el orden, me tranquilizo con la idea de haber llenado los primeros deberes de la magistratura de que estoy investido, poniendo término á nuestras zosobras, y cortando de raíz el mal que ha gravitado tiempo ha sobre ambos estados. Con tales intenciones, y teniendo por garantías de ellas los hechos que constan del proceso, yo me presentaré ante la ley, yo provocaré su juicio, y escucharé su fallo con la misma tranquilidad que he oído pronunciar el de mi conciencia. Entretanto, reposad en mi celo y en el vuestro: trabajad por la paz pública, y haced por vuestra constancia, que la provincia de Cuyo sea la tierra sagrada donde jamás se enarbole el estandarte de la tiranía, ni se vea triunfar el de la rebelión.

Mendoza, 9 de abril de 1818.

Toribio de Luzuriaga.

(Número 13)

RESEÑA Á QUE SE REFIERE LA ANOTACIÓN PÁGINA 108

En su primera campaña del Alto Perú organizó y mandó accidentalmente un cuerpo de Dragones (1), del que era sargento mayor con grado de teniente coronel: Se halló á la cabeza de sus escuadrones destinados, excepto uno que formaba la escolta del general en jefe, (2) á dos divisiones que estaban á vanguardia, en una batalla dada por sus dos generales reunidos.

Activó seguidamente, y fué segundo del general Díaz Vélez

(1) Noviembre de 1810.

(2) Junio 20 de 1811, en Juraicoragua, faldas de Vila-vila.

© Biblioteca Nacional de España

en la toma, ocupación y seguridad de una ciudad (1) que era plaza de armas, en que se revelaron y hostilizaban los realistas (2), aprisionando á ilustres patriotas, que fueron desencadedos y puestos en libertad, y persiguiendo y desarmando los dispersos del ejército. Esa plaza, era punto importante y preciso para asegurar la retirada y reunión de dicho ejército, que había sido sorprendido (3) instantáneamente por el enemigo el mismo día de aquel combate (4), batido y disperso, alevosamente pendiente un armisticio celebrado con mucha anterioridad al expresado día; en cuya madrugada atacó, y fueron forzadas las vanguardias á defenderse en esa acción: en la cual, perdiendo solo el lugar de los campamentos que tuvieron que abandonarse é in-



(1) Oruro.

(2) Dirigidos por el doctor García, clérigo de importancia, conocido generalmente por Pólvora fina con alusión al saber astuto que se le suponía, se habían apoderado del cuartel de la milicia que guarnecía la ciudad de Oruro, considerada plaza de armas, y en la que existía armamento con otros varios repuestos y útiles de guerra del ejército, poniendo en fuga á su comandante que lo era don José Gascón, y dispersando la guarnición; impidieron se situasen en ella el representante del gobierno y el general en jefe, que habían dado en Huaquí ese punto de reunión en los momentos de la dispersión y tuvieron que dirigirse entonces con su escolta á Chuquisaca; arrestaron al comandante Montes de Oca; procedieron á otras prisiones de patriotas, y destacaron partidas para perseguir los dispersos del ejército que desarmaban, obligándolos á huir en en otras direcciones. Todos los principales cabezas de esa conjuración, fugaron la noche en que mi destacamento de la fuerza que iba reuniéndose en Caracollo á las órdenes del general Díaz Vélez, entró de sorpresa y á fuerza de armas con la guardia de la cárcel que le resistió, puso en libertad á los patriotas presos, entre quienes se hallaba el doctor don Bernardo Monteagudo, secretario del representante del gobierno, ministro de Estado que fué después en el Perú, retirándose en seguida rápidamente al campamento. Al siguiente día, se presentó en él una diputación del cabildo acompañada del comandante Montes de Oca ya en libertad, invitando al general á que ocupara la ciudad con su fuerza: lo que se ejecutó con el mayor orden y sin hallar resistencia, relegándose al olvido las anteriores ocurrencias satisfechas con la falta de los corifeos. El vocal representante y el general en jefe regresaron entonces á esa plaza y estuvieron á la cabeza de la reunión de los restos del ejército.

(3) En Huaquí.

(4) En dicho 20 de junio de 1811.

© Biblioteca Nacional de España

cendió luego el enemigo, mantuvieron su posición en el llano, rechazando constantemente de las faldas y gargantas de la Sierra en que se operaban sus fuertes columnas de ataque, con vigorosas y sangrientas cargas (1): en ellas hacía entre los valientes uno de los generales que las mandaba (2), dirigiendo el otro (3) la batalla; hasta que en la noche, habiendo recogido los heridos, faltos ya de municiones por las pérdidas en los campamentos y consumidas en los combates, desmontadas en ellos varias piezas del tren, y herido mortalmente el distinguido comandante general de artillería que las mandaba (4), emprendieron la retirada (5) que continuaron sin ser molestados más que la intemperie en lo más crudo de la estación; de la fragocidad y aspereza de los caminos con sólo el calzado y vestuario puestos, y de la escasez de víveres.

Reunidos en la plaza los restos de la dispersión, como igualmente el destacamento con que el general Viamonte había entrado á contener desórdenes del populacho en la ciudad de la Paz, y librar equipajes del ejército; y variado el punto de retirada (6), fué en él, miembro de la junta de generales para arreglo del nuevo plan de campaña presidida por el vocal representante del gobierno que estaba á la cabeza del ejército (7).

(1) En esas, murieron gloriosamente varios oficiales, entre ellos el capitán de Dragones Vélez, en cuya memoria levantó la ciudad de Córdoba su patria, un monumento que se conserva en el paseo público.

(2) Díaz Vélez.

(3) Viamonte.

(4) Pereyra de Lucena, murió esa misma noche.

(5) Por la quebrada de Jesús de Machaca.

(6) Á Chuquisaca.

(7) La plana mayor de ese ejército se componía: del vocal representante de la junta de gobierno, doctor don Juan José Castelli; del general en jefe, brigadier don Antonio González Balcarce; de un segundo general, que lo era el coronel entonces don Juan José Viamonte; y de otro tercero, el coronel graduado íd. don Eustaquio Díaz Vélez.

© Biblioteca Nacional de España

Se halló, á consecuencia, en los horrores, defensa y pacificación de una conspiración estallada (1) repentinamente contra la tropa en una ciudad (2) populosa, punto militar en las circunstan-

(1) En Potosí, 5 de agosto de 1811.

(2) Potosí. Todos los pueblos de la Sierra del Perú, se componen principalmente de tres clases generales, blancos, cholos é indígenas, comunmente llamados indios ó naturales: esta última, con parte de la anterior, forma la muchedumbre y populacho, y incomparablemente mayor, con especialidad en las grandes ciudades minerales como Potosí por la que concurre á los trabajos, servicio, provisiones, etc.

Fué el caso: que á horas de estar la tropa fuera del cuartel (todavía no se hallaba en la ciudad toda la fuerza del ejército preparada para su guarnición, habiendo, aun en marcha, material y varios destacamentos) corrió un rumor entre la multitud, de excesos cometidos por los soldados; á él siguió el asesinato alevoso de muchos en los parajes en que se encontraban; en otros, sucedieron quimeras y riñas parciales, y pasándose á las manos llegó á formarse un tumulto general de la muchedumbre que clamaba contra las tropas. Los soldados indefensos, corrían á su cuartel perseguidos á palo y piedra: el alboroto puso sobre las armas la guardia, y una llamada abrevió la reunión de la tropa y oficiales que pudieron acudir en tiempo á él.

La muchedumbre, cada vez más numerosa y cubriendo como un humo las distancias, llenaba las avenidas intentando forzar el cuartel. Las tropas, en el furor del resentimiento y venganza á la vista de sus compañeros heridos y maltratados, instaba á sus oficiales la sacase á rechazar sus invasores: la temeridad de éstos hizo inevitable una salida que los pusiese á más distancia; el empuje y resistencia fué fuerte y sangrienta, más los arrojó lejos. Formóse luego cuadro en la plazoleta á la puerta del cuartel, que se decía de San Roque por estar frente á la iglesia. La multitud ciega se precipitó á largo rato sobre el cuadro, usando en su nuevo ataque de la honda y algunas armas de fuego, pero fué rechazada á bala.

El general Pueyrredón, presidente de Charcas, mandaba la plaza y era el gobernador intendente, removido á ella por las circunstacias por el vocal representante, bien que en ese último carácter era ya solo presidente de la junta gubernativa, por la variación que en esa época hizo en los provinciales el gobierno superior, creando juntas con facultades omnímodas delegadas presidida de los gobernadores. El vocal representante y el general en jefe habían sido llamados á la capital por el superior gobierno.

La plaza tenía una guarnición particular de milicia compuesta del vecindario: y el general Pueyrredón, á las primeras novedades la mandó formar, revistar municionar; é impuesto del exacto de ellas, poniéndose á la cabeza de esa guarnición y de los oficiales del ejército, que no habían podido penetrar en el cuartel, se dirigió á los lugares del desorden; y conteniendo á unos, é imponiendo á otros, y usando en todo de moderación y prudencia, fué totalmente

© Biblioteca Nacional de España

cias, que se trataba de guarnecer y defender con la parte escogida de aquellos restos, para entretener los progresos del enemigo, llamarle la atención, y hacer lugar á la reorganización y aumento de las divisiones (1) que debían obrar exteriormente desde territorios adecuados, con la esperanza probable de cambiar y mejorar la suerte de nuestras armas en la propia campaña.

Y en la retirada que tuvo que continuarse desde esa ciudad, salvándose los restos del material que había podido conservarse, y los fondos públicos para equipar y remontar el ejército, y renovar la campaña desde las fronteras, que fueron cubiertas con aquellas valientes reliquias. Á ellas, se incorporó con las suyas el esforzado general Díaz Vélez, contra quien se había dirigido posteriormente el enemigo y batídolo en Miraya adonde le salió al encuentro, hallándose en Cochabamba que marchó á llenar su comisión al emprender guarnecer la ciudad referida anteriormente (2).

Desempeñó la dirección de la academia general de oficiales, del ejército (3).

Habiendo sufrido su vanguardia un descalabro (4), usando un cuerpo de cazadores en la retirada que le subsiguió, hasta que establecido el cuartel general en nuevo punto (5) volvieron en él á sus cuerpos las compañías que lo formaron. Vino entonces á la capital (6) á reparar su salud sumamente quebrantada.

sofocado, y restablecida la tranquilidad. Hubo entre los muertos un oficial y otros varios heridos de los del ejército. El fundamento de esa conspiración fué inaveriguable: los hechos de que se acusaba á la tropa fueron vagos, exagerados y dudosos, se echó sobre ella un velo, y fué de atribuirse á manejos de agentes encubiertos del general enemigo protegidos por antirrevolucionarios.

(1) En Jujuy y Cochabamba, por los generales Viamonte y Díaz Vélez.

(2) Potosí.

(3) En el cuartel general de Jujuy.

(4) En el río de Suipacha.

(5) Camposanto, inmediaciones de Salta.

(6) Julio de 1812.

© Biblioteca Nacional de España

Destinado muy luego interinamente en otro extremo de la república á servir al gobierno de una provincia importante y fronteriza (1). En difíciles, y extraordinarias circunstancias, ayudó felizmente con su dirección á sofocar y salvar la anarquía (2).

Llamado entonces á la capital del Estado (3) á desempeñar otros destinos, sirvió en ella interinamente el empleo de jefes del estado mayor general de los ejércitos (4) hasta que fué nombrado jefe de un numeroso cuerpo de infantería de nueva

(1) Corrientes.

(2) Y dejó arreglado saludables establecimientos, tales como la Arca para propios y arbitrios de ciudad, á los cuales habiéndose aplicado por el cabildo en esas circunstancias al urgente ramo de guerra, les incorporó el gobernador Luzuriaga el derecho particular que á ese objeto y con ese nombre se hallaba impuesto en la provincia y corría previa del manejo de la hacienda pública que estaba á cargo de un subtesorero dependiente de la tesoría general de Buenos Aires, uniformando su recaudación, depósito, contabilidad y manejo con aquellos ramos municipales. Estableció una base de fuerza arreglada para sostener el orden público. Dedicó un especial cuidado y atención á las fronteras, aumentadas por misiones con las del disidente Artigas, y á las instrucciones de la milicia de la provincia doctrinándola por sí en la capital. Arregló y dió nombre á sus calles; la dividió en cuarteles, cuando los respectivos alcaldes con sus instrucciones particulares entre los reglamentos de policía y bandos generales de buen gobierno. Creó, reglamentándola igualmente, una capitanía de puerto para servicio de la marina. Y envió un contigente de reclutas pedidos por el superior gobierno, que sirvieron para el regimiento de granaderos á caballos, etc., etc.

(3) Diciembre de 1812.

(4) Se formó en ese período de orden del supremo poder ejecutivo (compuesto de tres individuos, creada por la asamblea general constituyente primer cuerpo soberano que se instaló en 1813), en junta de cuerpos de los jefes de los cuerpos que guarnecían la capital presididos del jefe interino del estado mayor general, el primer reglamento de presto y de vestuarios; cuyos ramos estaban inmetodizados y sin un conveniente arreglo económico, especialmente respecto de las nuevas circunstancias, para su ordenada asistencia á la tropa, desde los urgentes apuros con que á toda costa tuvo que atender al gobierno real de la reconquista y defensora en las invasiones británicas de 1806 y 1807, y sucesivas ocurrencias por el trastorno de la monarquía española acaecido en Bayona.

© Biblioteca Nacional de España

creación que debía instruir é instruyó bajo la nueva práctica (1), y firmó con una conscripción de estados unidos.

Á los primeros meses de su formación (2) volvió á la campaña del Alto Perú con el nuevo cuerpo de su cargo. Servía á su cabeza formando división con piquetes de las otras armas, el mando general de las de un cantón del ejército, y de una provincia, en la frontera (3) en que estaba dispuesto, cuando por

(1) Recibió privadamente la instrucción necesaria *viva voce* y práctica, personalmente del general San Martín por amistad y noble celo de este jefe, el primero que introdujo la nueva práctica y la enseñó en esta América, aun antes que los españoles en los ejércitos que entonces tenían en ella: acababa de formar y disciplinar su célebre regimiento de Granaderos á caballo, doctrinándolo en persona desde la escuela del recluta. Esa instrucción la transmitía luego el comandante Luzuriaga á los oficiales en sus servicios y academias teórico-práctico que les dirigía y estableció, igualmente que la de sargentos y cabos, para la formación y disciplina del cuerpo.

La mayor parte de él, que fué el primer batallón número 7 de nueva creación, pereció gloriosamente ó cayó prisionera sosteniendo la cuestión de Sipesipe (ó Willuma) de 24 de noviembre de 1815, á términos de llamar su bravura y disciplina la atención del general enemigo según su parte al virrey. Los restos, fueron distribuídos por órdenes económicas en otros cuerpos del ejército, por haber caído en desgracia del general, el jefe que lo mandaba en esa época.

El coronel comandante Luzuriaga deseó al salir para esa campaña, formada una compañía más para base de mi segundo batallón en la capital. Sobre ella se levantó de orden del supremo gobierno el regimiento número 8. Cuando éste fué enviado á Mendoza en 1816, el general San Martín arregló de él dos batallones separados, el uno número 8 haciéndose la remonta y recluta con libres de color y un piquete que había en esa ciudad, y el otro número 7 en memoria generosa del cuerpo originario; viniendo á resultar así el primer hijo y el segundo nieto de aquel valiente, y en su memoria con su mismo número, que no se había llenado.

Ambos hicieron con gloria las célebres campañas de las memorables expediciones á Chile y al Perú; y formando últimamente unidos el regimiento del Río de la Plata, terminaron envueltos en la fatalidad de los desgraciados sucesos de la guarnición del Callao de febrero 1824, después de los de las jornadas de Moquegua y Torata de 1823, en que el regimiento quedó en esqueleto ya batiéndose, ya sufriendo serenamente los fuegos del enemigo firmes en sus puestos en la campaña de intermedios, mandada por el general en jefe Alvarado, gobernador posteriormente de la plaza del Callao á la sazón de aquéllos sucesos.

(2) Diciembre de 1823.

(3) Salta.

© Biblioteca Nacional de España

convulsiones ocurridas en el cuartel general, recibió órdenes (1) de venir á la capital.

En ella, fué luego nombrado (2) ministro secretario interino de Estado en el departamento de la guerra; sirviendo cuyo empleo obtuvo (3) la clase de general.

(Número 14)

OFICIO QUE SE CITA EN LA PÁGINA 112

Señor gobernador intendente coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

Los miembros del cabildo saliente ponen en noticia de usted cómo en este instante han tomado posesión de sus respectivos destinos los que componen el nuevo: ellos corresponderán sin duda en llenarlos conforme al deseo que presidió, á los electores y fijando la suerte de Mendoza; ésta como se ve apoyada del caudillo que dignamente lleva el timón de la provincia, los que salen han recomendado con empeño la mejor armonía y diferencia al que sabe constituir su felicidad. Sírvase V. S. persuadirse del deseo que ha asistido del mejor desempeño de sus

(1) Febrero de 1815.

(2) Abril de 1815.

(3) Abril de 1815.

© Biblioteca Nacional de España

obligaciones á las que ahora tienen la satisfacción de ofrecer sus servicios de simples ciudadanos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sala Capitular de Mendoza, 1º de enero de 1820.

Antonio Moyano. — José Obredor. — Manuel Silva. — Juan Agustín Videla. — Julián Xavier Soloaga. — Juan de Videla. — Florencio Gil. — Ignacio Lima. — José Valeriano Godoy. — Manuel Calle.

(Número 15)

ANOTACIONES CITADAS EN LA PÁGINA DEL APÉNDICE 122

PRIMERA ANOTACIÓN

Por las mismas causas, tampoco había llegado á leer el general Luzuriaga una grosera impostura que casualmente ha visto estampada, no recordamos el motivo, en un número del *Tisón Repúblicano,* papel que se imprimía en Chile en las novedades de 1824. Ella es figurando copiarse una instrucción que se supone dió á aquel siendo gobernador intendente de Cuyo, en uno de cuyos artículos se ordenaba, que á don José Moldes, don José Isasa y don Aniceto Padilla, que marchaban presos á Chile desde Córdoba por disposición del directorio, de que trata la suprema comunicación fecha 20 de agosto de 1817, que sigue á estas anotaciones bajo el número 16 (1), los hiciese pasar por las armas el oficial de custodia luego que estuviesen reunidos.

(1) Página 211, apéndice.

© Biblioteca Nacional de España

Porque es de advertirse que, á pesar de las órdenes precisas para que no entrasen á Mendoza, permitió el gobernador intendente Luzuriaga lo verificase y se mantuviese en esa ciudad, aunque en seguro arresto, don José Isasa por enfermo: también, hizo proponer y hasta escribió á don José Moldes á quien tuvo especiales miramientos por haber servido juntos en el ejército de Jujuy á principios de 1812, que permanecería con Padilla (que lo había metido en la extravagante solicitud revolucionaria que entablaron con empeño, de que ese gobernador avocase á sí sus causas, exigiendo los antecedentes) en alguna hacienda que el escogiese de la campaña de Mendoza hasta que se abriera la cordillera; más como no fuese en la misma ciudad, prefirió tenazmente situarse en Uspallata.

Por desgracia, el oficial á que se refiere el *Tisón,* que era de las milicias de infantería de Mendoza don Manuel López, murió en la acción del Río Cuarto en la guerra civil en 1831; pero, ¿cabrá en cabeza alguna racional, que tal orden se anticipase, por el más imbécil malvado, por escrito y en un artículo de instrucción? á menos que hubiese precedido sentencia y mandato para su ejecución: más de cualquier modo ¿no habría sido natural y aun preciso, esperar que estuviesen reunidos para dar la orden de intimación y ejecución? Y en todo caso ¿cómo no se verificó, sino que pasaron los presos tranquilos, relevada escolta y oficial que podría haberlos ejecutado en el tránsito de la cordillera si antes no hubiese podido verificarse?

Isasa vive en Córdoba, y fué ministro general de ese gobierno en la época de 1829. Moldes falleció de muerte natural hace pocos años en esta capital y Padilla, uno de los doctores ó el principal de ese *Tisón republicano,* desterrado de Buenos Aires, de Chile, de Colombia, del Perú y fugado últimamente de Bolivia, reside desde entonces van algunos años hecho abogado ya en Salta ya en Tucumán: empezó á oirse de este sujeto, desde

© Biblioteca Nacional de España

que fué uno de los acompañantes á Europa del general Beresford al fugar éste de la villa de Luján, en donde lo había situado el virrey cuando cayó prisionero en la reconquista de 1806. La referida comunicación suprema de 20 de agosto, presenta también toda inverosimilitud é improbabilidad de que pudiese haberse escrito tal artículo de instrucción.

SEGUNDA ANOTACIÓN

En la misma proporción se halla otro rasgo, impreso igualmente en algunos papeles que salían en Chile por esas épocas, para pintar la cruel inhumanidad de ese gobernador intendente, suponiendo que pasó al padre de los Carrera una cuenta en la que figuraban sogas y banquillos para abono de los gastos de su ejecución. Sogas, no tuvieron los ejecutores en que emplear, no fueron atados, ni sus cadáveres suspensos: la sentencia se cumplió lisa como estaba de pasárseles por las armas: ni el gobernador de Mendoza dirigió jamás comunicación alguna al padre de los Carrera.

No hubo más, referente á cuentas, que la nota que pasó al supremo gobierno de Chile (1), á consecuencia de diligencias de don Manuel Nowa sobre los bienes de aquéllos, y en que sólo aparecen asistencias para su manutención de cantidades recibidas por el depositario, nombrado por el mismo gobernador, don Manuel Muñoz de Urzúa, vecino de Chile, residente entonces en Mendoza, emigrado con los Carrera desde la acción de Rancagua de octubre de 1814, y vocal de la junta gubernativa que presidía el don José Miguel, y reclamaciones de los escri-

(1) Véase *La Providencia*, de 20 de julio de 1818, página 252 y siguientes de este apéndice.

© Biblioteca Nacional de España

banos de derechos de actuaciones: así se ve de *La Providencia* de 20 de julio de 1818 que ordena la remisión de esa nota, en el testimonio de diligencias que se acompaña y sigue á estas anotaciones bajo el número 17. En cuyo testimonio se advertirá tambien que la prolija minuciosidad y formalidades con que se practicaron todas las que ocurrieron desde la prisión de don Juan José y don Luis de Carrera, que viajaban de incógnitos como de criados, y su arresto en los altos del Cabildo, sirvieron á ese gobernador intendente para contener y desvanecer la puerca calumnia que se intentó formalizar, reclamándole un reloj que se suponía conservar en su poder desde la prisión de don Luis, y cuya entrega ó devolución resistía, aun después de ofrecida para su verdadero dueño, que como tal lo solicitaba desde Buenos Aires, doña Xaviera de Carrera, su hermana: siendo falso, que hubiese estado nunca en su poder; que se le hubiese hablado de tal reloj, ni aun lo hubiese visto jamás, y habiéndolo regalado aquél, al hacer sus últimas disposiciones antes de su fallecimiento, á su defensor don Manuel Novoa, de su propia mano como que ni un instante estuvo fuera del poder de don Luis, pues lo tenía consigo y no en la valija incógnita y como sospechosa que se presentó á la policía, y de la cual con su contenido se recibió exactamente por inventario. Todo consta de las citadas diligencias y de la nota oficial que le sigue bajo el número 18 del gobernador intendente de Buenos Aires, referente á las judiciales que mandó practicar, y concluyeron con la confesión de Novoa é intimación consiguiente hecha á doña Javiera. El gobernador por miramientos al sexo, y sus respetos al dolor de una distinguida recomendable familia, no tocó más el asunto.

© Biblioteca Nacional de España

TERCERA ANOTACIÓN

Con semejantes equivocaciones, las llamaremos así, se figuró también por esos tiempos, que dicho gobernador intendente retenía los pasaportes del supremo gobierno á los transeuntes para Chile, y daba otros exigiendo muchos otros; porque al presentarse los pasajeros conforme á reglamentos de policía, hacía tomar razón de sus pasaportes, sin sentarse la nota en ellos, sino en libros de la secretaría de gobierno, y dar de oficio en papel de la misma secretaría sin el menor gravamen, los correspondientes pasos militares para las guardias y puestos del cordón, que debían retenerse en el último punto para justificar los partes. Los informes llegaron como de hechos positivos hasta el supremo directorio. Más quedaron desvanecidos, segun su favorecida nota al mismo gobernador, fecha 23 de julio de 1819 que se halla á continuación de estas anotaciones bajo el número 19.

CUARTA ANOTACIÓN

Y qué mucho, si también se ha impreso, que cansados los Guayaquileños de las vejaciones y robos de ese general, forzaron al general San Martín con sus quejas generales, á separarlo de esa provincia! hechos bien desmentidos en los documentos de la exposición de su gloriosa campaña mandando en jefe el ejército de Guayaquil; probados los útiles y extraordinarios servicios que prestó en el período de su duración; el buen concepto y aplauso universales que mereció; y la violencia con que tuvo que arrancarse á la voluntad general, bien pronunciada y

© Biblioteca Nacional de España

de diversos modos manifestada de que permaneciese en la provincia.

Nota. — Á pesar de la violencia que hemos sufrido de ocuparnos de estas cuatro anotaciones, lo hemos hallado indispensable por nuestros hijos, para ilustrar la noticia ó lectura que pueda llegarles de esas invenciones.

(Número 16)

SUPREMA COMUNICACIÓN CITADA Á LA PÁGINA 144

Buenos Aires, 2 de agosto de 1817.

Señor gobernador intendente de Cuyo coronel mayor doctor Toribio Luzuriaga.

Habiendo expuesto á S. E. el director supremo, el capitán general del ejército de los Andes la duda en que se hallaba acerca de la conducta que deba observarse con don José Moldes, don José Isasa y don Aniceto Padilla detenidos en Uspallata por lo intransitable de la cordillera, ha dispuesto S. E. que no conviniendo de ningún modo la residencia de dichos individuos en esa ciudad adonde por aquel inconveniente los remitía, disponga V. S. que regresen al citado paraje de Uspallata, y que se les trate y vigile su comportación como á unos ciudadanos inquietos y perturbadores del orden. Lo que comu-

© Biblioteca Nacional de España

nico á V. S. de su supremo mandato para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.

Gregorio Tagle.

Rúbrica de S. E. el director supremo al margen.

Nota. El capitán general estaba en Chile cuando dirigió la consulta á que se refiere esta comunicación. *(El editor.)*

(Número 17).

TESTIMONIO DE DILIGENCIAS Á QUE SE REFIERE LA PÁGINA 147

Señor don José Vicente Chilavert.

Muy señor mío y de mi aprecio:

Mucho antes de haber finado mi hermano don Luis Carrera solicité por conducto de un amigo, el reloj de bolsillo que se le tomó al tiempo de su prisión, y existe en poder del gobernador de Mendoza, á quien se le habló sobre el particular, haciéndole ver, que esta alhaja era de mi propiedad, con lo que quedó á entregarla en oportunidad; y como hasta el día no haya tenido efecto aquella insinuación, suplico á usted tenga la bondad de hacer á mi nombre las gestiones que crea oportunas para su más pronta recaudación, y allanada que sea la entrega, prevenir se pase á poder de don Julián Javier Soloaga de aquel vecindario, á quien tengo ordenado el destino que debe darle, sirviendo ésta en caso preciso de poder bastante al lleno de su comisión.

© Biblioteca Nacional de España

Es de usted con la mayor consideración atenta segura servidora Q. S. M. B.

Francisca Javiera de Carrera.

De ésta su casa, 16 de julio de 1818.

Buenos Aires, 16 de julio de 1818.

Señor don Toribio de Luzuriaga.

Amado amigo:

La adjunta instruirá á usted de la comisión que me es encargada por la señora doña Javiera Carrera. Yo intereso mi amistad á fin de que en conformidad de las circunstancias que la señora expone, entregue usted el reloj á don Julián Soloaga, ó que en caso de haber algún inconveniente, me lo comunique para instruir á la interesada.

Yo espero que usted favorecerá mi recomendación como lo haré yo toda vez que usted disponga de otra igual en ésta, su amigo.

José Vicente Chilavert.

DECRETO

Mendoza, 3 de agosto de 1818.

El escribano del gobierno pondrá á continuación testimonio de la diligencia que corre á foja veintiseis del expediente obrado con motivo de la aprehensión de don Luis Carrera, como

© Biblioteca Nacional de España

igualmente, del inventario formado por el teniente Alguacil mayor después de la muerte de los Carrera, y diligencias para el esclarecimiento de sus bienes.

Luzuriaga.

Ante mi:

Cristobal Barcala,
Escribano de gobierno.

En la ciudad de Mendoza en nueve días del mes de agosto de mil ochocientos diecisiete, en cumplimiento del precedente auto, pasé á los altos del cabildo donde se halla arrestado don Luis de Carrera, á quien hice entrega de las especies siguientes:

Primeramente una valija de suela ó baqueta como de media vara, forrada de cotín azul y blanco, descosidas por las cabezas, con sus correas y hebillas.

Un par de botas usadas que se llaman media bota.

Cuatro pañuelos de seda amarilla y colorados como de á vara, dos de ellos parecen nuevos y los otros usados.

Otro ídem nuevo chico naranjado con vetas blancas.

Dos ídem nuevos de seda negros.

Otro para la cara de cambrayeta de hilo usado.

Cuatro pañuelos de cambrayeta de algodón para pescuezo usados.

Una camiseta de franela, dicho chaqueta nueva.

Cuatro camisas de Bretaña fina usadas.

Seis pares de medias de algodón nuevas.

Tres pares de calzoncillos de Pontevì usados.

Dos paños á manos de alimanues ordinarios.

Cuatro pajuelas.

Un pedacito de cotense hecho bolsita.

© Biblioteca Nacional de España

Un abaniquito.

Un alfiler prendedor de perla fina.

Un par de aretes chiquitos de brillantes.

Un espejito redondo.

Una escobilla de ropa ó para el pelo.

Un asentador de navajas.

Un estuche forrado en tafilete con dos navajas de afeitar con el cabo de cuerno á manera de carey.

Un cortaplumas.

Un par de tijeritas.

Un peine de alisar el pelo.

Un cepillito para la dentadura.

Una jabonera con jabón y cepillos de enjabonar.

Todas las cuales prendas se las entregué en presencia del teniente alguacil mayor don José María Correa; que firma la diligencia conmigo y el citado Carrera.

Cristóbal Barcala. José María Correa. Luis de Carrera.

Concluída y firmada la presente diligencia, previne á dicho don Luis Carrera, de orden verbal del señor gobernador intendente, que mediante no haberse concluído en la anterior nota, por no estar entre la ropa y demás especies de que se ha tomado razón para entregárselas, el reloj de bolsillo de su uso por hallarse en su poder, lo manifestase para tomar igualmente la correspondiente razón, lo que inmediatamente ejecutó, abriéndole él mismo las tapas de arriba y de abajo, el cual es de oro, según parece; de construcción no común, sin vidrios, montado en diamante; devolviéndole dicho reloj después de este reconocimiento, al citado don Luis, quedando siempre en su poder con arreglo á la orden que llevaba de su señoría: á cuyo acto y entrega, se hallaron presentes, por estar actuando ciertas diligen-

© Biblioteca Nacional de España

cias, el señor teniente coronel don Manuel Corbalán, el escribano don José Antonio Moreno, y el teniente Alguacil que concurrió conmigo á esta diligencia, y para constancia pongo la presente en esta ciudad de Mendoza, en el mismo día, mes y año de la fecha de que doy fe.

Cristóbal Barcala.

Señor gobernador intendente.

El teniente Alguacil mayor de ciudad da parte á V. S. haber encontrado en donde estuvieron los reos don Juan José y don Luis Carrera las especies siguientes:

Dos catres, uno de pie de cabra con lonjas de suela y otro con tablillas de madera.

Dos colchones uno de crudo y otro de lista de azul.

Un hijar chico.

Tres sillas de suelas con tachuelas amarillas.

Tres mesas.

Dos recados de suela para montar con todo apero, y sólo á uno le faltan estribos, y al otro carona de lo mismo.

Un par espuelas inglesas.

Dos pares alforjas.

Dos bolsas de crudo.

Cuatro platos de hoja de lata con tapa.

Cuatro botellas negras.

Tres platos de loza de Pedernal.

Cuatro vacinillas.

Tres de losa idem, y una del Carrascal.

Una fuente de ídem.

Un canasto.

Una caldera.

Un portaviandas.

© Biblioteca Nacional de España

Dos cestos, uno de Cuyo y otro de caña.
Tres vasos de cristal para vino.
Un salero de ídem.
Un pocillo de piedra de pedernal.
Dos libros chicos para militar.
Un alicate.
Una escobilla.
Dos cuchillos.
Un tenedor inglés.
Una cuchara chica de platina.
Un sello para reloj.
Un eslabón.
Un mate de pico con bombilla de cañitas.
Tres peines.
Dos pares guantes de lana.
Un solo de ante.
Un frasquito chico con tinta.
Dos palmatorias con sus despabiladeras.
Medio real en plata.
Setenta y tres atados de cigarrillos de hoja en un cajón.
Un candado inglés sin llave.
Dos estuches de navajas que existen en mi poder.

Mendoza, 13 de abril de 1818.

José María Correa.

Mendoza, 18 de abril de 1818.

Habiendo reclamado el licenciado don Manuel Novoa los bienes que quedaron por muerte de los Carrera, el escribano de gobierno y guerra ante quien hicieron sus últimas disposiciones

© Biblioteca Nacional de España

anotará á continuación, la aplicación y distribución de las especies que constan de esa relación y demás que hubiesen dispuesto.

Luzuriaga.

Lo mandó y firmó el señor don Toribio de Luzuriaga, coronel mayor, gobernador intendente de esta provincia y comandante general en el mismo día de su fecha.

Ante mí:

Cristóbal Barcala
Escribano de gobierno y guerra.

Señor gobernador intendente.

El escribano de gobierno y guerra, cumpliendo con el precedente decreto de V. S., le hace presente, que el apunte que hice á los Carrera en los últimos momentos de su vida, lo recogió en aquel acto por disposición de ellos don Manuel Novoa; pero tengo presente que en dicho apunte nada dispusieron en orden á los muebles que constan de la lista anterior firmada por el teniente Alguacil, mayor don José María Correa: lo que presencié fué que á dicho don Manuel Novoa le dieron las valijas de sus ropas con otros muebles que tenían adentro, que no ví los que fueron; asimismo, le dijieron los expresados Carrera á Novoa, que le darían luego los relojes de bolsillo; y en efecto á los pocos días de la muerte de aquellos, le vi en el bolsillo y aun lo sacó á mi presencia uno de dichos relojes que dijo ser el de don Juan José Carrera, añadiendo que también tenía el de don Luis que hago memoria eran iguales, y no le comprendí en aquellas circunstancias, con qué condiciones le habían dejado

© Biblioteca Nacional de España

dichos relojes. Es cuanto puedo exponer á V. S. sobre el particular.

Mendoza, 18 de abril de 1818.

Cristóbal Barcala.

Recibí de don José María Correa, la mesa y portaviandas que expresa la orden que antecede.

Domingo Guerrero.

PROVIDENCIA, 20 DE JULIO DE 1818

Mendoza, 20 de julio de 1818.

Sin perjuicio de entregarse algunos de los bienes que constan de esta aduana, á los que acrediten su legítima pertenencia de que sólo puede dar razón don Manuel Muñoz Urzua, existente en Chile, depositario que fué de los Carrera, diríjase testimonio al excelentísimo supremo director de aquel estado para la inteligencia de los que puedan tener otro á ellos, acompañándose los cargos que forma la tenencia de San Luis contra los Carrera, y los dos escribanos por sus actuaciones; y las cuentas que rindió Muñoz del numerario que le mandó entregar este gobierno, y se invirtió en la manutención de los Carreras.

LUZURIAGA.
Cristóbal Barcala,
Escribano de gobierno y guerra.

Concuerda este testimonio con las diligencias originales de su contexto, que al efecto me entregó el señor gobernador in-

© Biblioteca Nacional de España

tendente, á quien los devolví con el presente que signo y firmo en virtud de lo mandado.

Mendoza, 12 de agosto de 1818.

En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala,
Escribano público y de gobierno.

Mendoza, 12 de agosto de 1818.

Sabiéndose que el reloj de don Luis Carrera se halla en poder del interventor de correos don José Antonio Aycardo, el escribano de gobierno le tomará declaración sobre el título con que le ha adquirido: certificando igualmente si es el mismo que reconoció y vió en uso del mencionado Carrera.

LUZURIAGA.

Ante mí:

Cristóbal Barcala,
Escribano de gobierno.

DILIGENCIA

En la ciudad de Mendoza en 13 días del citado mes y año, pasé á la oficina de la administración de correos, en la que encontré al interventor don José Antonio Aycardo, á quien manifesté el precedente decreto, y en su cumplimiento y bajo el orden legal dijo: Que el reloj de que se trata, se lo vendió don Martín Moyano, á quien abonó 100 pesos por él, que sabe que el dicho don Martín Moyano, lo hubo de don Manuel Novoa en la misma cantidad, y que ésta es la verdad. Cuyo reloj me ma-

© Biblioteca Nacional de España

nifestó, abrió y reconoció, y es el mismo (según conserva las especies) que tenía don Luis Carrera, y que también reconocí cuando le hize entrega de los muebles que contenía su valija, al tiempo de la prisión de que certifico, y lo firmamos de que doy fe.

José Antonio Aycardo.
Cristóbal Barcala,
Escribano de gobierno.

Otra. — En la ciudad de Mendoza en 18 días del mes de agosto de dicho año, para evacuar la cita de la anterior declaración, hice comparecer de orden verbal del señor gobernador, á don Martín Moyano de este vecindario, quien bajo de juramento que hizo en legal forma, prometió decir verdad sobre lo que se le preguntare, y habiéndoselc manifestado y leído la anterior declaración dijo: Que teniendo amistad el declarante con don Manuel Novoa, y estando en el cuarto de él el día antes que se fuese á Buenos Aires donde actualmente se halla, le vió el que declara sobre la mesa tres relojes superiores, y deseando comprar uno, le propuso si lo quería vender; á que le contestó Novoa que el que quisiese; con este motivo, escogió el que le pareció mejor, y con su consentimiento lo llevó el declarante á justipreciarlo, y le dijeron que valía muy bien 100 pesos: que fué y se los ofreció á Novoa, quien los admitió gustoso, y de este modo quedó con el reloj de que se trata; el que efectivamente vendió después á don José Antonio Aycardo en la misma cantidad por ser su amigo, y tener encargo de un reloj bueno. Que ésta es la verdad en obsequio de su juramento, que es de edad de 41 años, y lo firmó conmigo de que doy fe.

Martín Moyano.

Ante mí:

Cristóbal Barcala,
Escribano de gobierno.

© Biblioteca Nacional de España

Concuerda este testimonio con las diligencias originales de su contexto que tengo entregadas al señor gobernador intendente, de cuya orden verbal lo autorizo en esta ciudad de Mendoza á 22 días del mes de agosto de 1818.

En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala,
Escribano de gobierno.

Señor gobernador intendente de Buenos Aires.

Doña Javiera Carrera, reclama por medio de su agente don José Vicente Chilavert, un reloj del uso de su hermano don Luis, suponiendo existir en mi poder desde que fué arrestado. El expediente que me tomo la confianza de dirigir á V. S. desmiente esta aserción en todas sus partes, pues jamás ha estado en mis manos un solo instante. De las de don Luis pasó á manos del licenciado don Manuel Vásquez de Novoa, su defensor (que reside actualmente en esa capital) á quien le entregó antes de su finamiento con otras prendas, al tiempo de hacer sus últimas disposiciones ante el escribano de gobierno. Este sujeto lo vendió á Martín Moyano, quien lo traspasó al interventor de correos don José Antonio Aycardo actual poseedor de esta muestra.

Yo espero que tomando V. S. sobre sí, el ultraje que se hace á la autoridad y reputación de un magistrado que se debe poner al abrigo de toda injusta censura, tendrá á bien, como se lo suplico, mandar hacer entender á la Carrera y su encargado Chilavert, el contesto de las diligencias que reune el expediente para que queden convencidos de la ligereza, y ninguna verdad con que se han conducido en el reclamo. Si tuviese yo que satisfacer el costo que puedan causar las notificaciones ó dili-

© Biblioteca Nacional de España

gencias que V. S. acordare, lo pondrá á disposición del escribano don Manuel de Luzuriaga, á quien podrá ocurrir inmediatamente. Al tanto me tendrá V. S. dispuesto en toda ocasión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 18 de agosto de 1818.

Toribio de Luzuriaga.

(Número 18)

NOTA OFICIAL DEL GOBERNADOR INTENDENTE
DE BUENOS AIRES QUE SE CITA Á LA PÁGINA 148

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Luego que este gobierno recibió el oficio de V. S. de 18 de agosto próximo pasado, con las actuaciones de su referencia relativas á la reclamación hecha por parte de doña Javiera Carrera, de un reloj del uso de su hermano don Luis, dispuso que un ayudante de plaza, solicitando la persona del licenciado don Manuel Vázquez de Novoa, la hiciese comparecer ante el escribano mayor del supremo gobierno, que lo es también de esta intendencia, para que examinándole al tenor del párrafo segundo del citado oficio, sentase á continuación su exposición y diese cuenta.

Verificada, en consecuencia, el día 19 de septiembre último, la comparecencia del predicho licenciado Novoa, declaró éste: que habiendo don Juan José y don Luis de Carrera, estando ya en capilla, significádole, que en gratificación del importante servicio por la defensa que les había hecho, pidiese á su padre mil pesos por parte de cada uno, y recogiese sus equipajes, de

© Biblioteca Nacional de España

que se aprovecharía, con otras protestas de reconocimiento, no quiso admitírselos, sino usar de generosidad, manifestándoles que su servicio no había sido por interés. Que deseando aquéllos corresponderle de su propia faltriquera, le obsequiaron el reloj de que se trata, anunciándole que lo conservase como prenda de un amigo; que, efectivamente, lo vendió por mano ajena, que lo fué don Manuel Calanche, en la cantidad de cien pesos, por cuya razón ignoraba quien lo compró, ni en qué poder se hallaba en la actualidad; que en la referida capilla hicieron los Carrera distribución entre algunos soldados, de varias prendas de ropa blanca, tan escasa, que tuvo él que poner dos camisas de su uso para completar las designadas á los soldados, para cuya entrega se recibió de ellas el mismo Novoa; lo propio que de unas maletas que también le obsequiaron, y de un poncho que entregó á don Cruz Suárez, que el don Juan José le expuso habérselo regalado, según se lo manifestó el nominado Suárez.

Y en su vista, he determinado que se haga saber á doña Francisca Javiera de Carreras el resultado de las diligencias practicadas á consecuencia de su carta, con que encabezan dichas actuaciones; instruyéndose también á V. S. por oficio circunstanciado, como lo ejecuto, de todo lo obrado aquí á virtud del suyo ya citado, á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1818.

Eustaquio Díaz Vélez.

© Biblioteca Nacional de España

(Número 19)

NOTA DEL SUPREMO GOBIERNO CITADA Á LA PÁGINA 148

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo, coronel mayor don Toribio de Luzuriaga.

En vista de nota reservada que V. S. ha dirigido al director supremo con fecha 6 del presente, á consecuencia de la que le pasó por mi conducto en 16 de junio último, me ha ordenado S. E. le conteste: que informado el gobierno que al europeo don Antonio Sagarra, había V. S. recogido el pasaporte que se le otorgó para pasar al Estado de Chile, el que había quedado archivado en la secretaría del gobierno intendencia de su cargo, por la que se le había expedido el pase con que debía conducirse á aquel Estado, acordó prevenir á V. S. que todo individuo que pasase por esa ciudad fuese con el pasaporte de este gobierno hasta su destino, sin que por ésto se dejase de percibir en esa intendencia el derecho que se indicó al gobierno se exigía. La calidad de reservada con que se pasó á V. S. aquella nota, descubría que este gobierno no tenía una certeza de cuanto se le había manifestado á este respecto, y así es que la prevención sólo debía entenderse en el caso que estuviese en práctica aquella medida, que desde luego justificaban los apuros en que se halla el Estado; por ésto es que el gobierno, no desconociendo que en las circunstancias podría ser adaptable gravar á los transeuntes comerciantes en alguna pequeña cantidad, autorizaba á V. S. para que lo ejecutase. No fué, pues, el ánimo de S. E. ofender la rectitud con que V. S. ha marcado el período de su gobierno, sino el de consultar el mejor servicio del Estado. Por un equivocado concepto, se hizo á S. E. aquel

© Biblioteca Nacional de España

aserto, el que queda desvanecido con las explicaciones que S. E. hace en su referida nota. Así es que no considera oportuno abrir juicio por un suceso que en nada ha podido perjudicar el buen nombre que V. S. ha sabido adquirir, pues que las comunicaciones que se han librado en este asunto han sido reservadas, y de ningún modo han tenido transcendencia al público. Á más de ésto, el sujeto que dió á S. E. aquel informe se halla muy distante de esta capital, y su ausencia lo pone á cubierto de todo juicio. Todo lo que aviso á V. S. por disposición suprema para su inteligencia y en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 23 de julio de 1819.

Gregorio Tagle.

(Rúbrica de S. E. el supremo director, al margen.)

© Biblioteca Nacional de España

DIVERSOS

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

1

CREACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL DE CHILE

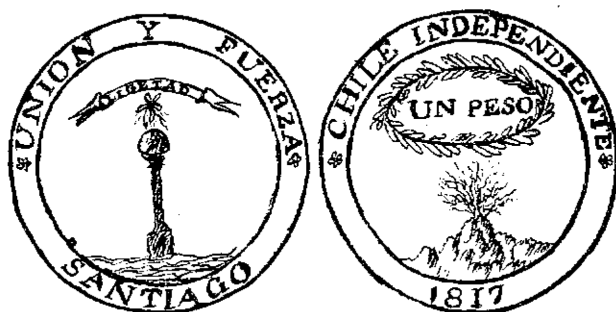
(1817)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

MODELO PARA ACUÑAR LAS NUEVAS MONEDAS
CON LAS QUE HA DE INTRODUCIRSE EL SISTEMA DECIMAL

Moneda de plata de un peso



Es la unidad primera y la raíz de todas las demás.

Moneda de oro con el nombre de nacional



Su valor intrínseco es de 10 pesos.

© Biblioteca Nacional de España

Moneda de plata



Contiene la décima parte de la onza del peso común.

Moneda de cobre



Con liga de plata con el valor de una centésima parte de peso.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

2

DONACIÓN DEL CABILDO DE CHILE Á SAN MARTÍN Y FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE SANTIAGO

(1817)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Santiago, 11 de marzo de 1817.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo :

Va en alcance de usted un comisionado por el Cabildo para entregarle contestación á un oficio de despedida. Del mismo modo debe entregar á usted un obsequio de 10.000 pesos en oro con que el ayuntamiento ha acordado demostrarle por ahora su reconocimiento y gratitud al libertador de Chile. Usted no debe desairar el obsequio, porque me consta no lo hacen como deseaban por no existir fondos suficientes y se reservan para hacerlo en mejor oportunidad.

Se iba hacer un extraordinario á Mendoza para que á la llegada del obispo se impusiere Luzuriaga de la causa de su expatriacion; pero como usted me dijo no convenía se supiese en Mendoza su llegada hasta que se verifique, le he dicho al administrador de correos, que el chasque alcance á usted y entregue la correspondencia, que usted la conducirá por el mismo conducto que dirijo á usted ésta, deseándole completa salud y rogando á Dios lo lleve y traiga como lo desea su más constante amigo.

Bernardo O'Higgins.

P. D. — Convendría apurar al amigo Peña para que se venga cuanto antes. Incluyo la adjunta para Pueyrredón. Póngame us-

© Biblioteca Nacional de España

ted á los pies de mi señora Remedios con mil expresiones que la esperamos aquí sin falta alguna para fines de abril; expresiones á Luzuriaga.

O'Brien que no se olvide de prevenir al cochero se espere en Chacabuco para que conduzca aquí mi familia.

Adiós, mi amigo. Felicidad.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, general en jefe del ejército restaurador.

Excelentísimo señor:

Con el mayor dolor ha visto el Cabildo el oficio en que V. E. le significa su separación y partida para la capital de Buenos Aires convencido de que sin hacer agravio á la seguridad pública é individual, nunca está más bien afianzada que depositada en manos de V. E.; pero se mitiga un tanto la amargura del Cabildo, cuando oye de boca de V. E. que su regreso será en el término de dos meses, y que la mejor suerte de este suelo y el consultar su mayor utilidad son los objetos que han obligado la salida.

El cielo restituya á V. E. aun más antes que lo que le esperamos, y merezca el Cabildo que considerado su decadente estado, se le admita por V. E. el corto obsequio que le remite para los costos del viaje, quedando confiado que no le desagradará, recibiendo esta pequeña demostración del cariño y del aprecio que V. E. se tiene justamente ganado, y por el que no le dará á

© Biblioteca Nacional de España

su regreso el menor motivo de arrepentirse de la estimación con que le ha distinguido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Santiago, 11 de marzo de 1817.

Fernando Errázuriz. Domingo de Eyzaguirre. Antonio José de Aranguiz. José Antonio de Campino. Manuel Echevarría. Miguel Ovalle. José Manuel de Astorga. Juan Laviña.

MS. O.

Al ilustre Cabildo de Santiago.

El señor don Francisco Pérez Valenzuela me ha entregado el apreciable oficio de V. S. fecha de ayer á la hora de montar á caballo no permite expresar á V. S. mi agradecimiento tanto á las distinciones con que me honra como á la fineza que me remite, en el entretanto lo verifico desde Mendoza me tomo la libertad de hacer á V. S. el depositario de esta cantidad, de la que dispondré inmediatamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Chacabuco, 12 de marzo de 1817.

José de Sn Martín.

Borr. aut.

Al muy ilustre Cabildo, justicia y regimiento de la capital de Chile.

Desde Chacabuco dije á V. S. en nota á 12 que á mi arribo á este pueblo dispondría de la cantidad con que la generosidad de V. S. se ha empeñado en cooperar á los gastos á mi viaje hacia la capital de Buenos Aires. Esta demostración tan liberal quedaría

© Biblioteca Nacional de España

grabada para siempre en mi corazón demasiado sensible á las expresiones que, como ésta, tienen todo el sello de la sinceridad.

Satisfecho V. S. de la pureza de mis intenciones, espero que aprobará usted que por ahora no haga uso de ese numerario, cierto es que apelaré en toda ocasión á los generosos comedimientos con que V. S. obliga sobremanera mi reconocimiento; no se dé pues por ofendido de esta excusación, pues no soy capaz de desairar los respetos y consideraciones que me debe esa honorable y benemérita corporación.

Y para que no se malogren del todo sus deseos permítame que destine útilmente ese fondo á un establecimiento que haga honor á ese benemérito reino: la creación de una biblioteca nacional perpetuará para siempre la memoria de esa municipalidad: la ilustración y fomento de las letras es la llave maestra que abre las puertas de la abundancia y hace felices á los pueblos; ese que ha sido la cuna de las ciencias ha sufrido el ominoso destino que le decretaron los tiranos para tener en cadenas los brillantes ingenios de ese país; yo deseo que todos se ilustren en los sagrados libros que forman la esencia de los hombres libres.

Así, pues, espero que V. S. aprobará mis loables designios y la aplicación de este numerario por la importancia de su objeto, y que tendrá la bondad de nombrar un diputado que en consorcio de los señores secretario de guerra don José Ignacio Zenteno y auditor general doctor don Bernardo de Vera, á quienes elijo por mi parte procedan de acuerdo á la ejecución de mi idea que pongo bajo la protección de V. S. como tan interesado en la felicidad de todo ese reino.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 17 de Marzo de 1817.

José de Sn Martín.

Borr. aut.

© Biblioteca Nacional de España

Excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Ha visto el Cabildo el oficio de V. E. de 17 del que rige, y como tan interesante en la salud de V. E., ha celebrado que su llegada á Mendoza fuese feliz; y espera de un cielo que se ha decidido protector de este país haya concedido igual beneficio en su llegada á la inmortal Buenos Aires, para que aun antes que lo que Chile le espera, tenga el placer de verle para continuar, dándole las más sinceras pruebas de la gratitud.

Cuando este cuerpo puso á la disposición de V. E. el pequeño obsequio que le han permitido sus escasos fondos, sólo pensó en que V. E. le diese la aplicación que fuese de su superior agrado; y si por más que tiene sobradas pruebas del desinterés y de la virtud de V. E. se propuso remitir aquel auxilio para los costos de su transporte, no intentó más que llenar exactamente sus acertadas disposiciones. Por lo mismo, si llevando adelante la idea de hacer más feliz al Estado de Chile se interesa sólo en que este suelo se aproveche de los rasgos de su generosidad, el Cabildo no hará otra cosa que cumplir prontamente con coadyuvar á la erección de la Biblioteca Nacional para la que destina V. E. la cantidad que está depositada á su disposición; y sin pérdida de tiempo incitará á los comisionados diputados Bernardo Vera y don Ignacio Zenteno, para que de acuerdo con el individuo que V. E. le permite elegir, procedan á la ejecución de un proyecto que hará inmortal la memoria de V. E.

Que Chile deba á su libertador la restauración de sus derechos, y hoy deba que la ofrenda que ha tributado su representante se destine para su mayor gloria y exaltación, sólo cabe en la alma grande de V. E. que separada enteramente de particu-

© Biblioteca Nacional de España

lares intereses, sólo se lisongea en distribuirlos pródigamente en favor de sus semejantes. El Cabildo quisiera excelentísimo señor tener las más expresivas voces para significar á V. E. los sentimientos de que se ha penetrado observando una deliberación que sólo puede venir de V. E.; pero sino puede hacerlo se empleará siquiera en dar en todo caso y en todo trance las mejores demostraciones del afecto que le profesa, rogando por esto al Sér supremo que la vuelta se abrevie para estrecharle con los brazos del agradecimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Santiago de Chile, 22 de marzo de 1817

Fernando Errázuriz. Domingo de Eyzaguirre. Francisco Fontesilla. José Manuel de Astorga. José Antonio de Campino. Manuel Ovalle. Manuel Echevarría. Juan Francisco León de la Barra. Antonio José de Aranguiz. Juan Laviña.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe de los ejércitos de Chile y los Andes brigadier don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

El establecimiento de una biblioteca pública que V. E. se digna encomendarnos en su honorable nota del 17, debe ser tan grato para la patria por su importancia, como lo es para nosotros por el particular concepto con que V. E. nos distingue. Empeñaremos toda la cortedad de nuestros talentos en esta grande obra; y si ella corresponde á nuestros esfuerzos y deseos, estamos ciertos que no será defraudado el generoso voto

© Biblioteca Nacional de España

de V. E. y el interés de la ilustración de Chile que hoy tiene un nuevo motivo de respetar en el héroe de su libertad el desprendimiento y virtudes del verdadero ciudadano.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 24 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor:

Bernardo de Vera. José Ignacio Zenteno.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército unido don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

La interesante comisión para el establecimiento de la Biblioteca Pública, que V. E. se dignó confiarnos, lisongeaba nuestro patriotismo y amor á la ilustración general. Hemos empeñado todos los resortes del celo para conseguir los fondos con que había de instalarse.

Nuestros pasos infructuosos, y la demora consiguiente, arrancaron á V. E. una reconvención que nos fué demasiado sensible. Para contestar, la elevamos al ilustre Cabildo en consorcio de su diputado don Manuel Salas, quien tomó á su cargo obtener la respuesta con que debíamos satisfacer á V. E. Somos nuevamente exigidos, sin que aquella haya venido, ni tengamos ya otro recurso que el de correr el velo á este desgraciado negocio. La *Gaceta* ha generalizado un objeto de tanta importancia, y cuya dilación compromete nuestro honor. Sírvase admitir la renuncia á que nos estrechan estas circunstancias, entretanto que

© Biblioteca Nacional de España

el dominio de V. E. sobre ese caudal, constituído en un mero depósito, no lo haga exequible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 6 de noviembre de 1817.

Excelentísimo señor:

José Ignacio Zenteno. Bernardo de Vera.

MS O.

© Biblioteca Nacional de España

3

VARIOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE IMPORTANCIA

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

ELECCIÓN DE UN PRIOR. LOS PADRES PREDICADORES ENEMIGOS DEL SISTEMA DE LA PATRIA

San Felipe de Aconcagua, 20 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor capitán general en jefe del ejército de los Andes don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

El 13 del corriente en cuyo día cumplió su trienio el reverendo padre prior fray Victoriano Navarrete, del convento de predicadores, y como fuesen á recaer las facultades del prior en el superior que lo es fray Matías Toro, religioso completamente contrario á nuestro sagrado sistema como á V. E. tengo informado en mi anterior oficio sobre el particular, le oficié á dicho superior eligiese un vicario prior con respecto á que se hallaba interceptada la correspondencia á la capital por el enemigo y por este motivo no poder oficiar al reverendo padre provincial para informarle en cuanto á la mala comportación que notoriamente se le observa al citado superior. Por lo pronto, señor, se hizo conforme lo ordené, pero ayer 19 del corriente, notando un extraño toque de campana pregunté lo que contenía; se me dijo que era para entrar en votación para nombrar prior. Inmediatamente pongo oficio á fin de que se suspenda aquella elección como tenía mandado de antemano y que volvería á dar parte á V. E. y al reverendo padre provincial; efectivamente

© Biblioteca Nacional de España

dieron obedecimiento suspendiendo la elección, todo lo que pongo en consideración de V. E. para que determine lo que fuese de su superior agrado.

Atendiendo, señor, que estoy en la posesión que por lo común la perdición de nuestra sagrada causa, tiene su origen en el estado eclesiástico, y de consiguiente tener repetidos informes de todos los religiosos de dicho convento sobre la contrariedad de éstos al sistema de la patria, pues sólo un religioso hay entre ellos que verdaderamente lo adopta. He venido en tomarme las providencias dichas en obsequio, así de mi obligación como de mi ardiente celo en cortar las raíces de esta maldita cizaña, porque de lo contrario como distantes estos pueblos del celo y respeto de ese excelentísimo gobierno no cesan de repartir el veneno así con expresión como con operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mariano Palacios.

Santiago, 22 de febrero de 1817.

Recurra al supremo director.

S^n^ Martín.

MS. O.

EL SARGENTO MAYOR LUCIO MANSILLA

Santiago de Chile, 15 de mayo de 1817.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

El sargento mayor don Lucio Mansilla, á quien separándolo del servicio, hizo caminar este gobierno á ésa, por perturbador

© Biblioteca Nacional de España

del orden, y enemigo de la seguridad pública, cuidará V. S. de remitirlo á la capital de Buenos Aires del modo que á V. S. parezca más conveniente, á disposición del excelentísimo señor director supremo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José de S.n Martín.

MS. O.

MANIFESTACIONES DE GRATITUD

Huntley Hotel. Leicester square.

Londres, 26 de junio de 1817.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Aun cuando no tuviera yo el honor de conocer á usted, y aun cuando no hubiese presenciado en Mendoza el generoso acogimiento que recibió aquella multitud de patriotas emigrados de Chile, entre quienes había muchos parientes míos, me bastaba para dirigir mi reconocimiento y mis respetos al vencedor de Chacabuco, la sola razón de ser yo uno de los infinitos que logran hoy tener patria en consecuencia de aquella victoria. Conozco muy bien la moderación de usted para atreverme á darle los elogios que le son justamente debidos; aunque en verdad, que de ningún modo podía ser esta empresa para mi capacidad; pero también haría un agravio á mis sentimientos, si cuando son más dignos de una alma generosa, los sofocase en mi seno. Yo puedo dejar á otros talentos más claros el cuidado de eter-

© Biblioteca Nacional de España

nizar la memoria de los ilustres americanos. La posteridad misma sacaría del olvido á nuestros héroes, en caso de no haber recibido justicia de sus ingratos contemporáneos; pero yo no debo esperar, ni de otro mejor talento que el mío, ni de la posteridad, la manifestación de mi gratitud personal. Este es el objeto de mi carta: si no lo he sabido desempeñar dignamente, es por culpa del entendimiento, y no de la voluntad.

Reciba usted por mi conducto las enhorabuenas de sus antiguos conocidos, el marqués del Apartado de Méjico don Luis López Méndez y don Andrés Bello, de Caracas, quienes han tomado en las glorias de usted la parte que debe tomar todo buen americano. Mr. Walton, á quien conoció usted aquí con el encargo de defender en el *Morning Chronicle* la causa de América, me encarga diga á usted que le ha entregado á Jonte una carta del lord Fyffe para que la dirija en primera oportunidad.

Yo nunca podré manifestar el grado de consideración que usted me merece, sino cuando tenga las ocasiones, que deseo, de ocuparme en sus servicios. No sé cuándo llegará el dia de hacer esta manifestación personalmente, porque mis negocios, ó por mejor dicho, mis desgracias, no me lo pueden permitir muy pronto; pero en cualquier parte del mundo que me encuentre, en cualquier estado, tendré la mayor honra y el más dulce placer de servir á usted, acreditándole la gratitud y estimación de su afectísimo atento S. S. Q. S. M. B.

Antonio José de Irisarri.

Es copia:

M. Balcarce.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

SOLICITANDO TIERRAS

Excelentísimo señor:

Don Enrique Martínez, coronel graduado y comandante del batallón de infantería número 8, ante V. E. con el respeto que debe digo: que teniendo noticias hay en los Barriales algunas tierras, y las cuales se han dado á algunos oficiales por sus servicios, ocurro á V. E. para que si considera que los que tengo prestados á la patria son acreedores á que se me incluya entre los agraciados se sirva elevar mi solicitud con el informe que crea conveniente al efecto.

Por lo que á V. E. suplico se sirva mirarlo con la consideración que acostumbra y resuelva lo que crea de justicia.

Excelentísimo señor,

Enrique Martínez.

En 2 de diciembre se pidió por oficio al gobernador de Mendoza la asignación de cincuenta cuadras de tierra.

MS. O.

OFICIO DE SAN MARTÍN AL RESPECTO

Al gobernador de Cuyo.

Son demasiado notorios los servicios del teniente coronel don Enrique Martínez, comandante del número 8. Este jefe ha soli-

© Biblioteca Nacional de España

citado se le den cincuentas cuadras de terreno en los Barriales de Mendoza y pertenecientes á los baldíos que en ellos tiene el Estado, por lo tanto ruego á V. S. se sirva ponerlo en posesión, bien á cuenta de sus sueldos devengados ó en la forma que V. S. tenga por conveniente para acceder á la súplica que con igual fecha me hace.

Talca, 20 de febrero de 1818.

José de Sn Martín.

Otro para don F. Guerrero, mayor del 11, de 25 cuadras.

Borr. aut.

DEL CORONEL MELIÁN AL GENERAL ZAPIOLA
DESERTORES. RESENTIMIENTOS

San Fernando, 15 de mayo de 1818.

Mi querido Matías:

Tengo á la vista la tuya del 9. Ya había yo ordenado que se siguiese una sumaria, sobre el anónimo y que el asunto se averiguase escrupulosamente: todo ha sido en vano, nada he sacado en consecuencia, á pesar de haber tenido presos á una porción y valídome de mil cábulas: te remito el sumario para que te impongas y por él puedas inferir todo lo que he hecho.

Los desertores que tuve á mi salida de la capital sé que se volvieron todos y que existen en el cuartel.

Soy de opinión que para organizar en parte la tropa que le ha quedado al regimiento, la reunamos toda en un punto, bien sea en esa ciudad ó en este pueblo pero me parece mejor que supuesto que tu no tienes orden para moverte de Talca, y sí

© Biblioteca Nacional de España

para hacerme ir do lo creas conveniente, me llamas de oficio, que en el acto me pondré en marcha; de lo contrario ésto se lo acabará de llevar el diablo y no quedará un soldado: contéstame inmediatamente á este respecto, con el mismo portador.

Ayer marchó Medina para Santiago y con él remití la representación solicitando mi licencia absoluta; he repetido este paso, que no pensaba aun en él hasta que don Pepe no llegase á Buenos Aires por lo mucho que me ha exaltado el contenido del parte de la acción del 5 en que para nada me nombra, te lo remito por si no lo has leído para que formes una idea de los hombres; todo nace sin duda de no haberme encontrado con el regimiento cuando cargó; mira tú qué parte puedo yo tener en que el general Balcarce, me mandase situar á la derecha sobre aquel cerrito, en donde permanecí hasta que ví volvía nuestra infantería que vine en el acto á interponerme entre ella y el cuartel general. ¡Ah! si me fuera dable decirle á don José de San Martín que si hice aquel movimiento fué ... para que tuviese tanto él, como nuestra infantería un punto de apoyo, quedaría al menos satisfecho en mi corazón, pero está conocida la polaca y es preciso sufrir: nada quiero más que mi licencia: su amistad me ha perdido; jamás creí una falta de consecuencia tan marcada. Mi opinión adquirida á costa de tanto sacrificio en más de 12 años de trabajo quieren mansillarla de un modo injusto. ¿Pudo cometer un acto de cobardía quien como tú sabes, sostuvo poco antes de la acción una guerrilla contra doble número de enemigos, y cuyo resultado fué tan feliz que quedaron en el campo más de 40 cadáveres del enemigo? Ya no es tolerable comportación tan ingrata: te aseguro que este último acontecimiento me ha puesto al borde de la desesperación, conozco bien que todo es debido á una franqueza que tuve con don Pepe, porque conocí que en ello consistía la suerte de la América toda, su opinión y la nuestra ya está vista la recompensa.

© Biblioteca Nacional de España

Están hechas las listas de revista: mándame las tuyas é irán todas juntas.

No hay ningún oficio en que se noten los oficiales agraciados. En Santiago se me pidió una lista de los más antiguos y por ella fueron graduados. Pereyra pasó en su clase de sargento mayor al cuerpo de Freire y creo no quiere servir en el regimiento por lo que me parece excusado lo propongas.

Pásame oficio llamándome, mira que no sé lo que me he de hacer sin dinero para entretener esta gente. por fin todos juntos estarán más conformes.

Pásalo bien y cree que es tu amigo.

J. Melián.

MS. O.

DE MELIAN Á ZAPIOLA

RECOMENDACIONES. ENFERMOS. QUEJAS.

Don Tomás Olave, don Patricio Letelier, el cura de la boca del Maule y el padre Moraga son igualmente patriotas y de mucha confianza, y para lo que es tener noticias escritas de Talcahuano, válete de don Antonio Merino y Don Manuel González, de Quirigue.

Cuando salí de Santiago hice presente al señor general que sólo me acompañaban cuatro oficiales porque todos los demás habían alegado pretexto de enfermedad y que al efecto lo habían representado á él mismo por escrito: desde Rancagua le oficié sobre lo mismo, pero hasta hoy el único que ha venido es Lebas. El capitán Lavalle, que después de la acción se anduvo *paseando en Santiago tres ó cuatro días sin presentárseme, ni aportar por el cuartel* volvió á salir en el mismo orden á no sé qué comisión que he oído le había dado el general: regresó de ella y observó la misma conducta, á pesar de saber que la tropa iba

© Biblioteca Nacional de España

á caminar. Al montar á caballo le pasé una orden para que permaneciese en su casa arrestado y suspenso del empleo y lo noticié de oficio al general, pero como está declarada la polaca, yo creo que en cuanto volví la espalda lo habían puesto en libertad y permitiéndole pasar á Mendoza como lo solicitaba: sólo espero que Ramallo me escriba en el particular para si es como infiero decirle á los hombres las verdades que merecen.

Como verás en la copia que te acompaño de mi comunicación del 18 del próximo pasado, solicité pasar á Calina, esto es en mi corazón un pretexto para mandar á un cuerno la casa, que es lo que quiero; imponte del decreto y ve lo que te dicen á tí respecto á mi salida, y de cuyo oficio estoy enterado por haberlo leído en la mesa de Aguirre y verás qué buena consecuencia guardan uno como otro...

Al oficio que paso desde Rancagua, me contesta dándome á entender que si los oficiales se quedaron en Santiago fué porque quise dejarlos, mira si es de condenarse cuando para la orden del 20 se manda que aun cuando se consideren infundadas las solicitudes de sus respectivos subordinados las eleven con el informe que encuentren arreglado: hazme el favor de decirme qué clase de informe pondrás tú en la solicitud de un oficial que dice que está enfermo, cuando no luces cirujano, es regular que lo único que pongas sea el pase con mi permiso al señor general en jefe, y que él mande reconocer al oficial.

Memorias de Viel y mi sobrino que con Perdriel fueron agregados al regimiento, dáselos á tus compañeros y manda á tu amigo,

Pepe Melián.

P. D. — Va toda la tropa perteneciente al primer escuadrón, remíteme la del tercero y cuarto que tienes para arreglar un poco esto.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

DON BERNARDO DE VERA
RENUNCIA LA AUDITORIA DEL EJÉRCITO

Mendoza, 3 de agosto de 1818.

Señor general en jefe substituyente brigadier don Antonio González Balcarce.

Retirado de Chile por disposición del excelentísimo señor director supremo de ese país, no es justo que comprometa el de estas provincias en cuanto á la auditoría del ejército de los Andes que desempeñaba, porque si para removerme había de ser preciso, conforme al reglamento, buscar una causa; mi conciencia me dice que no la hay. Y sí, no encontrándola, debiese ampararseme en la posesión del empleo, tal vez se resentiría la amistad de ambos gobiernos por un individuo particular que es un átomo bien despreciable en medio de la gran causa á que todo debe sacrificarse. Dígnese, pues, V. S. apoyar la renuncia que con el título de ese destino tengo el honor de elevar por su conducto, sin exponer en ella otros motivos porque juzgo dignos de reserva los que indico, y mi natural ingenuidad no me permite simular otros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardo de Vera.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

INCIDENTE ENTRE EL TENIENTE PEDRO JOSÉ DÍAZ Y EL CAPITÁN FÉLIX OLAZÁBAL

Santiago, 4 de septiembre de 1818.

Al brigadier general en jefe de los ejércitos unidos, Andes y Chile.

Habiendo reconvenido al teniente segundo don Pedro José Díaz, el capitán don Félix Olazábal sobre un parte que aquel le dió por escrito, devolviéndoselo para que lo rehiciera, lo tomó Díaz, y en su presencia con una expresión bastante indecorosa lo rompió, como lo verá V. S. pues para el efecto lo acompaño. Este hecho es demasiado escandaloso, por cuya razón pido á V. S. se sirva franquearme un castillo por quince días en donde sienta todo el peso de su delito.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Enrique Martínez.

MS. O.

REMESA DE FONDOS

Curimón, 28 de enero de 1819.

Señor don Ambrosio Lezica.

Paisano y muy señor mío:

Con su apreciable de usted que he recibido sin fecha, está en mi poder la libranza de diez mil pesos que se sirve girar á mi

© Biblioteca Nacional de España

favor y contra el señor don Luis José Waddington del comercio de Santiago de Chile con la calidad de pagársela á usted cuando pueda y guste, cuya cantidad admito.

Con igual data prevengo al intendente del ejército libre á favor de usted y contra la tesorería general de las Provincias Unidas dicha cantidad, lo que se verificará en el correo próximo.

En medio de mis necesidades es tanto lo que puede aliviar esta suma como el ver que existen americanos capaces de rasgos tan heroicos: todos los jefes de este ejército quedan impuestos de su generosidad y yo á nombre de ellos como me lo han encargado les doy las más repetidas gracias asegurándole que si hubiese muchos del desprendimiento de usted y con los sentimientos en beneficio de la causa, ni yo estaría acantonado en Curimón, ni tal vez el virrey del Perú se hallaría en Lima.

Tengo la satisfacción de asegurar á usted es con la mayor sinceridad su amigo, paisano y servidor Q. S. M. B.

Sⁿ Martín

Borr.

PROCLAMA AL EJÉRCITO LIBERTADOR

Compañeros:

Hoy hace dos años que disteis la libertad á Chile: este día recordará eternamente vuestro coraje: sois acreedores á la gratitud de la patria y de vuestros jefes. Tengo una vanidad en nombrarme general de tales compañeros. Os saludo de todo corazón, y os deseo veais á la América libre é independiente.

Soldados: ¡viva la patria, viva la unión y viva la independencia!

1819.

Borr.

© Biblioteca Nacional de España

PROCLAMA Á LOS SOLDADOS CHILENOS

Individuos del ejército de Chile: el general que ha tenido el honor de mandaros, y de contribuir á la formación de vuestros cuerpos, se despide de vosotros reconocido á la honorable comportación que habéis observado: vuestra patria queda á vuestro cuidado, sostenida con la honradez que habéis manifestado: no son sólo los españoles los que hay que batir, los ambiciosos y díscolos no son mejores enemigos: sostened el orden: con él afianzaréis la libertad, independencia y felicidad del hermoso Chile.

Adiós, compañeros, en todos destinos y circunstancias será vuestro amigo.

1819.

Borr.

PROCLAMA Á LOS EJÉRCITOS DE LOS ANDES

Valientes soldados:

La capital de las Provincias Unidas se halla amenazada de una formidable expedición española. Sin duda alguna se han olvidado que existe el ejército de los Andes y que corre en su socorro, cuando se atreven á insultar nuevamente á nuestro territorio. Sí, pues verán á su frente y conocerán lo que es un americano que sabe pelear por su libertad. Soldados chilenos que os hallais incorporados en el ejército, vosotros vais á ayudarnos así como lo habemos hecho nosotros con vuestra patria. Yo os ofrezco á nombre de mi gobierno luego que traigamos esta

© Biblioteca Nacional de España

expedición volveréis á vuestro país costeados por el Estado y con vuestras licencias absolutas.

Individuos todos del ejército de los Andes, regresais á las Provincias Unidas cubiertos de gloria y honor: vuestra conducta ha sido inimitable. Gloria eterna á aquellos que á la bravura más conocida han unido la honradez.

Os espera con los brazos abiertos vuestro compañero.

Sn Martín.

Nota. — Esta proclama podrá ser reformada como tenga por conveniente el señor general Balcarce.

1819.

Borr. aut.

PROCLAMA Á LOS CHILENOS

Una formidable expedición española amenaza la capital de las Provincias Unidas: el ejército de los Andes vuela en su socorro, y se separa de vosotros.

Compatriotas, poseéis el delicioso Chile: lo poseéis libre, independiente y sin enemigos; conservad esta alhaja que el servidor supremo os ha dado. Creedme, Chile es inatacable si teneis unión. Si no ella volvería á ser presa de nuestros implacables enemigos ó de facciosos que no tienen más interés que el personal.

El que todo lo dispone me ha concedido ver realizados los deseos que siempre me acompañaron, es decir, veros libres.

Jamás olvidaré las pruebas nada equívocas que he recibido de la buena ciudad de Santiago cuando me encontraba desgra-

© Biblioteca Nacional de España

ciado. Soy agradecido: desearé que la comportación del ejército de los Andes haya sido de vuestra aprobación.

En el último rincón de la tierra en que me halle estaré pronto á sacrificar mi existencia por la libertad, independencia y felicidad de Chile.

San Martín.

Nota. — Esta proclama la podrá variar el señor diputado en los términos que tengan por conveniente.

1819.

Borr.

PROCLAMA AL EJÉRCITO DE LOS ANDES

Ya no queda duda de que una fuerte expedición española viene á atacarnos; sin duda alguna los gallegos creen que estamos cansados de pelear y que nuestros sables y bayonetas ya no cortan ni ensartan; vamos á desengañarlos.

La guerra se la tenemos de hacer del modo que podamos, si no tenemos dinero, carne y un pedazo de tabaco no nos ha de faltar; cuando se acaben los vestuarios nos vestiremos con las bayetitas que nos trabajan nuestras mujeres, y sino andaremos en pelotas como nuestros paisanos los indios. Seamos libres y lo demás no importa nada. Yo y vuestros oficiales os daremos el ejemplo en las privaciones y trabajos. La muerte es mejor que ser esclavos de los maturrangos.

Compañeros, juremos no dejar las armas de la mano hasta

© Biblioteca Nacional de España

ver el país enteramente libre ó morir con ellas como hombres de coraje.

Sⁿ Martín.

Mendoza, 1819.

Borr. aut. de San Martín.

IMPETUS DEL CAPITÁN FÉLIX OLAZÁBAL

Santiago, 16 de julio de 1819.

Señor coronel comandante de la primera división del ejército de los Andes.

Cuando recibí el oficio de V. E., ya había hecho venir á mi presencia al capitán don Félix Olazábal, el que me dice, que pasando ayer por la esquina de la compañía con su señora y el teniente Correas, dijo á un paisano que se hiciera á un lado para que le hiciese paso, el que le contestó que por qué lo había de hacer, que si no era él tan gente como los demás; á esta respuesta quiso echarle mano, mas él disparó y fué á refugiarse al lado del señor comandante de armas, el que le preguntó á Olazábal qué era lo que le daba motivo á aquel acontecimiento, y habiéndole referido lo que llevo dicho anteriormente, dió vuelta el señor comandante de armas y dirigiéndose al paisano le dijo: bien empleado sería le hubiesen á usted dado algunos palos por atrevido; picando al instante el caballo y siguiendo la dirección que llevaba. Entonces, viendo Olazábal que se dejaba impugne aquel insulto, é impulsado de aquellos movimientos que no están muchas veces al alcance del hombre poderlos contener, lo separó del lado del señor Acosta, adonde había

© Biblioteca Nacional de España

refugiádose nuevamente (pidiéndole á éste antes permiso para hacerlo), y sacando la espada, le empezó á dar unos palos, en cuyo acto el señor Acosta le dijo que se contuviera, y sin entrar en la más pequeña contestación, envainó su espada y se retiró. Esto es, tácitamente, cuanto me ha dicho el expresado Olazábal hubo en el particular.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Enrique Martínez.

MS. O.

MUERTE DE BALCARCE

Santiago, 12 de septiembre de 1819.

Señor comandante general de la división del ejército de los Andes coronel don Juan Gregorio de las Heras.

La muerte del brigadier general don Antonio Balcarce es un acontecimiento fatal que ha arrebatado á la América uno de los mejores defensores, á las Provincias Unidas del Sur uno de sus primeros guerreros y al ejército de los Andes un general y un compañero, que ayudó á superar peligros, preparar victorias y recoger laureles. La división del mando de V. S. no ha podido, ni podrá jamás ser indiferente al poder de esta impresión, y por ella interpreta los respetos de V. S., á fin de que le sea permitido hacer uso riguroso del luto militar por el espacio de ocho días. Sean por esta vez consagradas las insignias del dolor á la expresión de un verdadero sentimiento público. El duelo de los soldados del ejército de los Andes no hará sino anticiparse á la justicia de los tiempos, en que la patria recordará con las más tocantes emociones las calamidades no menos que

© Biblioteca Nacional de España

las glorias de la gran revolución del nuevo mundo, y del triunfo de la libertad y de las luces.

Tenemos el honor de ser con la más alta consideración de V. S.

Enrique Martínez. Benjamín Viel. Manuel Herrera. Diego Paroisien. Ramón Guerrero. Juan Paz del Castillo.

MS. O.

PATRIOTISMO DE LOS PUNTANOS. EL REGIMIENTO DE GRANADEROS

San Luis, 22 de septiembre de 1819.

Señor don José Matías Zapiola.

Mi amado amigo:

Por su apreciable de 1º de éste quedo instruído de las compras que me ha hecho, cuyos precios me parecen muy equitativos; sólo sí, encargo á usted su pronta remesa, pues necesito mucho de todo ello.

El 16 del corriente llegué á esta ciudad con cien granaderos perfectamente vestidos; estoy admirado del entusiasmo y patriotismo de estos puntanos. Me ha presentado el señor gobernador seiscientos reclutas voluntarios y que han pedido servir en el regimiento; de ellos he escogido trescientos cincuenta solamente: hágase usted cargo qué tales serán; pero, mi Zapiola, le aseguro á usted que estoy loco; no tengo lugar para nada: *comandancia, mayoría, ya digo, yo solo enteramente.* Tra-

© Biblioteca Nacional de España

bajo todo el día y no tengo un rato de descanso, pero como venga alguno á mandarme que siquiera agradezca el recibir los seiscientos granaderos bien vestidos y regularmente disciplinados, no será lo peor, lo que yo siento es que no sea usted, pero la marina no lo larga.

Me he resuelto á traer mi familia, porque he perdido enteramente la esperanza de conseguir licencia para ésa, y como don Antonio Mont se me ha ofertado á traerla junto con la madre de Warnes no quiero perder esta proporción, porque más de cuatro años de viudedad es insufrible; si Lucía pide á usted algún dinero, le dará cien pesos de los que hay en su poder.

Si alcanza lo sobrante de los dos mil pesos después de todos los encargos, cómpreme veinticinco ó treinta bandas para los oficiales, ó de no, hasta donde alcance.

Sobre el cobro de sus sueldos no sé qué decir á usted, sino que para mí es lo mismo remitírselos ó abonar los gastos usted; haga lo que le haga más falta, pero no se descuide en mandarme las justificaciones.

Nuestro general se vió precisado á demorarse en ésta por haber llegado muy enfermo; pero se halla muy mejorado y según el médico Gómez, dentro de pocos días estará enteramente bueno.

Tenga usted la bondad de ponerme á los pies de mi señora doña Valentina, y usted disponga del verdadero afecto que le profesa su amigo,

Nicasio Ramallo.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

MONTONERAS

Santa Fe, 28 de mayo de 1821.

Señor don Matías Zapiola, coronel mayor y jefe de la escuadra de Buenos Aires.

Las noticias adquiridas posteriormente sobre la disolución del ejército del supremo en pequeñas partidas y dirección del mismo por los campos, acaso á reunirse con Carrera con algún resto ó escolta que le acompañe, hace menos conveniente la medida que acordamos sobre la salida de la escuadra con el objeto de atajar la boca del Paranacito.

En esta virtud, creo mejor permanezca la escuadra en el punto que ocupa por ahora, ordenando que los lanchones hagan algún movimiento con los nuestros, tomando la situación oportuna á sorprender los que puedan acercarse al Paraná á las sombras de la noche.

Los patrones de nuestros buques son baqueanos y seguros para confiarles la dirección de guías en tales interesantes comisiones, evitando la sorpresa á que está expuesto cualquiera que carezca de los conocimientos prácticos de esas costas.

Hoy se ha cantado un solemne Te Deum en acción de gracia por la victoria, habiendo sido conducido en triunfo nuestro estandarte de dragones, y la bandera de Ramírez, de lujo, que cayó en nuestro poder por derrota del oficial, fué llevada batida por los suelos por el mismo entre singulares vivas y aclamaciones de inmenso pueblo, permaneciendo en el palo de bandera, en el Cabildo, rendida bajo el referido estandarte, que acaso de la cofa de la *Aranzazú* se alcanza á distinguir.

© Biblioteca Nacional de España

Saludo á V. S. con toda la mejor cordialidad de mis sentimientos y respetuosas consideraciones.

Bernardino Rodrigo.

MS. O.

POESÍA DE ESTEBAN LUCA

Lima, 3 de abril de 1822.

Señor don Esteban de Luca.

Buenos Aires.

Compañero y paisano apreciable:

No es esta la primera vez que usted me favorece con sus poesías inimitables; no atribuya usted á mi moderación esta exposición, pero puedo asegurarle que los sucesos que han coronado esta campaña, no son debidos á mis talentos (conozco bien la esfera de ellos), pero sí á la decisión de los pueblos por su libertad, y al coraje del ejército que mandaba: con esta especie de soldados, cualquiera podía emprenderlo todo.

Queda celebrando esta ocasión que se me proporciona manifestar á usted mi reconocimiento y asegurarle es, y será su muy afectísimo paisano y amigo Q. B. S. M.

José de S.n Martín.

(Copia del original, sólo la firma es de puño del general.)

© Biblioteca Nacional de España

Señor general don Bartolomé Mitre.

General y amigo:

Usted conoce la correspondencia entre Olmedo y Bolívar con motivo del triunfo de Junín. Ahí tiene usted el contraste. Ahorro las infinitas observaciones á que se presta la carta adjunta, porque brotarán en la cabeza á usted la mayor copia y más oportunas que en la mía.

Lo he encontrado original entre los restos maltratados de los papeles de nuestro estimadísimo y meritorio don Esteban de Luca, poeta y guerrero y autor de muy buenos artículos económicos en la *Abeja Argentina*.

Muy suyo como siempre, etc., etc.

Gutiérrez.

MS. O.

EL CABILDO DE SAN LUIS

San Luis, 1º de febrero de 1823.

Excelentísimo señor protector del Perú, don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

La gratitud, esa virtud recomendable que forma los hombres de bien, se ha hecho sensible en los habitantes de San Luis, con la noticia de V. E. existe así á este lado de los Andes; nosotros traicionaríamos los deseos de los ciudadanos, los afectos de nuestro corazón si no hiciéramos presente á V. E. estos sentimientos. Quiera, pues, V. E. disponer de la voluntad que le pro-

© Biblioteca Nacional de España

fesan los puntanos y del particular respecto y veneración, con que lo distingue el gobierno y cabildo de San Luis.

Excelentísimo señor,

José Santos Ortiz. Esteban Adaro. Manuel R. Herrero. Isidro Guasti. Baltazar La Concha. José Leandro Cortés.

MS. O.

EL GOBIERNO DEL PERÚ APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS DEL GENERAL ALVARADO EN INTERMEDIOS

Lima, 1º de mayo de 1823.

Ilustrísimo señor general don Rudecindo Alvarado.

Ilustrísimo señor:

Su excelencia el presidente de la república, ha visto la nota de V. S. que se sirvió dirigirme con fecha de ayer, y me ordena asegure á V. S. que en el concepto del gobierno y de todo sensato, no ha tenido que sufrir el honor de V. S. la menor mengua por las desgracias de la campaña del sur. Ellas han sido en efecto necesario de un orden de circunstancias que se combinaron desde un principio, y que no han pendido de los alcances de V. S. Escasez de recursos para el sostén del ejército que se le confió; la falta de movimientos que debió hacer el del centro, y otras muchas en que puede asegurarse incurrió el anterior gobierno, son á la vista de todos, las que han originado el contraste. Por ello es, que su S. E. cree excusado poner en examen

© Biblioteca Nacional de España

la conducta de V. E. según lo indica en su citada nota, y antes bien es cierto de que por su parte trató de llenar sus deberes como general, y desempeñar la confianza que se le hizo de la libertad é intereses del Perú, quiere que reciba V. S. en contestación á su indicada nota una manifestación de la consideración distinguida que le merecen sus talentos, virtudes y particular adhesión á las ventajas del Perú, y espera que V. S. continuará empleando á beneficio de la conclusión de la guerra, el honor y constancia que lo han distinguido en la gloriosa carrera de las armas.

Sírvale á V. S. de inteligencia y satisfacción, y reciba los sentimientos de mi más alto aprecio.

Ramón Herrera.

MS. O.

Á LA ENTRADA DEL EJÉRCITO REALISTA

El ayuntamiento de esta capital de Lima, ciudad de los reyes del Perú, á los habitantes y fieles vecinos.

No puede retardar este cuerpo representativo la manifestación de sus glorias en medio de las mismas calamidades públicas y particulares que lo han oprimido. Contristado el pueblo por sus anteriores sucesivos padecimientos, vió terminadas sus tribulaciones luego que el ejército nacional se acampó en la inmediación de las murallas de la ciudad. Divisó el iris de paz y consuelo en una fuerza bien armada que habiéndose despedido con dolor en 6 de junio de 1821, protestó volver con la victoria y conducir el socorro á los menesterosos y agobiados fieles habitantes que por su menor aptitud y no ser objeto de la guerra quedaron cautivos en la capital, sin otra garantía que una

© Biblioteca Nacional de España

carta recomendaticia del excelentísimo señor virrey don José de la Serna al general del ejército expedicionario de Chile. Bien lo acredita en la noche del 18 del presente junio cuando al ocupar la ciudad una corta división comandada por el señor general don Juan Loriga, desplegó la exaltación de su gozo en el repique general de campanas, vivas y aclamaciones generales de cuantas personas permanecieron dentro de la ciudad dando un testimonio inequívoco de su fidelidad al legítimo gobierno, de su adhesión á la unidad nacional, y al interés de la observación de la constitución política de la monarquía española, y que es y será siempre el garante de la felicidad pública de aquéllas y estas provincias. Trepidó el júbilo por algunos momentos por la indicación de las providencias severas con que se intimaron las proposiciones de necesario auxilio que solicitó el ejército; pero al instante se desvaneció el temor luego que se descubrió el origen de la severidad.

En efecto, nuestro ejército vagante por dos años sufriendo inexplicables molestías para cumplir las promesas de nuestra redención necesitaban algunos socorros para su subsistencia y alivio de los valientes guerreros que por sus diversos modos habían sacrificado su existencia en nuestro favor. Era un deber de la ciudad franquearles todas sus reliquias congratulándolos con sus deseos en cuanto no alcanzase sus proposiciones; pero como el ejército calculase que las tropas y autoridades guarecidas en el Callao retuvieren algún interés en la conservación de la ciudad después de abandonada, alzó el tono de la severidad conminando á los habitantes con el incendio si negaban ó retardaban la contribución impuesta, á fin de que si los fugitivos reservaban alguna relación ó amor al vecindario redimieren la destrucción de la capital sus suburbios y provincias concurriendo á evitar su exterminio con algún parte de los tesoros trasplantados á los castillos. Los vecinos pacíficos, fieles, que han conservado su opinión á la causa nacional cuando no en las

© Biblioteca Nacional de España

palabras siempre en su corazón se cubrieron de luto no tanto por las dificultades de llenar lo pedido cuanto por el desconsuelo de que los apercibimientos no correspondían á un pueblo español inseparable, respecto de un ejército de su seno. Este no es nuestro ejército (decían en sus interiores locuciones) no son éstos nuestros hermanos, aquéllos que se nos despidieron con ternura en 6 de julio de 1821, otra tropa, otra gente, otra nación es ésta que nos amenaza de ruína cuando la expresamos por libertadora de nuestras angustías, temores y desconfianzas, no han venido nuestros redentores sino un ejército enfurecido que nos cree un cuerpo con los fugados. No esperemos más que sucesivas proposiciones hasta que la imposibilidad de cumplirlas ponga en ejecución las amenazas, en tal conflicto se reune la ciudad en un cabildo abierto como lo provino el excelentísimo señor general en jefe á los representantes de ella y cabezas de familia que salieron á felicitarlo en la mañana del 19. Allí oye con mucha expresión y tono imponente las proposiciones del ejército de boca del señor coronel don José Ramón Rodil comisionado para este efecto, y quedaron los concurrentes más convencidos de la celeridad de la intimación Los habría consumido el dolor, si el corazón sensible del general en jefe penetrado por una parte de la opinión de los habitantes que rehusaron la emigración y sobre todo del dolor que los sobrecogían, y por otra de la absoluta diversidad de opiniones y total desunión de Lima; respecto del Callao no hubiese suspendido la aspereza de las indicaciones manifestando como se ha dicho que el concepto de interés recíproca entre Lima y el Callao había excitado esa severidad de providencias y que satisfecho ya de la diferencia de sistema los acogía bajo sus auspicios, asegurando que le era sensible no poder aliviar tan satisfactoriamente los notorios padecimientos de los dignos habitantes de Lima pero que las operaciones que practicasen en la presente campaña les proporcionarían ocasiones á ésta benemérita ciudad de los Reyes el

© Biblioteca Nacional de España

particular afecto con que siempre los ha mirado el excelentísimo gobierno. No es fácil figurar el consuelo que recibió esta capital con el anuncio del boletín del 22 de junio. Si la retórica más sublime emplease sus figuras, ya del caminante perdido que encuentra la vereda, el náufrago que toca en la ribera, del moribundo que retorna súbitamente á la salud, todas son inferiores y menos significativas del golpe de gozo que recibió cada uno de los habitantes al reconocer un amigo humano, un padre amante en ese ejército que se había dejado percibir áspero contendor. Desafiamos á los hijos de Jacob cuando se les descubrió su hermano José, y es creíble que les hagamos ventajas. Bien lo conocen el ejército y la población y por tanto evitemos la molestía de ponderarlo.

Esa ciudad consternada en el momento de la intimación de las proposiciones quedó en una permanente sesión hasta establecer los medios de llenar las proposiciones que había escuchado en aflicción sin olvidar que el comisionado les había inducido con repetición á que declamasen, á las autoridades del Callao medio desesperado é inadaptable en el supuesto de la abominación con que se miraba al jefe de la república exigiendo del modo que ha explicado el ejército. Sin embargo se adoptó el medio de pasarle una nota acompañada de la copia del aviso dado al público de la intimación, no porque se esperase algún socorro sino para afrontarle su culpa en el éxito de sus procedimientos y promover sus remordimientos á presencia de algunos diputados de ese congreso que había obligado á emigrar por sus particulares motivos. Lo contestación sólo ha sido consejo de energía y vanas promesas de volver sobre el ejército con la fuerza replegada. Despreciemos estas cláusulas y volemos al principio. Esa ciudad triste y desnuda de recursos, destruída su agricultura en todos sus ramos siendo los fundos campos desiertos de donde se han extraído los esclavos trabajadores, los bueyes, los ganados, arrasado las sementeras é inutilizado toda

© Biblioteca Nacional de España

labor, aniquilado el comercio por la trasplantación de sus caudales géneros y de los mismos traficantes que se habían apoderado del giro, extinguidos los capitales por las sucesivas contribuciones y penurias y paralizado todos los ramos de industria habiéndose conducido al Callao el mayor número de artesanos. Esta sociedad pobre, pues, afligida y puesta en la última consternación obliga á sostener el ejército clama al cielo por el auxilio implorando la piedad de la iglesia en las reliquias de plata que aun mantenían algunos altares por alta providencia después de extraídas por la fuerza y conducidas al Callao hasta las custodias y vasos sagrados. Las actas del cabildo abierto 19 y 22 de junio que publicaron por medio de la imprenta testifican las precisas y extraordinarias circunstancias que indicaron los arbitrios adoptados. El ejército pide subsistencias. La ciudad, esto es la representación popular, el clero secular y regular, los padres de familia y empleados todos unánimes acuerdan entre medios más difíciles (sino imposibles) de arbitrios y contribuciones, el recogimiento de las reliquias de piezas dedicadas al culto. No las ha exigido el ejército ciertamente; pero la ciudad exhausta y comprometida agota éstos últimos recursos. Una población opulenta cuando no la había contaminado la insurrección no posee otro caudal que una moneda imaginaria en papel y cobre sellado. Los brillantes servicios de oro y plata se consumieron en alimentos cuyos conductores extranjeros no han podido cambiarlos por monedas arbitrarias, sino por las de intrínseco valor. La casualidad ó más bien la providencia ocultó á los agentes del gobierno emigrado algunas piezas en los templos y soterradas en las cajas. Estas son las que ha franqueado el pueblo al ejército amigo para la pronta reparación de su viaje en el plausible regreso que le había ofrecido. Estas verdades son demostradas por el último subsidio que estorcionó el gobierno intruso en la suma de trescientos mil pesos repartidos entre los habitantes de la ciudad. No se omitió diligen-

© Biblioteca Nacional de España

cia ni rigor para hacer efectivos los cupos, y sin embargo de los mayores esfuerzos fué necesario admitir el cobre y con él aun no se cubrieron las dos tercias partes de la cantidad designada. La consecuencia es clara y no lo es menor la buena fe con que la ciudad siempre firme en el culto, religiosidad y devoción sancionó la oblación de los restos de plata existentes en las iglesias sin faltar á los preceptos de toda legislación ni omitir todo género de contribuciones.

El ayuntamiento se ha creído en la necesidad de justificar la conducta del cabildo abierto con el objeto de que no se censure su procedimiento y de que el jefe principal y subalterno se cercioren de que las sumas acopiadas se ha hecho el último esfuerzo en obsequio de la felicidad nacional; no dudamos de la beneficencia ofrecida que como defensores del Perú tratarán á los hijos de Lima con la consideración que merece su lealtad: que olvidando todo resentimiento por el concepto de cualquiera opinión sea verdadera y cordial el abrazo del pueblo y del ejército: que siendo tan necesarios los auxilios á la población para su subsistencia y restablecimiento de la agricultura, comercio é industria, no se omiten los medios posibles á un fin que aprovecha á la familia, que corresponden igualmente á los vecinos pacíficos y los militares con igual interés en su conservación y felicidad.

Sala capitular de Lima, junio de 1823.

MS.

© Biblioteca Nacional de España

VILLA NUEVA DE SAN MARTÍN

Mendoza, 3 de junio de 1823.

Excelentísimo señor general don José de San Martín.

Á solicitud de los vecinos de la villa nueva de los Barriales (que el gobierno se complace en denominarla Villa nueva de San Martín) para que se le dé la forma permanente que deba tener, se da comisión con esta fecha á los señores juez subdelegado de ella don Agustín y sargento mayor don Pedro Advíncula Moyano, á efecto de que levanten un planito de su delineación, y lo presenten al gobierno para aprobarlo. Este será necesariamente el resultado, si como se previene á los encargados, consultan los conocimientos y buen gusto de quien toma el nombre la fundación, y si ella merece en esta parte la protección de la ilustre persona que se lo da.

Á la misma ofrece el gobierno su alta consideración y singular aprecio.

Pedro Molina.

MS. O.

SAN MARTÍN Á VICENTE CHILAVERT

Mendoza, 30 de septiembre de 1823.

Señor don Vicente Chilavert.

Amigo:

No he contestado con más antelación á la de usted de 29 de julio por haberme hallado en el campo, del que no he regresado hasta hará diez días.

© Biblioteca Nacional de España

Se funda usted en decir que mi situación me permitirá el tiempo suficiente para leer las cartas de mis rancios amigos ; sin embargo, no lo tengo muy sobrante, pues él es dedicado á prepararme á bien morir, no como usted, sino como un cristiano que por su edad y achaques ya no puede pecar, y á tributar al que dispone de la suerte de los guerreros y profundos políticos las más humildes gracias por haberme separado de unos y otros.

Me dice usted que por los papeles públicos formará una idea exacta de la política de ese país : hace cinco meses que no leo ningún papel público y me va muy bien con este sistema ; que no exista la anarquía en nuestro territorio y que los españoles no nos vuelvan á dominar, es cuanto necesito saber, de lo demás poco me importa.

Veo lo que dice de haberle asegurado Alvear me había escrito á mi entrada en Lima y en otras diferentes ocasiones sin haber tenido nunca contestación mía, protesto á usted que no he recibido carta alguna de él desde su salida de Buenos Aires.

Viva, goce usted más que Salomón, son los deseos de su amigo.

José de Sn Martín.

MS.

EL VIRREY LA SERNA RECOMIENDA AL GENERAL ALVARADO PRISIONERO, Y LE SEÑALA LA DIETA QUE DEBÍA GOZAR

Limatambo, 2 de septiembre de 1824.

Señor gobernador intendente del Puno.

El señor presidente del Cuzco debe remitir á esa ciudad al general enemigo Alvarado y demás oficiales prisioneros que le

© Biblioteca Nacional de España

previne por orden de ayer. En su consecuencia, y en vista del buen comportamiento que ha manifestado el enunciado general enemigo lo alojará V. S. en una casa donde se le trate con dignidad y en la que permanecerá sin comunicación, no debiendo tener alguna con los prisioneros de la Isla; bien que estoy persuadido que aun sin esta prevención se conducirá del mismo modo que hasta aquí.

Se darán al señor Alvarado ciento veinte pesos mensuales por esas reales cajas, para su subsistencia, pues aunque por las de Huamanga se le suministraba mayor auxilio, no es posible en el día continuárselo, por razón de las circunstancias de falta de reales intereses y mayores gastos con motivo de la presente campaña.

Los oficiales que acompañan al mencionado Alvarado, en clase de ayudantes, pasarán á la Isla con todos los demás; pues un general prisionero no debe tener ayudantes.

Estoy bien persuadido de las cualidades sociales que distinguen al general Alvarado, á quien por ellas se le ha dispensado un trato que ningún prisionero puede contar, y que ningún general español que sirve á S. M. habría experimentado entre los insurgentes. Por lo mismo espero que se penetrará militarmente de la razón con que dicto estas disposiciones, no menos que de la consideración que me merece por sus circunstancias, y á fin de que aquéllas tengan un exacto y debido cumplimiento después de prevenir á V. S. el que le respecta, transcribo esta orden al señor comandante general de la provincia para su observancia en la parte que le toca, y que lo haga saber al general Alvarado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José de la Serna.

© Biblioteca Nacional de España

Tomóse razón á foja 181 *a* del libro de provisiones corrientes.

Contaduría general de Puno, y octubre 1º de 1824.

Aguirre.

Puno, 10 de septiembre de 1824.

Tomóse razón en el ministerio de real hacienda.

Garate.

MS. O.

CONFIDENCIAL DE SAN MARTÍN Á SU YERNO BALCARCE

Grand-Bourg, 14 de septiembre de 1838.

Al señor don Mariano Balcarce.

Buenos Aires.

Mi querido hijo :

Con diferencia de dos días hemos recibido sus apreciables del 20 de junio y 6 de julio, afortunadamente Florencio se hallaba en ésta y por consiguiente el júbilo ha sido general : ya era tiempo porque doña Mercedes, comenzaba á tener días de mal humor con la tardanza, enfín ya hemos salido felizmente de este cuidado.

Veo lo que usted me dice de las ventajas de comprar en esa una estancia y que tal vez se resolvería usted á hacerlo en compañía de Gómez si éste se resolviese á ello ; creo que la compra sería conveniente y en este caso podrá usted librar contra mí

© Biblioteca Nacional de España

por el valor de cincuenta mil francos á dos meses; si usted cree que mi nombre podría dar alguna más seguridad á la finca hágalo usted que después nosotros dos nos arreglaremos. Á propósito de este asunto, di á leer á Florencio su carta de usted en que me habla de este negocio y le hice algunas reflexiones sobre la carrera de abogado, y que sería mucho más útil y provechoso el de cuidar una estancia; me contestó que yo tenía razón y que tanto por su salud, como por las razones que le había expuesto estaría pronto á encargarse de este ramo; si ésto se realiza este joven podría ayudar á Gómez y al mismo tiempo darle una ocupación que lo distrayese de los estudios, enfín usted que está en esa, y con presencia de las cosas obre como le parezca.

Mercedes ha tenido tres ataques de tercianas, pero hace cuatro ó cinco días que han desaparecido á beneficio de la quinina; con la misma enfermedad hemos tenido á Josefina y la mujer del jardinero, pero en el día todos se hallan buenos.

Había pensado ir mañana á París para pagar los seguros de usted pero he visto una cláusula en la póliza que dice que los efectos desembarcados en Montevideo pagarán un cuarto menos que los de Buenos Aires, así es que si la cosa merece la pena, mándeme los certificados necesarios para reclamar la rebaja que sea necesario hacer.

Zenteno me ha vuelto á escribir con la mayor urgencia por las cartas originales y demás papeles que reclama, vea usted si puede arreglar este negocio.

Nada de particular sobre las niñas: Mercedes tan viva como siempre, pero descubriendo un fondo de carácter muy apreciable: en cuanto á Pepe, éste es un diablotín completo, pero lleno de gracia; ambos gozan robustísima salud.

Ya dije á usted en mi anterior de no regresar hasta dejar todo bien arreglado, pues no es cosa de estar haciendo este viaje cada momento: si la compra de la estancia se realiza Florencio puede marchar luego que reciba su aviso.

© Biblioteca Nacional de España

Nada me dice usted del estado en que usted ha encontrado la librería y sus cuentas, sin duda no había usted aun tenido tiempo de recibirla.

Va la adjunta para Goyo.

Un millón de recuerdos á mi señora su madre y hermanos igualmente que á mis antiguos amigos.

Hasta otra vez, pero siempre deseándole salud y felicidad su amigo.

Sⁿ Martín.

P. D. — Florencio dice que se halla más aliviado, sin embargo, él está bastante flaco, á pesar de que la tos continua que antes tenía ha desaparecido cuasi del todo.

Repito, antes de decidirse por estancia calcule usted todo muy bien; con presencia de las circunstancias de los hombres y de las cosas, se puede juzgar con más acierto.

Ayer noche ha caído el criado con tercianas y recaído Josefina, espero que no será cosa de larga duración.

En la primera carta que escriba á usted le remitiré copia de la que le he escrito á ese señor presidente, ofreciéndole mis servicios en el caso de su rompimiento con la Francia.

Como sus cartas son tan sucintas, nada me dice usted del estado de ese país ni de Guido, Sarratea, etc., igualmente si Alvear ha salido para Estados Unidos.

Grand-Bourg, 25 de septiembre.

El buque que estaba anunciada su salida para el 15 no se va hasta fines del mes, esto me da tiempo para remitir á usted copia de la carta á ese señor presidente, si la guerra se declara y mis servicios son admitidos sólo contra la Francia me pondré en marcha y dejaré á Florencio encargado del cuidado

© Biblioteca Nacional de España

de la familia, hasta el regreso de usted: Mercedes, lo mismo que Florencio ignoran el paso que he dado.

Deme usted noticias del estado del país y de la justicia ó injusticia del bloqueo actual.

Todos buenos por casa.

Salud y memorias á toda su familia.

S^n Martín.

MS. O.

DECLARACIÓN DE SAN MARTÍN SOBRE UNA EXPOSICIÓN DEL GENERAL LA MADRID

París, 20 de febrero de 1847.

He leído la exposición, titulada, *De los males y desgracias de las repúblicas del Plata, documentos curiosos para la historia*, publicados por el general La Madrid, en Montevideo. Como argentino, como americano y como hombre cuya posición en la época á que se refiere dicha exposición debe tener un gran valor, declaro que cuanto ella contiene es un tejido absurdo de infames y groseras imposturas.

José de S^n Martín.

MS. O.

DEL GENERAL LAS HERAS AL GENERAL ZAPIOLA
REFERENCIAS Á LOS SERVICIOS DEL CORONEL MELIÁN

Santiago de Chile, 14 de enero de 1858.

Señor general don José Matías Zapiola.

Con el mayor placer he recibido tu apreciable de 15 de diciembre pasado con que me has favorecido, y ahora contesto.

© Biblioteca Nacional de España

Antes de ésta ya yo te había escrito bajo cubierta del paisano Albarracín previniéndote que, aunque este amigo me había escrito diciéndome que tú me habías dirigido dos cartas yo no había recibido ninguna.

He recibido la memoria que me has incluído. Es una cosa muy curiosa, y á la verdad, que yo mismo no me hubiera atrevido á formarla, ni tan minuciosa, ni tan documentada.

Me dices que deseas tener los periódicos de ésta del año 18, esto es una cosa muy difícil de conseguir, pues la única parte donde creo pudieran hallarse, que es en la biblioteca, no se permite el extraerlos ni aun para copiarlos. Sin embargo, haré algunas diligencias sobre el particular.

También me pides que te dé conocimiento de la polémica que yo tuve con Melián, á lo que te contesto que yo jamás la tuve con él; pero como hubieron algunas ocurrencias desagradables, te diré lo ocurrido. Todos los paisanos frecuentaban mi casa, y particularmente los días de fiesta siempre se reunían lo menos seis. Melián empezó á concurrir, y como su estado era tan miserable que ni aun tenía qué comer, yo le brindé con mi mesa para que hiciera uso diario de ella y con algunos cortos auxilios pecuniarios. En estas circunstancias un periodista me pidió los documentos que tuviera para hacer una publicación de la batalla de Maipú, en su aniversario, yo se los facilité; él dijo lo que le pareció y entre varias cosas elogió mis servicios. Melián se resintió de que nada se hubiera dicho de él, y silenciosamente puso un comunicado en que se daba grande importancia; entonces uno de los amigos que me visitaban (don Martín Zapata) á presencia de otros, me preguntó si yo no contestaba, y diciéndole yo que no, me dijo entonces que él iba á hacerlo, como efectivamente lo verificó de un modo chusco y picante. Con esto se irritó más fuerte, y aunque no me nombraba procuraba herirme todo lo que podía: entonces le escribí una carta dicién-

© Biblioteca Nacional de España

dole que ya no era mi amigo, que nunca le haría mal, pero que no volviese á mi casa.

También, respecto su graduación militar, te diré que debes recordar, que vino á este país como comandante de escuadrón que hasta la batalla de Maipú, no se dió ascenso á nadie, y que después de ella, se concedió un ascenso á todos, de cuyas resultas yo que era coronel graduado lo fuí efectivo, y por consiguiente él debió ser graduado. Muy poco después tomó su licencia absoluta, y lo prueba el que jamás cobró sueldo alguno por retiro en este estado ni en ése. Ya ha dejado de existir y así es preciso abdicarlo todo.

Te compadezco en la posición pública que ocupas porque si bien podrás obtener mucha gloria también tendrás que trabajar mucho; pero tu me dices que estás fuerte, y en este caso no hay más que aguantar su plantón. Yo no estoy en el mismo caso porque estoy muy viejo, y muy estropeado. Hace más de dos años, que atacado de la piedra, para arrojarla perdí mucha sangre, y se me lastimó mucho el cuello de la vejiga; á ésto se siguieron fiebres terribles y un tumor entre las dos vías, que fué preciso abrir y sufrir tres meses de cama y últimamente resultó el hinchárseme el lado izquierdo desde el cuadril hasta la punta del pie, viniendo por conclusión una fuerte erisipela que aun no se ha podido quitar y me hace sufrir bastante.

También he perdido á mi hijo Antonio, el 8 del pasado, á los 31 años de edad, y después de padecer dos años de catalepsia. Todas estas cosas maltratan y estropean después de la clase de vida que hemos llevado, y sin embrago, es preciso confesar que para haber llegado al año 58 es preciso que la madera haya sido muy buena. Basta de miserias.

Adiós, mi querido Matías, te deseo toda felicidad, y que dispongas como gustes de tu sincero y afectísimo compañero y amigo.

J. Gregorio de las Heras.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

DEL GENERAL ZAPIOLA

REFERENCIAS AL CORONEL MELIÁN

Señores editores de «El Orden».

Razones que no son del caso expresar, me han impedido contestar antes de ahora á un artículo del coronel Melián, inserto en el número 343 de su diario, y sin empeñarme en llevar orden en este asunto, ni meterme en los servicios que haya prestado dicho coronel, anteriores al año 15, en que pasó á prestarlos en el regimiento de Granaderos á caballo, hasta que obtuvo su cédula de retiro á mediados del año 18; daré principio desde aquélla época.

Si el coronel Melián hubiese dicho en ese artículo tuve una parte como los demás jefes y oficiales que fuimos á Mendoza en el año 15 con los escuadrones tercero y cuarto, no en la organización como dice el señor Vicuña, pues nunca la había perdido, sino en la instrucción de algunos oficiales que allí tuvieron entrada en el regimiento como á la de los demás individuos reclutados para su completo, hubiese dicho una verdad y no dejaría al que subscribe motivo de tomar la pluma para patentizar el agravio que se le infiere.

Como no conocía al señor Melián, hasta que lo ví en el arroyo de la China, y no en Paysandú según recuerdo, y que más lo aseguro, cuando noto que si me hubiese visto á mi llegada á este punto, no diría veníamos corriendo á reunirnos allí (lo que por el estado de nuestros caballos nos era imposible) y hubiese notado que veníamos en formación con el mayor Cortina, los oficiales Mondragón y Espinosa de dragones de la patria, los del regimiento, Lavalle, Olazábal, Ramos, Hidalgo y otros más y cincuenta y tantos granaderos á caballo, parte de los de este

© Biblioteca Nacional de España

cuerpo, que habiendo quedado para sostener la retirada de la división, fuimos los últimos que abandonamos el campo de batalla rompiendo el cerco que se nos había hecho, lo que motivó la separación del resto: en la capital existen algunos de los oficiales que me acompañaron, á los que pido me contradigan, si no es cierto lo que digo.

Regresado á la capital y alojado el cuerpo de mi interino mando en la fortaleza después de la revolución de abril, por razones que no ignora el señor general don Ignacio Álvarez, en aquel entonces director del Estado, pedí á este señor pasar con dicho cuerpo á ponerme á las órdenes del señor coronel del regimiento el general San Martín; que en dicho tiempo estaba amagado por los enemigos por la parte de Chile, quien no sólo accedió á mi solicitud, sino también me proveyó de armamento y monturas para remontar el cuerpo en Mendoza: ésto lo afirma dicho señor en la carta número 1. Poquísimo tiempo antes fué destinado de comandante del cuarto escuadrón Melian, no á petición del general San Martín para que lo ayudase en la organización del ejército de los Andes (como él expresa), pues estoy casi seguro no lo conocía, y eternamente lo creeré así mientras no manifieste la invitación, que dice le hizo este general: papel del que no debe haberse desprendido, pues tanto lo honraba. No se disloca un regimiento, ni altera su disciplina, cuando se divide, como se ejecutó con el de Granaderos á caballo, yendo dos escuadrones con sus oficiales respectivos, y á su cabeza el coronel con un comandante de escuadrón al Perú, y los otros dos, con el teniente coronel y sargento mayor al sitio de Montevideo, interesados todos en mantener la disciplina que tanto los honraba, y que á pesar de cuanto dice el coronel Melián nunca perdieron como lo acreditan las cartas números 2, 3 y 4 del general Escalada y los coroneles Ramos, Sado, y que algunos otros más que sirvieron en dicho regimiento y existen aun, pueden certificar en caso necesario, y lo corrobora el que á pesar de campa-

© Biblioteca Nacional de España

ñas desastrosas, según asegura el coronel Melián, tuvo no obstante la parte que salió de aquí, más fuerza que la que quiere hacer aparecer el coronel Melián, y aunque no puedo acreditar su verdadero número por no encontrarse lista de revista de dicho año en la contaduría, ni en el archivo, puedo asegurar era mayor número, y más me afirmo cuando he encontrado en dicho archivo un estado estadístico pasado á los cincuenta y tantos días de nuestra llegada á Mendoza, por el general San Martín al superior gobierno, fecha 3 de octubre de 1815, cuya copia se adjunta en que resulta ser la fuerza de los escuadrones tercero y cuarto, 390 plazas, es decir, 30 más de lo que les correspondía por su formación.

Si el año 16 vine á buscar á mi esposa, fué por consejo del general San Martín, y después de determinar dicho señor general dejar la expedición á Chile para el año siguiente, estar ya completos é instruídos los dos escuadrones venidos del Tucumán y que tenía el regimiento á su cabeza el coronel propietario de él, los comandantes de escuadrón Melián y Necochea y el sargento mayor Medina, por lo cual era poco ó nada sensible mi separación, y por tan corto tiempo.

Excuso hablar más sobre este asunto, pues el que dudare de mis asertos, puede dirigirse á los señores jefes que existen, y pueden, digan mucho más de lo que yo expreso; sólo diré por último, que creí fuese más agradecido el señor Melián á la conducta que he observado á su respecto, y cuando sabe que existen en mi poder papeles firmados por él, que le hubiesen causado muchos disgustos, y que podían hacerle arder la cola aunque no fuese de paja.

Sírvanse vosotros, señores editores, de aceptar las consideraciones de su atento servidor Q. S. M. B.

José Matías Zapiola.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

FORMACIÓN DE LA LOGIA LAUTARO

Señor general don Matías Zapiola.

Querido general :

Pensaba verlo hoy para hacerle algunas preguntas sobre las logias; pero he sabido con sentimiento que se hallaba usted enfermo. Si su enfermedad le permite escribir ó dictar, le agradeceré me conteste á las siguientes preguntas; sino yo pasaré más tarde por su casa :

1ª ¿Cómo se llamaba la logia á que usted perteneció en España?

2ª Si sabe cuándo y por quién se fundó la logia?

3ª ¿Si la logia estaba en relación con la de Londres?

4ª ¿Qué título es el de Puño en Rostro?

5ª ¿Cuándo se incorporó Bolivar á la logia y dónde?

6ª ¿Qué otros americanos notables pertenecían á la logia?

7ª ¿Cuántos eran los grados de iniciación, y cuál la fórmula del juramento?

8ª ¿Cómo se fundó la logia de Lautaro en Buenos Aires?

9ª ¿El título de Lautaro era exclusivo de la de Buenos Aires ó lo tenía antes otra logia de Europa?

10ª ¿Por qué se dividió la logia en 1813?

11ª ¿Por qué se pelearon Alvear y San Martín?

12ª ¿La logia que posteriormente ayudó á San Martín con el título de Lautaro, fué la continuación de la misma fundada en 1812 ó fué reorganizada por San Martín?

Deseando que usted se mejore, me repito de usted como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor

Bartolomé Mitre.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

IMFORMES DEL GENERAL ZAPIOLA

1ª Sociedad de Lautaro se titulaba la reunión de americanos á que fuí incorporado en Cádiz;

2ª Ignoro quién fué el fundador de la sociedad;

3ª En Londres asistí á la sociedad establecida en la casa de los diputados de Venezuela, allí fuí ascendido al quinto grado como lo fué el general San Martín; ésta estaba relacionada con la de Cádiz y otras;

4ª El título de Puño en Rostro es el de conde;

5ª Yo he creído que el general Bolívar ha sido el fundador de la sociedad, ó ha tenido una parte en su fundación;

6ª En Londres conocí al diputado de Caracas, Méndez, y al secretario Bello, al padre Mier, al marqués del Apartado, al doctor Villa Orrubia, á don Manuel Moreno y otros más.

7ª Cinco eran los grados, sólo recuerdo que el primero la independencia, segundo la república;

8ª Alvear venerable, Saavedra, Belgrano;

9ª En Cádiz se llamaba *Sociedad de Lautaro*; en Buenos Aires, *Logia de Lautaro.*

La de don Julián Álvarez era logia masónica; venerable don Manuel Pinto.

. . . .

San Martín fundó la logia de Mendoza (especie de reorganización); O'Higgins, Tomás Guido, Zapiola, Heras, Alvarado formaron en ella.

LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE FORMAN LA LOGIA DE CABALLEROS NACIONALES

La A demuestra los que se introdujeron en la asamblea para su formación.

© Biblioteca Nacional de España

La B los partidarios de Alvear, la C los de San Martín, la D los fundadores, la E los que estaban en el gobierno en aquella fecha, la F los que se habían recibido en Londres y Cádiz, donde se empezó esta sociedad y que se han introducido conforme han llegado.

Carlos Alvear (BDA), venerable.
Ramón Larrea (BD).
Vicente Chilavert (BD).
Valentín Gómez (BA).
Gervasio Posadas (BA).
Juan Larrea (BA).
Hipólito Vieytes (BA).
Nicolás Peña (BE).
Julián Pérez (BE).
Tomás Guido (BF).
Prudencio Murguiondo (BF).
Ventura Vásquez (B).
Manuel Dorrego (B).
Salvador Cornet (B).
Nicolás Herrera (B).
Juan Zufriátegui (BF).
Luis Iturribarria (BF).
Francisco Matheu (BF).
Bernardo Monteagudo (B).
N. Fernández (B).
N. Conde (B).
José de San Martín (D).
Matías Zapiola (CD).
Ramón E. Anchoris (CFA).
Agustín Donado (CA).
Antonio Álvarez Jonte (CE).
Toribio Luzuriaga (C).
Manuel Luzuriaga (CA).
Vicente López (CA).
Manuel Moreno (CF).
Ramón Rojas (C).
Francisco Ugarteche (CA).
Pedro Lezica (C).
Manuel Pinto (C).

Los ... que tiene esta sociedad y que no se les da parte en el secreto, porque se dejan llevar con el que puede más y no tienen más interés que el de su comodidad. La A demuestra los que están en la asamblea: la B los que en el consejo.

Bernardo Monteagudo (A).
Pedro Pablo Vidal (A).
Javier Viana.
Pedro José Agrelo (A).
Manuel García (B).
N. Argerich (A).
José Fermín Sarmiento (A).
Mariano Perdriel (A).
José Amenabar (A).
Angel Mariano Toro (A).

© Biblioteca Nacional de España

Manuel Azcuénaga (B).
N. Monasterio (B).
Pedro Ignacio Rivera (A).
Tomás Antonio Valle (A).
Francisco Ortiz (A).
Gregorio Ferreyra (A).
Damaso Fonseca (A).
Agustín Pío de Elía (A).
Simón Ramilo (A).
Juan Ramón Balcarce (A).

Los de la llave son hijos del gobierno teocrático de quienes jamás se debe aguardar la libertad del país, según mis principios.

MS. O. del general Zapiola.

DEL MINISTRO BALCARCE AL GENERAL MITRE
APRECIACIONES DEL CHILENO PINTO SOBRE LA VICTORIA
DE CHACABUCO

París, 8 de junio de 1876.

Señor general don Bartolomé Mitre.

Mi distinguido general y amigo:

Recibí en tiempo oportuno la estimada carta de usted de 4 de marzo último, recomendándome al jóven entreriano don Eduardo Legarreta, en cuyo obsequio nada he podido hacer hasta ahora, porque anda viajando por Inglaterra y Bélgica; pero excuso decir á usted que, cuando vuelva á París, haré todo cuanto de mi dependa para llenar sus deseos de usted.

He leído, reproducido en los periódicos ingleses, un discurso electoral pronunciado por el ilustrado chileno señor Pinto, en el que, aludiendo á la victoria de Chacabuco, atribuye este glorioso hecho de armas al bravo general O'Higgins. Sólo considerando que en un discurso se dice, muchas veces, otra cosa

© Biblioteca Nacional de España

muy distinta de lo que se piensa, ó que el distinguido señor Pinto se dejó arrastrar en los momentos de pronunciarlo por el deseo de halagar el espíritu nacional del pueblo chileno, es como se comprende que se falte de tal manera á la verdad histórica en la narración de un hecho contemporáneo perfectamente conocido, y apreciado de muy distinto modo que lo ha hecho el señor Pinto por todas las personas imparciales y por historiadores dignos de entero crédito.

Cualquiera que se tome la molestia de leer la copia, que tengo el gusto de remitir á usted adjunta, de la carta que el chileno señor Irizarri dirigió al general San Martín poco tiempo después de aquella memorable victoria, ó que pase la vista por las páginas que al mismo inolvidable hecho dedican el ilustre historiador de Chile don Diego Barros Arana, el padre Guzmán, etc., etc., comprenderá fácilmente que el señor Pinto, candidato á la presidencia, no ha estado bien inspirado al atribuir la gloria de aquella importante jornada, que tanto influyó en el porvenir de Chile, *exclusivamente al general O'Higgins. La gloria de haber dado una patria á los chilenos* con la victoria de Chacabuco, corresponde principalmente al general San Martín; pero, desgraciadamente, un espíritu nacional mezquino é injusto niega muchas veces los hechos más incuestionables de la historia.

También envío á usted el retrato, que le ofrecí en una de mis anteriores, del desgraciado general Solano, el mismo que mi señor padre político llevaba siempre en su cartera como un recuerdo de aquel amigo, á cuyas inmediatas órdenes sirvió en el cargo de edecán y cuyo sangriento fin en Cádiz, no pudo evitar á pesar de los esfuerzos que hizo por salvarlo en aquel horrendo día. No poseo ningún documento acerca de esto último, pero así se lo he oído asegurar á mi ilustre padre político, y ya puede usted considerar que su testimonio es para mí sagrado, lo mismo en este pequeño detalle de su carrera militar que en cualquiera otra de más importancia.

© Biblioteca Nacional de España

Como usted no lo ignora nuestros fondos han sufrido una fuerte depreciación en el mercado de Londres. La baja puede atribuirse en sus principios á la especulación, á las maniobras de los bolsistas, dispuestos siempre á aprovecharse de cualquier incidente para satisfacer sus deseos de lucro; pero la insistencia de aquellos reconoce una causa más grave.

De nada servirían los esfuerzos de los especuladores, ningún efecto producirían los artículos publicados en los periódicos que se complacen en propalar malas nuevas de la república, secundando así las maniobras de los bajistas, si la prensa de ahí no viniera muchas veces á confirmar aquellas noticias, haciendo patentes á la Europa los males que nos afligen y acaso abultándolos intencionadamente. El daño que con ésto se causa al país es incalculable; y usted comprenderá, mi distinguido general, cuán gran servicio prestarían á la patria los partidos políticos, si dieran tregua á esas eternas y estériles luchas, que mantienen los ánimos en una continua agitación é impiden ó dificultan todo adelanto, deteniéndonos en el camino de verdadero progreso por el que con tan seguro paso marchábamos hasta hace poco tiempo.

Al reflexionar sobre la situación actual de la república, nada lisonjera por desgracia, y sobre las polémicas de los periódicos, cada día más acerbas, que revelan un estado de sobreexcitación en las pasiones de los partidos, triste presagio acaso de mayores males, me admiro de que los hombres políticos de verdadera valía y de influencia en el país no traten de aplacar las iras, no intenten calmar la opinión pública, de que la prensa es el eco, llevándole al buen terreno y haciéndole marchar por el ancho camino de la legalidad común, dentro de la cual hay campo para pelear lealmente y vencer en buena lucha al bando contrario. No comprendo que no se trate de hallar una fórmula de acomodamiento que concluye con las divisiones y luchas que nos aniquilan, cuando estoy seguro de las buenas intenciones que ani-

© Biblioteca Nacional de España

man á muchos de nuestros más importantes hombres públicos, dispuestos á hacer gustosos cualquier sacrificio, si en ello se interesa el bien del país.

Dispénseme usted que me haya extendido en estas consideraciones, inspiradas por mi amor á la patria y por el deseo de ver restablecida la concordia entre todos los argentinos.

Crea usted siempre en la sincera amistad que le profesa su afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M.

M. Balcarce.

MS. O.

NOTICIAS SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL GENERAL JUAN MANUEL ITURREGUI

Lima, 10 de diciembre de 1899.

Señor general don Bartolomé Mitre.

Buenos Aires.

Respetado señor general:

No sé si recordará usted que, el año pasado de 1898, tuve el alto honor de presentarle mis respetos en Buenos Aires, sintiendo no haberme encontrado en el hotel, el día que se dignó retornarme aquella visita.

Soy el hijo único del general don Juan Manuel Iturregui, quien con dos días de posterioridad á la declaratoria de la independencia del Perú por Trujillo la proclamó en Lambayeque. El marqués de Torre-Tagle y mi padre, fueron, pues, los dos primeros jefes peruanos que lo hicieron, siendo de advertir, que al realizarse estos heroicos acontecimientos, mi mencionado señor

© Biblioteca Nacional de España

padre ignoraba lo ocurrido en Trujillo, por cuya razón, ambas poblaciones se disputan, equivocadamente, el honor de haber sido la primera en saludar á la patria.

Fué también mi padre, quien en el norte, organizó las fuerzas y colectó gran parte de los fondos, que él mismo en parte, llevó y entregó al general San Martín en Huaura y Chancay.

Desde entonces hasta la muerte del inmortal general San Martín, la más íntima amistad le ligó con mi señor padre, como lo demuestra la voluminosa correspondencia entre ambos que conservo en Europa, mi habitual residencia, y el hecho de haber sido mi mencionado padre el padrino de matrimonio de su única hija con el señor Mariano Balcarce. En aquel entonces, era mi padre ministro del Perú en Inglaterra, por segunda vez.

Cuando el general San Martín se retiró del Perú, mi padre fué acreditado como ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Chile; pero la segunda parte de su misión, la más importante, era la de conseguir que aquél regresara á completar la independencia del Perú. Para conseguir tal objeto, atravesó la cordillera, más no lo encontró ya en Mendoza, y sólo volvieron á encontrarse, pocos años después en Londres.

En el tomo cuarto, página 43, número 47 de su monumental *Historia del general San Martín*, citando la obra de Vicuña Mackenna, *El general San Martín*, hace usted referencia de esta importantísima misión de mi señor padre. Desgraciadamente, su nombre aparece equivocado, pues no se llama José Manuel, sino Juan Manuel Iturregui. Esta rectificación del nombre de mi padre, por si acaso fuera posible subsanar el error en las futuras ediciones de su admirable *Historia del general San Martín*, es el objeto que me mueve á dirigir á usted esta carta, suplicándole excuse su extensión, que he considerado necesaria, para que se rinda cuenta del asunto que la motiva, y de la calidad que tiene el que subscribe para pedirle, si es posible la mencionada rectificación; pues, tratándose de una obra como la suya,

© Biblioteca Nacional de España

en la que las generaciones venideras beberán la historia de la heroica independencia de América, sería doloroso para mí, y perjudicial á la verdad histórica, que pudiera suponerse, con el tiempo, que en aquella magna tierra existieron dos generales Iturregui. Siento que el historiador Vicuña Mackenna haya fallecido, sin lo cual le suplicaría hiciera igual rectificación, si es que el error proviene de él.

Me tomo la libertad de remitir á usted por este correo, los *Anales del departamento de la Libertad de la guerra de la independencia,* obra póstuma que acaba de publicarse, del doctor Nicolás Rebaza, presidente de la ilustrísima corte superior de Trujillo, y decano de la magistratura peruana, quien acaba de fallecer á la avanzada edad de más de noventa años. El doctor Rebaza es uno de los hombres más notables que ha producido el Perú independiente, habiendo desempeñado los más altos puestos. Fué vocal de la excelentísima corte suprema de justicia, puesto que dejó, con motivo de las convulsiones políticas de este país, para volver á ingresar á la corte de Trujillo, de la que era vocal desde 1840 y tantos. Su obra es de la mayor importancia, dada su personalidad, su prodigiosa memoria, y el haber sido casi contemporáneo de la época de la independencia.

Suplicándole excuse esta larga carta, séame permitido, respetado, señor general, tener el honor de saludarlo y ponerme á su entera disposición, en este país y en Europa; subscribiéndome, con tal motivo, de usted muy atento y seguro servidor, Q. S. M. B.

Juan Manuel Iturregui.

MS. O.

© Biblioteca Nacional de España

4

SERVICIOS PRESTADOS POR DON JOSÉ BOQUI Á LA CAUSA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

(1821)

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

EXPEDIENTE RELATIVO Á LOS MÉRITOS Y SERVICIOS HECHOS POR EL SEÑOR DON JOSÉ BOQUI, CABALLERO BENEMÉRITO DE LA ORDEN DEL SOL, PRESIDENTE HONORARIO DE DEPARTAMENTO Y PRIMER DIRECTOR DE LA CASA DE MONEDA DE LIMA, EN DEFENSA DE LA CAPITAL DE BUENOS AIRES, Y DE LOS NUEVAMENTE CONTRAÍDOS EN PROMOVER LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.

Lima, 31 de diciembre de 1821.

Señor don Florencio Terrada.

Muy señor mío y estimado amigo:

La sincera amistad que me han profesado usted y sus beneméritos padres, y que entiendo no han refriado el tiempo ni la distancia, me determina á dirigir á usted mi poder con los adjuntos documentos relativos á los méritos y servicios contraídos por mí en defensa de la libertad de las provincias de América: tenga usted la bondad de aceptarlo, ó de substituirlo en caso preciso en persona de su elección, que mi reconocimiento será perdurable hacia usted, y cuya aceptación me impondrá nuevas obligaciones que cumpliré con la más respetuosa exactitud.

El expediente enunciado da principio por informes y declaraciones de los vecinos de aquella capital sobre la verdad del hecho de haber ido yo á parlamentar con el general inglés Craw-

© Biblioteca Nacional de España

ford á efecto de negociar una capitulación entre aquellos generales y los nuestros, como se verificó después.

Acaso se notará que un hecho de tanto bulto no se haya comprobado por personas de más alto carácter. La solución de este reparo es la siguiente: aunque yo fuí el primer móvil de esta negociación, me cuidé poco de documentarla, satisfecho con el testimonio de mi conciencia que me decía haber cumplido con mi deber, y con lo que exigían de mí el respeto y la gratitud: pasado un año, oí que algunos se atribuían con impudencia la gloria de mis acciones, y estimulado por algunos amigos para volver por mi honor, procedí desde luego á formar el cuaderno que aparece de foja 1 á foja 8 sin empeñarme mucho en justificar un hecho tan notorio en la capital.

Retirado de Buenos Aires á la capital de Lima he sido uno de los principales promovedores de su independencia, á costa de grandes sacrificios, riesgos y peligros inminentes: así lo comprueban las *Gacetas* que están en el citado expediente desde el número 12 hasta el suplemento del número 45. Á la página 52 se cita mi nombramiento de primer director de la casa de moneda con honores de presidente de departamento, por los recomendables motivos que en seguida se expresan, y por mis aptitudes para reformar y adelantar este establecimiento.

En la página 57 de las mismas *Gacetas* se me nombra vocal de la junta de verificación secular con los señores Saravía, Álvarez y Pró; y en el número 39, página 137, se manda expedir de oficio el título de ciudadano del Perú sin previo expediente por los servicios que desde el gobierno anterior he prestado á la causa de la regeneración peruana, y en el suplemento al número 45 de la misma *Gaceta*, página 179, se me nombra por S. E. el protector, caballero benemérito de la orden del Sol.

Siguiendo los referidos documentos en la página 9 está la copia del documento en el que el actual gobierno del Perú me retribuye gracias por el plan que presenté de los cooperadores

© Biblioteca Nacional de España

de la independencia bajo una forma enteramente nueva, que hará época en los anales del Perú, y en cuya gran biblioteca se ha mandado depositar para monumento de gratitud y reconocimiento á Boqui.

Cierra el expediente con la sentencia de los oidores de la antigua audiencia sobre los autos seguidos contra el presbítero don Ramón Anchoriz, don Cecilio Tagle, cura de la doctrina de Chongos, don Mariano Tagle, abogado de la extinguida audiencia, don Francisco Minondo, don Antonio López, doctor don Mariano Saravia, don José Antonio Miralla, don Guillermo del Río y yo, por los que aparece haber sufrido prisiones y todo género de vejámenes y atraso en mis intereses por fomentar el verdadero amor de la patria.



Del análisis que acabo de hacer conocerá usted la antigüedad de mis servicios y su importancia: en Buenos Aires empezaron con la invasión de los ingleses, y en Lima en 1810, entre los primeros mártires de la libertad: en lo que es de notar que habiendo recompensado el gabinete español á muchos de los que sirvieron entonces, de mí ni ha hecho memoria, ni yo lo he solicitado: también lo es que en el Perú aun no se me ha dado remuneración alguna pecuniaria, pues el actual empleo de director lo sirvo sin dotación.

Por estas consideraciones, y por mi amor y adhesión al suelo de Buenos Aires, he deseado siempre pertenecer á ese Estado aumentando aquella aceptación que disfruté en otro tiempo y que inspira el concepto que se tiene en todas partes de esa corte. Al mismo intento ruego á usted que en vista del expediente se haga el manifiesto de estilo ante el tribunal competente á efecto de que se me agracie con la condecoración que la generosidad de aquel benemérito pueblo estime justa y análoga á la que hoy obtengo.

Aprovecho hoy la ocasión de hacerse á la vela el distinguido y recomendabilísimo general en jefe del ejército del Perú don

© Biblioteca Nacional de España

Juan Gregorio de las Heras para el Estado de Chile, y remito con él los documentos referidos, sirviéndose encargarse de ellos y dirigirlos desde allí á manos de usted para que surtan los efectos que se desean: quedando yo responsable á todos los gastos que se originen desde el principio hasta el término de la indicada solicitud.

Dispense usted las molestias de un amigo que en todas oportunidades manifestará su gratitud con el más cordial afecto y como su más atento seguro servidor Q. S. M. B.

José de Boqui.

MS. O.

EXPEDIENTE

Excelentísimo señor:

Don José Boqui, con su mayor respeto, hace presente á V. E., que para los efectos que me sean convenientes, necesito que el señor fiscal de lo civil me franquee un certificado de lo que le conste sobre la diligencia que practiqué el día 5 de julio próximo pasado con ocasión de haber ido á parlamentar al general inglés Crawford, en circunstancias de hallarse situado en este convento de Santo Domingo: por lo tanto, á V. E. pido y suplico se digne conceder el correspondiente permiso para que se me provea de dicho documento, cuyo favor espero merecer de la bondad de V. E.

Buenos Aires, 1° de junio de 1808.

Excelentísimo señor,

José Boqui.

Como lo pide.

(Rúbrica de S. E.)
Gallego.

© Biblioteca Nacional de España

Don Manuel Genaro de Villota, del consejo de su majestad, su fiscal de lo civil en la real audiencia pretorial de Buenos Aires.

Á consecuencia de lo prevenido en el superior decreto que antecede del excelentísimo señor virrey presidente, certifico: que en la mañana del 5 de julio del año próximo anterior en que fué invadida esta capital por las armas británicas por medio de un ataque general, lo padeció singularmente este barrio donde está situado el convento de Santo Domingo, del que habiéndose apoderado los ingleses ocuparon varias partidas estas calles sosteniéndose un vivo y obstinado fuego, hasta que se vieron precisados á retirarse todos al convento, desde el cual, y sus inmediaciones lo sostuvieron sus columnas. En este tiempo ví salir de su casa inmediata á la mía á don José Boqui é incorporándose con una partida de individuos de varios cuerpos armó una bandera blanca, y con ella se dirigió hacia el convento, por la esquina de Videla donde se hacía un vivo fuego, sostenido por nuestra parte con un obús, y porción de fusiles sin formación, volviéndose después de un gran rato por la misma, y dirigiéndose por esta calle hacia la parte de la plaza. Es lo único que por haberlo visto puedo certificar con respecto á la diligencia á que se contrae la anterior solicitud.

Buenos Aires, 3 de junio de 1808.

Manuel Gerardo de Villota.

© Biblioteca Nacional de España

Don Domingo French, ayudante mayor graduado de teniente coronel y sargento mayor interino del primer escuadrón de húsares por el rey, y por la patria voluntarios.

Certifico que en la última gloriosa acción de 5 de julio próximo pasado, le ví trabajar con el mayor denuedo y entusiasmo á don José Boqui, confesando su intrépido valor, pues le experimenté en dos lances, como fué para desalojar á los enemigos en número de más de cien de casa de la señora mariscala viuda del excelentísimo señor virrey don Joaquín del Pino; luego seguidamente en Santo Domingo y á espaldas del convento que se arrojó poniendo un pañuelo blanco en una caña sin atender al fuego que nos hacían, con el objeto de parlamentar, y reunidos con los enemigos salió un oficial á recibirlo, quien lo condujo no sé dónde, pero á pocos momentos se retiró el dicho Boqui en la mayor fuerza del fuego, que reunido con nosotros dijo, se querían los ingleses rendir y que pasaba á comunicarlo al señor general, que dirigiéndose ya no pude verlo más en esta calle hasta la total rendición de los que dominaban dicho convento, y cuando nos reunimos en el pórtico para sacarlos. En estos actos confieso en honor de la verdad que el expresado Boqui se portó con amor á la religión, al rey y á la patria que dificulto se encuentren muchos de la serenidad de este buen patriota, que no se le oía sino el valor y ánimo que debíamos tener en aquellos últimos momentos en que iba á resplandecer nuestra gloria; á su pedimento le doy ésta.

Buenos Aires, 28 de abril de 1808.

Domingo French.

© Biblioteca Nacional de España

Don Ángel López del Campo, maestro de primeras letras, vecino de esta ciudad de Buenos Aires, y soldado voluntario de la compañía de Castellanos viejos, agregada al batallón de Cantabria (alias) de la Amistad.

Certifico, y á petición de don José Boqui, que el día en que el excelentísimo señor don Santiago Liniers dió convite á los señores generales ingleses después de la capitulación, hecha el 7 de julio del año próximo pasado, estando yo inmediato á los asientos, que hay afuera del rastrillo de la real fortaleza con el objeto de ver salir de ella á los dichos generales ingleses, y saliendo éstos en efecto, ví que el general Crawford, al pasar delante de mí hizo admiración mirando á don José Boqui y lo saludó quitándosele el sombrero atentamente, y el dicho Boqui que estaba á mi lado, reconociéndolo le correspondió con toda veneración. Entonces pregunté yo á éste, cómo aquel general lo había conocido entre tanta multitud de gente, á lo que me contestó que sería solamente por la mucha impresión que le había hecho cuando parlamentó con él tras de la iglesia de Santo Domingo, intimándole la rendición. Y para los fines que convenga doy éste.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1807.

Ángel López del Campo.

© Biblioteca Nacional de España

Don Amaro Blanco, sargento segundo de la segunda compañía de voluntarios de Galicia, su comandante don Pedro Cerviño.

Certifico que el 5 de julio, viniendo de rendir á los ingleses que habían ocupado la casa de la señora mariscala viuda del excelentísimo señor Pino, al bajar desde la esquina de la plaza chica, para la de Videla, ví salir de la puerta de su casa, que está inmediata á la del señor fiscal de lo civil, á don José Boqui, con fusil y fornitura, á incorporarse con nosotros, para atacar, desde la esquina de Videla, á los ingleses situados detrás de la iglesia de Santo Domingo: donde se portó con valor é intrepidez. Y después de un obstinado fuego, dicho Boqui, pues hablaba el italiano, y estaba persuadido que entre los enemigos habría quien lo entendiese, resolvió irles á parlamentar, dejando las armas á un compañero, y tomando un pañuelo blanco en una caña. Y habiendo llegado el sobredicho á la columna enemiga, á poco rato llegó don Miguel Agüero, y en seguida don Jacobo Varela, capitán de granaderos de mi tercio. Y para los fines que le convengan le doy este certificado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1807.

Amaro Blanco.

Don Víctor Furno, cabo primero de la cuarta compañía del tercio de voluntarios catalanes, su comandante don Olaguer Reynals.

Á solicitud de don José Boqui, certifico que el 5 de julio en que acaeció el memorable triunfo reportado por las armas espa-

© Biblioteca Nacional de España

ñolas contra las británicas, estuvo dicho Boqui haciendo fuego conmigo desde la azotea de su casa á los enemigos que pasaban por la calle, y á los que se hallaban en la azotea de la casa en que habita la señora mariscala viuda del excelentísimo señor virrey don Joaquín del Pino; bajamos á incorporarnos con una partida de cosa de cincuenta hombres poco más, para atacar á los ingleses que estaban á espaldas del convento de predicadores, formados en columna. Después de repetidas descargas, partió dicho Boqui desde la esquina de Videla hacia la columna enemiga, con una bandera parlamentaria que al momento formó de una caña y un pañuelo blanco, y pasando por medio del fuego que se hacían de ambas partes, se presentó á un oficial inglés, con quien habló un corto rato, y luego lo introdujo al centro de su columna; y observé que á los ocho ó diez minutos salió acompañado del mismo oficial que lo despidió atentamente, volviendo él hacia nosotros, por entre el fuego mismo que pasó la primera vez, diciéndonos que estaban para rendirse, y que iba á hablar á nuestro general. Y para los fines que convengan al referido Boqui, doy el presente certificado.

Buenos Aires, 21 de julio de 1807.

Excelentísimo señor,

Víctor Furno.

Don José Boqui, artífice platero del colegio de Madrid, natural de Parma en los reinos de Italia, y residente en esta capital, con su debido respeto represento á V. E. que excitado de los marciales ejemplos que recíprocamente introducía en los pechos de estos habitan-

© Biblioteca Nacional de España

tes aquel fuego que enciende el valor y que inflama el patriotismo, que honra á la fidelidad del vasallaje, y que consagra la religión al emprender la célebre acción del 5 de julio del año próximo pasado, tan victoriosa del poder británico, fuí yo uno de los que cooperaron á ella en esta forma.

En el mismo día, después de haber hecho algunas descargas desde la azotea de la casa que habito, en compañía de don Víctor Furno, cabo de Miñones, á los que nos las dirigían de la casa de la señora Mariscala, viuda del excelentísimo señor del Pino, y de emplear también las nuestras en los ingleses que pasaban por varias partes, bajé á la calle y con diversos sujetos que encontré, asociado á ellos continué el fuego contra la columna de enemigos que existían tras del convento de Santo Domingo. Puesto en reflexiva observación percibí en ellos algunos indicios de pusilanimidad y persuadido á que no era tan considerable su número, y á que tal vez se rindiesen imponiéndolos de las proezas triunfantes de las armas de nuestro soberano, que amenazaban su próxima ruina, me resolví á parlamentarlos, con el designio de que se rindiesen á cualquiera partida de los soldados nuestros que andaban más inmediatos.

Á este fin, formé una bandera parlamentaria de una caña y un pañuelo blanco, y me encaminé á los enemigos. Encontré á cierto coronel con quien nos hablamos en italiano. Al momento le hice presente que todos los puntos británicos se hallaban vencidos; que el pabellón español prevalecía en la fortaleza; que perdiese toda esperanza de salvarse, y que se rindiese. Sobrecogido de una repentina sorpresa me contestó: ¡Pero rendirnos! ¿á quién? Á los españoles, le repliqué. Entonces tomándome del brazo me dijo: ya estamos resueltos á rendirnos; pero tememos que por el demasiado furor del pueblo seamos degolla-

© Biblioteca Nacional de España

dos: no obstante *venga usted conmigo, hablará con el general Crawford que también se explica en italiano.* Entonces la bandera que yo llevaba en la mano izquierda la entregué á un soldado de la primera fila que estaba á la derecha del cañón. Así que comparecí en presencia del general, que estaba en el centro de la guardia, le expuse lo mismo que al que me condujo á ella. El general se quedó atónito mirándome con firmeza, y sin proferir una palabra. Al observar que subsistía en esta imprevista situación, me convertí á dicho coronel, quien me excitó enardecidamente que fuese al general español á decirle que *estaban prontos á rendirse con tal que se les concedieran los honores de la guerra;* y tomándome otra vez del brazo me acompañó hasta fuera de las filas de su columna, que entonces reparé y calculé se componía de setecientos hombres. En seguida dejando la bandera en manos del mismo soldado, me separé por medio del fuego que hacían á los nuestros colocados en la esquina de Videla, y me fuí á la plaza á referir á V. E. todo lo precedido. En esta virtud destinó V. E. al ayudante don José Pazos para que en mi compañía parlamentásemos con el general británico, y se le intimase su rendición empeñándole su palabra de honor en que no recibirían ultraje alguno del pueblo; pero que de no verificarlo, serían pasados á cuchillo. Yendo á esta diligencia por la calle del costado de dicho convento que mira á la parte del río, varios enemigos rifles que estaban allí ocultos desde las ventanas de la cocina nos arrojaron una descarga de la cual quedó muy mal herido el ayudante. Por atender á su alivio, y por evitar riesgos tan temibles, retrocedí con él llevándolo á caballo afirmado en mis hombros hasta las murallas del fuerte, y dejándolo al cuidado de varias personas que solicité al efecto, dí parte á V. E. de todo lo ocurrido; y como ya estaba cerciorado de los reiterados insultos que habían cometido con altos parlamentarios, determinó su marcial entereza, que se atacasen prontamente por distintos puntos con artillería.

© Biblioteca Nacional de España

En estas consideraciones suplico á la insigne bondad de V. E. se digne franquearme las certificaciones que sean de su superior beneplácito, recomendando el mérito que he contraído con estos hechos, y lo demás que á V. E. le consta acerca de la invención del obús, puntería de cañón y demás servicios, á fin de que la soberana beneficencia me conceda las gracias y privilegios á que me considero acreedor con arreglo á los adjuntos documentos número primero á quinto, que comprueban los hechos referidos: cuyo favor espero merecer de la notoria justificación de V. E.

Buenos Aires, 3 de junio de 1808.

Excelentísimo señor,

José Boqui.

Buenos Aires, 4 de junio de 1808.

Acreditándose por los documentos que esta parte presenta el interesante servicio que practicó el día 5 de julio del año pasado en que fué invadida esta capital, y que es constante á esta superioridad, no menos que la invención del obús y puntería de cañón que expresa, se declara así en virtud de este decreto, que servirá de certificación entregándosele original para los usos que le convengan; y á fin de hacer á su majestad el informe oportuno de los servicios de este interesado, sáquense por el escribano mayor de gobierno, y guerra, los testimonios necesarios.

LINIERS.
José Ramón de Basavilbaso.

© Biblioteca Nacional de España

Concuerda con los originales de su contexto á que me refiero. Y en virtud de lo mandado en el preinserto superior decreto, doy el presente testimonio.

Buenos Aires, 4 de junio de 1808.

José Ramón de Basavilbaso.

Los escribanos que abajo firmamos, certificamos y damos fe, que don José Ramón de Basavilbaeo, por quien se halla dado y firmado el antecedente testimonio, es escribano mayor de esta gobernación y guerra de este virreinato, y del juzgado de los reales cuerpos de artillería é ingenieros; y á sus semejantes siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera de él. Y para que así conste donde convenga damos la presente.

Buenos Aires, fecha *ut supra.*

José García. Marcelino Calleja Sanz.
Pedro de Velazco.

Señor director de la casa de moneda don José Boqui.

El plan que ha acompañado vuestra señoría de los individuos que han cooperado á la libertad del Perú, y demás particularidades que en él se designan con el más fino gusto y delicada expresión, será uno de los monumentos más gloriosos para la América libre; y desde luego reconociendo el celo infatigable de vuestra señoría, y su interés y desvelos por la felicidad de los peruanos, se conservará en la biblioteca tan lucida produc-

© Biblioteca Nacional de España

ción para que se transmita á los siglos futuros, y excite siempre la gratitud de estas felices regiones.

Dios guarde á vuestra señoría muchos años.

Lima, 19 de noviembre de 1821.

José de S^n Martín.

Concuerda con el superior oficio original de su contexto que á este propósito me exhibió el señor director don José Boqui presidente honorario de departamento, á quien se lo devolví déspués de confrontarlo. Y para que conste de orden verbal de dicho señor doy el presente testimonio que signo y firmo.

Lima, 5 de diciembre de 1821.

Ignacio Aillón Salazar,
Escribano de la Casa de moneda.

Los escribanos del Estado del Perú, residentes en esta corte de Lima, que firmamos, damos fe: que don Ignacio Aillón Salazar, por quien se ha dado, signado y firmado el antecedente testimonio, es uno de los escribanos de esta capital, fiel, legal y de confianza, propietario de la renta de correos, y Casa de moneda del Estado, y por tanto á cuantos documentos autoriza siempre se les ha dado y da todo crédito en juicio y fuera de él.

Fecho en Lima libre, *ut supra.*

Luis Salazar. Vicente García. Francisco Prados.

Yo el infrascritpo escribano propietario de la Casa de moneda de esta ciudad de Lima, certifico y doy fe: Que reconocidos

© Biblioteca Nacional de España

los autos formados contra el presbítero don Ramón de Anchoriz y otros individuos sobre el modo con que se trababan materias políticas en la tertulia y concurrencias que tenían en el cuarto de su habitación en el palacio arzobispal; consta que el alcalde de corte que fué de esta audiencia don Juan Baso y Berry levantó auto cabeza de proceso en virtud de un anónimo dirigido al virrey don José Fernando Abascal, habiendo proveído dicho auto en diecisiete de septiembre de mil ochocientos diez, y por sí y ante sí formó el sumario compuesto de cuatro testigos que examinó en el mismo día diecisiete de septiembre y con vista de él proveyó auto el siguiente día diez y ocho de septiembre mandando se pusiesen en seguridad y arresto al dicho presbítero don Ramón y á los demás individuos, y en efecto la noche del mismo día diez y ocho fueron arrestados en distintos lugares por el ayudante de plaza don Manuel Guerra las personas de don Ramón Anchoriz, don Cecilio y don Mariano Tagle, don Juan Francisco Minondo, don Mariano Saravia, don Antonio López, don Guillermo del Río, don José Boqui y otro que pasa por hijo de éste, con orden de que por ahora se mantuviesen incomunicados. Reconocidos los papeles que se encontraron en las viviendas de cada uno en diecinueve del mismo mes de septiembre por el mismo ministro y fueron únicamente los del doctor Anchoriz, de don Antonio López, don Juan Francisco Minondo de que se da razón en las respectivas diligencias, y por lo que hace á los de don José Boqui, sólo se le encontraron cartas de Cádiz, Córdoba, Tucumán y Buenos Aires que trataban todas de negocios particulares y materias indiferentes, algunas poesías, un expediente sobre servicios y varios instrumentos de esclavos, no habiendo entre todos resultado papel alguno conducente á la expresada causa. Seguidas varias diligencias proveyó auto dicho ministro en veintiocho del citado mes de septiembre, en el cual mandó librar el correspondiente mandamiento contra las personas de don Ramón An-

© Biblioteca Nacional de España

choriz, don Cecilio y don Mariano Tagle, don Mariano Saravia, don Juan Francisco Minondo, don Antonio López, don Guillermo del Río, don José Boqui y el que se dice hijo de éste y que mediante á hallarse todos presos se reencargasen por tales, procediéndose á tomarles su confesión. Se reencargaron por tales y el mismo día veintiocho de septiembre dió principio á tomar las confesiones á los presos cuya actuación concluyó en dos de octubre siguiente, y el día cuatro del citado mes dió cuenta el ministro con el expediente al virrey don José Fernando Abascal y por decreto que proveyó en cinco siguiente mandó se llevasen al real acuerdo por voto consultivo en donde se vió el día seis del propio mes de octubre y se expidió el auto que con el superior decreto de su conformidad de once del citado mes de octubre se copian é insertan en este lugar y el tenor de ambos á la letra es el siguiente:

En la ciudad de los Reyes del Perú, en seis de octubre de mil ochocientos diez años: Estando en el real acuerdo de justicia los señores diputados Manuel García de la Plaza, don Juan del Pino Memnique, don Fernando Cuadrado y Valdenebro de la orden de Carlos tercero, don Domingo Arnán de las Revillas, don Manuel María del Valle y Postigo, don Tomás Ignacio Palomeque de la orden de San Juan, don José Baquijano, conde de Vistaflorida, de la misma orden de Carlos tercero y don Juan Baso y Berry, decano, y demás oidores y juez comisionado para la causa, se vió por voto consultivo la formada contra el presbítero don Ramón Anchoriz y otros en el modo con que en su habitación se trataban materias políticas, y fueron de parecer siete señores previamente oídos los señores fiscales, que por lo que resulta de la causa, y conforme á lo dispuesto en real orden de catorce de abril de mil ochocientos nueve, se remita con testimonio de ella, y en primera ocasión á disposición del supremo consejo de regencia al citado presbítero don Ramón Anchoriz; y caso que se le ponga en libertad, apercibiéndole gravemente

© Biblioteca Nacional de España

ejecute toda conservación en que produzca opiniones mal sonantes y peligrosas sobre que se estará muy á la mira para proceder si contraviniese á lo que fuese más conveniente, y todos fueron de dictamen que á don Cecilio Tagle cura de Chongos, á don Mariano Tagle, abogado de esta real audiencia, á don Juan Francisco Minondo, á don Antonio López, don Mariano Saravia, abogado de esta real audiencia y de la de Buenos Aires, á don José Boqui, á don José Antonio Miralla y á don Guillermo del Río, dándolos por absueltos y libres de todo cargo se les ponga inmediatamente en libertad, sin costas, declarando que por esta causa no debe imponérseles la menor nota contra su honor, fama y opinión, añadiendo cuanto de dichos señores que puede S. E. acordar con el M. R. arzobispo lo conveniente en orden á que el diputado don Cecilio Tagle se restituya á servir en su doctrina, y resolver que el doctor Saravia pase al reino de Chile á vivir con su familia: que Boqui y Miralla salgan de esta capital en el término que tenga á bien prefijarles; y del mismo modo don Juan Francisco Minondo y don Antonio López; y que á don Guillermo del Río se le separe del encargo en la impresión de la *Gaceta Peruana*: y finalmente lo mismo cuatro señores ministros accedieron no se admita escrito alguno en el asunto; y habiéndose conformado S. E. con el dictamen de los siete señores ministros por lo que corresponde al presbítero don Ramón de Anchoriz, y con el parecer de todos en cuanto á que se pongan en libertad á los demás, con la calidad de que se verifique lo que dicen los cuatro señores ministros, con respecto á la salida de esta ciudad á los destinos que indican los que se mencionan y lo demás que comprende su dictamen, verificándose la salida dentro de ocho días lo subscribo con dichos señores ministros de que certifico.

(Una rúbrica de S. E.)
(Ocho rúbricas de los señores ministros.)
Doctor Herrera.

© Biblioteca Nacional de España

Lima, 11 de octubre de 1810.

Guárdese y cúmplase el antecedente auto proveído por el real acuerdo en voto consultivo en cuanto al dictamen de los señores con que me he conformado; y en consecuencia y de lo dispuesto en la real orden de catorce de abril del año pasado de mil ochocientos nueve, se remitirá en primera ocasión al presbítero don Ramón de Anchoriz á la península á disposición de S. M. en el supremo consejo de regencia con testimonio de todo lo actuado que sacará para el efecto: absolviéndose, y declarándose por libres de todo cargo en esta causa, al diputado don Cecilio Tagle, cura de la doctrina de Chongos en el partido de Jauja, á don Mariano Tagle, abogado de esta real audiencia, don Juan Francisco Minondo, don Antonio López, diputado, don Mariano Saravia, abogado asimismo de esta audiencia y de la de Buenos Aires, don José Boqui, don José Antonio Miralla y á don Guillermo del Río, poniéndoseles inmediatamente en libertad de la prisión en que se hallan, sin costas. Declarándose igualmente que por la propia causa, no debe inferírseles la menor nota contra su honor, opinión y fama, con la calidad de que se acuerde con el ilustrísimo señor arzobispo de esta santa iglesia Catedral, la restitución del referido diputado don Cecilio Tagle al servicio de su mencionada doctrina, y la de que el indicado doctor Saravia pase á hacer vida maritable con su mujer en el primer buque que dé á la vela para el reino de Chile, que es el lugar de su residencia, y que á don Guillermo del Río se le separe del encargo de la imprenta de la *Minerva Peruana,* y que los memorados Boqui, Miralla, Minondo y López salgan de esta capital en prosecución de los negocios que tuviesen dentro del término de ocho días que se les señala para que lo verifiquen, sin que se admita memorial alguno en la materia, pasándose las órdenes oportunas para la ejecución de esta providencia en la

© Biblioteca Nacional de España

parte que trata de la soltura de los presos, á quienes se les hará saber para su cumplimiento, lo demás que comprende.

Abascal. Simón Rávago.
(Una rúbrica del asesor.)

Así costa de los autos que van relacionados y copia literal del auto del real acuerdo por voto consultivo y superior decreto de conformidad que le fué hecho saber á todos los interesados y los mismos autos que á este propósito me encargó el señor don José Boqui presidente honorario de departamento y primer director de la casa de moneda de esta ciudad de Lima, habiéndolos devuelto á don Guillermo del Río, por cuyo conducto vinieron á mi poder. Y para que conste de pedimento y orden verbal de dicho señor director don José Boqui, doy la presente certificación que signo y firmo.

Lima, 11 de diciembre de 1821, 1º de su independencia.

Ignacio Aillón Salazar,
Escribano de la Casa de moneda.

Los escribanos del Estado del Perú residentes en esta ciudad de Lima que firmamos, damos fe: Que don Ignacio Aillón Salazar por quien se ha dado, signado y firmada la certificación antecedente, es escribano de esta corte como se subscribe, propietario de la Casa de moneda y renta de correos del Estado; fiel, legal y de confianza, y por lo mismo á cuantos documentos autoriza así en lo público como en lo particular de sus oficinas, siempre se les ha dado y da todo crédito en juicio y fuera de él.

Fecho en Lima, *ut supra.*

Luis Salazar. Vicente García. Francisco Prados.

© Biblioteca Nacional de España

Lima, 3 de diciembre de 1821. 1º de su independencia.

Por ante mí el escribano y testigos, el señor don José Boqui presidente honorario de departamento y primer director de esta Casa de moneda del Estado del Perú, al cual doy fe conozco, y otorgó por el tenor de la presente: Que daba y dió su poder cumplido el que por derecho se requiere y es necesario á don Florencio Terrada, vecino de la ciudad de Buenos Aires, para que á nombre del señor otorgante y en su propia representación, se presente ante el superior gobierno de aquella capital y de las Provincias Unidas del Río de la Plata suplicando le conceda la gracia á que lo considere acreedor por los méritos y servicios que tiene contraídos al justo y santo objeto de la independencia de esta América del gobierno español y de otra nación extranjera como se ha conseguido bajo del solemne juramento que tienen prestado los habitantes de esta capital y de la departamental de su jurisdicción, comprobados sus servicios por los papeles y documentos que al propósito le remite, sobre cuyo particular presentará la memoria la que suplica que juzgue oportuno acompañados de dichos documentos y practicará cuantas diligencias judiciales y extrajudiciales convengan hasta conseguir la gracia y condecoraciones y demás pretensiones que le encarga en la carta é internacional que le remite y que le dirija en lo sucesivo, sacando por uno ó más duplicados los despachos de las gracias que se le concedan: Para todo lo cual da y confiere al dicho don Florencio Terrada el más amplio y eficaz poder que necesite con libre y general administración, sin ninguna limitación en cuanto á lo referido y sus incidencias con relevación en forma y facultad expresa de que lo pueda substituir, revoque, venda, subscriba y nombre otros de nuevo; y al cumplimiento y firmeza de cuanto ejecute en virtud

© Biblioteca Nacional de España

de este poder obliga los bienes de su propiedad habidos y por haber según derecho. En cuyo testimonio así lo otorgó y firmó dicho señor don José Boqui, siendo testigos el doctor don Francisco Rodríguez, individuo del ilustre colegio de abogados de esta corte, don Esteban Salmon y don Gabriel Vicente de Acosta.

José de Boqui.

Ante mí:

Ignacio Aillón Salazar.

Concuerda con el poder original de su contexto que pasó ante mí y queda en mi registro á que me remito. Y para que conste de pedimento del señor otorgante doy el presente testimonio que signo y firmo.

Lima libre, el día de su fecha.

Ignacio Aillón Salazar.

Los escribanos del Estado del Perú residentes en esta corte de Lima que firman damos fe: Que don Ignacio Aillón Salazar por quien se ha dado, signado y firmado el antecedente testimonio, es uno de los escribanos de esta capital, fiel, legal y de confianza, propietario de la renta de correos y Casa de moneda del Estado, y por tanto á cuantos documentos autoriza siempre se les ha dado y da todo crédito en juicio y fuera de él.

Fecho en Lima libre, *ut retro.*

Luis Salazar. Vicente García. Francisco Prados.

© Biblioteca Nacional de España

El ciudadano José de Boqui, director de la Casa de moneda de esta capital, noticioso de que la suprema junta gubernativa ha remitido al soberano congreso el expediente relativo á la custodia de su propiedad que se halla pignorada por 40.000 pesos en la cámara de comercio, y para su esclarecimiento en derecho, hace la exposición siguiente:

Deseoso de emplear mi capital é industria, no sólo en provecho propio, sino en el común del Perú, me contraje á construir diferentes máquinas para desaguar minas y las matrices correspondientes para reponerlas (1). Consumido en ésto mi capital, y no quedándome más que una custodia de valor de noventa mil pesos, pedí auxilio al tribunal de minería y al gobierno de entonces, para poner en ejercicio dichas máquinas, y que no quedase perdido mi trabajo, industria y capital. No logrando mi solicitud por este camino (2), la hice al tribunal del consulado que me franqueó cuarenta mil pesos bajo de condiciones

(1) Están en mi poder las matrices para fabricar 17 clases de máquinas adaptables á toda clase de situaciones en las minas, y las pongo á disposición de la soberanía del Perú, obligándome á enseñar á construirlas y usarlas á los jóvenes que quieran dedicarse á este ramo. Oferta que no debe ser mirada con desprecio, y mucho más ahora que han sido arruinadas las máquinas de vapor en Pasco. Las 113 máquinas que hice, sólo en costos y materiales importaron 150.000 pesos, sin poner en cuenta mi trabajo.

(2) Por intrigas de Abadía y Arismendi, fué perseguido mi proyecto por el virrey Abascal, quien por dar gusto á estos individuos impidió que mis máquinas operasen en Pasco y desterró al honorable don Samuel Curzon, ciudadano de los Estados Unidos, quien porque favorecía mi empresa fué delatado como insurgente por Abadía y Arismendi. Hecho que no pueden ignorar muchos individuos del congreso y de esta capital. Si yo no hubiese tenido como seguir la empresa, ¿no merecía que el Estado la hubiese costeado, ó á lo menos hubiese invitado á ella á los particulares para que concurriesen con acciones, como lo hizo don Pedro Abadía autorizado por el gobierno en su empresa?

© Biblioteca Nacional de España

sumamente onerosas; pero muy favorables al consulado (consta del expediente fojas 10 á 14), las cuales me hizo aceptar la necesidad (1).

Pero el consulado al franquearme dicha cantidad estuvo bien seguro de la utilidad de las máquinas y de la suma probabilidad del desagüe de las minas (consta de foja 10 al fin, y de foja 9, oficio del tribunal de minería), de donde había de resultar el pago de su principal y réditos. Al mismo tiempo por la naturaleza del negocio contrajo tácitamente obligación de seguir auxiliando la empresa en lo que dependiese de su arbitrio (consta de foja 39): pues si ella se perdía por no ser auxiliada, ni la alhaja pignorada en sí infructífera, resarciría los daños, ni era de razón que el empresario perdiese su alhaja, su capital y su industria, y quedase del todo arruinado porque el consulado estuviese á cubierto de todo riesgo.

Cuando se consumió la cantidad prestada por el consulado sin poderse costear, pero nó por defecto de las máquinas ni por haberse frustrado el desagüe (documentos letra A), sino por la pobreza de las minas desagüadas, por las exclusivas y taxativas puestas por el consulado á los lugares del trabajo en que había de hacerse la empresa (2), y por los obstáculos que pusieron algunos mineros, y su mala versación (3): yo recurrí al con-

(1) Á más de las condiciones onerosas é inicuas que constan del expediente, el juez de alzadas, marqués de Casas Calderón, me exigió cuatro mil pesos de gratificación, para facilitar el préstamo y por gracia (según él), recibió tres mil pesos por mano de su amanuense don Agustín Bastidas, que lo puede declarar.

(2) Habiendo sabido el consulado que á instancias de don Marcos Campos proyectaba yo llevar las máquinas á Tarapacá, Puno y Paz, me hizo comparecer, y me ordenó de palabra, que no opere fuera de las inmediaciones de Lima, porque el consulado debía ver los resultados y gozar este comercio de las utilidades. Lo puede declarar el señor Mendiburo y el señor Fuente González.

(3) Las razones que me asisten las creo demasiadamente suficientes para que la justicia me sea favorable, sin que tenga la necesidad de presentar un célebre expediente seguido en el tribunal de minería, que está compuesto de noventa

© Biblioteca Nacional de España

sulado para ser auxiliado con nuevas cantidades, porque no se malograse la empresa (fojas 54 hasta 59), y sólo conseguí una absoluta negativa, porque dicho tribunal empleaba todos sus fondos en auxiliar al gobierno español para sostener la guerra contra la independencia de América (como consta de foja 59).

De este modo se malogró mi empresa: se perdieron muchas de las máquinas, y quedé inhabilitado para continuar en mi trabajo. Pero en lugar de ser mirado con alguna consideración, se me trató por dicho consulado del modo más hostil; como que por sistema se intentaba arruinarme por mi adhesión á la causa de América (1). Fué estrechado mi fiador don Rosendo Gao, y se le hicieron exhibir los réditos de año y medio al 6 por ciento y apenas se le chanceló la fianza (fojas 35 y 36). Últimamente intentando el consulado que yo lo perdiese todo, y que la custodia le quedase adjudicada por los cuarenta mil pesos quedando yo gravado en los *cincuenta mil restantes,* en los cuales está comprendido el reloj y demás accesorios, parte del valor intrínseco los gastos y en fin las hechuras de siete años de trabajo. Habiendo yo reclamado contra ésto, nada conseguí, aunque propuse se rifase la alhaja como se aviniese á ello el consulado, para pagarle y tomar yo lo restante (fojas 41 y 42). Antes atropellándose mi justicia, la custodia fué puesta en remate á públicos pregones por repetidas veces y no habiendo postor quedó en poder del mismo consulado (como consta de fojas 43 hasta 53).

fojas, llenas de contradicciones sobre el denuncio de minas que hice en la provincia de Huarochirí. Allí se puede formar una idea exacta del grado á que llegó la perfidia de aquellos devoradores espantosos que lo componían. Esto lo reservo para la imprenta, porque sea público cuál ha sido el gobierno español, y cuál la conducta de sus mandones en esta capital, á pesar de la real orden dirigida sobre mi empresa al último virrey.

(1) Á poco tiempo de llegar á Lima fuí puesto por Abascal en un calabozo juntamente con los señores Anchoriz y diputado don Cecilio Tagle, por causa de la independencia americana. Ésto consta al público de Lima.

© Biblioteca Nacional de España

Ahora, pues, según las leyes españolas (cita ley 43, título 13, partida 3ª), pregonada mi alhaja y no rematada, debió el consulado que se la adjudicaba abonarme los cuarenta mil pesos que prestó para la empresa, y entregarme lo restante del valor. No obstante todo esto, ocurrí al gobierno provisorio porque se me entregase la alhaja para rifarla, y pagar con su producto, y nada he podido recabar. (Consta de los adjuntos expedientes.) Todo lo cual expuesto ocurriendo al congreso por vía de protección.

Suplico: Que declare lo primero. Si yo debo perder mis costosas máquinas con más los cuarenta mil pesos malogrados en la empresa de Huarochirí, no por culpa mía, sino por no haber recibido los auxilios que pedí al consulado, el cual en lugar de dármelos me puso exclusivas y taxativas, respecto de los lugares en que había de trabajar, y *empleó espontáneamente sus fondos de toda clase en auxiliar la guerra contra la independencia de América* (1).

Segundo. Si debiendo perder yo dichos cuarenta mil pesos, debo perder también las hechuras y costos de la custodia (que cuando menos montan hasta cincuenta mil pesos), para que ésta

(1) Es muy de extrañar el sumo escrúpulo por cuarenta mil pesos perdidos por beneficiar al Perú, desaguando sus minas, proyecto siempre útil en cualquier sistema de gobierno, y la suma lenidad en abonar y reconocer la deuda de los fondos de toda clase ofrecidos y oblados por los que compusieron el consulado en la misma época, para que el gobierno español sostuviese la guerra contra la independencia americana.

Si esa cantidad de 40.000 pesos no hubiese sido prestada á Boqui para la útil empresa del desagüe de minas, incontestablemente habría sido ofrecida y entregada por el mismo prior y cónsules al virrey Pezuela, para que continuase la guerra contra la independencia de América: incontestablemente la habría perdido el Perú, como otros fondos del consulado, y la habría perdido en pro de sus enemigos. Y después de todo, la habría reconocido por deuda nacional, como otros fondos de particulares que el consulado franqueó para la guerra contra América; mas en ésto no se habría hecho alto: tal es la suerte de los patriotas y la fortuna de los godos. Aun está pagando Boqui á Gao el rédito de los réditos qué éste pagó por él.

© Biblioteca Nacional de España

quede adjudicada al consulado ó cámara de comercio. Y lo tercero. Que si todo ésto no debe ser así, se me entregue la custodia, bajo de mi palabra de honor, para rifarla y pagar con su producto lo que yo justamente debiere.

Esta es la gracia y justicia que imploro del soberano congreso, después de haber sido desde hace doce años ha, el blanco de la persecución española; después de haber expuesto mil y mil veces la vida por la independencia del Perú (1).

Lima, 2 de enero de 1823, 4º de la independencia y 2º de la república.

José de Boqui.

DECRETO DEL CONSULADO DE FOJA 59

Siendo como es de notoriedad constante la repetición de erogaciones de ingentes sumas de dinero en servicio del rey y del Estado, practicadas por este real tribunal del consulado y su comercio, sin que se haya perdonado medio ni arbitrio alguno, de cuya resulta se hallan exhaustos los fondos de los ramos de su administración, necesitados á otras aplicaciones y destinos propios de las obligaciones en que están constituídos, se declara que con tan interesantes objetos, no es por ahora admisible la solicitud de don José Boqui, sin embargo, de la exposición que hace en su representación que antecede, y de la seguridad en que la apoya la misma que podría servirle, y se adoptaría

(1) El patriota Boqui después de tantos servicios y sacrificios hechos por la patria, está sirviendo la Casa de moneda, sin recibir hasta ahora ningún sueldo, y con el grande adelantamiento de varios ramos de la casa, de que hay constancia en sus principales oficinas.

© Biblioteca Nacional de España

por este consulado, en el caso de que no concurriesen las graves necesidades que oprimen y continúan al presente. Y para los efectos que hubiese lugar devuélvase este recurso al interesado.

Lima, 10 de mayo de 1817.

Ruiz. Campo. Sarroa. Sicilia.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

INDICE DEL TOMO DÉCIMO

OSTRACISMO

(1827-1849)

MEMORIAS

© Biblioteca Nacional de España

DIVERSOS

© Biblioteca Nacional de España



© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 8 DE FEBRERO DEL AÑO 1911
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE DÉCIMO TOMO

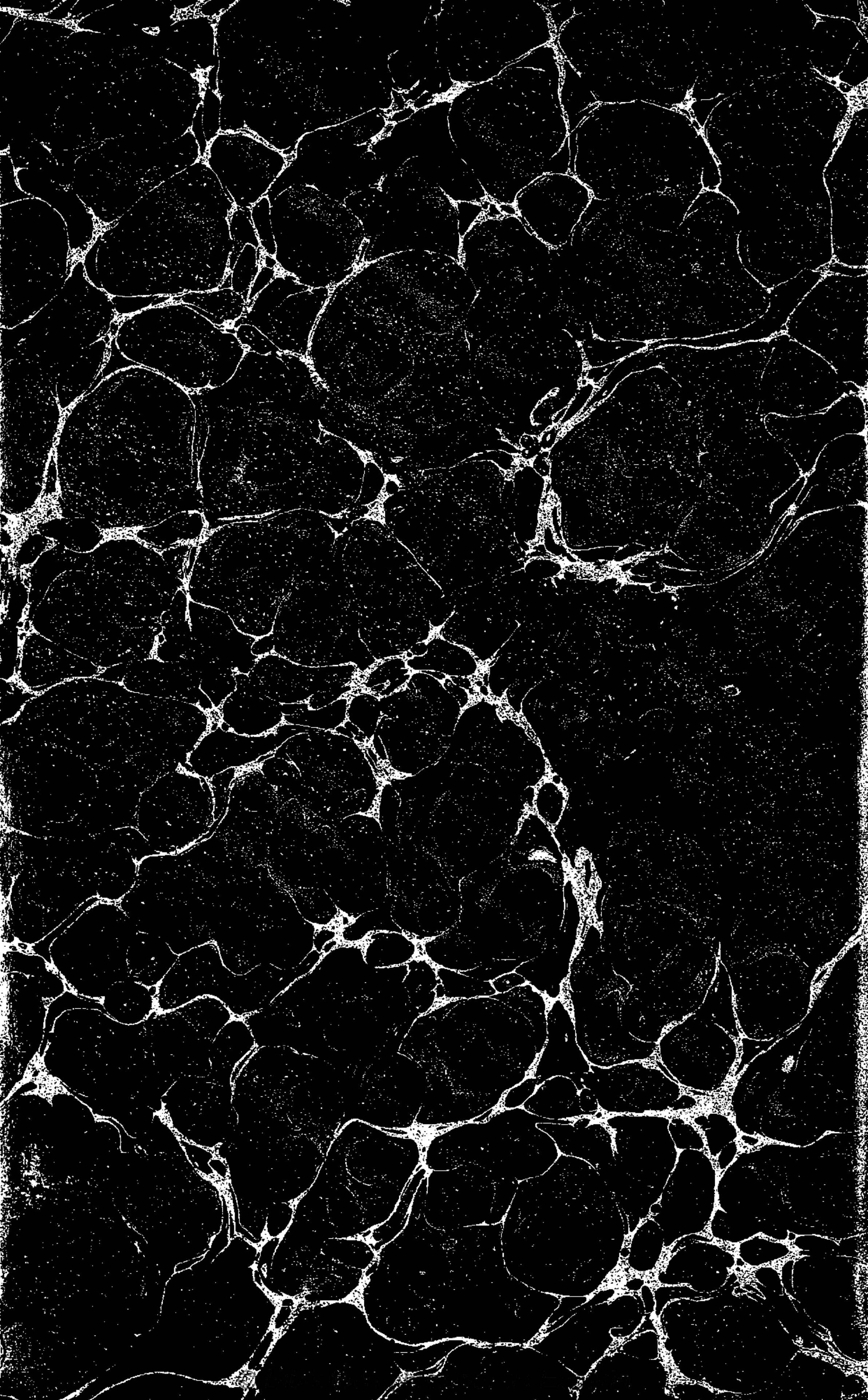
© Biblioteca Nacional de España

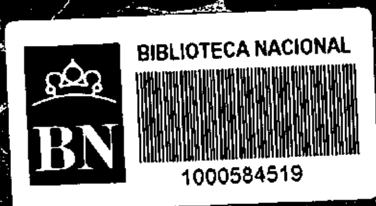
© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España




BIBLIOTECA NACIONAL
BN
1000584519


85601153856011538